



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1803

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Instituto de Estudios Políticos



**Informe de
Autoevaluación**
para la acreditación
de alta calidad

**PREGRADO EN
CIENCIA
POLÍTICA**



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

PREGRADO DE CIENCIA POLÍTICA

Informe de Autoevaluación para la Acreditación de Alta Calidad



Medellín, 2016



PREGRADO DE CIENCIA POLÍTICA

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE ALTA
CALIDAD**

Medellín, 2016



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Mauricio Alviar Ramírez - Rector

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

Luz Stella Isaza Mesa- Vicerrectora de Docencia

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Clemencia Uribe Restrepo-Decana

CONSEJO DE FACULTAD

Clemencia Uribe Restrepo - Decana

Luis Mario Marín Cadavid - ViceDecano

María Cristina Gómez Isaza- Jefa Departamento de Formación Universitaria

Águeda Torres Marín- Jefa Departamento de Prácticas

Olga Lucía Lopera Quiroz- Jefa Centro de Investigaciones

Hernán Ceballos Mesa- Representante de los Egresados

Invitados:

Didiher Mauricio Rojas Usma - Coordinador pregrado de Ciencia Política

José Agustín Vélez Upegui - Coordinador pregrado de Derecho en las regiones

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS

Juan Carlos Vélez Rendón - Director

CONSEJO DE INSTITUTO

Juan Carlos Vélez Rendón - Director

William Fredy Pérez Toro - Coordinador de Investigación

María Ochoa Sierra - Coordinación de Posgrados y Extensión

Wilmar Arley Martínez Márquez- Representante Profesorial

COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FACULTAD

Diana Carolina Sánchez Zapata -Coordinadora

María Cristina Gómez Isaza -Profesora

Adriana María Sanín Vélez- Profesora

Marta Lorena Salinas Salazar - Asesora

COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN CIENCIA POLÍTICA

Didiher Mauricio Rojas Usma - Coordinador del Programa de Ciencia Política

Ana Victoria Vásquez Cárdenas - Profesora, Integrante del Comité de Carrera

Luis Miguel Obando Tobón - Profesor

James Granada Vahos - Profesor Instituto de Estudios Políticos y Miembro Comité de Carrera

Jonathan Alejandro Murcia - Profesor, Integrante del Comité de Carrera

Alix Bibiana Gómez Vargas - Profesora

Paola Andrea Posada - Profesora, Integrante del Comité de Carrera

Luis Alfredo Atehortúa Castro - Profesor

Julián Andrés Muñoz Tejada - Profesor

Diana Paola Rojas Bermeo - Profesora



Catalina María Tabares Ochoa - Profesora Instituto de Estudios Políticos
Andrea García - Egresada
Johan Londoño - Egresado
José Alejandro Sanín - Egresado
Manuel Gómez - Representante de los Egresados ante el Comité de Carrera
Jenny Alejandra Henao Carmona - Estudiante
Efraín Butrón Canoles - Estudiante
Luisa Fernanda Pineda Cadavid - Estudiante
Mariana Martínez González - Estudiante
Isabel Cristina Echavarría Rodríguez - Estudiante
Melissa Valencia Hernández - Estudiante
Alejandra Alvarado - Estudiante
Mayra Bedoya - Auxiliar Administrativa

COMISIÓN REDACTORA

Didiher Mauricio Rojas Usma
Ana Victoria Vásquez Cárdenas
Luis Miguel Obando Tobón
Mayra Bedoya - Auxiliar Administrativa

APOYO DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y LOGÍSTICO

Elvira Yannett Ángel Franco - Comunicadora
Wilson Ángel Berrío - Coordinación Unidad de Medios y Recursos



PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Universidad: Universidad de Antioquia

Código ante el ICFES: 1201

Facultad: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Departamentos: Departamento de Formación Universitaria

Dirección: Calle 67 No. 53-108, Bloque 14, Oficina 14-125. Medellín, Colombia

Apartado Aéreo: 1226

Correo electrónico: derechoypolitica@udea.edu.co

Página web: <http://derecho.udea.edu.co>

Página Facebook: <https://www.facebook.com/UdeAderechoypolitica>

Teléfonos:(+57) (4) 219 58 50 – 219 58 52

Fax:(+57) (4) 219 58 75

Instituto de Estudios Políticos

Dirección: Calle 67 No. 53-108, Bloque 14, Oficina 14-207. Medellín, Colombia

Correo electrónico: estudiospoliticos@udea.edu.co

Página web: <http://estudiospoliticos.udea.edu.co>

Página Facebook: <https://www.facebook.com/INEPOUDEA/>

Teléfonos:(+57) (4) 219 56 90

Programa: Ciencia Política

Bases Legales: Creado por Acuerdo Académico 220 del 11 de septiembre de 2002

Registro ICFES: SNIES 17702

Registro Calificado: Resolución 3832 del 11 de mayo de 2011

Modalidad: Presencial

Jornada: Diurna

Título que otorga: Politólogo(a)

Número de estudiantes del programa (2015-1): 350

Profesores tiempo completo: 17

Vinculados (en carrera) de tiempo completo: 13

Ocasionales de tiempo completo: 4

Ocasionales de medio tiempo: 1

Docentes de cátedra: 51





INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DEL PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA



Tabla de contenido

PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA.....	6
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DEL PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA	7
PRESENTACIÓN.....	12
METODOLOGÍA.....	13
FASES DE LA AUTOEVALUACIÓN.....	17
FACTOR 1: MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	25
Característica 1. Misión, visión y proyecto institucional.	25
Característica 2. Proyecto Educativo del Programa.....	32
Característica 3. Relevancia académica y pertinencia social del programa.	37
FACTOR 2: ESTUDIANTES	55
Característica 4. Mecanismos de selección e ingreso.....	55
Característica 5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional	62
Característica 6. Participación en actividades de formación integral	66
Característica 7. Reglamento estudiantil y académico	70
FACTOR 3: PROFESORES	76
Característica 8. Selección, vinculación y permanencia de profesores	76
Característica 9. Estatuto profesoral	79
Característica 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores.....	84
Característica 11. Desarrollo Profesorado	88
Característica 12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural	91
Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto del material docente	93
Característica 14. Remuneración por méritos	95
Característica 15. Evaluación de profesores.....	97
FACTOR 4: PROCESOS ACADÉMICOS	100
Característica 16: Integralidad del Currículo	100
Característica 17. Flexibilidad del currículo.	111
Característica 18. Interdisciplinariedad.	119
Característica 19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje	121
Característica 20. Sistema de evaluación de estudiantes	133
Característica 21. Trabajos de los estudiantes.	137
Característica 22. Evaluación y Autorregulación del Programa	140
Característica 23. Extensión	143

Característica 24. Recursos bibliográficos	147
Característica 25. Recursos informáticos y de comunicación	149
Característica 26. Recursos de apoyo docente	153
FACTOR 5: VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	156
Característica 27. Inserción del Programa en Contextos Académicos Nacionales e Internacionales	156
Característica 28. Relaciones Externas de Profesores y Estudiantes	165
FACTOR 6: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.....	172
Característica 29. Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural.	172
Característica 30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural.	183
FACTOR 7: BIENESTAR INSTITUCIONAL	190
Característica 31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario.	190
Característica 32. Permanencia y retención estudiantil.	197
FACTOR 8: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.....	200
Característica 33. Organización, administración y gestión del programa.....	200
Característica 34. Sistemas de comunicación e información.....	215
Característica 35. Dirección del programa.	225
FACTOR 9: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO.....	229
Característica 36. Seguimiento de los egresados.	230
Característica 37. Impacto de los egresados en el medio social y académico	237
FACTOR 10: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS.....	238
Característica 38. Recursos físicos.....	238
Característica 39. Presupuesto del programa.	246
Característica 40. Administración de recursos.	256
PONDERACIÓN, EVALUACIÓN Y PLAN DE MEJORA	260

ÍNDICE DE TABLAS.

TABLA 1. POBLACIÓN Y TIPO DE MUESTRA.....	18
TABLA 2. AUDIENCIAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	19
TABLA 3. GRUPOS DE SOCIALIZACIÓN DEL PEP.....	21
TABLA 4. VERSIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA DESDE SU CREACIÓN	51
TABLA 5. ESTUDIANTES QUE INGRESARON AL PROGRAMA MEDIANTE MECANISMOS ESPECIALES DE INGRESO EN LOS AÑOS OBJETO DE ANÁLISIS 2010-2 – 2015-1	58
TABLA 6. CUPOS OFRECIDOS Y ESTUDIANTES EFECTIVAMENTE MATRICULADOS POR SEMESTRE.	64
TABLA 7. ESTUDIANTES ADMITIDOS POR SEMESTRE OPCIÓN PRIMERA Y SEGUNDA, Y RELACIÓN CUPOS OTORGADOS RESPECTO DE ESTUDIANTES INSCRITOS.....	65



TABLA 8. ESTÍMULOS ACADÉMICOS APLICADOS Y OTORGADOS A LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA DURANTE EL PERIODO 2010-2 A 2015-1.....	74
TABLA 9. DISTINCIÓN “ESTUDIANTE AVANZADO” PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA U DE A.....	75
TABLA 10. DISTINCIÓN “MEJOR GRADUADO” PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA U DE A.....	75
TABLA 11. TUTORES QUE HAN PARTICIPADO DE LABORES DE ACOMPAÑAMIENTO FORMATIVO ENTRE EL SEMESTRE 2011-1 Y 2015-1.....	86
TABLA 12. DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA EN LAS PRUEBAS DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. 2010 - 2011.	107
TABLA 13. DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA EN LAS PRUEBAS DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. 2011 - 2015.	108
TABLA 14. NÚMERO DE SEMESTRES NECESARIOS PARA LA GRADUACIÓN.....	127
TABLA 15. MODALIDAD DE CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO DE GRADO PERIODO 2010 A 2015.	138
TABLA 16. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ESCÁNER Y TELÉFONOS ACORDES A LAS NECESIDADES DE LA FACULTAD.....	151
TABLA 17. RELACIÓN DE CONVENIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICA INSTITUCIONAL EN MEDELLÍN (VIGENTES E INACTIVOS) PERIODO 2010-2015.....	153
TABLA 18. ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN EL PROGRAMA.	167
TABLA 19. HOMOLOGACIONES A ESTUDIANTES.....	168
TABLA 20. PROFESORES DEL PROGRAMA EN REDES ACADÉMICAS.	170
TABLA 21. PROFESORES EN ASOCIACIONES ACADÉMICAS IEP.....	171
TABLA 22. INVERSIÓN EN PROYECTOS DE MOVILIDAD.	171
TABLA 23. PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y SEMILLEROS DE LA FACULTAD DURANTE EL PERÍODO DE 2010 - 2015.....	176
TABLA 24. SALIDAS PEDAGÓGICAS.	179
TABLA 25. CONVOCATORIAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE PREGRADO.	185
TABLA 26. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD Y DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS DE ACUERDO A LA ÚLTIMA CONVOCATORIA DE CLASIFICACIÓN DE COLCIENCIAS 2015.	186
TABLA 27. DESERCIÓN ACADÉMICA POR SEMESTRE DE ACUERDO CON SPADIES.....	197
TABLA 28. CANCELACIONES Y RENDIMIENTO ACADÉMICO INSUFICIENTE.....	198
TABLA 29. CARACTERÍSTICAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE ÓRGANOS, CARGOS Y FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.....	202
TABLA 30. INTEGRANTES DEL COMITÉ CARRERA DEL PREGRADO.	210
TABLA 31. COORDINADORES DEL PREGRADO DE CIENCIA POLÍTICA.	211
TABLA 32. ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS.	213
TABLA 33. TEMAS DESARROLLADOS EN LA INICIATIVA “UN TINTO CON LA DECANA”.....	226
TABLA 34. REPRESENTACIÓN DE LOS EGRESADOS EN EL CONSEJO DE FACULTAD.	228
TABLA 35. FONDOS PRESUPUESTALES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PRESUPUESTO 2015.....	247
TABLA 36. EGRESOS PRESUPUESTADOS EN LAS LIQUIDACIONES PRESUPUESTALES DE LOS FONDOS GENERALES Y FONDOS ESPECIALES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 2010-2015.	251
TABLA 37. EGRESOS PRESUPUESTADOS EN LAS LIQUIDACIONES PRESUPUESTALES DE LOS FONDOS GENERALES Y FONDOS ESPECIALES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 2010-2015.	252
TABLA 38. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL CENTROS GESTORES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS 2010-2015.	253
TABLA 39. AGRUPACIÓN JERARQUIZADA DE FACTORES.	261
TABLA 40. PONDERACIÓN INTRAGRUPAL.....	261
TABLA 41. RESUMEN DE CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	262

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. RELACIÓN ENTRE CUPOS OFRECIDOS Y TOTAL DE ESTUDIANTES INSCRITOS POR SEMESTRE 2004-2014.	66
GRÁFICO 2. APRECIACIÓN DE ESTUDIANTES SOBRE EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL Y ACADÉMICO.....	71
GRÁFICO 3. APRECIACIÓN DE PROFESORES SOBRE EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL Y ACADÉMICO.....	71
GRÁFICO 4. APRECIACIÓN DE PROFESORES SOBRE LOS MECANISMOS PARA LA SELECCIÓN, VINCULACIÓN Y PERMANENCIA DE LOS DOCENTES.....	79



GRÁFICO 5. APRECIACIÓN DE DIRECTIVOS SOBRE LOS MECANISMOS PARA LA SELECCIÓN, VINCULACIÓN Y PERMANENCIA DE LOS DOCENTES.....	79
GRÁFICO 6. APRECIACIONES DE DIRECTIVOS Y PROFESORES SOBRE LA PERTINENCIA, VIGENCIA Y APLICACIÓN DEL ESTATUTO PROFESORAL.....	81
GRÁFICO 7. APRECIACIONES DE DIRECTIVOS Y PROFESORES SOBRE LA PERTINENCIA, VIGENCIA Y APLICACIÓN DEL ESTATUTO PROFESORAL.....	81
GRÁFICO 8. APRECIACIÓN DE DIRECTIVOS Y PROFESORES CON LA SUFICIENCIA DEL NÚMERO Y LA DEDICACIÓN DE LOS PROFESORES AL PROGRAMA.....	87
GRÁFICO 9. APRECIACIÓN DE DIRECTIVOS Y PROFESORES SOBRE EL RÉGIMEN DE ESTÍMULOS AL PROFESORADO.....	93
GRÁFICO 10. APRECIACIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES DE APOYO.....	94
GRÁFICO 11. APRECIACIÓN DE LOS PROFESORES SOBRE LA CORRESPONDENCIA ENTRE REMUNERACIÓN Y LOS MÉRITOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES.....	97
GRÁFICO 12. APRECIACIÓN DE LOS PROFESORES DEL PROGRAMA, SISTEMAS DE EVALUACIÓN.....	99
GRÁFICO 13. APRECIACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA SOBRE LA CLARIDAD DE SUS FUNCIONES.....	214
GRÁFICO 14. APRECIACIÓN DE DIRECTIVOS SOBRE LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	220
GRÁFICO 15. APRECIACIÓN DE ESTUDIANTES SOBRE LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	221
GRÁFICO 16. APRECIACIÓN DE PROFESORES SOBRE LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	222
GRÁFICO 17. APRECIACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SOBRE LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	223
GRÁFICO 18. PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS EN INVESTIGACIONES DEL IEP.....	236
GRÁFICO 19. PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN INVESTIGACIONES DEL IEP.....	236
GRÁFICO 20. PARTICIPACIÓN DE EGRESADOS EN INVESTIGACIONES DEL IEP.....	236
GRÁFICO 21. APRECIACIÓN DE ESTUDIANTES SOBRE LA PLANTA FÍSICA.....	244
GRÁFICO 22. APRECIACIÓN DE PROFESORES SOBRE LA PLANTA FÍSICA.....	244
GRÁFICO 23. APRECIACIÓN DE DIRECTIVOS SOBRE LA PLANTA FÍSICA.....	245
GRÁFICO 24. APRECIACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SOBRE LA PLANTA FÍSICA.....	246
GRÁFICO 25. APRECIACIÓN DE DIRECTIVOS SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES.....	254
GRÁFICO 26. APRECIACIÓN DE PROFESORES SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES.....	255

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. MAPA CAMPUS UNIVERSITARIO.....	239
ILUSTRACIÓN 2. FOTO BLOQUE 14.....	240
ILUSTRACIÓN 3. ANTIGUA ESCUELA DE DERECHO.....	240
ILUSTRACIÓN 4. EDIFICIO DE EXTENSIÓN.....	241

PRESENTACIÓN

El Acuerdo Académico 220 del 11 de septiembre de 2002 crea el pregrado de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia, ofrecido por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas¹ en convenio con el Instituto de Estudios Políticos de la misma Universidad². Su plan de estudios se estableció por medio del Acuerdo N° 039 del 28 de abril de 2004, año en el que inicia labores académicas el pregrado luego de haber obtenido el Registro Calificado mediante la Resolución 4385 del Ministerio de Educación Nacional.

El presente informe de autoevaluación contiene los resultados y el análisis efectuado en el desarrollo del proyecto de autoevaluación del Programa Ciencia Política para el periodo 2010-2 a 2015-1. Este proyecto ha buscado efectuar un ejercicio comprensivo y crítico, que posibilite a la par de adelantar una labor técnica dirigida a recuperar la información consolidada del programa en los múltiples aspectos que lo conforman, realizar una interpretación orientada al aprendizaje de la Facultad desde las distintas dimensiones que configuran las prácticas educativas a partir de las cuales se materializan los procesos misionales de docencia, investigación y extensión en desarrollo de su proyecto educativo.

Por ello, los lectores de este informe (estudiantes, profesores, egresados, personal administrativo, pares del Consejo Nacional de Acreditación), podrán encontrar en él, no sólo los resultados y las evidencias exigidas para adelantar el proceso de acreditación en los términos de los factores, características e indicadores que para el efecto se ha dispuesto por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia, sino ante todo recuperar el significado de las experiencias educativas que desarrolla en concordancia con los objetivos del programa, de la Universidad y de las unidades académicas que acompañan sus actividades.

Estos presupuestos se corresponden entonces con dos lecturas que se encuentran presentes en este informe: la técnica y la política (Salinas, 2015). La primera, es consecuente en su mayoría, con los aspectos a evaluar, los factores, y las características definidas por el Consejo Nacional de Acreditación para la evaluación de los programas de pregrado³. En

¹Un aspecto fundamental para la creación del pregrado fueron las acciones de mejoras que se trazó la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en sus procesos de autoevaluación, dentro de las cuales estaba la necesidad de establecer coherencia entre el nombre de la Facultad y los programas que ofertaba (Documento Maestro para la Renovación del Registro Calificado, 2011)

²Sobre la historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas véase: Uribe, María Teresa (Coordinadora). 1998. Universidad de Antioquia: Historia y Presencia. Medellín: Universidad de Antioquia, y Proyecto Educativo de Programa del pregrado de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Sobre la historia del Instituto de Estudios Políticos véase: Vélez Rendón, Juan Carlos. 1998. Instituto de Estudios Políticos. En: Uribe, María Teresa (Coordinadora). Universidad de Antioquia: Historia y Presencia. Pp. 692 – 695. Medellín: Universidad de Antioquia, y Restrepo Parra, Adrián y Arenas Gómez, Juan Carlos. 2003. Instituto de Estudios Políticos: entre los avatares de la política. En: Crónicas Universitarias. Pp. 113-119, Universidad de Antioquia. Para ver una historia de cómo la ciencia política fue ganando terreno dentro de la Universidad de Antioquia véase: Obando Tobón, Luis Miguel. 2014. La institucionalización de la ciencia política en la Universidad de Antioquia: actores, procesos logros y desafíos. Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

³En concreto los Factores de Misión, Proyecto Educativo y de Programa; Estudiantes; Profesores; Procesos Académicos; Visibilidad Nacional e Internacional; Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural; Bienestar Institucional; Organización, Administración y Gestión; Impacto de los egresados en el medio; Recursos físicos y financieros.

este sentido, el informe procura dar cuenta del cumplimiento de los referentes de calidad que han sido institucionalizados para el caso colombiano, y da cuenta de los datos y las evidencias necesarias para demostrar la regularidad de su quehacer académico administrativo acorde con los estándares de calidad nacionales.

La segunda, esto es, la política, permite ir más allá de la comprobación de dichas evidencias, supone trascender de asignar un carácter meramente instrumental a la autoevaluación para reivindicarle un sentido en tanto oportunidad para interpretar, desde las voces de los involucrados, los significados del devenir histórico del programa de Ciencia Política, de su actuar cotidiano, lo cual demanda insoslayablemente “comprender, conocer y entender los hechos, su evolución histórica, su contexto” (Salinas, 2015, p. 5).

La concurrencia de estos dos enfoques para adelantar el ejercicio de autoevaluación del programa de Ciencia Política, tiene como propósito no solo construir un diagnóstico de las actividades que se desarrollan en el marco del programa, sino ante todo, asumir consciencia de lo que se está haciendo y de los fines que se pretenden alcanzar, de forma que, a través de la autoevaluación se propicie una reflexión integral sobre todos los elementos que conforman los procesos educativos propios de la Dependencia.

En consecuencia, el desarrollo de la autoevaluación para el programa de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, ha tomado como presupuesto esencial para su desarrollo su concepción como proceso que debe acompañar y orientar la cotidianidad de las actividades académicas en los programas que desarrolla la Universidad. De esa manera asumimos la Autoevaluación como un ejercicio intrínseco al quehacer pedagógico y académico que valora la importancia de identificar y visibilizar los logros y desarrollos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el Instituto de Estudios Políticos y, concretamente, el Programa de Ciencia Política, al dar cuenta de sus actividades desde principios como el pluralismo, la interdisciplinariedad y el diálogo constante. La autoevaluación se constituye así en la narrativa que permite registrar el estado de las transformaciones que se suceden en la Facultad y en sus programas, es decir, en la memoria reflexiva indispensable para la reconfiguración de las experiencias pedagógicas y, por ende, en la estrategia para el aprendizaje y el cambio.

METODOLOGÍA

El proceso de autoevaluación del programa de Ciencia Política para el periodo 2010-2 a 2015-1, inscrito en el proyecto de autoevaluación y acreditación de los programas de pregrado y posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, se ha desarrollado siguiendo presupuestos metodológicos de la investigación cualitativa básica, concepción que ha posibilitado orientar su desarrollo como un ejercicio investigativo, dirigido ante todo a revisar los logros, avances y dificultades en el cumplimiento del proyecto educativo del programa de Ciencia Política, y en el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión⁴.

⁴El desarrollo de la propuesta metodológica para la autoevaluación de los programas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, ha contado con la asesoría de la profesora Marta Lorena Salinas Salazar. Ver al respecto el Documento: “Propuesta para la autoevaluación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas”, febrero 23 de 2015.

Atendiendo a su reconocimiento como un ejercicio investigativo, en este proceso de autoevaluación se han combinado diferentes estrategias metodológicas orientadas todas ellas a garantizar que los resultados que ofrece el informe respondan a un principio de transparencia y que se correspondan con la comprensión de la realidad de los procesos académicos y de las prácticas educativas del programa.

Desde esta perspectiva, la primera pregunta que ha orientado el ejercicio de autoevaluación propuesto ha sido la pregunta por el sentido de la evaluación del programa, o en otras palabras, la cuestión por el para qué de una autoevaluación. La respuesta a este interrogante ha permitido confrontar, para luego conciliar, dos visiones opuestas sobre el sentido que puede guiar en el contexto actual de la educación superior el desarrollo de procesos de autoevaluación. Así, si bien el presente proceso se ha efectuado en el marco de la acreditación de alta calidad del programa de Ciencia Política, y desde este enfoque la autoevaluación estaría asentada en una visión de la misma como un mecanismo dispuesto a la verificación y a la certificación de la calidad del programa; el proceso que se ha realizado ha procurado aprovechar esta circunstancia para adelantar un ejercicio que trascienda de los propósitos técnicos de la acreditación y del control, posibilitando el aprendizaje de los actores académicos y administrativos involucrados en un programa, y a partir del conocimiento del mismo, la mejora, la participación, la racionalidad, con fundamento en un ejercicio reflexivo y crítico. Por tanto, el proceso de autoevaluación del programa de Ciencia Política, ha pretendido reivindicar el carácter académico de la evaluación en procura de concebirlo como un medio que además de posibilitar la obtención de la información y de los datos necesarios para el reconocimiento institucional y externo de la calidad, permita la efectiva comprensión de las actividades que se desarrollan en el programa; la manera como las mismas se realizan y de los sujetos y estamentos que en ellas participan.

Ahora bien, desde la perspectiva Institucional, es preciso señalar que de conformidad con el artículo 16 del Estatuto General Universitario, Acuerdo Superior 01 de 1994, la Universidad reconoce que la autoevaluación es uno de sus principios rectores, y en consecuencia la actualización científica y pedagógica, el mejoramiento continuo de la calidad y la pertinencia social de los programas universitarios, son tareas permanentes de la Universidad y parte del proceso de acreditación. Sumado a lo anterior, la Institución acoge y participa en el Sistema Nacional de Acreditación.

En consideración al marco normativo anterior, la propuesta para los procesos de autoevaluación de la Facultad, se encuentra también en plena consonancia con el direccionamiento estratégico actualmente vigente para la Institución. En este sentido, se relaciona con todos los grandes temas estratégicos de la Universidad establecidos en su Plan de Desarrollo Institucional 2006-2016, esto es, con el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación; con la interacción Universidad-Sociedad; con el Bienestar Universitario; con la gestión universitaria, pero muy especialmente, con el componente estratégico N°2 que propende por la Formación humanística de excelencia, aspecto que se garantiza sólo a través de la consecución de una síntesis efectiva de los demás. A su vez, la propuesta encuentra justificación en el Plan de Acción Institucional 2012-2015, Una Universidad de calidad comprometida con la construcción de una sociedad equitativa, solidaria y educada”, que establece como objetivos estratégicos el mejoramiento de los programas de formación y capacitación y la consolidación del servicio universitario en las regiones, y dentro de sus indicadores, estima que la Universidad debe encaminar los esfuerzos de calidad hacia la acreditación del 100% de sus programas de pregrado, y



propender por la autoevaluación con miras a la acreditación de los programas de posgrado.

Dentro del actual Plan de Acción de la Facultad 2014-2017, se tiene previsto como propuestas y retos estratégicos en el ámbito formativo, el mejoramiento de los programas de formación de pregrado y de posgrado. Para desarrollar estas propuestas, uno de los aspectos centrales tiene que ver con adelantar los procesos de autoevaluación tendientes a la acreditación de los programas con que cuenta la Facultad. De esta manera, el actual Plan de acción de la Facultad, plantea dentro de sus objetivos y estrategias de contribución a los planes de acción y de desarrollo institucionales el contribuir a la mejora del nivel educativo de la región y del país, a través del aumento de la calidad de los programas de pregrado y Posgrado; el mantenimiento de la acreditación del programa de Derecho, sede Medellín, y la realización de la autoevaluación de los programas de derecho en regiones, de Ciencia Política con miras a su primera acreditación de alta calidad y de la Maestría de Derecho. De igual forma, el Plan de acción de la dependencia, dispone como iniciativa estratégica IE01 Proyecto de mejoramiento de la calidad de los programas académicos.

En consecuencia, el proceso de autoevaluación ha estado dirigido también a apoyar la formulación de estrategias que permitan el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención de los programas académicos de la Facultad con el fin de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas (docencia, investigación y extensión) en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos.

Concepción de la evaluación que subyace al proceso desarrollado

Si bien en el ámbito educativo circulan múltiples discursos, enfoques, teorías y propuestas de evaluación dirigidas tanto a las instituciones como a los programas y a los estamentos universitarios que las integran -profesores, estudiantes, personal administrativo- es pertinente advertir que para efectos del desarrollo del presente informe, ha resultado fundamental orientarse hacia un modelo de evaluación que en el sentido en que plantea Santos se centre en la comprensión, en el aprendizaje y en la mejora (2001, p. 9). Desde esta perspectiva, se ha pretendido enfocar teóricamente los procesos de autoevaluación de los programas de Derecho y Ciencia Política en el análisis de cuestiones más sustantivas en relación con los procesos educativos, por oposición a teorías y alternativas de evaluación centradas exclusivamente en mediciones, estandarizaciones e indicadores, que desconocen una interpretación en su conjunto de lo que acontece con las experiencias educativas.

Con ello, no quiere desconocerse la importancia de obtener información cuantitativa y de proporcionar los datos relacionados con el cumplimiento de indicadores o estándares institucionales acerca de un programa, simplemente se trata de reconocer que un proceso de autoevaluación circunscrito solo a estos aspectos, resulta ser insuficiente para comprender las interacciones y contextos en los que una práctica educativa está inmersa, la cual está mediada entre otros factores por cuestiones políticas que tienen una profunda incidencia en el desarrollo y rumbo de los programas.

Se trata entonces, de concebir un proceso de autoevaluación que permita obtener un conocimiento integral que comprenda los diferentes elementos, actores y fenómenos que intervienen en los procesos académicos a la vez que posibilite adelantar acciones, intervenciones mediadas por un ejercicio participativo, de debate, y por el conocimiento del contexto en el que programa de Ciencia Política se ha desplegado.



En suma, siguiendo y parafraseando a Santos (2001), la idea de evaluación que subyace al contenido del presente informe, es una evaluación que está atenta a los procesos y no solo a los resultados; que se ocupa de dar voz a los estamentos que participan del programa y en este sentido tiene como principio ser democrática; combinando estrategias y actividades para alcanzar una comprensión integral y válida de los procesos académicos de una Institución compleja y diversa que está encaminada a la mejora del programa y, con ello, busca contribuir a la mejora de la calidad de la Universidad. Resultados que tienen como horizonte a la sociedad; y finalmente que es holística y contextualizada en tanto contempla no solo de manera fragmentada los elementos que hacen parte del programa, sino que busca interpretarlos en relación con las condiciones institucionales y sociales (pp. 14-15).

Esta concepción sobre la finalidad que ha orientado este proceso de autoevaluación, resulta ser fundamental para comprender las dimensiones metodológicas que han servido de base a este proceso y la pertinencia de las estrategias metodológicas empleadas:

Enfoques

La comprensión y lectura de los procesos académicos del programa de Ciencia Política, ha sido efectuada a partir de dos enfoques complementarios, que dan cuenta respectivamente de, una lectura técnica del proceso, que se corresponde con la construcción de los datos del programa y su coherencia con los indicadores de calidad definidos por el Ministerio de Educación, y un enfoque o lectura política, con la que se ha pretendido armonizar la interpretación de dichos estándares con la dinámica, historia del programa, con las voces de los estamentos, y con las particularidades del devenir del mismo.

Coherente con estos enfoques, la escritura del informe se ha desarrollado en dos etapas que reconocen las dimensiones descriptiva y valorativa de la información necesaria para valorar el desarrollo del programa y que serán mencionados más adelante.

Estrategias metodológicas

Las estrategias metodológicas empleadas en la construcción de este informe y en el proceso de autoevaluación se corresponden con los aspectos antes señalados y han permitido combinar estrategias de investigación cualitativa propias de la investigación documental, de la investigación participante, con metodologías institucionalizadas para el desarrollo de procesos de autoevaluación de pregrado. En consecuencia, además de las estrategias implementadas para la lectura política y técnica, el desarrollo de este proceso ha tomado como referencia los documentos guía elaborados por el Consejo Nacional de Acreditación para la autoevaluación de los programas de pregrado (2013), y los lineamientos metodológicos propuestos por la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Antioquia a través del Comité Central de Acreditación y de Autoevaluación. En consonancia con el primero se han reconocido como factores a evaluar los 10 factores propuestos por el CNA, con la advertencia de que en ejercicio de la autonomía universitaria han sido reelaborados algunos de los aspectos a evaluar correspondientes a estos, con la finalidad de que se ajusten a la naturaleza y misión de la Universidad y del programa. En atención al último, han sido desarrolladas las fases del proceso, tal y como se detalla a continuación.



Adicionalmente, para efectos del informe que se entrega, se han privilegiado las características asociadas a los distintos factores que corresponden directamente al programa, bajo el entendido de que las características y aspectos a evaluar que son propios de la Institución han sido ya los suficientemente desarrolladas y presentadas por la Universidad en su respectivo proceso de autoevaluación, que derivó en la acreditación de máxima calidad para la Institución en el año 2012.

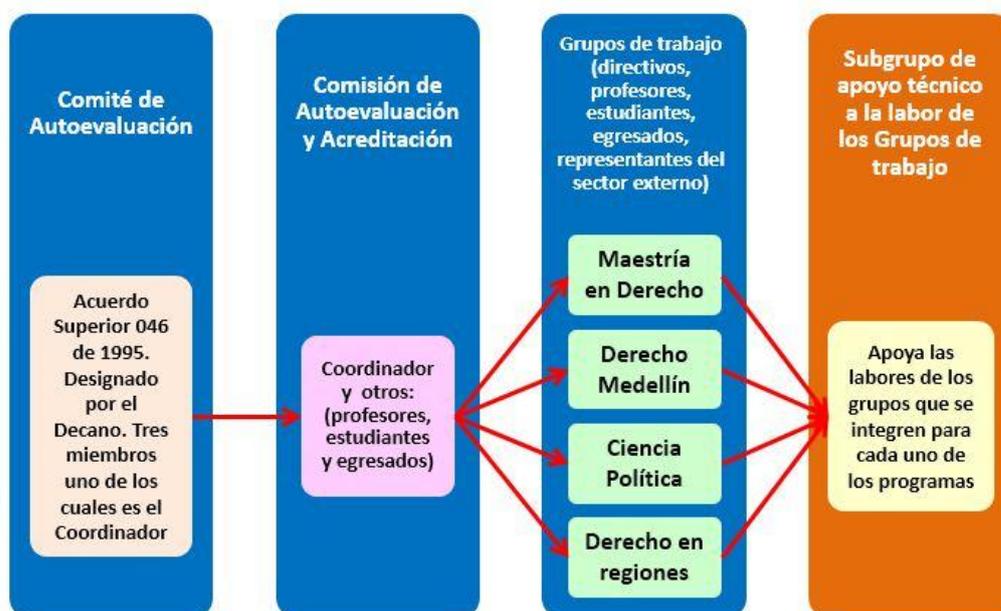
FASES DE LA AUTOEVALUACIÓN

Fase 1. Organización del trabajo: (septiembre de 2014- enero de 2015)

Se da inicio a esta fase con la reconfiguración del Comité de Autoevaluación y Acreditación y de la Comisión de Autoevaluación del Programa, por medio de la Resolución de Decanato N° 1046 de noviembre 25 de 2014. La organización general del proceso de autoevaluación se estructuró con fundamento en el Acuerdo Superior 046 de 1995, que deriva en el siguiente organigrama:

Gráfico 1A: Estructura orgánica del proceso de autoevaluación de la Facultad

Organigrama de equipo del trabajo responsable del proceso



Fuente: Elaboración del Comité de Autoevaluación, octubre de 2014

En esta primera fase, los integrantes de Comité, además de definir la estructura de trabajo, participaron en el proceso de formación sobre asuntos metodológicos y operativos, y proporcionaron directrices u orientaciones a todos los involucrados en el proceso. A su vez, se diseñó la estrategia metodológica, se realizaron reuniones con los grupos por factores, se diseñaron instrumentos para la identificación de la información (ficha de identificación de información por factores), se iniciaron las labores de sensibilización para convocar a los participantes, y se elaboró el cronograma de actividades conforme al cual se ha desarrollado el trabajo. La diferencia de fechas entre el cronograma y las fases acá presentadas obedece a la permanencia en el tiempo de algunas de las actividades.

Fase 2. Identificación, recolección, selección y análisis de la información: (septiembre 2014- mayo de 2016)

En el transcurso de esta etapa se realizaron, de manera concomitante, diversas actividades. Por una parte, se procuró identificar a partir de los factores y sus correspondientes características, la información del Programa necesaria para adelantar el proceso de autoevaluación. La identificación, recolección, selección y análisis incluyó la información disponible en la Universidad y en la Facultad para los periodos académicos 2010 a 2015. En este sentido, la información se clasificó en dos tipos:

Descriptiva: se refiere a aquella información por regla general de carácter documental, que comprende la enunciación de datos y aspectos de la Universidad, de la Facultad y del Programa de Ciencia Política, y el análisis de la misma, acorde con el contenido de los factores de evaluación y con las características asociadas a los mismos.

Valorativa: se refiere a la información que da cuenta de las percepciones y valoraciones que los miembros de la Facultad tienen sobre los aspectos a evaluar.

Con respecto a la primera tipología de información, se adelantaron las gestiones indispensables para la obtención de la misma: reuniones con personal administrativo no docente del Programa, solicitudes de información a diferentes dependencias de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. A su vez, se presentaron solicitudes a dependencias de la administración central de la Universidad, y a funcionarios que se ocupan de coordinar programas o procesos importantes. Las labores dirigidas a la obtención de la información documental a partir de la cual era posible describir el estado de cosas del Programa, en relación con los distintos aspectos a evaluar, se concentraron fundamentalmente en el primer semestre del año 2015.

En el caso de la información de tipo valorativo, la obtención de la misma y su posterior análisis, se desarrolló en el primer semestre del 2016. Para la recolección de la información de esta índole se aplicaron encuestas y se realizaron grupos focales con las características que se mencionarán más adelante.

Tabla 1. Población y tipo de muestra

Grupo	Población	Muestra	Numero de cuestionarios diligenciados	Porcentaje de retorno de la información
Directivos	9	-----	9	100%
Profesores	72	61	50	82%
Estudiantes	350	184	204	110%
Egresados	160	114	39	34%*
Personal Administrativo	17	-----	17	100%
Empleadores	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración del equipo de trabajo.



*El dato de los egresados se presenta a pesar de que el número de respuestas obtenidas luego de un intenso proceso de identificación y solicitud para el diligenciamiento de la encuesta fuera bajo. Tanto en el factor correspondiente a los egresados como en el plan de mejora se alude a esta situación y se formulan estrategias para continuar con el levantamiento de la información y el logro de la muestra.

En la tabla anterior se observa el índice de respuesta por parte de las poblaciones definidas.

En cuanto a las respuestas de los profesores, es de anotar que toda la población de profesores ocasionales y vinculados respondieron a la encuesta. Los profesores de cátedra respondieron en un 50% (26 profesores de 51) siendo ampliamente descriptivos en las respuestas abiertas. Si analizamos el porcentaje de retorno de la información con base en la muestra establecida hablamos de un 82% que resulta significativo al momento de analizar las apreciaciones por las que se indaga en el presente informe. En el caso de los estudiantes, el porcentaje de retorno es del 110% cifra que supera la expectativa inicialmente contemplada en la muestra y que ofrece un nivel mayor de confianza al originalmente establecido. En el caso de los egresados el panorama es diferente ya que el número de respuestas obtenidas luego de un intenso proceso de identificación y solicitud para el diligenciamiento de la encuesta, fue bastante bajo. Tanto en el factor correspondiente a los egresados como en el plan de mejora se alude a esta situación y se formulan estrategias para continuar con el levantamiento de la información. Para ello empezamos en el proceso con la realización de un grupo focal que contó con una buena asistencia y en la que identificamos factores importantes para los componentes cualitativos por los que indaga la encuesta propuesta por el CNA. Consideramos importante que ante factores como la dispersión laboral y geográfica en que se localizan los egresados, este tipo de espacios ayudan a subsanar las dificultades en el diligenciamiento de otro tipo de instrumentos que no obtuvieron hasta ahora la respuesta esperada. Más adelante se detallan aspectos de dicho grupo focal realizado con los egresados.

La fórmula aplicada para el cálculo de las muestras ha sido definida por el Comité Central de Autoevaluación, para todos los programas de la Universidad, así:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{d^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$$

N=total de población que se va a encuestar.

Z=nivel de confianza para una distribución normal estándar: 1,962 para 95% de confianza.

p=proporción de la población que tiene una característica 50% en este caso.

q=proporción de la población que no tiene una característica 50% en este caso.

d=nivel de precisión que se exige.

A las audiencias definidas se le aplicaron diferentes instrumentos de recolección de información como puede verse en la siguiente tabla.

Tabla 2. Audiencias e instrumentos de recolección de información

Unidades de muestreo	Instrumentos			Procedimiento
	Encuesta	Entrevista	Grupo Focal	
Directivos	X	X	X	Censo
Profesores	X	X	X	Muestreo aleatorio
Estudiantes	X		X	Muestreo aleatorio



Egresados	X		X	Muestreo aleatorio
Personal administrativo	X			Censo

Fuente: Elaboración del equipo de trabajo.

En la tabla anterior se da cuenta del tipo de instrumento utilizado para cada audiencia o población, y el procedimiento elegido. A continuación, se describe brevemente cada tipo de instrumento:

Las encuestas se elaboraron teniendo presente los lineamientos del CNA, las recomendaciones del Comité Central de Acreditación y de Autoevaluación de la Universidad y la intención del Programa en este proceso.

- Encuesta a Directivos
- Encuesta a Profesores
- Encuesta a Egresados
- Encuesta a Estudiantes
- Encuesta al Personal Administrativo
- Encuesta a Empleadores

Las entrevistas con directivos y profesores fueron no estructuradas, se realizaron en el marco de asuntos puntuales concernientes al proceso y de acuerdo con el perfil de cada uno de los entrevistados y el objetivo de la conversación. Algunas de ellas, como la que se hizo con ex-coordinadores del programa, se hicieron a partir de metodologías de grupo focal, mientras otras se convirtieron en conversaciones más informales para dar a conocer el desarrollo del proceso de autoevaluación (reuniones de área, reuniones por subáreas del pregrado, entre otras,

Los grupos focales se realizaron con estudiantes, profesores, directivos y egresados.

Estudiantes, se realizaron grupos focales:

1 dirigido a estudiantes de Derecho y de Ciencia Política, se escogió una muestra intencionada, que tuvo en cuenta el Programa, el semestre y la disponibilidad del estudiante de acuerdo con su horario de clase. Este evento se denominó “Las mesitas”, aludiendo al lugar de encuentro más común de los jóvenes y donde conversan sin ningún tipo de formalismo sobre la vida universitaria.

Se les hizo extensiva una invitación entregada personalmente por un cartero dispuesto para ello. Se desarrollaron 2 actividades. La primera, construir un “cadáver exquisito” por mesa, en el cual encontraban la frase inicial. La segunda, con un conjunto de frases que encontraban en la mesa, elaborar relatos, audios, videos, carteles, o lo que cada grupo decidiera. Grupo Focal Estudiantes: “Las Mesitas”.

16 dirigidos al estudio del Proyecto Educativo del Programa (PEP). Inicialmente se envió el texto a todos los estudiantes del Programa, y posteriormente se conformaron equipos de profesores pertenecientes al Comité de Carrera y la Comisión de Autoevaluación que fueron a grupos seleccionados de tal manera que cubrieran la totalidad de estudiantes matriculados en el semestre. Para dicha actividad se utilizó la siguiente Guía para la



socialización del PEP de Ciencia Política y se seleccionaron los grupos que se muestran en la tabla:

- Qué es un PEP y sus componentes (Ver video autoevaluación)
- Por qué elaborar un PEP para el programa (Autoevaluación y acreditación)
- El PEP de Ciencia Política (Diapositiva con sus componentes centrales)
- Grupo Focal sobre lo que los estudiantes piensan y aportan al PEP (Relatoría de la sesión)

Tabla 3. Grupos de socialización del PEP

Nivel	Curso	Horario	Responsables
I	Introducción a la ciencia política	Grupo 1 M-J 8-10 Grupo 2 M-J 16-18	Ana Victoria Vásquez y Luis Miguel Obando
II	Teoría Política I	Grupo 1 M-J 8-10 Grupo 2 M-J 16-18	Ana Victoria Vásquez y Didiher Rojas
III	Teoría Política II	Grupo 1 L-W 10-12 Grupo 2 L-W 18-20	Didiher Rojas y Rafael Rubiano
IV	Investigación I	Grupo 1 V 8-12 Grupo 2 M 17-21	Paola Posada y Luis Miguel Obando
V	Investigación II	Grupo 1 W 9-12 Grupo 2 J 18-21	Paola Posada y Olga Zapata
VI	Acción Colectiva I	Grupo 1 J 9-12 Grupo 2 W 18-21	James Granada y Jonathan Murcia
VII	Seminario de Investigación	Grupo 1 V 14-18 Grupo 2 W 9-13 Grupo 3 S 12-16	James Granada y Jonathan Murcia Sandra Gonzalez y Didiher Rojas
VIII	Trabajo de grado	W 10-12 (reunión con estudiantes matriculados)	Olga Zapata y Esteban Palacio (Representante de los estudiantes ante el Comité de Trabajos de Grado)

Profesores, se realizaron 6 grupos focales:

3 dirigidos a profesores de cada área (Básica, Énfasis Profesional y Metodología) del pregrado con el fin de discutir sobre las estrategias de enseñanza y aprendizaje del pregrado contempladas en el componente valorativo de la autoevaluación.

3 orientados al análisis del PEP. Actividad que se desarrolló a través de las áreas académicas, se reciben las observaciones y se da respuesta de forma general y a cada una de las áreas, en el factor 1, en la característica que se refiere al Proyecto Educativo del Programa, se documenta este grupo focal.

Directivos, se realizó un grupo focal:

Se realizó durante un Consejo de Facultad, con la asistencia de 7 integrantes. Con base en preguntas propuestas por el Comité, se logró no sólo identificar las formas de entender el

proceso, las relaciones al interior de la Facultad y de la Universidad, sino avanzar en la identificación de fortalezas, debilidades y acciones de mejoramiento. Relatoría grupo focal

Egresados, se realizó un grupo focal:

Este grupo focal se llevó a cabo.

Fase 3 Realizar la ponderación interna del proceso de autoevaluación y la calificación (junio de 2016)

Esta fase del proceso, tuvo como propósito efectuar la valoración y consecuente calificación de las características y los factores de acuerdo con la información recolectada de los indicadores seleccionados. Para ello se realizó un ejercicio de ponderación, siguiendo los lineamientos propuestos por el Comité Central de Acreditación los cuales estuvieron orientados a asignar valores a los factores, características e indicadores para establecer su importancia relativa y su incidencia en la calidad global del Programa (Vicerrectoría de Docencia, Metodología para la autoevaluación de Programas de Pregrado, 2013). Con esta información se obtuvo la calificación global del Programa, se determinaron las fortalezas y las debilidades, y se construyó el plan de mejoramiento. Los resultados se integran en este informe final en los capítulos de [Ponderación](#) y [Calificación](#) (si el lector desea consultar dichos resultados debe hacer click en el hipervínculo creado sobre las palabras Ponderación y calificación).

Fase 4. Socializar el proceso de Autoevaluación y sus resultados. (Octubre de 2014- julio de 2016)

Esta fase se desarrolló con diversas manifestaciones y durante todo el proceso, distintos medios dan cuenta de ello.

Presentación de informes parciales

Cada semestre, desde el año 2014, se presentaron informes de avance al personal directivo, administrativo y a los profesores. En cada uno de ellos se detallaron los avances del proceso, y se discutieron aspectos de orden metodológico para recopilar y analizar la información que se estructura en este informe final.

Con el Comité Central de Autoevaluación Institucional, se realizaron encuentros periódicos (cuatro) en los cuales se dio cuenta del avance en el Programa. Cabe destacar la disponibilidad y colaboración de todos los asistentes para apoyar y discutir los avances presentados.

Video La Facultad de Derecho y Ciencia Política Socializa su proceso de Autoevaluación



Foro Reflexiones en torno a la Autoevaluación en la Facultad

- [Video del Foro](#)

La Facultad dispone de los siguientes Blog como herramientas de comunicación

- *Boletín Al Derecho*
- *Blog de Procesos Académicos Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*
- *Blog Autoevaluación Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*

Visitas a cursos Vivamos la Universidad

En el pensum de la Facultad está el curso Vivamos la Universidad, que se ofrece con el objeto de presentar a los estudiantes de primer semestre algunos aspectos básicos de la Universidad: servicios de bienestar, biblioteca, normatividad y la relación con las tutorías, entre otras; allí, el Comité de Autoevaluación se hizo presente para narrar en detalle los alcances e importancia del proceso desarrollado. (Ver Pág. 18 Boletín al Derecho N° 110 – Agosto 2015)

Mecanismos y canales de divulgación

El Comité de Autoevaluación difundió el proceso a través de varios mecanismos:

Redes sociales

- Twitter
- Facebook
- Youtube

Material de divulgación ([Ver material](#))

- Afiches
- Manillas
- Cuadernos
- Plegables
- Volantes
- Información en Cartelera

Notas Boletín Al Derecho



Avanzan los procesos de autoevaluación en la Facultad

En la Facultad avanzan los procesos de autoevaluación que para el pregrado de Derecho, Sede Medellín, tiene fines de reacreditación, para Ciencia Política y la Maestría buscan la acreditación y para Regionales la evaluación.

La información del proceso puede ser consultada en la página web de la Facultad <http://derecho.udea.edu.co>.



Presentación de tres nuevos libros de la Colección Mejores Trabajos de Grado

La Facultad presentará el próximo jueves 15 de octubre, a las 4:00 p.m., en el auditorio Horacio Montoya Gil (10-222), los textos "El pueblo soberano. Un estudio del constitucionalismo fundacionalista y el constitucionalismo democrático", de Ana María Londoño Agudelo, "Síndrome de alienación parental: valoración probatoria del dictamen pericial", de María Isabel Uribe López y "La patria potestad ejercida por adolescentes, desde su capacidad relativa, cuando la normativa en la materia adolece de ambigüedad semántica", de Mónica Cecilia Montoya Escobar.



Día clásico UdeA, día de reconocimientos para la Facultad



En el marco de su Día Clásico, la Universidad otorgará las distinciones "Mejor estudiante avanzado por programa" a Manuela Valencia Naranjo, del pregrado de Derecho y a Luis Carlos Arbeláez Villegas, del Pregrado de Ciencia Política; la distinción "Exaltación de Méritos" al estudiante de Derecho Juan Esteban Correa Agudelo; el "Premio a la extensión" al profesor Luis Fernando Buitrago Bullón; la distinción "Presencia de la Universidad en la sociedad", categoría oro, al Consultorio Jurídico Rural, y la distinción "José Félix de Restrepo", al egresado sobresaliente, a Iván Velásquez Gómez.

AL DERECHO
Boletín electrónico
Lea también...

- Convocatoria para especializaciones y maestría 2
- Las prácticas académicas llegan a las escuelas de Antioquia 6
- En la Facultad se hablará sobre el Plan de Ordenamiento Territorial 7
- Grupo de música de la Facultad se prepara para su presentación oficial 12
- Embajador Olino estuvo en la Universidad 14
- Nuevos profesionales de Medellín y las regiones 19

¡Y mucho más!

Pregonero: Video "El cartero de la Autoevaluación"



Por último, se socializaron los resultados de la autoevaluación: Proyecto Educativo de Programa e Informe de Autoevaluación, con las distintas audiencias: directivos, profesores, estudiantes, personal administrativo, egresados y empleadores.

Comprende la presentación de los resultados al Consejo de Facultad, al Consejo de Instituto, así como:

- Entregar el informe final a la Vicerrectoría de Docencia.
- Nombramiento y visita de pares colaborativos.
- Efectuar ajustes y recomendaciones.
- Las conclusiones finales del proceso, planteadas en términos de las fortalezas, debilidades y oportunidades, producto de la interrelación de todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Enviar informe final al CNA.

A propósito de la Visita de los pares Colaborativos se detalla en el siguiente anexo ([Ver Visita de Pares Colaborativos](#)), la agenda de visita de los profesores Carlos Enrique Guzmán (Presidente de la Asociación Colombiana de Ciencia Política - ACCPOL) y la profesora Patricia Muñoz Yi (Profesora titular de la Universidad Javeriana y miembro de la Junta Directiva de ACCPOL) quienes aceptaron la invitación de la Universidad de Antioquia para llevar a cabo dicho proceso. La agenda de los profesores incluyó actividades como reuniones con profesores, estudiantes, directivos, egresados, practicantes; así como espacios de socialización de sus informes. El informe final de su visita se adjunta con este informe final de autoevaluación del pregrado de Ciencia Política.

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN

FACTOR 1: MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA

Característica 1. Misión, visión y proyecto institucional.

a. Apropriación de la visión y la misión institucional por parte de la comunidad académica.

La Universidad de Antioquia es el proyecto más importante con que cuenta el Departamento de Antioquia en el nivel de educación superior. Con una población aproximada de 40.000 personas, su proyecto, misión y naturaleza son del conocimiento de toda la sociedad, en la que incide con su oferta de educación superior y con programas diversos tanto para su comunidad académica como para la sociedad en general. La Universidad cuenta con Acreditación Institucional de alta calidad, otorgada por el Ministerio de Educación (Resolución 16516 de 2012) por diez años. Antes ya había sido acreditada como institución de alta calidad en 2003 por nueve años.

El pregrado de Ciencia Política se enmarca en la misión de la Universidad de Antioquia definida en su Estatuto General:

La universidad de Antioquia, patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional, es una institución estatal que desarrolla el servicio público de la educación estatal con criterios de excelencia académica, ética y responsabilidad social. En ejercicio de la autonomía universitaria, de las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra que garantiza la Constitución Política, y abierta a todas las corrientes del pensamiento cumple, mediante la investigación, la docencia y la extensión, la misión de actuar como centro de creación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y de la cultura (...).



Esta misión se ha tenido en cuenta en los planes de desarrollo de la Institución, hasta ahora, correspondientes a las vigencias 1995-2006 y 2006-2016. En este último se establece la visión de la misma para dicho periodo:

Visión: En el año 2016, seremos la principal universidad de investigación del país y una de las mejores de América Latina, con pregrados y posgrados de excelencia académica internacional, líderes en el aporte a la transformación socioeconómica del país y un auténtico escenario de la diversidad y el diálogo intercultural, en el marco del respeto por el pluralismo y el ambiente.

Tanto la misión, contenida en el Estatuto General, como la visión que se identifica en el Plan de Desarrollo 2006-2016, se corresponden con la naturaleza de la Universidad en el sentido de concebirla como una institución pública encargada de prestar el servicio de educación superior de calidad en el marco de lo público. La misión de la Universidad se expresa en los objetivos y los procesos académicos y administrativos de la Facultad, en tanto ésta tiene vocación de servicio a la sociedad; dada su condición de institución pública e instrumento de inclusión y de equidad social, ofrece alternativas para satisfacer el derecho a la Educación Superior.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas es una dependencia académica que desarrolla el servicio público de la educación superior en el campo jurídico y de la política, con criterios de excelencia académica y responsabilidad social, lo cual se refleja en su eslogan *Espíritu Crítico y Compromiso Social*. La misión de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se encuentra establecida en el Acta 18 de 1997 del Consejo de Facultad. Misión que, además, se corresponde con los referentes universales de la educación superior al expresar el compromiso institucional con la universalidad, la pertinencia, la calidad, la responsabilidad social, la ética, la coherencia y la transparencia con el conocimiento, y su aplicación a la vida profesional, la equidad, el respeto por el otro y el compromiso con el entorno. En ese sentido, su consonancia con la misión de la Universidad y con la naturaleza de la institución, conducen el plan de acción de la Facultad en el cual se concretan e instrumentalizan la misión y los objetivos tanto de la dependencia como de la Institución.

Tanto la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como el Instituto de Estudios Políticos, unidades académicas que en conjunto acompañan el funcionamiento del pregrado, contemplan y difunden a nivel de sus principios misionales el compromiso con los objetivos de la Unidad y el programa al resaltar, en el caso de la primera, que: “en ejercicio de la autonomía universitaria, y mediante la docencia, la investigación y la extensión [la Facultad] cumple la misión de creación, transmisión y preservación del conocimiento y la cultura jurídico-política con respeto por la pluralidad y sin discriminaciones por razones de raza, sexo, condición, creencias y orígenes sociales” ([Ver Página web](#)); igualmente el Instituto de Estudios Políticos al concebirse como un espacio académico que promueve, orienta y lleva a cabo la investigación, docencia y extensión en el campo de los estudios políticos, desde una perspectiva interdisciplinaria que orienta el análisis de las formas peculiares que adopta la dinámica política colombiana ([Ver Página web](#)).

Lo mismo se afirma en la visión de dicha unidad académica a propósito de su vínculo con el pregrado de Ciencia Política: “somos un Instituto con reconocimiento nacional e internacional en el campo disciplinar de la investigación en estudios políticos y, además, contamos con un programa completo de formación que incluye el pregrado, la especialización y la maestría en Ciencia Política” ([Ver Página web](#)).



En este punto cabe resaltar que la apropiación de la visión y misión de la Universidad por parte de la comunidad académica se encuentran explícitas en el informe de autoevaluación institucional. Así mismo se han tomado como guía para la construcción del Proyecto Educativo de Programa del pregrado y para el Documento de Registro Calificado, al igual que para el presente informe de autoevaluación. En los grupos focales realizados durante el proceso de autoevaluación, se pudo evidenciar que hay una efectiva apropiación por parte de los profesores y estudiantes de la misión y visión institucional para el quehacer del pregrado.

Para difundir y dar a conocer su misión, visión y objetivos de sus programas, la Universidad cuenta con múltiples medios de comunicación a través de los cuales informan sobre su quehacer e invita a la comunidad universitaria, y a la sociedad en general, a eventos, presentación y socialización de resultados de la gestión, rendición de cuentas, etc. Para ello la Universidad cuenta, entre otros, con el Periódico Alma Máter, el Portal Universitario, la red Interna de Televisión, la participación de la Institución en el canal universitario (Canal U), y las diferentes emisoras articuladas al sistema de Emisoras Culturales. De esta forma también se da cuenta de la misión de la Universidad, a través de la comunicación de sus acciones.

Además, como resultado de acciones mejoradoras del informe de autoevaluación institucional de 2011, ha logrado una mejor comunicación con sus miembros. En el informe de autoevaluación institucional (Factor 1, p.6 y 7) se anexa una lista de esas acciones para mejorar la comunicación, entre las que se encuentran el programa “Vivamos la Universidad”, los cursos de inducción y re-inducción para empleados y profesores, etc.

Por su parte, el pregrado de Ciencia Política, como unidad académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, hace uso de estos medios de comunicación institucionales, y cuenta además con sus propias estrategias de comunicación. La Facultad difunde su misión a través de la página web y a través de sus propios medios de comunicación como: carteleras, blogs, boletines, redes sociales, etc. Así mismo, comunica día a día el trabajo que se realiza a nivel de sus actividades de docencia, investigación y extensión.

b. Correspondencia entre la visión y la misión institucional y los objetivos del programa académico.

Entre la misión y visión institucional y los objetivos del Programa de Ciencia Política existe una fuerte correspondencia en el nivel de consignas y horizontes de acción claves orientados por principios como el de la responsabilidad social. Principio que se encuentra establecido en el Estatuto General de la Universidad y que es uno de los pilares de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Un reflejo importante de esto es precisamente el lema de la Facultad: “*Espíritu Crítico y Compromiso Social*”. Así, este lema es un referente en los objetivos de sus programas. Objetivos que no se encuentran alejados de aquellos expuestos en la misión de la Universidad, que se complementan con su visión y que hacen parte de todos los ámbitos de la vida de la Facultad.

En la misión de la Universidad encontramos, principalmente, la formación integral del talento humano con criterios de excelencia y la generación y difusión del conocimiento. Los objetivos de la Facultad así como los del Instituto de Estudios Políticos desde su perspectiva interdisciplinaria e integrada del estudio de la política, se expresan en los proyectos y labores académicas de cada unidad; asimismo, a nivel curricular, en el documento maestro del registro calificado del programa de Ciencia Política, su Proyecto

Educativo del Programa ([Ver PEP](#)) y en la estructura de su plan de estudios. A propósito de su objetivo se lee en el PEP:

El pregrado de Ciencia Política se compromete con la defensa y el fomento de la democracia, el pluralismo, la libertad, la dignidad, la autonomía y la crítica; por lo cual se ha trazado como objetivo formar politólogos y politólogas con las capacidades humanas e intelectuales y las herramientas teóricas y metodológicas para que problematicen, investiguen, intervengan e incidan, con espíritu crítico y compromiso social, los fenómenos políticos en sus diversos escenarios.

Para el desarrollo de este objetivo, el programa de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia, asume como objetivos específicos del Programa:

1. Formar politólogos y politólogas con capacidades analíticas y críticas sobre los diferentes fenómenos sociales y políticos, orientando con ello su desempeño laboral y su construcción de ciudadanía y de subjetividad política activa.
2. Fomentar las capacidades investigativas a través de conocimientos situados y la aplicación de enfoques y metodologías orientados al estudio de los temas y problemas de la política en todos sus niveles, dimensiones y escenarios.
3. Estimular la indagación y la exploración de los problemas políticos a partir de estrategias pedagógicas y didácticas participativas.
4. Proveer un panorama de la ciencia política que permita la comprensión y problematización de su identidad disciplinar y sus objetos de estudio, así como las fronteras y diálogos constantes con las demás ciencias sociales.
5. Impulsar la formación politológica con herramientas teóricas que permitan la comprensión y participación en los debates del campo conceptual y epistemológico de la disciplina.
6. Formar profesionales con el conocimiento pertinente para desempeñarse en áreas de la ciencia política como la administración pública, las relaciones internacionales, las políticas públicas y el gobierno, la acción colectiva y la ciudadanía.
7. Formar en la gestión de proyectos, programas, planes y políticas públicas que permitan la intervención en los diferentes contextos y campos ocupacionales de la disciplina politológica.
8. Contribuir a la comprensión de los procesos y las prácticas políticas en los distintos ámbitos en que tienen lugar a partir del estudio pertinente y contextualizado de la ciudadanía y la democracia.

El Proyecto Educativo del Programa encuentra un eje integrador en los objetivos, los cuales se encontraban en algunos de los documentos relativos al pregrado, y fueron revisado y redactado de nuevo luego de realizar un ejercicio con los estudiantes y profesores de manera presencial. Con estos objetivos se pretende mostrar la intención formativa del programa en relación con la Facultad y la Universidad, en coherencia con la misión y la visión de la Universidad.

c. El proyecto institucional orienta las acciones y decisiones del programa académico, en la gestión del currículo, la docencia, la investigación científica, la creación artística, la



internacionalización, la proyección social, el bienestar de la comunidad institucional y demás áreas estratégicas de la institución.

Las acciones y decisiones en la Facultad se encuentran orientadas por el proyecto institucional de la Universidad de Antioquia. Como se señala en el informe de autoevaluación institucional, el proyecto institucional orienta la toma de decisiones académicas y administrativas.

Para esa orientación institucional en la toma de decisiones del programa, se cuenta con una normatividad que establece las

Condiciones importantes para su administración, como los procedimientos de toma de decisiones, las competencias de las diferentes autoridades universitarias, las reuniones periódicas de sus órganos directivos, los controles y recursos frente a sus decisiones. Es el caso de las normas consignadas en el Estatuto General, el Estatuto Profesoral, el Reglamento Estudiantil de Pregrado y de Posgrado, el Estatuto del Personal Administrativo, el Estatuto de Carrera Administrativa del Personal No Docente, el Régimen Disciplinario del Personal Docente, el Estatuto General de Contratación, el Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional, el Reglamento de los Concursos Públicos de Méritos para la vinculación de profesores de planta, el Reglamento para la elección de Representante de los Egresados ante el CSU y ante los consejos de las unidades académicas, el Mapa Orgánico de Procesos, y el Reglamento del Consejo Superior Universitario, entre otros (Informe de Autoevaluación Institucional, Factor 1, 2011, p. 12).

De hecho, en el “estado actual” de la característica “Orientaciones y Estrategias del Proyecto Institucional”, el informe de autoevaluación institucional le asigna un alto grado de cumplimiento (100%), advirtiendo que: “en relación con la autoevaluación anterior, se mantiene un alto grado de cumplimiento, porque la Universidad tiene un Estatuto General que recoge las directrices, estrategias y orientaciones para la planeación, administración y evaluación. El cumplimiento de toda la actividad institucional está reglado tanto en el nivel interno como externo, y, por tanto, existen procedimientos para la toma de decisiones en los distintos espacios de la vida universitaria” (Informe de Autoevaluación Institucional, Factor 1, 2011, p. 11).

d. La institución cuenta con una política eficaz y tiene evidencias sobre alternativas de financiación para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes que evidencian dificultades económicas.

El ingreso a la Universidad se realiza por medio de examen de admisión. Como se señala en el Estatuto General, se busca que este acceso a la Universidad se realice en condiciones de igualdad. Así, la situación económica no es un factor desfavorable al momento de evaluar las condiciones de ingreso a la Universidad. La garantía de ello se encuentra en las exenciones, en algunos casos totales, del valor de la matrícula.

En el informe de autoevaluación institucional, factor estudiantes (p. 14-17) se resaltan los esfuerzos de la Universidad para buscar la permanencia de los mismos. Entre las estrategias que se destacan se encuentran los espacios que buscan brindar a los estudiantes información clara y oportuna sobre los servicios ofrecidos por la Universidad y las opciones de acompañamiento y bienestar que la misma les presenta, entre ellas, los encuentros anuales de la rectoría con los nuevos estudiantes y los programas de inducción a la vida universitaria.



Se cuenta con políticas de inclusión social para grupos y comunidades diversas, las cuáles se evidencian en los marcos legales, políticas efectivas que benefician las poblaciones diversas, tales como el Comité de Inclusión, creado por el Acuerdo Académico 317 de 2007. Este Comité, tiene como propósito fomentar la inclusión y permanencia de las personas que presentan habilidades personales o condiciones culturales diferentes al promedio de la población, Comité de Promoción de la Permanencia Estudiantil, creado por la Resolución Rectoral 27124 de 2008, todos ellos incluidos hoy, como acciones puntuales del programa de Permanencia con Equidad cuyo objetivo es fortalecer las capacidades institucionales para el fomento del acceso, permanencia y graduación de los estudiantes.

Con el fin de procurar por la disminución de la deserción y el rezago estudiantil y hacer seguimiento y acompañamiento a los admitidos en condiciones de vulnerabilidad y discapacidad, la Universidad desarrolla el Programa “Permanencia con Equidad”.

El programa se originó en el 2013 ante la necesidad de aportar iniciativas a los problemas de deserción y rezago estudiantil y de la inclusión de poblaciones diversas, a través de la articulación de iniciativas que desarrollan las unidades académicas y sus pares institucionales. Su objetivo es fortalecer las capacidades institucionales para el fomento del acceso, permanencia y graduación estudiantiles.

Igualmente, la Universidad se refiere a la incorporación del sistema SPADIES, desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional para realizar un seguimiento de las condiciones académicas y socioeconómicas de los estudiantes. A este programa tienen acceso las diferentes unidades académicas, permitiéndoles tomar acciones tendientes a detectar y acompañar a estudiantes en situación de riesgo.

En el mismo sentido, los programas de Bienestar Institucional son clave para evitar la deserción y favorecer la permanencia de los estudiantes con dificultades económicas. Ello se resalta en el informe de autoevaluación institucional, factor bienestar, al afirmar que: “la creciente demanda para la sostenibilidad por parte de estamento estudiantil, expresa una realidad institucional en donde casi el 55% proviene de los estratos 1 y 2; a esta realidad se responde con gratuidad en la educación para esta población, con más y diversos programas que coadyuvan al cumplimiento del anhelo familiar, personal y social de culminación de estudios superiores” (Informe de Autoevaluación, 2010, p. 302).

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con el programa de Bienestar de esta dependencia, se ha preocupado por aplicar todas aquellas medidas que favorezcan la permanencia de los estudiantes, involucrando para ello a profesores, estudiantes y egresados. Entre las estrategias que se han implementado en la Facultad encontramos la Inducción a la Vida Universitaria, que busca realizar un énfasis en las opciones que les brinda la Universidad ante diversas circunstancias; la cátedra “Vivamos la Universidad” incluida en el pensum versión 3, que es obligatoria tanto en el pregrado de Ciencia Política como en el Derecho, y busca fortalecer el acompañamiento a los estudiantes del primer semestre, dándoles herramientas para su estancia en la Universidad y para acceder a programas y beneficios dispuestos por la normativa universitaria.

En cuanto a la permanencia de estudiantes con dificultades económicas, la Facultad dispone, entre otros, de dos programas que tienen gran incidencia en contrarrestar la



deserción de los estudiantes. El primero de ellos es el *programa de tutorías*, en el cual participan muchos de los profesores de la Facultad, con el fin de que sean estos los primeros receptores de las inquietudes y necesidades de los estudiantes cuando se trata de hablar de sus problemas o situaciones académicas que puedan afectar el desarrollo de su carrera. Esta es entonces una oportunidad clave para detectar casos puntuales, realizar seguimiento a los estudiantes de los programas de Derecho y de Ciencia Política, e intervenir, en la medida de lo posible, en dichos asuntos, muchos de ellos, se debe resaltar, son de carácter económico. En estos casos se realizan diferentes estrategias, que van desde solicitar revisión de la matrícula en la Universidad, inscribirlos en los beneficios institucionales o inscribirlos en el Plan Padrino.

El Plan Padrino es el segundo programa orientado a la permanencia de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Se trata de una estrategia en la que participan algunos profesores, egresados y personal administrativo, con el fin de obtener recursos para los estudiantes que presentan dificultades económicas. Esos recursos sirven para que los estudiantes puedan acceder a fotocopias, alimentación, transporte, entre otros servicios contemplados por el programa (Ver Factor de Bienestar de la Facultad).

Igualmente, el pregrado de Ciencia Política ha promovido como estrategia de permanencia, la oferta de espacios extraacadémicos como los semilleros y grupos de investigación que permiten al estudiante invertir su tiempo libre, encontrar temas de afinidad y vocación en la ciencia política; igualmente, promover su espíritu investigativo y crítico al participar de proyectos de investigación y la elaboración de productos de conocimiento como artículos y ponencias que le permiten acceder a estrategias y recursos para la movilidad estudiantil y el intercambio académico con otras dependencias y universidades nacionales e internacionales (Ver Factor de movilidad estudiantil).

e. La institución aplica una política eficaz que permite el acceso a la educación superior sin discriminación. Promueve el ingreso y permanencia de los estudiantes que evidencian dificultades económicas.

La Universidad cuenta con políticas que promueven el acceso a la educación superior a diferentes sectores de la sociedad. En aras de la igualdad de oportunidades de acceso a la educación superior, la Universidad entendiendo que para facilitar el acceso a poblaciones diversas debe formular estrategias diferenciales que ayuden a disminuir las barreras y la desigualdad que generaría enfrentarse a las mismas reglas, dispone de mecanismos especiales de acceso para poblaciones diferenciadas con el fin de crear condiciones efectivas de igualdad material.

En el informe de autoevaluación de la institución se da cuenta de la importancia de la inclusión en la Universidad. Se resalta el trabajo que realiza el Comité de Inclusión, que se desempeña como órgano asesor y consultor del Consejo Académico y de la Administración Central y Descentralizada, y cuya función principal es la de propiciar la generación de políticas, planes, estrategias y programas en favor del ingreso y permanencia de poblaciones vulnerables en la Institución; igualmente el Programa "Permanencia con Equidad" de la Vicerrectoría de Docencia en el cual se formulan estrategias para la permanencia estudiantil como la creación del Diplomado "Acompañamiento estudiantil para la permanencia con equidad".

El informe contiene un apartado del marco normativo para facilitar la inclusión y los procedimientos de ingreso de la población diversa. En ese sentido, la Universidad adelanta estrategias como adaptaciones del examen de admisión para personas con limitación visual e intérpretes en lengua de señas para los aspirantes con deficiencias auditivas, campañas de sensibilización para el respeto e inclusión de las poblaciones diversas que se difunden a partir del sitio web “inclusión en la U”; igualmente, programas de sensibilización y formación de profesores. También se creó recientemente, en la Facultad de Educación, la Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra, cuyo objetivo es la formación de maestros y líderes pertenecientes a las comunidades indígenas del Departamento de Antioquia y el reconocimiento de su cosmovisión y concepción de la educación en aras del pluralismo y la interculturalidad en la Universidad. Por otra parte, se contemplan cupos adicionales en cada programa para los aspirantes provenientes de comunidades indígenas y comunidades afrodescendientes. En el caso del programa de Ciencia Política ha habido presencia constante de los estudiantes pertenecientes a dichas comunidades en cada una de las cohortes de admitidos, destacándose, para citar un ejemplo, que la primera cohorte de egresados estuvo encabezada por un estudiante perteneciente a una comunidad indígena del país.

Del mismo modo, existe el Programa de Acompañamiento Estudiantil en la Vicerrectoría de Docencia, programa que desarrolla múltiples actividades de docencia, investigación y extensión encaminadas a la formación en herramientas y capacidades de los docentes para la enseñanza y acompañamiento a la población estudiantil en condición de riesgo o vulnerabilidad. Igualmente, en la Universidad se implementan acciones que se derivan de los lineamientos de la Política de Educación Superior Inclusiva del Ministerio de Educación Nacional.

f. La institución cuenta con una política eficaz orientada a identificar, eliminar o disminuir barreras en infraestructura física. La institución tiene evidencias sobre la aplicación de esta política.

En relación con las barreras para la movilidad en la infraestructura física de la población en situación de discapacidad, la Universidad de Antioquia ha adecuado progresivamente su planta física haciéndola accesible a los miembros de la comunidad universitaria. Para ello ha desarrollado el plan maestro del departamento de sostenimiento, en el que se incluyen las adaptaciones necesarias como ascensores, los pisos táctiles, señalética, entre otros.

Las políticas con que cuenta la Universidad en torno a la identificación, eliminación o disminución de las barreras en infraestructura son múltiples, por tal razón, y con el fin de no repetir información, se remite al factor 7. Bienestar Institucional y al factor 10. Recursos físicos y financieros.

Característica 2. Proyecto Educativo del Programa.

a. Estrategias y mecanismos establecidos para la discusión, actualización y difusión del Proyecto Educativo de Programa. b. Apropiación del Proyecto Educativo del Programa por parte de la comunidad académica del programa.

El Proyecto Educativo del Pregrado de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia condensa las políticas, principios y lineamientos que permiten trazar una propuesta



formativa como guía y horizonte para darle pertinencia y calidad al programa en el siglo XXI.

Para la elaboración del mismo se tuvo en cuenta la estructura propuesta por el Ministerio de Educación Nacional y las orientaciones para la construcción de los proyectos educativos de programa propuestas por la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad, las cuales se han interpretado y adecuado a las particularidades del programa.

Los contenidos que se incluyen en el PEP encuentran respaldo en diferentes documentos históricos e institucionales de la Facultad y del programa que se encontraban dispersos y que fueron producidos algunos de ellos en el proceso de creación del pregrado, las reuniones del Comité de Carrera, los documentos de trabajo elaborados por las coordinaciones de área, entre otros; en los cuales se desarrollan las principales discusiones alrededor de la propuesta formativa del programa, que han estado referidos a los lineamientos formativos, pedagógicos y curriculares; así como a la estructura administrativa básica que le da soporte al mismo.

La elaboración del mismo fue producto de múltiples lecturas y debates sobre documentos institucionales y disciplinares, referenciados en la bibliografía y los anexos, y, su escritura, fue realizada por los profesores Ana Victoria Vásquez Cárdenas, Didiher Mauricio Rojas Usme y Luis Miguel Obando Tobón, con la información académica, histórica y curricular disponible sobre el programa de Ciencia Política y los aportes de estudiantes, docentes, egresados y demás integrantes de la comisión de autoevaluación del programa.

Desde la Facultad se generan estrategias para la discusión, actualización y difusión del Proyecto Educativo del Programa (PEP). Las discusiones del Proyecto Educativo, se realizan en diferentes ámbitos de la vida académica, buscando incluir en ellas a todos los miembros de la comunidad académica de la Facultad.

Una de las estrategias para la discusión radica en la existencia del Comité de Autoevaluación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la Comisión de Autoevaluación del Programa de Ciencia Política. Ambos han trabajado de manera conjunta en la identificación de las pautas básicas para la recolección de información, redacción y socialización del Proyecto Educativo del Programa de Ciencia Política; igualmente, han promovido la creación de espacios y estrategias para la socialización del mismo. Una de las herramientas más efectivas en dicho proceso fue la creación, desde el inicio del proceso de autoevaluación, de piezas comunicativas que invitaban a la reflexión sobre la necesidad de los procesos de autoevaluación y de la participación en la elaboración de productos colectivos como el PEP de los respectivos programas de pregrado de la Facultad.

Es así como la elaboración de carteleras, manillas, cuadernos, entre otro tipo de piezas comunicativas han servido a la tarea de elaboración y socialización de los PEP de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; del mismo modo, los dos pregrados de la Facultad sumaron esfuerzos para la elaboración de un guion para un video animado donde se explica y socializa entre la comunidad académica los objetivos, implicaciones y metas del proceso de autoevaluación, contemplando dentro de dicho guion el lugar del PEP como uno de los productos centrales de dicho proceso ([Ver link al Video](#)).



En este proceso han sido el Comité de Carrera del Programa y la Comisión redactora de la autoevaluación del mismo, dos impulsores más de la elaboración y socialización del Proyecto Educativo del Programa. A través de reuniones llevadas a cabo entre los semestres 2015-I y 2016-I, los profesores de las áreas académicas, aparte de leer, reconocer y debatir los contenidos del mismo, realizaron aportes claves para el Programa. Los estudiantes lo hicieron en reuniones y grupos focales llevados a cabo en cursos obligatorios de cada nivel académico del plan de estudios y los egresados en una reunión convocada por la coordinación del programa y el representante de los egresados ante el Comité de Carrera. Todos los estamentos presentaron sugerencias en relación con los contenidos desarrollados por el PEP; los perfiles del aspirante, egresado y ocupacional atendiendo a los objetivos del programa; la identidad del mismo y las fuentes tenidas en cuenta para su elaboración.

Igualmente, el proceso de elaboración del PEP y el documento emanado de él se sometieron a consideración del Comité de Carrera del Pregrado de Ciencia Política, del Consejo de Facultad y del Consejo de Instituto del Instituto de Estudios Políticos, de tal modo que su conocimiento por parte de dichas instancias sea una garantía más de su apropiación y difusión.

Para mantener activa la difusión del PEP, se ha recurrido también a diferentes mecanismos y medios de acceso permanente. Una fuente de difusión tanto de las transformaciones como de las actividades de construcción y difusión del mismo, es el boletín “Al Derecho”⁵, que se encuentra en la página Web de la Facultad, y se envía periódicamente a todos los miembros de la comunidad de la Facultad vía correo electrónico. También, cabe destacar, existe información permanente sobre el plan de estudios en la cartelera del Pregrado ubicada en la oficina de su Coordinación. Asimismo, la oficina de Comunicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas cuenta con la base de datos de todos los estamentos (estudiantes, profesores, egresados, personal administrativo) y hace una difusión constante de eventos y actividades de Facultad. Recientemente, se han adoptado estrategias de difusión y comunicación por redes sociales (Facebook y Twitter).

Otra fuente de difusión importante del plan de estudios y el Proyecto Educativo del Programa se realiza en la inducción a los estudiantes nuevos de la Facultad. Dicha inducción ha cobrado cada vez más fuerza, aumentando las horas y los temas que se dedican a la misma, y realizando un énfasis importante en el plan de estudios y el PEP. Esto se complementa con el curso de “Vivamos la Universidad”, que al ser prerrequisito de otras materias debe verse en los primeros semestres de la carrera y en el que se explica, entre otras cuestiones, en qué consiste el plan de estudios de Ciencia Política, sus áreas, sus cursos y Proyecto Educativo.

c. Modelo pedagógico o concepción de aprendizaje que sustentan la metodología de enseñanza en que se ofrece el programa evaluado.

⁵ Se aclara que el nombre del Boletín si bien alude a uno de los programas de la Facultad, su contenido contempla toda la información relacionada con la Facultad, sus programas de pregrado, posgrado, los programas regionalizados y demás actividades de la Facultad. Durante el proceso de Autoevaluación del programa de Ciencia Política se ha hecho énfasis en la importancia de consolidar aún más la distribución de este boletín electrónico entre estudiantes, profesores y egresados del programa sugiriendo la posibilidad de incluir la política de manera explícita en el nombre del mismo.

El pregrado de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia, al nacer en una época de crisis de paradigmas y emergencia de concepciones pluralistas, no ve pertinente tomar un enfoque o metodología única para la enseñanza. Por esto, su eje fundamental y transversal es la investigación en sentido amplio, pues es esta la que permite la producción de conocimiento y la crítica, con la cual se logra poner en duda, constantemente, los supuestos construidos históricamente. Una de las tres áreas que componen su estructura curricular es justamente el Área de Metodología e Investigación, que pretende, con sus ocho asignaturas, potenciar las habilidades investigativas del estudiante.

Son varias las estrategias definidas por el pregrado para impulsar la formación en investigación más allá de los cursos regulares. Por una parte, se encuentra la creación y funcionamiento de semilleros de investigación debidamente inscritos en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y en el Instituto de Estudios Políticos ([Ver Semilleros de la Facultad e IEP](#)). La otra estrategia es la participación de los estudiantes del pregrado como auxiliares de investigación, estudiantes en formación o jóvenes investigadores en los distintos proyectos que adelantan los grupos de investigación del Instituto de Estudios Políticos y de la Facultad ([Ver Grupos de Investigación Facultad e IEP](#)).

El pregrado, desde su área de metodología, parte del aprendizaje basado en el proyecto de investigación, mostrando a los estudiantes la lógica del método científico. Los pasos del proyecto de investigación le permiten problematizar el objeto de estudio con mayor acierto, tener manejo conceptual y herramientas metodológicas. Pero, en dicho aprendizaje se insiste que la investigación no es una técnica, no es un asunto de repetición, sino que el estudio, tal como lo enseñó Rafael Gutiérrez Girardot, “es una pasión, no una profesión; una aventura y un riesgo, no una carrera; un fuego, no un acto burocrático, el desafío de la libertad... y lo demás se da por añadidura y con creces” (Gutiérrez, 2011, p. 1).

Para ser consecuentes con los propósitos institucionales, disciplinares, profesionales y sociales, el programa adopta estrategias pedagógicas enfocadas a la formulación y solución de problemas como puntos de partida para la definición de las temáticas y de los contenidos. Igualmente se hace énfasis en las herramientas teóricas y metodológicas indispensables para la relación docencia, investigación y extensión, y busca propiciar flexibilidad para que los estudiantes puedan profundizar en áreas particulares de la ciencia política (Documento para la Renovación de Registro, 2011).

El pregrado adopta un conjunto de estrategias y didácticas que se caracterizan por su variedad y flexibilidad en la concepción pedagógica y, a su vez, se orienta al reto de la enseñanza universitaria de la ciencia política expuesto por el politólogo alemán Dieter Nohlen a propósito de que la misma: “reside en sustituir la cultura de la opinión por la del argumento. Aunque con un significado que va más allá de la universidad, es en sus aulas donde este proceso debe iniciarse” (Nohlen, 2003, p. 7).

d. Coherencia entre el Proyecto Educativo del Programa y las actividades académicas desarrolladas.

De otro lado, las actividades que lleva a cabo la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en torno a su autoevaluación han permitido identificar, por medio de grupos focales, una serie de prácticas pedagógicas. En los resultados de los mismos es posible rastrear varios



estilos de enseñanza o prácticas pedagógicas que son desarrolladas en el pregrado (Sanín, 2015)⁶:

- ❖ Sobresale en varios profesores el aprender haciendo, sobre todo en aquellos que dictan cursos con un contenido más práctico como Diseño y Elaboración de Proyectos y Ejecución y Evaluación de Proyectos. Allí también se han destacado las técnicas como el Diagnóstico Rápido Participativo (DPR), el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) o la formulación de un proyecto de acuerdo con las características de las convocatorias de la Universidad o de entidades externas.
- ❖ Por otro lado, los docentes de los cursos que están relacionados con la investigación manifiestan dos posturas: la primera tiene que ver con el uso de problemas prácticos, de ejercicio profesional, para vincular desde el inicio la relación teoría-investigación. El estudiante es situado en un posible escenario laboral, en donde deberá responder de acuerdo con lo aprendido en clase. La segunda es que la investigación se entiende no como un asunto técnico, de pasos, sino como una estrategia pedagógica que se refuerza y valida en el nexo indisoluble entre docencia-investigación, permitiendo estar renovando constantemente los programas de los cursos. El profesor Luis Alfredo Atehortúa lo manifestó en uno de los grupos focales de la siguiente manera:

Hoy en día tengo una concepción sobre el lugar que la investigación ocupa en esta triada de extensión, docencia e investigación. Para mí la investigación constituye una estrategia pedagógica, la investigación es la que yo como concepción utilizo para estimular el proceso formativo, tanto de los estudiantes, como de mi persona y de mis colegas; la investigación para mí ha constituido una serie de pretextos para generar encuentros con compañeros de trabajo, profesores y profesoras colegas, al igual que con los estudiantes, alrededor de temas y preguntas, eso para mí ya es consciente y me parece que ha sido funcional y sensato (Atehortúa, 2014).

- ❖ Otro aspecto importante es el énfasis en el diálogo entre métodos cuantitativos y métodos cualitativos, dejando a un lado el falso dilema de la selección entre los métodos. Por el contrario, el propósito de los profesores es fortalecer el trabajo colaborativo entre ambas perspectivas y lograr salir de dogmatismos y encasillamientos ajenos a la ciencia.
- ❖ También debe destacarse la relación horizontal en la enseñanza, donde el conocimiento se construye por medio del debate y no de un docente con conocimiento absoluto. Allí es importante partir de los saberes previos que tienen los estudiantes y evitar una relación autoritaria entre el profesor y el alumno; más bien se trata de construir el conocimiento bajo las dudas y acercamientos previos, tanto del docente como del estudiante, creando “nuevas perspectivas de la educación donde se marcan fronteras más porosas y flexibles, que contribuyen a una relación más armoniosa y menos tensa entre los actores del proceso educativo” (Sanín, 2015, s. p).

Aparte de lo rastreado por Sanín, también sobresalen estrategias pedagógicas como:

⁶ Estas han sido sintetizadas por José Alejandro Sanín, un egresado del pregrado, que para su Diplomado en Docencia Universitaria tomó como objeto de estudio “La enseñanza de la Ciencia Política en la Universidad de Antioquia: reflexiones a partir del estado actual de la docencia en metodología de la investigación”

- ❖ Algunos profesores de cursos muy teóricos, manifiestan una preocupación constante por cómo se lleva a la práctica el pensamiento político. Para esto, la estrategia es analizar problemas o vislumbrar problemas con categorías politológicas, es decir, dar un tratamiento conceptual a problemas prácticos.
- ❖ Varios profesores de cursos del Área de Formación Básica manifiestan que éstos se proponen como una puerta de entrada a la investigación, para lo cual se utiliza la estrategia de desarrollar, por parte del estudiante, un problema de contenido político a lo largo del semestre. Aquí el estudiante empieza a adquirir habilidades investigativas básicas como plantear problemas, escribir, hacer una ruta de búsqueda de la información, delimitar el tema, entre otros.
- ❖ Hacer lecturas en inglés como actividad para fortalecer el manejo de una segunda lengua, ampliar la bibliografía académica y aproximarse a la producción de conocimiento en distintas corrientes de la ciencia política.
- ❖ Las salidas de campo son constantes en varios cursos, sobre todo en los que tienen un componente más cualitativo. El objetivo con las salidas de campo no es solo que el estudiante observe, indague y analice fenómenos dentro de un espacio delimitado, sino que de allí se puedan sacar proyectos o investigaciones provechosas para la comunidad, los sectores sociales y los contextos abordados.
- ❖ Finalmente es necesario reconocer el papel de las prácticas en el pregrado: su razón principal es contribuir al proceso formativo del estudiante generando espacios de actividad práctica que le permitan poner en función sus conocimientos conceptuales y metodológicos para la explicación, análisis, comprensión, descripción y transformación de las realidades políticas y sociales. Es, a su vez, una manera para que el pregrado cumpla su compromiso político y social con la sociedad (Murcia, 2014).

En este sentido, existe una coherencia entre el PEP, con su apuesta por la investigación, la crítica, la interdisciplinariedad y la flexibilidad, y las actividades que se desarrollan en el programa.

Característica 3. Relevancia académica y pertinencia social del programa.

- a. Análisis realizados sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión en el ámbito local, regional, nacional e internacional, y su incidencia en el programa.**

En el nivel nacional y local, se identifican una serie de estudios e investigaciones que, en los últimos 5 años, han mostrado un interés mayor por el proceso de institucionalización de la disciplina politológica en el contexto colombiano. Varias de dichas publicaciones han sido promovidas por la Asociación Colombiana de Ciencia Política (ACCPOL) de la que la Universidad de Antioquia es miembro fundador y de cuyos encuentros, congresos y asambleas ha participado activamente.

El primero de ellos, es el trabajo publicado por ACCPOL y editado por Santiago Leyva Botero, titulado *La Ciencia Política en Colombia ¿Una disciplina en institucionalización?*, publicado en el año 2013 y el cual, incluyendo datos a propósito del plan de estudios, los microcurrículos, estudiantes y egresados del pregrado de Ciencia Política, explora:

Los avances en la institucionalización de la Ciencia Política en Colombia, examinando cuáles son las conquistas y problemas pendientes de este proceso tanto en el país, como en algunas ciudades específicas. Se trata de estudiar el momento actual que vive la disciplina, teniendo en cuenta que ya se superaron las etapas de su creación como vocación (1968-1990) y de su expansión como profesión (1990-2006). Como se verá a lo largo de los diferentes capítulos, la pregunta por la institucionalización lleva a examinar las reglas y prácticas formales e informales que regularizan (estabilizan) la disciplina, dándole no solo cierta contención de su objeto, métodos y teorías, sino también unos espacios de coordinación, proyección e influencia. De esta manera, se desplaza la atención del observador desde los temas especializados (las mesas separadas) hacia los espacios comunes de la disciplina, tales como la adopción de unos temas y problemas generales, el posicionamiento gradual de las revistas en las que escriben los cultores de la disciplina, la convergencia/divergencia de los currículos, la creación parcial un canon de lectura común entre los cursos de las distintas facultades de Ciencia Política, la creación de cierto grado de convergencia en el diseño curricular de los diferentes programas universitarios, y el avance en el establecimiento de una asociación nacional de politólogos. De esta manera, los autores de este libro compartimos un interés por leer el proceso de construcción disciplinar, en este caso de la Ciencia Política, como un proceso de formación de instituciones y como un proyecto colectivo en vía de consolidación en Colombia. (AACPOL. 2013: 12)

En una orientación similar, se identifican investigaciones sobre la disciplina en Colombia, así como artículos y capítulos de libro, donde la pregunta por la institucionalización de la disciplina se desplaza hacia preguntas de diversa índole como ¿hacia dónde va la ciencia política? ¿Cuáles son las características de la ciencia política a nivel regional? ¿Cuál es el estado de la producción de conocimiento de las Universidades con programas de Ciencia Política tanto en niveles de pregrado como posgrado?; así mismo, hay un creciente interés por el campo ocupacional del politólogo y la forma como se proyecta la profesión en el mercado laboral. Muestra de ello son los capítulos titulados: “La profesionalización de la Ciencia Política en Colombia” y “La inserción laboral de politólogos y administradores públicos en la alta función pública en Colombia” publicados en la obra *¿Hacia dónde va la Ciencia Política? Reflexiones sobre la disciplina en Colombia* de los profesores Julián Cuellar y Julián Caicedo de la Universidad de Tolima.

Dichos trabajos coinciden en los avances y conquistas realizados por la disciplina a nivel laboral, académico e investigativo en Colombia; no obstante, enfatizan en la necesidad de seguir proyectando la formación profesional del politólogo hacia el ámbito público y privado del mercado laboral colombiano, así como en la necesidad de construir esa “nueva etapa” en los estudios sobre la historia disciplinar en Colombia, entendiendo esta como un proyecto nunca acabado, sino en continua expansión y desarrollo con el fin de construir un diálogo abierto entre las diferentes corrientes de la disciplina en Colombia tanto a nivel curricular como en su práctica profesional.

La participación del pregrado de Ciencia Política, no sólo en la fundación de ACCPOL, sino en los eventos, congresos, asambleas y publicaciones del tipo aquí ilustrado ratifican el interés del programa por estar al tanto de las reflexiones epistemológicas, académicas,



investigativas y del campo ocupacional colombiano con el fin de proyectar la formación de sus estudiantes hacia las metas y logros colectivos de la disciplina.

En ese sentido, documentos de trabajo interno, tesis de pregrado, así como ponencias de investigación presentadas en congresos nacionales e internacionales hacen parte de esa producción de conocimiento, destacándose entre ellas el trabajo del egresado y docente del pregrado de Ciencia Política Luis Miguel Obando Tobón, titulado: “La institucionalización de la Ciencia Política en la Universidad de Antioquia: Actores, procesos, logros y desafíos” ([Ver link a la publicación](#)) en la cual se hace un detallado y valioso análisis del pregrado de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia a nivel de sus antecedentes e historia, referentes y enfoques teóricos, su nexa con el derecho en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la investigación en el caso del Instituto de Estudios Políticos; así como la proyección, retos y horizontes del programa:

El libro plantea los problemas de la institucionalización de la ciencia política, y para ello se presta [...] a un análisis en detalle de los problemas más específicos de la institucionalización, que no se agotan o reducen a la coherencia, la planificación y el control o regulación de los procesos y de las actividades, sino que tiene que ver con asuntos de más fondo, como los que enfrenta la universidad pública hoy, esto es, la interdisciplinaria, la construcción de grupos y semilleros de investigación, las publicaciones, los espacios o escenarios de discusión, la influencia nacional, la participación en los debates continentales e internacionales, entre otros retos y alternativas; y así mismo, un cuerpo de docentes regulares, unas tradiciones y escuelas de investigación, una comunidad científica consistente y sólida, y un cuerpo administrativo con recursos e infraestructura, con un asiento y un lugar en la Universidad (Rubiano, en Obando, 2014:8)

Los retos y expectativas identificados por el autor para el año 2012 representaron un insumo clave para que el pregrado emprendiera una serie de acciones de mejora y fortalecimiento que lo han conducido al desarrollo de planes, proyectos e iniciativas claras que han redundado positivamente en el mismo en los últimos 5 años.

Particularmente en los últimos años en el pregrado ha sido motivo de reflexión la política comparada. Con tal propósito, se han tenido en cuenta las contribuciones de diversos autores, entre ellos María Teresa Pinto (2010), quien se pregunta ¿de qué manera la academia colombiana ha incorporado la política comparada a la docencia y a la investigación? Lo anterior orienta la formulación de otro interrogante en la misma dirección: ¿De qué forma la construcción de una agenda de investigación politológica comparada puede fortalecer la docencia, la investigación y la formación disciplinar en nuestro contexto?

La investigación de Pinto (2010), resultado también de ejercicios académicos e investigativos previos (Leal Buitrago, 1988; Losada, 2004; Bejarano y Wills, 2005; Cuellar, 2007) se centra en dos ejes de análisis: de un lado, la dimensión de la enseñanza (currículos de programa de pregrado y posgrado); segundo, el análisis de la producción de conocimiento (artículos especializados en revistas indexadas). Los resultados al respecto nos ofrecen un panorama fundamental para entender el porqué de la necesidad de una nueva agenda de investigación politológica orientada por la comparación y los problemas políticos contemporáneos no necesariamente reducidos al contexto local. Al menos cuatro realidades concretas se identifican en su estudio:

1. Los resultados evidencian una producción politológica mínima en el campo de los enfoques y diseños metodológicos comparados. Se destaca la preocupación por la democracia y su relación con el conflicto como el gran tema de la agenda académica comparada en Colombia, sin embargo, hay límites para la comparación y la producción de conocimiento pues en la mayoría de los casos se trata de estudios monográficos e histórico - genéticos.
2. Ausencia de estudios que se propongan desarrollar tipologías, otras formas de clasificación y el análisis de muchos casos (estudios de N grande en el lenguaje de la política comparada). Se trata de fortalecer la agenda de investigación y formación politológica con comparaciones pequeñas e intensivas, propias de la teorización de alcance medio y la investigación regional; pero sin aislarse del escenario de la producción politológica global y la teorización de largo alcance.
3. Inquieta el por qué la producción politológica colombiana en pocas ocasiones se interesa por las comparaciones de máxima diferencia; esto es, por incorporar al análisis politológico casos más diferentes (Asia, África u oriente cercano) para el análisis de problemas que, a pesar de sus profundas diferencias, encuentran en la comparación de experiencias, alternativas valiosas para el estudio e intervención de nuestra realidad política y social. No obstante, es importante el estudio de la región latinoamericana dada las características comunes que se comparten entre los países (historia, lengua, instituciones, entre otros).
4. En cuanto a la aproximación metodológica, la autora destaca los aportes investigativos hechos a partir de métodos cualitativos para la recolección, tratamiento y análisis de la información; no obstante, al ser predominantes en la investigación, se interroga por las razones que nos alejan de la implementación de otros métodos.

La tarea que se deriva, si atendemos al llamado de Pinto y el conjunto de autores colombianos y latinoamericanos citados, que sirven a su revisión sobre el estado de la disciplina en relación con la producción politológica, plantea retos valiosos en el campo de la docencia, la investigación y la formación disciplinar de nuestra ciencia política: promover el desarrollo de la disciplina, su campo de investigación y su perfil ocupacional planteando iniciativas como que los programas de ciencia política incluyan cursos sobre política en África, Asia y Europa para que los ejercicios comparativos puedan ampliar los posibles casos que se seleccionan.

Para Munck (2007), la investigación sobre la política latinoamericana en las cuatro últimas décadas ha hecho importantes contribuciones a la política comparada en tanto la política latinoamericana ha sido un ámbito clave para la generación y la comprobación empírica de teorías sobre la política, de allí que aliente la continuación de dicho ejercicio en ámbitos concretos: la producción de teorías; el análisis empírico y comparado; el fortalecimiento y continuación de la agenda de investigación.

De acuerdo con Munck: “[...] La investigación sobre la política Latinoamericana tiene muchas fortalezas metodológicas, pero también muchas debilidades que socavan la posibilidad de producir conocimientos de probada confiabilidad” (Munck, 2007: 15). De ahí entonces que la articulación a esta agenda dé paso al énfasis profesional de la ciencia

política, de los problemas políticos contemporáneos, las nuevas ciudadanías y los enfoques comparados para su estudio se piense como alternativa teórica, metodológica e investigativa.

En síntesis, se trata en términos de la propuesta de la agenda de investigación y el enfoque comparado de fortalecer la enseñanza teórica, metodológica y profesional en el campo disciplinar atendiendo al horizonte que la ciencia política nos plantea como reto. Pinto (2010), a riesgo de que sus palabras se interpreten como de manera radical, nos dice: “Es necesario que la academia colombiana se internacionalice para conocer las agendas académicas internacionales y dejar de inventar “el agua tibia”” (Pinto, 2010: 54).

b. Estudios orientados a identificar las necesidades y requerimientos del entorno laboral (local, regional y nacional) en términos productivos y de competitividad, tecnológicos y de talento humano. Acciones del programa para atenderlos.

El pregrado de Ciencia Política emprendió en el año 2012 una primera exploración sobre el campo profesional y el perfil ocupacional del politólogo que si bien sigue en revisión dada la escasez de información disponible y actualizada sobre el campo laboral de la Ciencia Política en Colombia, ha servido a las discusiones de áreas específicas del pregrado como el área de Énfasis Profesional, relacionada directamente con la formación profesional de los politólogos de nuestro programa, así como en la implementación de iniciativas como la puesta en marcha del curso *práctica académica*.

Dicha exploración tuvo como resultado la producción de un *paper o documento de trabajo interno* del área del énfasis profesional que indaga sobre perfiles profesionales y campos ocupacionales de la ciencia política en Colombia con miras a la definición de ambos componentes para la implementación de iniciativas como la práctica académica del programa de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia y el fortalecimiento del currículo de los cursos del énfasis profesional. De entrada, cabe decir que la bibliografía disponible para dicha consulta fue bastante escasa. No se encuentran, por ejemplo, estudios sobre el perfil profesional del politólogo colombiano, tampoco sobre los campos ocupacionales o profesionales en los cuales se desempeña el politólogo colombiano.

La carencia de este tipo de información, condujo entonces a hacer una consulta general tratando de identificar en primera instancia cuáles son los campos ocupacionales identificados en el campo laboral colombiano que podrían ser potenciales espacios de trabajo para los politólogos que, en este caso, egresan del programa de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia, de igual forma se busca con ello orientar el lugar que podrían tener los campos ocupacionales del programa de ciencia política en su proyecto de práctica académica. En ese sentido, este documento de trabajo sintetiza lo contenido a propósito de los campos ocupacionales y labores de la ciencia política en 4 documentos específicos:

1. La clasificación internacional uniforme de ocupaciones adaptada para Colombia. Elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el cual se registran y definen, como su nombre lo indica, el conjunto general de ocupaciones existentes en el campo laboral colombiano. Vale aclarar que este documento no contiene en sus apartados datos estadísticos que nos hablen de niveles de ocupación o empleabilidad, pero resulta valioso para identificar los campos ocupaciones, sus

definiciones e incluso, las tareas y responsabilidades asociadas a cada una de las ocupaciones allí contempladas.

2. El informe sobre el comportamiento de las ocupaciones en el mercado laboral colombiano realizado por el Observatorio Laboral y Ocupacional Colombiano correspondiente al tercer trimestre del año 2011 (cifra más actualizada) y cuya fuente principal de consulta es el Servicio nacional de Empleo del Estado Colombiano. Este documento presenta datos básicos pero importantes sobre ocupaciones con demanda y oferta en cada una de las regiones del estado colombiano.

3. Los datos del Observatorio Laboral para la Educación (Sistema de información del Ministerio de Educación Nacional) a propósito de las cifras del Sistema sobre la vinculación laboral de recién graduados en el campo de las ciencias sociales en general y la ciencia política en particular; así como sus datos sobre vinculación laboral en general haciendo énfasis en datos puntuales como el ingreso y tasa de cotización de profesionales en el campo laboral de la ciencia política.

Con base en estas fuentes mayores, más un conjunto adicional de documentos de consulta, se presenta esta síntesis general sobre campos ocupacionales de potencial desempeño para el politólogo.

Para una consulta detallada de dicho informe se anexa el documento de trabajo en el siguiente link de consulta online ([Ver link](#))

c. Estudios que demuestren la necesidad social del programa en la metodología que se ofrece.

Como lo advirtieron en su momento los promotores del pregrado, un lugar propicio y fecundo para responder a la crisis de la política es la ciencia política, la cual, en la complementariedad que logra con las demás ciencias sociales está llamada a indagar, comprender e intervenir las dimensiones y los ámbitos en los cuales se expresan aquellas crisis de la política (Proyecto de pregrado en Ciencia Política, 2002). Así parece que lo entendieron también otras universidades, pues ya en el año 2005 existían 53 programas de ciencia política (16 de pregrado y 37 de posgrado) y, para el 2015, el país contaba con 99 programas de ciencia política (64 de posgrados y 35 de pregrados). Estas cifras muestran adicionalmente el posicionamiento de la disciplina en el país como una de las áreas más dinámicas dentro de las ciencias sociales (Leyva y Ramírez, 2015). Inclusive en América Latina es notorio el crecimiento de la oferta de programas académicos y el aumento del número de investigadores, revistas especializadas, eventos y congresos dedicados a la ciencia política (Bulcourf, Gutiérrez y Cardozo, 2015).

La multiplicación de la oferta académica de pregrados de ciencia política en el país es una respuesta a las necesidades regionales de entender sus problemas políticos (Leyva y Ramírez, 2015), culturales, académicos, institucionales y universitarios. En el caso de la Universidad de Antioquia, el diagnóstico sobre el cual se construye su Plan de Desarrollo 2006 - 2016, es que el mundo sufre procesos de transformación cada vez más veloces que comprometen todos los órdenes, desde el cultural y ambiental, hasta el económico, político y social. Por esto, uno de los objetivos fundamentales de la Universidad es brindar una

educación que le permita a los estudiantes adaptarse y comprender las realidades cambiantes con la formación integral y la cultura humanista, que exige un compromiso arduo con el desarrollo social y la construcción de ciudadanía (Plan de Desarrollo 2006 - 2016, 2006).

Como bien lo ha hecho notar el profesor del pregrado Rafael Rubiano, el interés por la ciencia política en Colombia se centraba en aspectos institucionales, la burocracia estatal y la administración pública, y no por la construcción de conocimiento a partir de la investigación. En cambio, el programa de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia opta por el estudio de la ciudadanía, el conflicto, la guerra, la sociedad civil, entre otros temas, que se piensan y problematizan desde la investigación politológica (Rubiano, en Obando, 2014). María Teresa Uribe lo ha expresado en el video conmemorativo de los diez años del pregrado, al decir que:

La mayoría de las Facultades de ciencia política estudian la política desde arriba, desde las instituciones, desde el estado, desde la ley, y para nosotros es muy importante eso, pero también se trata de mirar la política desde abajo, desde los ciudadanos, desde los sujetos sociales, desde sus demandas, desde su invisibilización. Entonces pienso que todavía esa idea de hacer ciencia política de abajo hacia arriba, y no tanto desde la institución hacia la sociedad, tiene validez, ese acto de hacer visible lo invisible, de desentrañar los problemas sociales en su lugar, y no visto a través del antejo de las instituciones, porque si usted lo mira solamente desde ahí no ve sino solo una parte, pero la otra se le queda suelta, entonces la manera era hacer como esa imbricación, entre lo que es lo institucional, lo legal, lo estatal propiamente dicho y lo social (Uribe, 2014).

Por todo lo anterior, el pregrado mantiene su vigencia e importancia en la formación de profesionales con versatilidad y con solidez conceptual, teórica, intelectual y metodológica que les permita ubicarse en las dinámicas y desarrollos que en las sociedades actuales manifiesta la política, de manera que su accionar se traduzca en proyectos, diseños, planes y estrategias que repercutan sobre la sociedad (Documento Maestro para la Renovación del Registro Calificado, 2011).

En ese sentido, nos articulamos también a las reflexiones del Instituto de Estudios Políticos a propósito de la coyuntura social, política y económica por la que atraviesa el país en el presente en el marco de los procesos de negociación y acuerdo con grupos armados y en el contexto cercano de posacuerdo que se avecina. El programa de Investigación del IEP, redactado en el mes de febrero de 2016, así lo ratifica:

...Durante la última década la sociedad y la política en Colombia transitan por escenarios notoriamente diferentes. El Estado, los poderes locales y los grupos armados presentan rasgos discontinuos en relación con el pasado, pese a la pervivencia de una práctica histórica del ejercicio de la política colombiana en la cual el éxito del Estado central depende del concurso de poderes de las más variadas índoles. Los procesos de desmovilización de grupos paramilitares, el debilitamiento del poder de las guerrillas, el surgimiento de nuevas estructuras criminales, la evidencia de la captura o cooptación de la política o del Estado por unos u otros grupos, la "sensación" del agotamiento del conflicto armado y las actuales negociaciones de La Habana, hacen recomendable un replanteamiento del programa de investigación del Instituto.

De forma paralela, el país ha asistido al resurgimiento de conflictividades sociales y políticas, a la revitalización de la acción colectiva y a la renovación de repertorios de protesta y movimientos sociales. Diversas formas de ciudadanía y de organización florecen para

reivindicar distintos intereses y demandas. Con el agotamiento de la guerra, retrocede lentamente el miedo a la persecución de las luchas ciudadanas, el temor a la protesta y a la organización y movilización autónomas. Adquiere así otra dimensión u otra intensidad el recelo frente a los escenarios institucionales de la política, lo cual hace previsible que diversas conflictividades sociales y políticas surjan o crezcan en los próximos años.

Simultáneamente, son cada vez más claras las relaciones de interdependencia del Estado colombiano en el contexto global, con respecto a otros estados, organismos multilaterales y entes privados multinacionales que condicionan o reconfiguran la autonomía política y las viejas formas de la soberanía nacional en diversos campos: tratados de libre comercio; iniciativas de integración regional; convenios bilaterales y convenciones internacionales para la protección de poblaciones vulnerables, la persecución de responsables de crímenes internacionales y el castigo de violaciones a los derechos humanos; megaproyectos de desarrollo y minero energéticos; flujos y restricciones de los procesos culturales, políticos, informacionales y de grupos poblacionales, son otras realidades que también implican para el Instituto un replanteamiento de las preguntas por la democracia, la ciudadanía y el Estado.

En ese escenario, como se ve, la guerra deja de ser el telón de fondo o el factor más relevante en la interpretación y explicación de los fenómenos, hechos o procesos sociales y políticos en Colombia. Las fuerzas sociales adquieren en ese contexto una mayor relevancia, lo mismo que los actores y las dinámicas subnacionales y transnacionales. La pregunta mínima que englobará el desarrollo de la investigación del Instituto en los próximos años será, por eso, la siguiente: ¿Cómo se reconfiguran la ciudadanía, la democracia y el Estado en Colombia, en un contexto global, y en un territorio en el cual no hay o ha disminuido sustancialmente el conflicto armado interno?... (Programa de Investigación. IEP. 2016)

En dicho contexto, el Pregrado de Ciencia Política, ratifica la pertinencia de sus apuestas teóricas, metodológicas y disciplinares para un estudio del presente y futuro de la política nacional e internacional.

d. Correspondencia entre el perfil laboral y ocupacional del sector y el perfil profesional expresado en el Proyecto Educativo del Programa.

El pregrado de Ciencia Política se propone formar a sus estudiantes en saberes teórico-prácticos que orienten su definición disciplinar y los objetos de estudio y de investigación que le son propios, así como aquellos de otras disciplinas sociales. De este modo, forma al estudiante con las principales y suficientes herramientas conceptuales, teóricas, intelectuales y humanas, para que comprenda, interprete y analice, de manera crítica y reflexiva, los diversos fenómenos de la política contemporánea, de manera que se pueda ubicar adecuadamente en sus dinámicas y desarrollos, coyunturales e históricos, como en sus contradicciones y complejidades actuales. Esa formación se completa con la consolidación de un instrumental técnico y metodológico que le posibilite profundizar en los temas y problemas de la política, tanto de Colombia y América Latina como en el ámbito internacional, fortaleciendo en él la habilidad del contraste y la comparación entre las realidades y las experiencias de la política, lo cual contribuya el interés de indagar, explorar e interrogarse por problemas políticos que se constituyan en relevantes y novedosos.

En esos ámbitos ha de consolidarse una formación profesional que le facilite al egresado, desempeñarse en los diferentes ámbitos del mercado laboral, pero especialmente, han de brindarle los conocimientos adecuados y oportunos para que se desempeñe en la ejecución de planes, de proyectos y de diseños que en el amplio campo de la política le permitan

desenvolverse con soltura en los escenarios de la administración, la gestión y el gobierno público, como también en los marcos de las organizaciones y de las empresas privadas. Entre los componentes de la formación profesional, que se unen a las anteriores orientaciones y prospectivas del programa de pregrado, se une la adquisición de una conciencia crítica y reflexiva de la sociedad, desde la cual, le generará la perspectiva de la producción intelectual y reafirmará el compromiso ético, racional y civil que se le impone frente a los retos que propone el estudio de la política.

Respecto de los perfiles definidos por el pregrado, podemos afirmar que un(a) politólogo(a) de la Universidad de Antioquia podrá desempeñarse en diferentes áreas y campos del mercado laboral, en las organizaciones públicas y en las empresas privadas, tal como se indica y consigna en el Proyecto Educativo del Programa al desagregar el perfil del politólogo de la Universidad de Antioquia entre su condición de aspirante a politólogo, egresado y profesional:

Perfil del Aspirante:

El pregrado espera, del aspirante a título de politólogo(a), curiosidad por el estudio de los fenómenos políticos a través de una mirada crítica e interdisciplinar. Además, se espera una actitud pluralista y deliberativa, que contribuya a la consolidación de la comunidad académica.

Perfil del Egresado(a):

El politólogo y la politóloga de la Universidad de Antioquia se reconocen por el espíritu crítico y el compromiso social que asumen, no solo en su desempeño laboral, sino en su diario vivir, permitiéndole afianzar la democracia, el pluralismo y la ciudadanía en todos los escenarios en que haga presencia, al igual que plantear respuestas pertinentes, con las herramientas adquiridas en el pregrado, para las problemáticas que son objeto de su atención en los distintos ámbitos de desempeño profesional.

Perfil Ocupacional

El politólogo y la politóloga de la Universidad de Antioquia, luego de las herramientas adquiridas en su proceso formativo, podrá asumir, en contextos institucionales o de manera independiente, perfiles como:

- ❖ Asesoría y consultoría sobre asuntos políticos en contextos públicos y privados.
- ❖ Asesoría y mediación en conflictos, procesos de negociación y reconciliación.
- ❖ Desempeño profesional en entidades públicas o privadas.
- ❖ Liderazgo y participación en procesos de planeación y gestión social del desarrollo y políticas públicas.
- ❖ Liderazgo y acompañamiento de formas organizativas y de acción colectiva.
- ❖ Análisis Político.
- ❖ Investigación orientada al análisis de la realidad social y política.
- ❖ Docencia y formación en temas y problemas de estudio en materia política, y relacionados con ella.

e. Estudios y/o proyectos formulados o en desarrollo, que propendan por la modernización, actualización y pertinencia del currículo de acuerdo con las necesidades del entorno.

En el marco del proceso de autoevaluación del programa de Ciencia Política se han identificado diferentes iniciativas y proyectos adelantados durante el tiempo recorrido por el pregrado desde su creación hasta el presente. En los últimos 5 años los esfuerzos a nivel de estudios internos, documentos de trabajo y productos de divulgación de conocimiento se han concentrado en actividades como las siguientes:

Documentos de revisión y fortalecimiento de las áreas académicas del pregrado: Desde el año 2012 el pregrado de Ciencia Política inició una ardua tarea de revisión y fortalecimiento de las áreas académicas que integran su plan de estudios. Para ello, las coordinaciones de área empezaron una serie de estudios sobre el currículo que derivaron en la elaboración de documentos de trabajo para el pregrado que para ese momento generaron cambios que progresivamente han repercutido en actualizaciones y mejoras a nivel de los contenidos microcurriculares de los cursos, la metodología de trabajo y la comunicación y transversalidad de las áreas.

El primero de ellos fue el estudio y revisión del área de énfasis profesional que tuvo como objetivo iniciar un trabajo de lectura y revisión de los programas de cada uno de los cursos que integran del área y articular el resultado de dicha lectura a lo ya expuesto en anteriores evaluaciones de los cursos hechas por los estudiantes matriculados en el primer semestre del año 2012, en aras de elaborar un conjunto de propuestas concretas para el mejoramiento del área, teniendo presente ese interés problematizador sobre lo público que caracteriza y brinda horizontes a los objetivos del área. En ese sentido se elaboró una ficha de lectura y revisión de programas y se programó un conjunto de reuniones de discusión previas a la presentación de dichas ideas en las sesiones ordinarias del Comité de Carrera programadas entre los meses de noviembre y diciembre de 2012.

Fueron 3 las sesiones del Comité de Carrera en las que se discutieron las propuestas presentadas por la comisión de trabajo del área que se conformó para ese momento. Las discusiones en torno a la revisión del área se plantearon alrededor de 5 ejes: los tres primeros corresponden a las discusiones sobre la estructura, contenidos curriculares y denominación de cada una de las sub-áreas del énfasis profesional del pregrado; los dos últimos contemplaban la propuesta de una nueva sub-área sobre estudios o relaciones internacionales y algunos asuntos relacionados con la propuesta de prácticas en la formación de los estudiantes del pregrado. Para el semestre 2015-I, las dos últimas propuestas ya se habían concretado.

El segundo documento de trabajo estuvo orientado al estudio y análisis del área de metodología e investigación del pregrado. Dicho trabajo fue adelantado también por una comisión de profesores del área en cabeza de la coordinadora de la misma. Para ese momento se retomaron los documentos existentes sobre la concepción de la investigación en el pregrado y se plantearon estrategias metodológicas y pedagógicas para fortalecer la enseñanza de la investigación en ciencia política, de ahí por ejemplo el énfasis que se le dio a los cursos de Teoría y métodos de la Ciencia al denominarlos y reorientar su contenido hacia las teorías y métodos de la ciencia política; igualmente, se articuló el contenido microcurricular de los cursos de tal modo que el estudiante encontrase en los cursos de investigación un mayor soporte para su participación en semilleros de investigación, eventos nacionales e internacionales que le implican la escritura y presentación de ponencias; así como el diseño y desarrollo de su trabajo de grado.

Actualmente el Centro de Investigaciones de la Facultad trabaja también en una propuesta sobre lineamientos básicos para la Investigación en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en la cual participan activamente profesores de nuestro pregrado

Por último, dos revisiones de reciente incorporación complementan los estudios y documentos de trabajo para el fortalecimiento de las áreas del pregrado. De un lado, se dio inicio a finales del semestre 2015-I a la revisión y estudio del área básica para su fortalecimiento en el marco del proceso de autoevaluación. Dicha revisión empezó con la elaboración de fichas para la síntesis microcurricular de los cursos y, actualmente, se encuentra en un proceso de lectura y análisis que con seguridad dará pistas interesantes para emprender acciones de mejora y fortalecimiento del área. Del otro, se encuentra la creación del área de Estudios Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas mediante el acuerdo del Consejo de Facultad N°. 1 del 7 de marzo de 2016, como un área académica transversal a los pregrados de Derecho y Ciencia Política, con el fin de sumar esfuerzos y fortalecer la comunidad académica de la Facultad interesada en el estudio del derecho y la política internacional.

Espacios extracurriculares y de extensión: Los estudios y revisiones de las áreas desarrolladas por el pregrado durante los últimos años, han conducido también a la creación de proyectos de difusión académica y producción de conocimiento con el fin de fortalecer el pregrado y su plan de estudios. Muestra de ello son espacios académicos como *Miércoles de Coyuntura* y los *Coloquios de Ciencia Política*, espacio surgido de la revisión y propuesta de fortalecimiento del área de énfasis profesional en el año 2012; asimismo, el programa radial *Zoom al Mundo*, surgido en el marco de actividades de construcción y difusión de conocimiento del pregrado en temas de coyuntura internacional. Recientemente espacios como los Encuentros de Práctica o las visitas a municipios y zonas urbanas de la ciudad de Medellín, configuran también iniciativas para el fortalecimiento del programa, luego de que el estudio y pilotaje de la práctica adelantado por el Comité de Carrera, evidenciara la importancia de este tipo de actividades.

Trabajos de grado y publicaciones en Colección Mejores Trabajos de Grado: Como se indica en los documentos institucionales de la Facultad, la colección Mejores Trabajos de Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, surge con el objetivo de hacer visibles los trabajos de grado de pregrado y posgrado de nuestra Unidad Académica que han sido distinguidos con la máxima calificación, y como una manera de reconocer a quienes, gracias a su esfuerzo, recibieron recomendación de publicación de sus trabajos por parte de sus jurados.

Dicha colección, así como el conjunto de los trabajos de grado de los hasta hoy 161 egresados del programa de Ciencia Política, es el reflejo de los aportes que desde los estudiantes del pregrado se han hecho al estudio de la política colombiana, regional e internacional, así como al pregrado mismo al evidenciar las fortalezas en términos del diseño de investigación y la escritura de productos de conocimiento derivados de la misma. Algunos de los trabajos que ilustran lo aquí expuesto, se encuentran, la tesis de grado del egresado y ahora profesor del pregrado Jonathan Alejandro Murcia: *Población desplazada en Medellín: acción colectiva y reivindicación del derecho a la ciudad, 2000-2009*, la cual fue distinguida como el mejor trabajo de grado en el año de graduación del, entonces, estudiante del pregrado de Ciencia Política; asimismo, los trabajos *La diplomacia Pública*,

una estrategia china para el establecimiento de las relaciones con Colombia del egresado Luis Felipe Buitrago Pinedo; y *Tierras despojadas, ¿derechos restituidos? (Des)encuentros acerca del problema de la tierra en Colombia en un escenario de “justicia transicional”* escrita por Estefanía Luna Escalante; entre otros. ([Ver link Colección Mejores trabajos de grado](#)).

Otro de los trabajos que merece un nombramiento especial es la monografía de grado, comentada en anteriores apartados, del egresado Luis Miguel Obando: *La institucionalización de la ciencia política en la Universidad de Antioquia: actores, procesos, logros y desafíos*; publicada en el año 2014 y cuyos resultados dan cuenta de retos a nivel académico, administrativo y contextual que han marcado un camino importante en la historia reciente del pregrado de Ciencia Política ([Ver link al trabajo](#))

Estudio previo y prueba piloto para la implementación de la práctica académica: Desde el año 2014, el pregrado de Ciencia Política intensificó su interés en implementar la práctica académica del programa en razón de las múltiples oportunidades y retos que podrían asumirse por dicha vía. En ese sentido, se retomaron documentos de trabajo en los que se hacía mención a la primera experiencia de práctica académica implementada por el pregrado, así como los documentos de revisión del área de énfasis profesional, con el fin de identificar experiencias significativas de prácticas en departamentos y programas de Ciencia Política del país. En igual sentido, se llevó a cabo un proceso de selección entre los egresados del programa interesados en llevar a cabo un estudio al interior de la Universidad y la Facultad que tuviera como objetivo establecer unos lineamientos básicos para el diseño e implementación de la práctica académica del programa. En dicha ocasión la egresada Tatiana Parra Otálvaro fue la encargada de llevar a cabo dicho estudio, produciendo un documento de trabajo para el Comité de Carrera que daba cuenta de los hallazgos significativos sobre dicho estudio sobre la práctica académica adelantado a partir de: Una revisión de experiencias de práctica en el país, una revisión de la normativa interna universitaria sobre el tema; el diseño de una encuesta para estudiantes y profesores que tenía como objetivo conocer sus apreciaciones a propósito de factores específicos de la práctica como su duración, ubicación en el semestre y campos o escenarios de práctica; etc. Igualmente, reuniones de área con profesores del pregrado, Un coloquio abierto para estudiantes y miembros de la comunidad universitaria, así como entrevistas con actores claves dentro del proceso como tutores, coordinadores de centros de práctica y posibles asesores para la misma.

Dicho estudio, si bien no puede considerarse el único insumo para el diseño de la práctica, representó un punto de partida para conocer las condiciones de posibilidad de una práctica académica que tendría su inicio en el semestre 2015-I con una prueba piloto que arrojó resultados muy interesante luego de que la coordinación de prácticas –creada mediante acuerdo del Consejo de Facultad con el fin de dar soporte académico y administrativo a la mismas- presentara un balance de dicho pilotaje y analizase el resultado de la misma con base en un instrumento empírico elaborado por el actual coordinador de la práctica en el que se detallan los aportes, retos y aspectos a mejorar de la práctica en relación con el fortalecimiento del programa de Ciencia Política

De igual forma pueden citarse en este apartado, iniciativas, proyectos y estrategias que han sido fundamentales para el proceso de actualización y revisión de los contenidos curriculares del programa, sus actividades de investigación y extensión. Entre ellas, cabe mencionar:



- Participación en estudios adelantados por ACCPOL e Instituciones Asociadas
- Documentos, Planes de Acción y agendas de Investigación de Grupos de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Instituto de Estudios Políticos del IEP:
- Estudio sobre perfiles ocupacionales de egresados de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (en proceso de implementación por la Facultad)
- Estrategias para la consolidación de semilleros de investigación de la Facultad.
- La Creación de la Revista de Estudiantes de Ciencia Política
- Proyectos de investigación, monografías y pasantías de investigación desarrolladas en el proceso de autoevaluación de la Facultad.
- Proyecto de Creación del Comité de Editorial de la Revista Electrónica Diálogos de Derecho y Política a cargo del Pregrado de Ciencia Política
- Evaluaciones periódicas de los cursos (semestres 2012-I y 2015-I)
- Ponencias nacionales e internacionales que incluyen reflexiones y análisis sobre el pregrado de Ciencia Política en relación con su entorno social, académico y ocupacional.

f. Estudios actualizados sobre las necesidades formativas en la región de influencia del programa.

Aparte de la producción de conocimiento ya existente ([Ver Factor 6. Investigación](#)), el pregrado de Ciencia Política, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y el Instituto de Estudios Políticos, contemplan tanto en la prospectiva del programa, como en sus planes de acción y programas de investigación, la necesidad de formular líneas de estudio e investigación, así como proyectos de estudio e intervención en sus regiones de influencia tanto a nivel nacional como subnacional, entendiendo que el pregrado de Ciencia Política, en consonancia con los objetivos del plan de acción 2015-2018, “propicia el cambio y avance de la sociedad, y participa en la integración de ésta con los movimientos mundiales de orden cultural, científico y económico” (Plan de Acción, 2015, p.11)

En ese sentido, cada una de sus funciones misionales tanto en la docencia, como en la investigación y la extensión, buscan consolidar al pregrado en los ámbitos internos y externos dada la necesidad de afianzar la integración académica e investigativa con las agendas y redes nacionales, regionales e internacionales de investigación politológica; así como las alianzas estratégicas con sectores académicos y sociales que consoliden la docencia, la investigación y la extensión universitaria, para ello aumentará su presencia en las agremiaciones y organismos latinoamericanos y/o regionales dedicados al estudio de la ciencia política. Este fortalecimiento pretende, a su vez, mantener y aumentar la producción académica en los escenarios nacionales e internacionales como congresos, foros, eventos de divulgación, revistas, entre otros.

En ese sentido el programa tiene claro que una de sus metas es seguir consolidando sus relaciones con el entorno. Sin descuidar su preocupación por el ejercicio y el estudio de la política desde abajo, y su compromiso con las comunidades y los más desfavorecidos. En ese sentido, el programa tendrá que afianzar las relaciones con las administraciones

públicas en los niveles subnacional y nacional, y con organizaciones privadas que trabajan por los intereses públicos.

Retomando también la producción de conocimiento de los grupos de Investigación del Instituto de Estudios Políticos y de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas que acompañan el trabajo académico del pregrado, así como la proyección de sus agendas de investigación, los estudios realizados propenden por una fuerte articulación con el medio en términos de comprender, problematizar e incidir en sus dinámicas, tal como se ilustra en lo expuesto, para citar sólo un ejemplo, en la descripción de actividades del grupo de Investigación Estudios Políticos:

La agenda de investigación del Grupo Estudios Políticos (EP) se guía por los principios de la política de investigación de la Universidad de Antioquia, en primer lugar, “la generación de conocimientos que contribuyan al desarrollo científico, tecnológico, académico, cultural, social y económico de la región y del país”. En nuestro caso, como parte del Instituto de Estudios Políticos, la generación de conocimiento que contribuya al “cambio político” y la democratización de la región y el país. En un nuevo escenario en donde la guerra deja de ser el telón de fondo o el factor más relevante en la interpretación y explicación de los fenómenos, hechos o procesos sociales y políticos en Colombia. Y en el cual, las fuerzas sociales adquieren una mayor relevancia, lo mismo que los actores y las dinámicas subnacionales y transnacionales (Instituto de Estudios Políticos, Programa de Investigación, 2015).

Lo anterior implica el reconocimiento de “las relaciones de interdependencia del Estado colombiano en el contexto global, con respecto a otros estados, organismos multilaterales y entes privados multinacionales que condicionan o reconfiguran la autonomía política y las viejas formas de la soberanía nacional en diversos campos: tratados de libre comercio; iniciativas de integración regional; convenios bilaterales y convenciones internacionales para la protección de poblaciones vulnerables, la persecución de responsables de crímenes internacionales y el castigo de violaciones a los derechos humanos; megaproyectos de desarrollo y minero energéticos; flujos y restricciones de los procesos culturales, políticos, informacionales y de grupos poblacionales” (Instituto de Estudios Políticos, Programa de Investigación, 2016). Estas realidades, entonces, implican para el Grupo Estudios Políticos un replanteamiento de las preguntas por la democracia, la ciudadanía y el Estado. (Programa de Investigación, IEP. 2016)

g. Cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del contexto. i. Estudios orientados a evaluar el impacto del programa con respecto al cumplimiento de sus propósitos y objetivos, así como la incidencia en el entorno social y su grupo de referencia disciplinar o profesional.

El currículo del pregrado de Ciencia Política se concibe como un proceso de problematización e investigación permanente, el cual integra la interdisciplinariedad, la participación y la deliberación como valores fundamentales para el continuo desarrollo y evaluación de un proceso de formación que no sólo pretende aportar conocimientos y técnicas, sino asignar adicionalmente aptitudes y habilidades para aprender, reaprender y desaprender permanentemente como estrategia de adaptación al futuro que propicia cambios indispensables para el bienestar, la construcción de la paz y la democracia. Por



esta razón está en permanente debate y construcción (Documento Maestro para la Renovación del Registro, 2011).

El plan de estudios del pregrado fue establecido por el Acuerdo 039 del 28 de abril de 2004 del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. La versión 2 del plan de estudios fue el resultado de una serie de discusiones sobre la estructura del mismo y la flexibilidad del currículo, es así como el Acuerdo No. 02 del 16 de junio de 2008 del Consejo de Facultad modificó y eliminó algunos prerrequisitos con el fin de permitir mayor flexibilidad al plan de estudios. Actualmente, bajo el Acuerdo No. 7 del 10 de julio del año 2012 del Consejo de Facultad, se estableció la versión tres del plan de estudios en razón de que la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas creó e incorporó a los planes de estudio de sus pregrados el curso Vivamos la Universidad como una de las estrategias para la permanencia estudiantil.

El plan de estudios cuenta con 130 créditos (118 obligatorios y 12 electivos) y tiene una duración de ocho semestres. Los cursos del plan de estudios están organizados en tres áreas, Área de Formación Básica, Área de Énfasis Profesional y Área de Metodologías e Investigación.

En los primeros semestres, se parte de una fundamentación general de las ciencias sociales y su debate con la ciencia política, para luego, a medida que avanzan los semestres, abordar áreas específicas de la ciencia política, con la formación teórica y metodológica propia de la disciplina (Obando, 2014). A la hora de construir dicho pensum, se tuvo en cuenta el contexto y la realidad colombiana, lo cual permite decir que “es un pregrado que no es similar a ninguno, tiene sus particularidades, sus similitudes, pero vinieron unas ideas tales como armar las propuestas de los cursos con base en problemas, y darle un énfasis muy en la línea para formar politólogos con fortalezas en investigación” (Atehortúa, citado por Obando, 2014, p. 214).

Cada área se divide a su vez en subáreas que agrupan los cursos. El Área de Formación Básica está integrada por las subáreas de Formación en Ciencias Sociales, Formación Política y Problemas Políticos de Colombia y América Latina. El Área de Énfasis Profesional está compuesta por las subáreas de Democracia y Ciudadanía, Lo público y sus Problemas, Planeación y Gestión del Desarrollo y Estudios Internacionales, esta última creada mediante el Acuerdo del Consejo de Facultad 01 del 7 de marzo del 2016 para fortalecer los componentes de estudios internacionales la Facultad. En particular, para el pregrado de ciencia política se establece como subárea asociada al énfasis profesional. Finalmente, el Área de Metodología e Investigación la integran las subáreas de Teoría y Métodos, Técnicas de Investigación y Proyecto de Investigación (para una descripción ampliada del contenido de las áreas ver ítem 2.3 Desarrollo Curricular).

Tabla 4. Versiones del plan de estudios del programa de Ciencia Política desde su creación

Nº	Versión del plan de estudios	Temas principales abordados	Principales Modificaciones	Año
1	Versión 2	Flexibilización del currículo, electivas y Prerrequisitos	Inclusión de 12 créditos optativos, Eliminación de Correquisitos y reducción de	2008

			prerrequisitos	
2	Versión 3	Curso Vivamos la Universidad y cambio de nivel de la asignatura Análisis de Coyuntura	Incorporación del curso Vivamos la Universidad y cambio de nivel de la asignatura Análisis de Coyuntura	2012

h. Proyectos que adelanta el programa, mediante sus funciones de docencia, investigación y extensión, tendientes a ejercer un impacto sobre el medio, de acuerdo con el Proyecto Educativo de Programa.

Diferentes factores contribuyen a fortalecer la relevancia académica del programa, a su adaptación a las necesidades del medio y al reconocimiento del mismo en la sociedad. Entre dichos factores se debe resaltar la formación de sus profesores, la producción de conocimiento por medio de la investigación, no sólo de los docentes, sino de estudiantes y egresados que desde niveles tempranos empiezan un fuerte proceso de formación en investigación que repercute en la calidad de sus trabajos, la participación en eventos de divulgación científica a nivel nacional e internacional, la elaboración de monografías, participación en pasantías y proyectos de investigación, así como en el programa de prácticas académicas implementado desde el semestre 2015-I.

De igual forma, los proyectos de extensión que permiten interacción con la sociedad desde diferentes aspectos, participando académicamente en la búsqueda de soluciones a necesidades del entorno, generando profundas reflexiones que alimentan los cursos del pregrado y se revierten en aspectos formativos de los estudiantes. Durante los últimos semestres la extensión solidaria ha sido uno de los campos en los que el pregrado de Ciencia Política ha proyectado sus acciones y conocimiento a través de salidas de campo a zonas rurales y urbanas de la ciudad de Medellín, así como a municipios de la región en los que estudiantes y profesores interactúan con comunidades, organizaciones y administraciones locales con el fin de conocer los logros de procesos comunitarios, así como sus problemas y dificultades para después producir conocimientos en el aula.

Igualmente, el pregrado cuenta con propuestas de extensión como el Programa Radial Zoom al Mundo en el que se abordan temáticas de carácter nacional e internacional en el marco del análisis de coyuntura y la reflexión crítica sobre la política. Dicho programa ha estado al aire por más de 5 años y actualmente está constituido también como un centro de práctica académica del pregrado en el que estudiantes, grupos de investigación, semilleros y demás integrantes de nuestra comunidad académica socializan su producción académica e inciden en la construcción de opinión pública sobre temas centrales del acontecer local, regional y global.

De igual forma espacios como Los Coloquios de Ciencia Política y las cátedras públicas de la Facultad coadyuvan en el proceso de visibilización y socialización del conocimiento producido por la Facultad en general y el pregrado en particular ante la comunidad universitaria y la sociedad en general, dado que la mayoría de estos espacios son de acceso abierto para todo aquel interesado en inscribirse y participar de los mismos.

Sobre la pertinencia social del programa, se debe resaltar además la posibilidad que se brinda con él a aquellos estudiantes de bajos recursos económicos de acceder al derecho a



la educación, con lo cual se revierte a la sociedad parte de lo que de ella recibe, al formar ciudadanos que aporten al restablecimiento del equilibrio social y a obtener el desarrollo de la nación.

El programa es reconocido en el medio, tanto por su calidad académica, como por su participación en la solución a problemáticas del entorno, gracias a la labor que se desarrolla desde el Departamento de Prácticas por medio de los diferentes centros y clínicas en las que participan estudiantes del programa de Ciencia Política matriculados en el curso de práctica académica; en el mismo sentido, la Coordinación de Posgrados y Extensión, la Coordinación de Proyectos Especiales y desde los grupos y semilleros de investigación, también por sus egresados, que se han destacado en diferentes cargos en la esfera pública y privada.

La Facultad y el programa realizan un proceso formativo de los estudiantes y una labor social que, de un lado, dé continuidad y oportunidades para el aprendizaje de saberes prácticos sobre la política en los contextos donde la práctica académica tiene lugar, y del otro, permite un contacto con las comunidades que promueve y a la vez justifica la proyección y el compromiso social del programa, la facultad y la Universidad de Antioquia en general.

Debe aludirse también a la producción de conocimiento derivado de las investigaciones de semilleros y grupos de investigación de la Facultad y el Instituto de Estudios Políticos, los cuales se erigen también como vías de acceso y comunicación con el entorno social y político de la región en aras de la visibilización y proyección social del programa de Ciencia Política.

En el caso de la labor adelantada por el Instituto de Estudios Políticos de la que han participado profesores, estudiantes, egresados e investigadores del pregrado de Ciencia Política se identifican: Proyectos de investigación y extensión; desarrollo de consultorías y asesorías, participación redes y realización de convenios con entidades públicas y privadas. Todas ellas reiteran la importancia y relevancia del pregrado de Ciencia Política y de las Unidades Académicas que acompañan su quehacer académico.

Para finalizar, cabe señalar que otra vía que refleja la pertinencia y proyección social del programa se expresa en la incorporación de su plan de estudios y en las agendas de investigación de sus grupos y semilleros de Investigación, de temas y problemáticas del contexto nacional e internacional las cuales son objeto de trabajos de grado, ponencias y publicaciones con las que nuestra comunidad académica participa en eventos nacionales e internacionales como se evidencia en el factor de movilidad (Ver Factor 5).

Uno de los aspectos que sustenta la importancia del pregrado, es que se aspira no solamente a que los profesionales de esta disciplina puedan situarse con versatilidad y con solidez conceptual, teórica, intelectual y metodológica, en la lógica de la política, con sus diversos rasgos y componentes, como también, ubicarse en las dinámicas y desarrollos que para las sociedades actuales ella manifiesta, de manera que se traduzcan en proyectos, diseños, planes y estrategias, que hagan de los nexos entre las sociedades y la política, unos referentes de relación más diáfanos y visibles.



Esa aparente insoluble conexión es extrema para la política colombiana, donde, la política figura más en la dimensión pragmática que despliega, es decir, como acción política, y se la restringe a lo que conforma la gestión pública, esto es, la gobernabilidad y la administración pública. El pregrado de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia procura fomentar desde la academia nuevas dinámicas en el desarrollo de actividades interdisciplinarias y dar respuesta a los diversos frentes de los problemas más agudos de Colombia, es decir, el fortalecimiento de la democracia, una ética ciudadana sólida, programas y proyectos impulsados desde la Universidad que contemplen el desarrollo, la igualdad y el equilibrio de nuestra sociedad.

El pregrado cuenta con investigaciones, extensión y un programa de prácticas que han impactado el medio. Con el fin de no repetir información se remite al Factor 6. Investigación.



Factor 1: MISIÓN, VISIÓN, PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y DEL PROGRAMA					
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			VALORACIÓN
		%	Escala de 1 a 5	Cualitativa	
CARACTERÍSTICA 1	20,00%	95%	4,8	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 2	40,00%	95%	4,8	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 3	40,00%	68%	3,4	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
TOTAL FACTOR 1	5,00%	86%	4,3	ALTO GRADO	FORTALEZA

El proyecto institucional, la misión y la visión han sido apropiados por la comunidad académica. El pregrado de Ciencia Política ha construido de manera participativa un proyecto educativo del programa coherente con el proyecto institucional que orienta las acciones y decisiones académicas y administrativas.

Como resultado del proyecto educativo del programa hay procesos en marcha tendientes a la revisión del plan de estudios, el aumento de la visibilidad del programa, la evaluación las necesidades del entorno laboral, entre otros, tendientes a consolidar el programa.

FACTOR 2: ESTUDIANTES

Característica 4. Mecanismos de selección e ingreso.

a. Mecanismos de ingreso que garanticen transparencia en la selección de los estudiantes

Para la Universidad de Antioquia el proceso de admisión de aspirantes a sus programas académicos es una etapa de especial trascendencia, dado su carácter de universidad pública, lo que le exige regirse por un profundo sentido de transparencia, equidad y compromiso social en todas sus actuaciones.

El proceso de admisión se centraliza y desarrolla desde el Departamento de Admisiones y Registro y se caracteriza por ser transparente y de público conocimiento. El artículo 54 del reglamento estudiantil de pregrado establece el mecanismo de ingreso de la siguiente manera:

“La solicitud de inscripción de todos los aspirantes a la Universidad de Antioquia para sus programas de pregrado debe ser presentada ante el Departamento de Admisiones y Registro, de acuerdo con la reglamentación que establezca la institución para cada uno de los casos y en las fechas estipuladas por esta dependencia. Las inscripciones tramitadas sin sujeción a lo previsto en este artículo no tendrán ninguna validez.

Parágrafo: Las solicitudes de reingreso y de transferencia serán enviadas por el Departamento de Admisiones y Registro al respectivo Consejo de Facultad para su recomendación al Consejo Académico”.

El ingreso de estudiantes nuevos se realiza bajo los lineamientos del *Acuerdo Académico 236 del 30 de octubre de 2002* ([Ver Acuerdo Académico 236](#)), por el cual se unifica el régimen de admisiones para estudiantes nuevos de los programas de pregrado.

En este orden de ideas el ingreso tiene lugar mediante una de las siguientes modalidades: como estudiante nuevo, por reingreso o transferencia, o, como estudiante de movilidad académica entrante en calidad de intercambio académico, tal como lo estipula el *artículo 45 del Acuerdo 01 de 1981, “Por el cual se expide el reglamento estudiantil y de normas académicas”* ([Ver Acuerdo 1 de 1981](#)). El [portal de la Universidad de Antioquia](#) detalla mediante guías, el proceso de inscripción para aspirantes en sus diferentes modalidades, requisitos particulares, programas de pregrado ofrecidos en Medellín y en las regiones, entre otros asuntos.

El mecanismo de ingreso al programa para estudiantes nuevos consiste en la aplicación de un examen de admisión de carácter universal, que se realiza a todos los aspirantes a algún programa de pregrado de la Universidad. Esta prueba comprende dos áreas de evaluación: razonamiento lógico y competencia lectora, cada una con un valor de 50 puntos sobre 100. El anterior mecanismo de ingreso se aplica a todos los aspirantes excepto a aquellos que se presentan a algunos programas de la Facultad de Artes, la cual contempla pruebas específicas.

Con fin de ahondar en la *transparencia* en el proceso de selección de los aspirantes a programas académicos en la Alma Mater, mediante el *Acuerdo Superior 429 del 26 de agosto de 2014 “Por el cual se definen algunas condiciones para el proceso de admisión, en sus etapas de inscripción, selección y admisión para los programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad de Antioquia”* ([Ver Acuerdo Superior 429](#)), se incluyeron algunas medidas tendientes a evitar cualquier tipo de fraude.

Adicionalmente, y a fin de familiarizar a los aspirantes con el proceso de ingreso establecido por la Universidad de Antioquia para sus diferentes programas, en la página <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/admision/index.php> (consultada el 05 de junio de 2015 y 12 de agosto del mismo año y actualizada para cada semestre académico), se ofrece el Programa “Camino a la Udea” en el que se brindan cursos virtuales como: “Familiarización con el examen de admisión”, “Orientación para la elección de un programa académico”, “Simulación de pruebas de la Universidad de Antioquia” y “examen de suficiencia en lengua extranjera”. Así mismo, esta página ofrece respuestas a las preguntas frecuentes de los visitantes y brinda información general de gran ayuda e interés para el proceso de Ingreso a la Universidad, despejando dudas sobre los programas ofrecidos, pasos a efectuar en el proceso de inscripción, aspirantes que pueden beneficiarse con ingreso especial, servicios de bienestar institucional, otros apoyos, fechas de inscripción, etc.

Todo lo anterior permite reflejar no solo la transparencia en el proceso de selección de los aspirantes a programas en la Universidad de Antioquia, sino además que la Universidad está en la búsqueda permanente de oportunidades de ingreso a la comunidad, brindando elementos adicionales de información, capacitación y nivelación a efectos de que todos los



aspirantes puedan competir por los cupos ofrecidos por la Institución en escenarios de igualdad.

b. Estudiantes que ingresaron mediante la aplicación de reglas generales y mecanismos excepcionales de admisión, en los últimos cinco años.

El puntaje mínimo estandarizado obtenido en el examen de admisión para ser admitido a un programa en Medellín según lo establecido por el *Acuerdo Académico 268 del 17 de mayo de 2005*, que modificó el régimen de admisiones para estudiantes nuevos ([Ver Acuerdo Académico 268](#)), es de 53 puntos sobre 100 (53/ 100), en tanto que para las sedes regionales es de 50 sobre 100 (50/100), pudiendo los aspirantes inscribirse a su vez en dos programas; en primera y en segunda opción, siendo la segunda de carácter voluntario.

Otras estrategias dirigidas por la Universidad a posibilitar la realización del Principio de Igualdad en el proceso de admisión, -entendido en un Estado Social de Derecho más desde una visión material que formal-, son los tratamientos diferenciados para algunos de sus aspirantes los que identifica como “*aspirantes especiales*”. Las condiciones para su admisión las siguientes:

1. Ingreso sin examen de admisión. Se establece para:

Los beneficiarios del Premio Fidel Cano del Colegio Nocturno de Bachillerato de la Universidad de Antioquia, según lo reconoció el *Acuerdo Superior 054 del 17 de julio de 1995*.

Los beneficiarios del Decreto 644 de 16 de abril de 2001, es decir aquellos estudiantes distinguidos por el ICFES por haber obtenido a nivel nacional o departamental, el puntaje más alto en la prueba de Estado.

Los aspirantes que hayan resultado finalistas del programa “Olimpiadas del Conocimiento” en cada una de las nueve (9) subregiones del Departamento de Antioquia, según lo determinó la Ordenanza 54 de 2013, de la Asamblea Departamental de Antioquia.

2. Asignación de cupos.

En cumplimiento de la Ley 1084 del 4 de agosto de 2006, implementada mediante el Acuerdo Académico 330 del 4 de septiembre de 2008, la Universidad asigna un cupo adicional para los bachilleres que provienen de departamentos donde no existen instituciones de Educación Superior y un cupo adicional para aquellos aspirantes que provienen de municipios con difícil acceso o dificultades de orden público. Lo anterior debidamente certificado por el Ministerio del Transporte o el Ministerio del Interior y Justicia, según el caso. La asignación del cupo se dará por el mayor puntaje obtenido en el examen, que no podrá ser inferior a 53; si aspira a uno de los programas ofrecidos en las seccionales o sedes municipales donde se ofrezcan los programas, se otorgará por el mayor puntaje obtenido en el examen, que en ningún momento podrá ser inferior a 50.

Así mismo, el Consejo Académico de la Universidad de Antioquia mediante *Acuerdo 236 de 30 de octubre de 2002*, ya referenciado, asignó dos (2) cupos adicionales por programa para los aspirantes de comunidades indígenas y dos (2) cupos adicionales para las comunidades negras y raizales reconocidas por la Constitución Nacional. Estos

estudiantes previamente inscritos, deben presentar el examen de admisión y si no son admitidos debido al límite de cupos en el programa, compiten por los dos cupos adicionales aceptándose los dos que obtengan los mayores puntajes estandarizados no inferiores a 40 puntos.

Al conjugar las reglas antes mencionadas sobre el ingreso de estudiantes nuevos a la Universidad, la selección de aspirantes se efectúa así:

Los cupos ofrecidos en cada programa (descontando los cupos para los aspirantes especiales que ingresan sin examen de admisión), son asignados inicialmente a los aspirantes que lo seleccionaron como primera opción y obtuvieron los mayores puntajes estandarizados totales, iguales o superiores a 53 (o a 50 para los programas ofrecidos en las regiones) y si sobran cupos, éstos se llenan con los aspirantes que inscribieron dicho programa como segunda opción, siempre y cuando no hayan optado por la primera y obtengan los puntajes estandarizados mínimos exigidos, asignándose los cupos en estricto orden descendente de puntajes estandarizados totales y estableciendo reglas claras para desempate en caso de que este se presente. Cuando no se cubre el número de estudiantes según los cupos ofrecidos para el programa, el Departamento de Admisiones y Registro de la Universidad hace un segundo llamado para completarlo, siguiendo el procedimiento establecido para el efecto por el artículo 6 parágrafo 2, literal c) del Acuerdo 236 de 2002⁷.

La relación de estudiantes que ingresaron al Programa de Ciencia Política en aplicación de mecanismos especiales durante el periodo 2010-II a 2015- 1, es la siguiente (Aclarando que el dato presentado para el periodo ha sido el mismo desde el semestre 2004-2 en el cual inició actividades académicas nuestro pregrado):

Tabla 5. Estudiantes que ingresaron al programa mediante mecanismos especiales de ingreso en los años objeto de análisis 2010-2 – 2015-1

PERIODO	ADMITIDOS INDÍGENA	ADMITIDOS NEGRITUDES
2010-2	2	2
2011-1	2	2
2011-2	2	2
2012-1	2	2
2012-2	2	2
2013-1	2	2
2013-2	2	2
2014-1	2	2
2014-2	2	2
2015-1	2	2

⁷ Según el artículo 6 parágrafo 2 literal c) del Acuerdo 236 de 2002 en caso de presentarse empate entre aspirantes o de recurrirse a segundo llamado, esto se resuelve así: a) se aplica la ley 403 de 1997, sobre beneficios al sufragante; b) se selecciona al aspirante con mejor puntaje en la prueba de razonamiento lógico; c) de continuar el empate, se ampliará el cupo inicial hasta en un cinco por ciento, aproximando a la cifra par superior cuando fuere necesario y se seleccionará a los aspirantes hasta donde se resuelva el empate.

Fuente: Elaboración del Equipo de Autoevaluación, con base en información institucional suministrada por el Departamento de Admisiones y Registro, Vicerrectoría de Docencia, junio de 2015.

Durante el periodo evaluado ingresaron al programa de Ciencia Política en promedio cuatro estudiantes por semestre mediante mecanismos especiales (2 de comunidades indígenas y 2 de las negritudes) lo que evidencia la aplicación que la Facultad hace de tal normativa y que en efecto esta es aprovechada por los sujetos especiales de protección para la cual fueron creados, lo que redundará en su propio beneficio y en el de sus comunidades de origen.

Por otro lado, la Universidad de Antioquia ha implementado diferentes estrategias para adecuar el examen de admisión a las necesidades que presentan personas con alguna discapacidad, según se documenta en la página institucional <http://portal.udea.edu.co/wp/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia>, (consultada el 05 de junio de 2015), información que es actualizada para cada semestre académico.

Es así como a partir del año 2006 la Universidad adaptó el Examen de Admisión a las necesidades de los aspirantes con discapacidad visual. Mediante la *Resolución del Consejo Académico No. 1852 de 2006 "Por la cual se establecen diferentes formas de aplicación del examen de admisión para la comunidad discapacitada visual"* ([Ver Resolución Académica No.1852 de 2006](#)), se les brindó tres opciones para presentarlo: mediante el sistema escrito Braille; a través de un audio pregrabado o utilizando el mismo sistema empleado para los aspirantes regulares pero con adición del tiempo otorgado para su contestación en un cincuenta por ciento (50%).

A su vez, para la presentación del examen de admisión por parte de los aspirantes con deficiencia auditiva, se implementó la presencia de dos intérpretes en lengua colombiana de señas; en tanto que los aspirantes con discapacidad física son ubicados en un lugar de fácil acceso y con baños adecuados en el perímetro cercano.

Adicionalmente, previo al examen de Admisión, a partir del año 2015, el Departamento de Admisiones y Registro y el programa Permanencia con Equidad, implementaron una charla de familiarización para los aspirantes con discapacidad visual que incluye una simulación con las diferentes modalidades de presentación del examen, actividad que fue muy bien evaluada por los aspirantes asistentes.

Lo anterior significa que existe un proceso reglado tanto para la inscripción y selección, como para la admisión de aspirantes a los diferentes programadas ofrecidos por la Universidad de Antioquia, lo que garantiza mecanismos universales y equitativos de ingreso. Proceso que además reconoce la diferencia y la diversidad y por lo mismo ofrece mecanismos especiales de ingreso a aspirantes pertenecientes a algunos grupos poblacionales, o formas diferentes de presentación de la prueba según el caso, para aspirantes que así lo ameriten, a fin de potenciar la igualdad de oportunidades para toda la población aspirante a la educación pública superior.

c. Existencia y utilización de sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos de selección y admisión, y aplicación de los resultados de dicha evaluación.

La prueba de admisión se actualiza permanentemente con la ayuda de un Comité destinado a dicha tarea, el cual está conformado por profesores especialistas en el tema. Además, los resultados de cada aplicación del examen de admisión son analizados por dos sistemas de información cuyo diseño y adquisición se hizo especialmente para ello, los cuales desarrollan una actualización estadística de la prueba, así como la selección de las preguntas según el grado de dificultad, pertinencia y actualidad.

Otras instancias de la Universidad se han encargado también de realizar evaluaciones a tal prueba. Con base en algunas de ellas surgió la propuesta de la actual Rectoría de modificar el tipo de examen. Fue así como se expidió el [Acuerdo Superior 480 de 2015](#) del Consejo Académico, bajo esta normatividad fue realizada la prueba de admisión para el semestre 2016-01. Luego de una profunda discusión en la que participaron todos los estamentos fue derogada dicha reforma, por la consideración de que no cumplió con el propósito de fortalecer el proceso de selección de aspirantes y, por consiguiente, se volvió al sistema vigente con anterioridad. Con ocasión del debate que generó la reforma tuvieron lugar varios estudios y reflexiones divulgados a través de distintos medios⁸. Producida la derogatoria de la modificación, la Vicerrectoría de Docencia es la encargada de coordinar, evaluar y diseñar una propuesta de nueva política de admisión que deberá considerar el Consejo Académico con el fin de definir su aprobación. Todos los estamentos universitarios esperan que en esta oportunidad el nuevo modelo sea construido de manera participativa.

d. Requerimientos para el ingreso de estudiantes en condición de transferencia, homologación u otro proceso que amerite criterios específicos para el tránsito entre ciclos, niveles y/o instituciones. Beneficios de estos requerimientos en la formación integral de los estudiantes.

El *Reglamento Estudiantil en su artículo 49*, modificado por el *Acuerdo Académico No. 236 de 2002*, definió como aspirante de *Transferencia* aquel que no ha realizado estudios en la Universidad de Antioquia y aprobó en otra institución de educación superior reconocida por el ICFES, los cursos correspondientes a un año de labor académica o su equivalente.

De conformidad con el *artículo 50*, es competencia del Consejo de Facultad estudiar y recomendar al Consejo Académico las solicitudes de transferencia que se presenten para sus respectivos programas, para lo cual se tienen en cuenta los cupos disponibles previamente determinados por el Consejo, los antecedentes personales, el motivo de retiro debidamente certificado por la institución de procedencia y la afinidad entre el programa al cual aspira a ingresar el solicitante y el que estaba cursando, según concepto del Consejo de Facultad del programa del que se retira.

Aspirante a *Reingreso*, según el *artículo 52* del mismo Reglamento, *modificado por el Acuerdo Superior No. 164 de diciembre de 1999*, es la persona que estuvo matriculada en algún pregrado en la Universidad y terminó al menos un periodo académico obteniendo sus calificaciones, independientemente del número de créditos que cursó. Para poder

⁸ Entre ellos la revista La Palabra, de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia – ASOPRUDEA- No. 57 de Febrero de 2016

reingresar debió obtener rendimiento académico suficiente y no tener sanciones disciplinarias que obligaran su salida institucional.

Si el estudiante se retiró después de su primer y único periodo académico sin obtener calificaciones definitivas, deberá presentarse como aspirante nuevo o de transferencia según el caso, salvo fuerza mayor calificada por el Consejo Académico.

Cuando la solicitud de reingreso implique un *cambio de programa*, este se registrará por lo establecido en el Reglamento para el cambio de programa; esto es, no haberlo cambiado antes, no tener rendimiento académico insuficiente, no estar en situación académica incompleta y no haber tramitado otra inscripción en la Universidad de Antioquia para el mismo semestre académico.

De conformidad con el reglamento estudiantil, el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas por Resolución no. 00519 de agosto de 2008 estableció los criterios para el análisis y decisión de las solicitudes de cambio de programa y transferencias de la Facultad, allí incluyó como requisitos para los dos casos el tener un promedio crédito mínimo de cuatro (4,0) y la presentación de una entrevista personal.

Todo lo anterior se detalla además en el sitio [web](#), cuya información se actualiza para cada semestre académico. Allí se describe y publicita con detalle todo el proceso de inscripción para aspirantes en las modalidades de transferencia, reingreso y cambio de programa.

En todo caso, el estudiante a reingreso deberá acogerse al plan de estudios que se encuentre vigente al momento de su aceptación y le corresponde al Consejo de Facultad hacer las equivalencias cuando existan diferencias entre el plan de estudios que regía al momento de su retiro y el vigente a su reingreso (art. 56-57 del Reglamento Estudiantil); así como hacer los reconocimientos de cursos a todos aquellos estudiantes aceptados por el proceso de admisión, reingreso, transferencia y cambio de programa; correspondiendo al estudiante acreditar según lo determina el *artículo 177 ibídem*, que el programa, el nivel y la intensidad horaria son equivalentes a los de los cursos ofrecidos por la Universidad y que estos fueron cumplidos dentro de un programa académico ofrecido por la misma institución o por una de educación superior debidamente reconocida por el Gobierno Nacional.

El Consejo de Facultad para la resolución de estos casos estudia la hoja de vida académica del estudiante y determina según el plan de estudios vigente, las materias que le pueden ser reconocidas. Cuando un curso cumple con las condiciones de reconocimiento, pero el estudiante no reúne los prerrequisitos académicos exigidos, se aplaza la decisión y cuando son varios los cursos aprobados y estos se corresponden con un solo programa, la nota de reconocimiento está dada por el promedio ponderado de ellos, sin que en todo caso se pueda reconocer por transferencia más del 60% de los cursos válidos para un determinado programa.

Además, tal como lo establece el *artículo 181 ibídem*, cuando se trate de cursos aprobados en otro país, se procede de conformidad con lo previsto por el Gobierno Nacional en la materia y en ausencia de legislación, corresponde al Consejo Académico hacer las correspondencias; concerniéndole también realizar la equivalencia de notas cuando los cursos se encuentran calificados en una escala diferente a la empleada por la Universidad.

Esta última función la desarrolla actualmente el Departamento de Admisiones y Registro de la Universidad.

Por último, es pertinente indicar que los cursos reconocidos por la Universidad de Antioquia no generan ningún costo para los estudiantes según lo previó el *artículo 183 del Reglamento Estudiantil*.

Estos requerimientos *benefician* la formación integral de los estudiantes, puesto que:

- Al exigirse que la Universidad o Institución de Educación Superior donde el estudiante cursó originalmente los cursos se encuentre reconocida por el Gobierno Nacional, se garantiza que la educación que recibió y cuyos cursos pretende le sean reconocidos, cuenten con estándares mínimos de calidad institucional y académica.
- Posibilita que la Universidad de Antioquia garantice la calidad de la educación que imparte al realizar el estudio de la hoja de vida académica, lo que posibilita cerciorarse respecto a que los cursos a acreditar se corresponden y garantizan los contenidos e intensidad de los cursos que ofrece el programa en la institución.
- Favorece la movilidad nacional e internacional pues posibilita que los estudiantes reciban cursos por fuera de los programas académicos ofrecidos por la Universidad, que luego le podrán ser reconocidos.
- Favorece los tiempos de duración de los programas académicos puesto que los tiempos invertidos por los estudiantes en cursos recibidos en otras universidades o instituciones de educación superior le serán reconocidos según requisitos exigidos y por tanto en lugar de repetirlos, podrá recibir cursos nuevos que le permitan avanzar en su carrera y favorecer así su tiempo de graduación.

Además, en tanto que el reconocimiento de estos cursos no genera costos para el estudiante, favorece su toma de decisión respecto a los cursos que desea le sean reconocidos, así como la movilidad entre instituciones de educación superior.

Característica 5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional

a. Políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que se admiten al programa, acorde con el cuerpo docente y los recursos académicos y físicos disponibles.

La Universidad de Antioquia cuenta con políticas para la definición del número de estudiantes que se admitirán por programa. El *Acuerdo Superior 01 de 1994 "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Antioquia"*, señala en el artículo 33 literal u, como funciones del Consejo Superior: " *fijar, a propuesta del Consejo Académico, los cupos para la admisión de aspirantes a los programas de pregrado de la Universidad*", sin embargo, el *Acuerdo Superior 073 de 1996* delegó esta competencia en el Consejo Académico.

En cada semestre académico el Departamento de Admisiones y Registro de la Universidad de Antioquia y con la debida antelación, a través del jefe del mismo departamento, se

solicita a Cada Consejo de Facultad, el número de estudiantes que se van a recibir por programa, con el objeto de saber cuántos estudiantes se admiten a través del examen de admisión.

Así, el Consejo de Facultad recomienda cada semestre al Consejo Académico de la Universidad el número de estudiantes que debe admitirse en el programa, para lo cual tiene en cuenta criterios como la capacidad en lo relacionado con la infraestructura y el talento humano, entre otros aspectos que posibilitan la máxima cobertura sin disminuir las condiciones de calidad del programa.

En el pregrado de Ciencia Política con el fin de consolidar su calidad y teniendo en cuenta los recursos de la Facultad y del Instituto de Estudios Políticos, el Consejo de Facultad toma las decisiones sobre el número de cupos a ofrecer teniendo en cuenta las consideraciones del Comité de Carrera. El número de cupos ofrecidos ha tenido variaciones a lo largo de la trayectoria del pregrado desde su inicio en el año 2004. Durante los primeros años del pregrado los cupos para ingresar al pregrado fueron en promedio para 40 estudiantes, se integraba así un grupo por cada asignatura del plan de estudios. A partir del año 2011 se integran dos cursos por cada asignatura. De acuerdo al acta del 15 de julio de ese año, la propuesta a la administración central por parte del Consejo de Facultad es admitir 70 estudiantes para el semestre 2014-01. La ampliación estuvo determinada por el propósito de la Universidad de ampliar la cobertura y por el fortalecimiento de la planta docente del programa, para los semestres siguientes 2014-2 y 2015-1 también se ofreció un número de 70 cupos, a los que se le suman los cupos por transferencia, cambio de programa, reingreso e ingresos especiales que se definen en cada semestre. La Universidad de Antioquia y en esta medida la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, tienen como política para la ampliación de cobertura la apertura de programas en las diferentes regiones del Departamento. Hasta ahora la Facultad ha optado por garantizar la ampliación de la cobertura en las regiones con la oferta del programa de Derecho. En un futuro, una vez los recursos disponibles lo propicien, se definirá si también se ofrece el pregrado de Ciencia Política en las regiones.

Las políticas de admisión de estudiantes al programa, están en consonancia con los recursos físicos y financieros con que cuenta la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el ofrecimiento y sostenimiento del programa académico, los cuales se encuentran descritos en el Capítulo correspondiente al Factor 10. Recursos Físicos y Financieros, a los que se remite.

A su vez, el programa cuenta con los recursos bibliográficos, informáticos y de comunicación y de apoyo docente, necesarios para efectuar un adecuado acompañamiento a la formación integral de los estudiantes, tal y como se evidencia en el Factor 4 correspondiente al análisis de los procesos académicos, al que se remite a fin de no duplicar información.

En cuanto al recurso docente para el semestre 2015-1 para un total de 350 estudiantes matriculados en el programa de Ciencia Política, el programa cuenta con 13,5 plazas de profesores vinculados de tiempo completo (8,5 pertenecientes a la Facultad y 5 al IEP), con las que se atienden las demandas del programa, lo que arroja una proporción de 26 estudiantes por profesor. Es importante aclarar que los profesores vinculados que están en comisión de estudios de doctorado, han sido reemplazados por profesores ocasionales, de

modo tal que la Universidad atiende el costo tanto del profesor que está en comisión de estudio como del ocasional que lo sustituye, es decir, de 16,5 plazas.

Además, el programa se encuentra acompañado por 55 profesores de cátedra y por algunos profesores de tiempo completo del programa de Derecho que tienen a su cargo cursos del programa de Ciencia Política.

b. Apreciación de profesores y estudiantes del programa con respecto a la relación entre el número de admitidos, el cuerpo docente y los recursos académicos y físicos disponibles.

Los profesores (32,5%) y estudiantes son conscientes de que el número de profesores y los recursos con que cuenta el programa son insuficientes para la atención óptima de las demandas que debe asumir. De ahí que la Facultad, durante la trayectoria del programa, haya insistido en sus peticiones a la administración central en el sentido de configurar una estructura administrativa acorde a las necesidades del mismo y de disponer de un mayor número de plazas de profesores.

c. Población de estudiantes que ingresó al programa en los últimos cinco años, el puntaje promedio obtenido por los admitidos en las Pruebas del Estado, el puntaje promedio estandarizado en pruebas de admisión cuando éstas se realicen, el puntaje mínimo aceptable para ingresar y la capacidad de selección y absorción de estudiantes por parte del programa (relación entre inscritos y admitidos, relación entre inscritos y matriculados).

Tal como se muestra en la *Tabla siguiente "Cupos ofrecidos y estudiantes efectivamente matriculados por semestre"*, correspondiente a este factor, al programa de Ciencia Política durante el periodo evaluado ingresó una población de 1.034 estudiantes.

Tabla 6. Cupos ofrecidos y estudiantes efectivamente matriculados por semestre.

Semestre	Cupos	Aspirantes	Matriculados	Año
2010-1	50	1.197	43	2010
2010-2	40	872	37	
2011-1	40	1.147	38	2011
2011-2	40	587	0	
2012-1	40	891	78	2012
2012-2	50	587	55	
2013-1	60	896	55	2013
2013-2	50	734	53	
2014-1	70	1.016	54	2014
2014-2	70	654	72	
2015-1	70	954	71	2015

Fuente: admisiones y registro 2015



Respecto del promedio obtenido en las Pruebas de Estado por los admitidos al programa, debe indicarse que este dato no es relevante para la Institución toda vez que el *Acuerdo Académico 236 del 30 de octubre de 2002*, que unificó el régimen de admisión para estudiantes de pregrado, no exigió un puntaje mínimo, en consecuencia, los aspirantes al diligenciar el formulario de inscripción solo deben indicar el Código del Servicio Nacional de Pruebas (SNP) y de ser admitidos, acreditar que se hizo la prueba. La Universidad solicita directamente al ICFES el resultado obtenido en el examen de Estado de los aspirantes aceptados y se reserva el derecho de cancelar la admisión de quienes no presentaron dichas pruebas (Guía Admisiones 2016-1, 2015. P.31), por esta razón la Institución no conserva promedio de desempeño de los aspirantes en la Prueba de Estado.

El puntaje mínimo establecido para ingresar a la Universidad de Antioquia en los programas ofrecidos en Medellín es de 53/100 puntos en el examen de admisión, tal como se indicó. En el programa de Ciencia Política el puntaje de corte ha sido variable. En algunos semestres ha sido de 53 o próximo a este número y en otros ha sido de más de 60, siendo 67 el puntaje de corte más alto. En una baja proporción han ingresado al programa aspirantes que no escogieron Ciencia Política como primera opción (aproximadamente 3 estudiantes en promedio por cada cohorte). Lo anterior garantiza un mayor arraigo institucional por la concreción de la elección vocacional, así como por la calidad de los admitidos, pues el examen de ingreso hace énfasis en competencias relacionadas con el razonamiento, la resolución de problemas lógicos y el análisis de textos, competencias indispensables en la formación profesional del estudiante de Ciencia Política.

Esto permite señalar que la capacidad de selección del programa de Ciencia Política es alta y funciona siempre al cien por ciento (100%) de su potencial institucional y operativo. La capacidad de absorción del programa de Ciencia Política es limitada dado que solo puede acceder al programa aproximadamente el 6% de los aspirantes, tal como se evidencia tanto en la tabla que se presenta a continuación, como en el gráfico posterior.

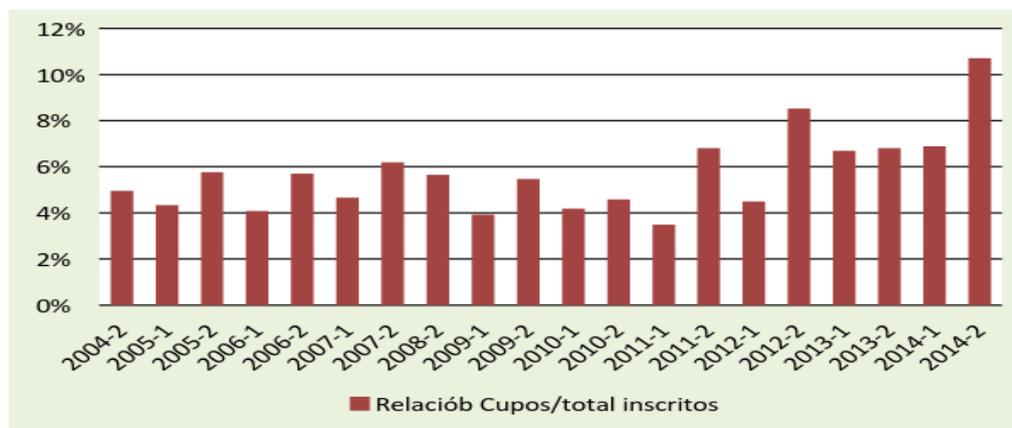
Tabla 7. Estudiantes admitidos por semestre opción primera y segunda, y relación cupos otorgados respecto de estudiantes inscritos.

Admitidos	Semestre	Aspirante opción I	Aspirante opción II	Total inscritos	Relación	
					Cupos/total inscritos	Año
48	2010-2	48	0	872	5%	2010
48	2011-1	48	0	1147	3%	2011
48	2011-2	48	0	587	7%	2011
48	2012-1	47	1	891	4%	2012
50	2012-2	44	6	587	9%	2012
61	2013-1	61	0	896	7%	2013
50	2013-2	50	0	734	7%	2013

70	2014-1	45	25	1.016	7%	2014
78	2014-2	68	10	654	11%	2014
67	2015-1	67	0	954	6%	2015

Fuente: admisiones y registro 2015.

Gráfico 1. Relación entre cupos ofrecidos y total de estudiantes inscritos por semestre 2004-2014.



Fuente: admisiones y registro 2015.

Característica 6. Participación en actividades de formación integral

a. Políticas y estrategias definidas por el programa en materia de formación integral de los estudiantes.

Es política de la Universidad de Antioquia y sus programas propiciar la formación integral de sus estudiantes en desarrollo de la misión institucional establecida en el *Estatuto General*, para lo cual desarrolla entre sus objetivos, según el artículo 27 ibídem: "...b) Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, éticas y humanísticas. Capacitarlos para el trabajo autónomo y en equipo, para el libre desarrollo de la personalidad, para cumplir responsablemente las funciones profesionales, investigativas, artísticas y de servicio social que requieren la región y el país y para liderar creativamente procesos de cambio". Lo anterior bajo una concepción de educación superior que no solo propenda por el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión como es de la esencia de la Institución, sino que propicie el desarrollo integral del ser humano, al interactuar desde los diferentes ámbitos que lo integran.

Formación integral por la que también se propugna desde el componente de práctica desde la perspectiva institucional. En este sentido señala el artículo 7 del *Acuerdo Superior 418 del 29 de abril de 2014*, "Por el cual se crea y define la Política Integral de Prácticas para los programas del pregrado de la Universidad", ([Ver Acuerdo Superior 418](#)), como uno de sus principios, la formación integral, la cual "hace referencia a la construcción armónica en las

dimensiones ética, estética y política de los saberes específicos inherentes a la formación profesional e intelectual del estudiante, capaz de lograr autonomía para desempeñar un papel dinámico y transformador de la sociedad desde el ejercicio de la ciudadanía activa”.

Lo que encuentra asiento también en el *Reglamento Estudiantil*, al establecer como uno de sus principios rectores en el artículo primero, que: “*La Universidad de Antioquia como institución de servicio público, en cumplimiento de su función social, será siempre un centro de cultura y de ciencia que imparta a los estudiantes formación integral y los capacite para el ejercicio profesional en las diferentes áreas del quehacer humano*”. Así como en el artículo 205 *ibídem*, que señala como uno de los derechos de los estudiantes “...b) *El ejercicio responsable de la libertad para estudiar y aprender, acceder a las fuentes de información científica, investigar los fenómenos de la naturaleza y la sociedad, debatir todas las doctrinas e ideologías y participar en la experimentación de unas nuevas formas de aprendizaje*”.

En consonancia con ello, se enmarca como política de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas velar por la formación integral de sus estudiantes. El objetivo general del pregrado, de acuerdo al Proyecto Educativo del Programa (PEP), se orienta tanto a la formación de capacidades intelectuales como humanas. También en este objetivo se señala el propósito de que el espíritu crítico y el compromiso social acompañe las tareas del politólogo egresado de este centro de estudios: problematizar, investigar, intervenir e incidir los fenómenos de la política. Dentro de los objetivos específicos se resalta cómo la formación que pretende brindar el pregrado no solo está dirigida al desempeño laboral, sino a la construcción de ciudadanía y de una subjetividad política activa.

De manera general puede afirmarse que los diferentes componentes curriculares y extracurriculares ofrecidos a nuestros estudiantes, tienen por propósito contribuir a su formación integral.

En consonancia con lo descrito, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha puesto en marcha diversas *estrategias que contribuyen a la formación integral de los estudiantes*, tales como: *grupos de estudio, proyectos de investigación, semilleros, intercambio académico, actividades académicas, deportivas, artísticas, culturales y recreativas, entre otras*. Estas estrategias y actividades se especifican en el documento [Estrategias que contribuyen a la formación integral de los Estudiantes](#).

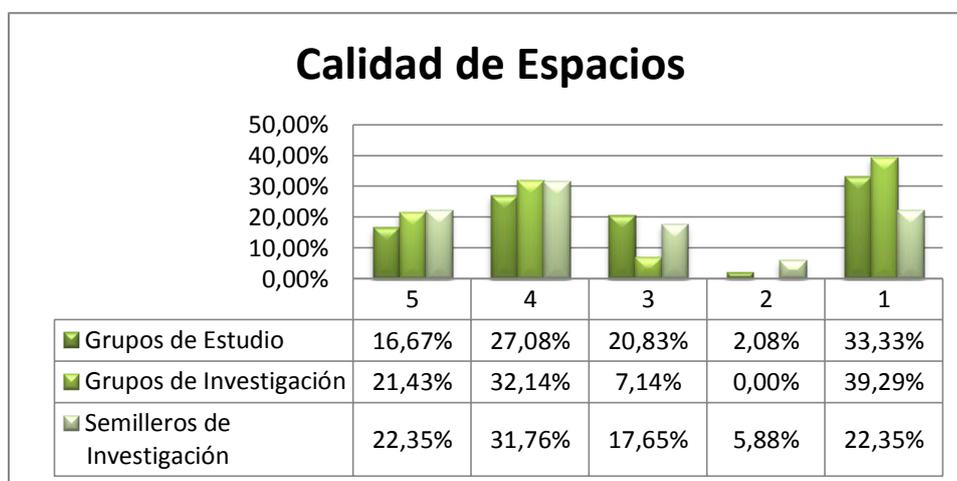
Todo lo anterior da cuenta del compromiso de la Facultad en materia de formación integral de los estudiantes, al ofrecer actividades que intentan impactar positivamente en cada uno de los aspectos que componen la inconmensurabilidad del ser humano.

Finalmente es importante resaltar la oferta cultural y extracurricular ofrecida por la Universidad a través de distintas dependencias que contribuye a la formación integral de los estudiantes: Bienestar Universitario, se profundizará en el factor 7; El Sistema de Bibliotecas con su compromiso con la creación de una cultura de la información y su papel dinamizador de procesos de conocimiento e innovación en la Universidad; Vicerrectoría de Extensión con programas, proyectos y actividades para la defensa del patrimonio y la difusión de las manifestaciones artísticas en todo su amplio panorama y un portafolio que, además de los servicios de extensión propios de su quehacer, incluye cursos, eventos, formación para el emprendimiento y la innovación, así como programación cultural a la

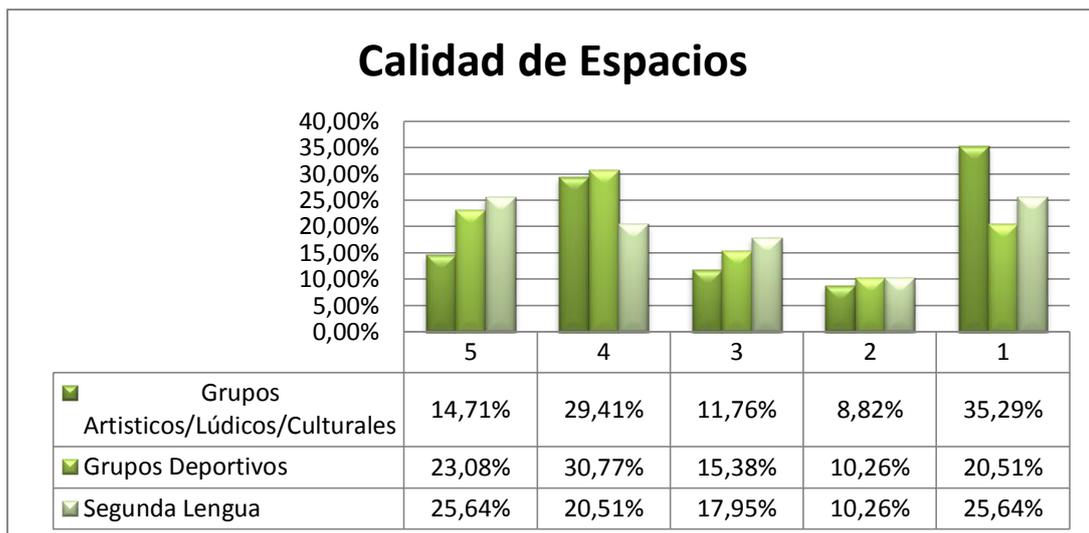
cual tiene libre acceso el público universitario. Para mayor información puede consultarse la página web de la Universidad.

b. Apreciación de los estudiantes sobre la calidad de los espacios y estrategias que ofrece el programa, de acuerdo con la naturaleza y orientación de este, para la participación en grupos o centros de estudios, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial y demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que contribuyan a su formación integral.

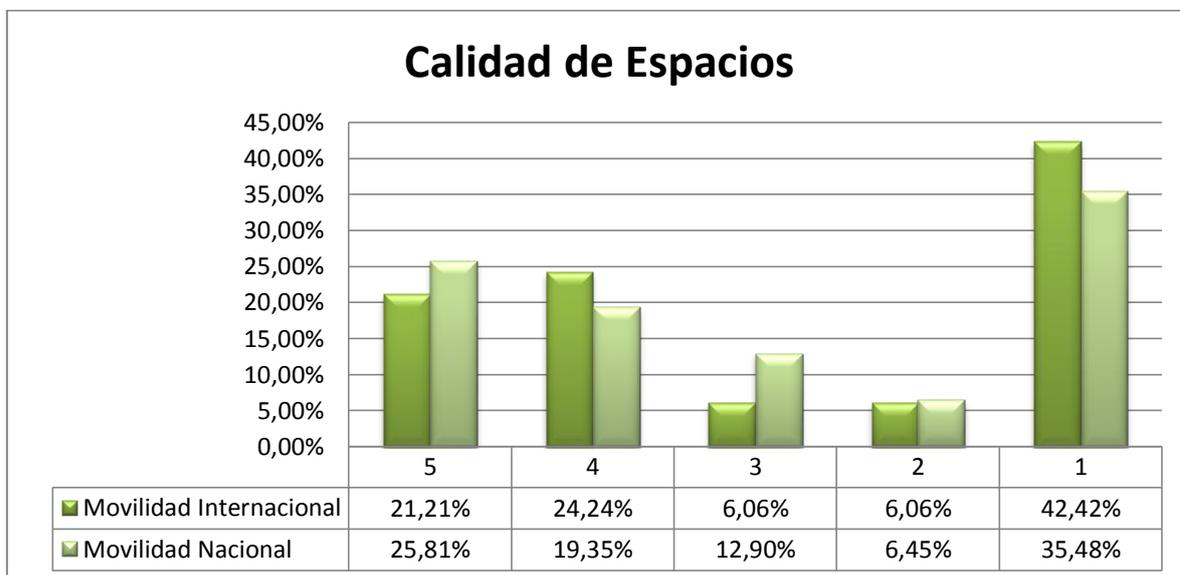
Se preguntó a los estudiantes por la calificación que otorgan a los espacios de bienestar con los que cuentan en la Facultad, entre ellos los grupos de estudio, grupos de investigación y semilleros de investigación, de ellos el que cuenta con la mejor valoración son los semilleros de investigación con un 22,35% de los encuestados que le otorgaron un puntaje de 5, los semilleros también tienen un 31,76% en calificación de 4, por su parte los grupos de investigación tienen un 32,14% en 4 y un 21,43% en cinco, mientras que los grupos de estudio cuentan con un 27,08% en 4 y 16,67% en 5. De estos espacios el que cuenta con el mayor porcentaje en la calificación más baja son los grupos de investigación con un 39,29% en 1. Se puede indicar que en general la calidad de los espacios es calificada como buena, siendo los semilleros y los grupos de investigación los espacios que cuentan con las más altas valoraciones.



Otros de los servicios de bienestar por los cuales se consultó a los estudiantes fueron los grupos artísticos/lúdicos/culturales, los grupos deportivos y segunda lengua. En este caso los que cuentan con mejores valoraciones son los grupos deportivos con un 30,77% que los califican con 4, los grupos artísticos/lúdicos/culturales tienen un 29,41% de los encuestados en 4, pese a ello estos grupos también cuentan con el porcentaje más alto en la más baja calificación con un 35,29% que los ubica en 1. Pese a ello, la mayoría de las calificaciones se ubican en el nivel medio-alto de la escala -3,4 y 5-, es decir que son bien valorados los espacios enunciados.



En cuanto a la calidad de movilidad nacional e internacional esta es calificada tanto en el nivel más bajo como en los más altos de manera significativa. La movilidad internacional tiene en 1 el mayor porcentaje (42,42%), por su parte los niveles de 4 y 5 también se aproximan a ese porcentaje el primero con 24,24% y el segundo con 21,21%. Situación similar a la que se presenta en materia de movilidad nacional, esta cuenta con un 35,48% en 1 y un 25,81% en la calificación de 5, seguido de un 19,35% en 4.



c. Estudiantes que participan efectivamente en grupos o centros de estudios, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial o en las demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que brinda la institución o el programa para contribuir a la formación integral.

Entre el año 2010 y 2015 hubo un promedio de 5 auxiliares de investigación por año, 7 estudiantes en formación en proyectos de investigación, 47 integrantes de semillero, 6 estudiantes investigadores y 3 coinvestigadores.

Por su parte, en materia de bienestar y, por lo tanto, de formación integral, el promedio de estudiantes de los dos programas de pregrado de la Facultad participantes en los programas de permanencia estudiantil es de 240, en salud física y mental 629, en beneficios en programas para apoyo social 938. Para mayor detalle ver el anexo ([Ver Programas de Bienestar Universitario](#)).

Para ver información detallada de este apartado se remite al factor [investigaciones y bienestar](#) institucional, esto con el fin de no repetir información.

Característica 7. Reglamento estudiantil y académico

El Reglamento Estudiantil de Pregrado (*Acuerdo 1 de febrero 15 de 1981*) ([Ver Acuerdo 1 de Febrero 15 de 1981](#)) y las normas que lo modifican y adicionan, contiene el conjunto de definiciones y reglas que cobijan a los estudiantes, determinando los principios generales que los rige y regulando la forma como se adquiere la calidad de estudiante, la vinculación al programa, el ingreso a la Universidad, la matrícula, cancelación de cursos y su asistencia, evaluación, rendimiento académico, y la obtención del título académico. Así mismo, explicita los derechos y obligaciones de los estudiantes, reconocimientos y estímulos a la labor académica y el régimen disciplinario que los cobija.

a. Mecanismos utilizados para la divulgación del reglamento estudiantil y académico.

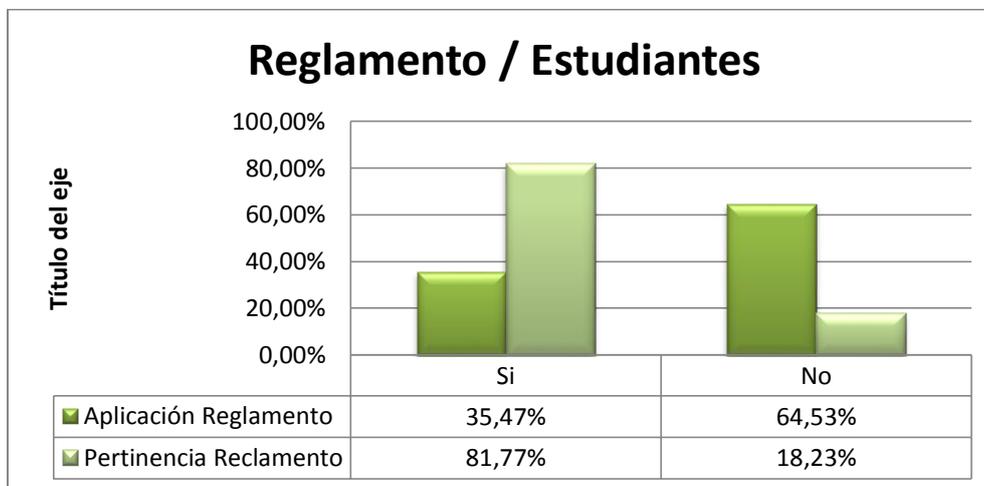
El Reglamento Estudiantil y Académico es divulgado en forma amplia y permanente pues es política de la Alma Mater y de la Facultad que los estudiantes se apropien de esta herramienta desde el momento mismo en que ingresan a la institución. Para lograr tal cometido, el reglamento estudiantil se encuentra publicado en la página web de la Universidad de Antioquia y en el enlace http://secretariageneral.udea.edu.co/doc/r_estudiantil/re_conductas.html, al que tiene acceso cualquier persona. Así mismo, en la *Jornada de Inducción a la Vida Universitaria* ([Ver Programa Jornadas de Inducción a la Vida Universitaria](#)), el Vicedecano de la Facultad presenta charlas amplias sobre su contenido. Además, se propicia su conocimiento y difusión a través del curso *Vivamos la Universidad*, el cual pertenece al plan de estudios versión 3 y comprende una unidad completa dedicada al estudio no solo del Reglamento Estudiantil sino también de otras normas relacionadas con la Universidad y los servicios de bienestar. Este curso surgió por iniciativa de los mismos estudiantes interesados en conocer y profundizar sobre las normas que rigen la educación superior y aspectos puntuales de su quehacer en la vida universitaria ([Ver Programa Curso Vivamos la Universidad](#)).

De esta manera la Institución garantiza que todos los estudiantes desde el momento mismo en que inician su actividad académica conozcan y se apropien de las normas universitarias que los regulan, los derechos y deberes que los rigen y los beneficios que ofrece la Institución a través de Bienestar Universitario, con el fin de favorecer su permanencia y graduación en la educación superior.

b. Apreciación de estudiantes y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil y académico.

Al preguntar a los estudiantes por la aplicación del reglamento estudiantil el 64,53% indica que no se ha aplicado, mientras que el 35,47% dice que sí se aplica. Por otro lado, al preguntarles por la pertinencia de este reglamento el 81,77% lo considera pertinente y el 18,23% no lo considera pertinente.

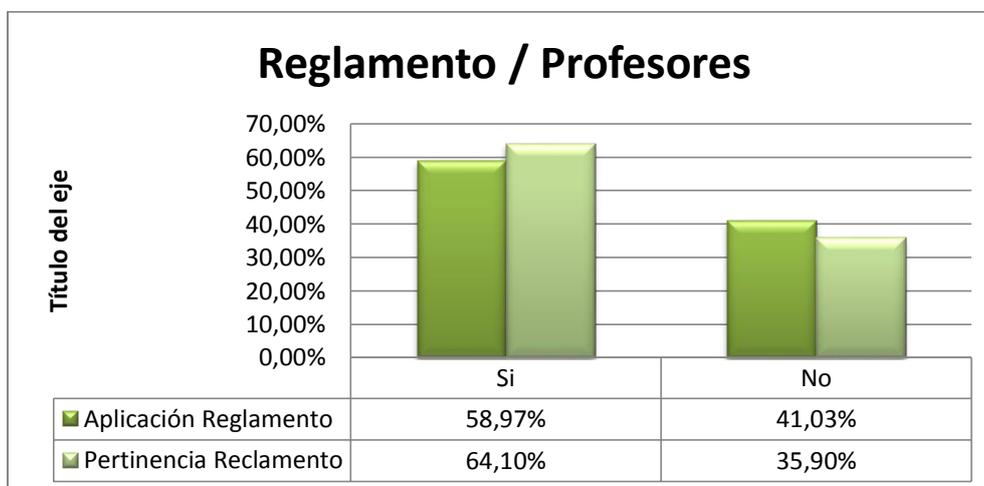
Gráfico 2. Apreciación de estudiantes sobre el reglamento estudiantil y académico.



Fuente: Elaboración Equipo Autoevaluación

Por su parte, los profesores indican en cuanto a la aplicación del reglamento que este se aplica en un 58,97% mientras que el 41,03% indica que no se aplican. Por su parte, la pertinencia del reglamento es reconocida por un 64,10% de los profesores mientras que un 35,90% afirma que no es pertinente.

Gráfico 3. Apreciación de profesores sobre el reglamento estudiantil y académico.



Fuente: Elaboración Equipo Autoevaluación

c. Evidencias sobre la aplicación de las normas establecidas en los reglamentos estudiantil y académico para atender las situaciones presentadas con los estudiantes.

De conformidad con el *artículo 60 del Estatuto General de la Universidad de Antioquia*, corresponde al [Consejo de Facultad](#), dirigir y controlar el desarrollo curricular de la Facultad, aprobar los programas de los cursos, velar por su cumplimiento, y resolver en el ámbito de su competencia, las solicitudes de los estudiantes y los problemas académicos que se presenten en su dependencia, entre otras funciones.

A fin de lograr tal cometido, los estudiantes pueden elevar sus solicitudes en lo que tienen que ver con: matrícula extemporánea de cursos o de semestre o su cancelación, declaración de semestre incompleto, reintegro, transferencia, cambio de programa, reducción o ampliación del cupo de créditos académicos, levantamiento de pre requisitos, solicitud de cursos intensivos, dirigidos o validación de cursos, solicitud de segundo calificador, exámenes supletorios, prórroga para la presentación de trabajos de grado, reconocimientos y estímulos académicos, entre otros asuntos, para que sean resueltos por el Consejo de Facultad, haciendo uso del correo electrónico consejoderechoypolitica@udea.edu.co o entregando su solicitud directamente en la secretaría del Vicedecanato, oficina 14-125.

El Consejo de Facultad programa las reuniones del semestre respectivo y publica en la página web institucional enunciada, las fechas en que se reunirá en sesiones ordinarias y el respectivo plazo para la entrega de solicitudes por parte de los estudiantes a fin de garantizar el estudio del caso y que este será resuelto, mediante la aplicación del Reglamento Estudiantil, en la reunión ordinaria siguiente. Así, constituye evidencia de sus actuaciones y decisiones, las [Actas del Consejo de Facultad](#) que en forma copiosa muestran durante la vida del pregrado, la aplicación de dicho Reglamento Estudiantil y la observancia del debido proceso en sus actuaciones. La decisión adoptada por el Consejo de Facultad es comunicada a cada estudiante en la forma más expedita por parte del Vicedecano en calidad de Secretario del mismo.

Son también evidencia de aplicación del Reglamento Estudiantil, las diferentes Resoluciones dictadas por la Decana, previa delegación del Consejo de Facultad, por medio de las cuales se programan los exámenes finales, habilitaciones, validaciones y reprogramación de exámenes para cada semestre, así como las Resoluciones dictadas en uso de las facultades y competencias conferidas por los artículos 258 y 263 del *Reglamento Estudiantil* y normas de pregrado, por medio de las cuales inicia investigaciones disciplinarias en aquellos asuntos relacionadas con los estudiantes que así lo ameritan.

d. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la participación del estudiantado en los órganos de dirección del programa

Al preguntar por sus apreciaciones sobre la participación de los estudiantes en los órganos de dirección del programa a directivos y estudiantes, los primeros indicaron que en algunos casos la organización estudiantil tiene problemas organizativos que dificultan su participación, o que ocasionan situaciones en las que no se valoran los espacios de participación que se tienen en los distintos órganos de dirección, pese a ello los directivos reconocen la importancia de la participación del estudiantado y la necesidad de hacer uso de los distintos espacios al considerarlos fundamentales para fortalecer los procesos democráticos de la Universidad.



Por otro lado, los estudiantes pese a reconocer la importancia de la participación en estos órganos en algunos casos dicen no estar enterados de cómo opera su papel en estos órganos, mientras que en otros casos la participación corresponde a intereses de unos pocos estudiantes donde su pertenencia a determinados grupos determina la participación.

e. Políticas y estrategias sobre estímulos académicos a estudiantes. Evidencias de aplicación

Es política de la Universidad de Antioquia incentivar el buen rendimiento académico, así como la práctica de actividades deportivas y culturales por parte de sus estudiantes. Por ello, reglamentó el acceso a los estímulos académicos en función de posibilitar la transparencia e integridad en su otorgamiento en el *Reglamento Estudiantil, Título IV artículos 207 y ss.*, así como en los *Acuerdos Superiores 295 y 308 de 2005 y 343 de 2007* ([Ver Estímulos Académicos](#)).

El *Reglamento Estudiantil en sus artículos 207 y ss.*, explicita los requisitos que debe cumplir el estudiante a fin de hacerse acreedor a los *reconocimientos académicos*, determinando como tales las becas, matrícula de honor, premios a la investigación, exoneración del pago de derechos de matrícula, exaltación de méritos y autorizaciones para sobrepasar el límite superior de créditos para estudiantes sobresalientes. La Universidad en su página web publica en forma permanente información sobre becas ofrecidas por entidades públicas y privadas como el ICETEX, Fondo EPM, Convenio con el Municipio de Medellín, entre otras, de los que se benefician los estudiantes para el pago de matrícula y manutención. Información que además es replicada en forma constante y oportuna por los diferentes medios de comunicación con que cuenta la Facultad, bajo la Coordinación de Bienestar Universitario en esta dependencia. En el factor 7 se trata la participación de los estudiantes del pregrado en programas como Fondo EPM y convenios con el Municipio de Medellín, o el Plan Padrino a los que se remite, a fin de no duplicar información.

Así mismo, el *Acuerdo Superior 308 de 2005*, "Por el cual se reglamentan los estímulos académicos en las modalidades de Monitor, Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Programación, y Docentes Auxiliares de Cátedra 1 y 2". que modificó el *Acuerdo Superior 295 de 2005*, reglamenta los [Estímulos Académicos](#) otorgados en esta modalidad a estudiantes con buen rendimiento académico, y tienen por fin contribuir con el pago de los costos que genera la educación superior. Este estímulo académico incluye beca en un porcentaje de los derechos de matrícula, el cual es reconocido en el periodo académico siguiente al semestre calendario en que prestó su servicio, siempre y cuando cumpla como mínimo con el setenta (70%) del total de horas que le fueron asignadas. La exoneración del pago del valor de los derechos de matrícula se otorga en las siguientes proporciones: Para estratos 1, 2 y 3, el 100%; para estrato 4, el 50%, para el estrato 5, el 30% y para el estrato 6 el 20%. También tienen derecho a una cantidad de dinero definida por el Consejo Superior Universitario, el cual les es entregado en cuotas mensuales durante el periodo que conserven el estímulo. Adicionalmente, estos estudiantes tienen prelación en la tanda para matrícula y se inscribe en la hoja de vida como experiencia, la adquirida por cada uno en el Programa de Estímulos Académicos, lo que es valorado en el mercado laboral.

Por su parte el *Acuerdo 343 de octubre de 2007*, creó la modalidad de Monitor Deportivo de la Dirección de Bienestar Universitario, explicitando las condiciones y beneficios de la

plaza, en tanto que el *Acuerdo Superior 144 del 25 de mayo de 1990* creó el Programa de Becas para deportistas destacados, las que se otorgan a 50 estudiantes deportistas destacados, por parte del Comité de Asuntos Estudiantiles.

A fin de hacer uso de los estímulos académicos, los estudiantes con buen rendimiento académico podrán participar en las [convocatorias](#) adelantadas para su otorgamiento, las cuales publicitan de forma permanente los requisitos para acceder a los estímulos académicos así como las convocatorias adelantadas en forma periódica por todas las dependencias de la Universidad a fin de proveer las diferentes plazas con los estudiantes requeridos. Convocatorias en las que deberá inscribirse el estudiante interesado y someterse al proceso de selección, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para su desempeño.

La siguiente tabla evidencia la aplicación de estímulos académicos para los estudiantes del programa de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas durante el periodo evaluado:

Tabla 8. Estímulos académicos aplicados y otorgados a los estudiantes del programa de Ciencia Política durante el periodo 2010-2 a 2015-1

Semestre	Auxiliar administrativo	Auxiliar de programación	Monitor	Monitor deportivo	No. de estudiantes beneficiados
2010-2	-	-	-	-	-
2011-1	20	-	-	-	20
2011-2	18	-	-	-	18
2012-1	21	1	-	1	23
2012-2	21	-	-	1	22
2013-1	21	-	-	1	22
2013-2	22	-	-	1	23
2014-1	10	-	-	1	11
2014-2	17	-	-	-	17
2015-1	14	-	-	-	14
Total	164	1	-	5	170

Fuente: Elaboración del Equipo de Autoevaluación con base en información institucional suministrada por el Sistema de Estímulos Académicos –SEA-. Universidad de Antioquia, septiembre 3 de 2015.

Dicha tabla permite observar la participación de los estudiantes del programa de Ciencia Política en actividades administrativas en diferentes dependencias de la Universidad, lo que a su vez representa no solo un reconocimiento a la labor académica de éstos, sino una ayuda económica para solventar los estudios superiores y una oportunidad que les aporta en la adquisición de competencias propias de la vida laboral.

Así mismo, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, celebra anualmente en el mes de diciembre el “*Día Clásico de la Facultad*”, conmemorándose para el año 2015 sus 189 años de tradición académica. En este evento el Consejo de Facultad entrega las distinciones: “*Mejor Estudiante por Nivel*”, “*Espíritu Universitario*”, “*Estímulo Deportivo*”, “*Exaltación al mérito*”, entre otros, otorgados a los estudiantes, así como a los diferentes integrantes de la comunidad académica. Los galardonados además son publicitados en el boletín

electrónico “Al Derecho” como un reconocimiento público a su mérito. En listado anexo se relacionan los estudiantes a quienes durante el periodo evaluado se les hizo estos reconocimientos ([Ver Reconocimientos Ciencia Política](#)).

Adicionalmente, en la celebración del *Día Clásico de la Universidad de Antioquia*, también se galardona a los diferentes miembros de la comunidad universitaria que se han destacado en las diferentes áreas: académica, investigativa, de extensión, deportiva, cultural, innovadora, entre otras.

La distinción *Estudiante Avanzado*, se otorga al estudiante que después de haber cursado el 50% de créditos de su respectivo programa obtiene el promedio crédito más alto. Quien recibe la distinción es exonerado del pago de derechos de matrícula durante el semestre inmediatamente siguiente a su otorgamiento, siempre y cuando estuviere obligado al pago de ellos en virtud de los reglamentos de la Universidad y en caso de ya haber efectuado el pago, tendrá derecho a su devolución. Han recibido la distinción “Estudiante Avanzado”, los estudiantes del programa de Ciencia Política:

Tabla 9. Distinción “Estudiante Avanzado” programa de Ciencia Política U de A.

Año	Estudiante	Promedio	Resolución Académica
2011	Sandra Isabel Angarita Bonilla	4.39	2421 de septiembre 15 de 2011
2012	Diana Paola Rojas Bermeo	4,81	5447 de septiembre 20 de 2012
2013	Diana Paola Rojas Bermeo	4.77	2683 de septiembre 30 de 2013
2014	Luis Carlos Arbeláez Villegas	4.62	2796 de septiembre 11 de 2014
	Juan David Herrera Jaramillo	4.62	
2015	Luis Carlos Arbeláez Villegas	4,70	2931 de septiembre 3 de 2015

Fuente: Elaboración del Equipo de Autoevaluación con base en información de la Vicedecanatura de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

La Universidad también otorga el reconocimiento mejor graduado a quien en el año correspondiente a su graduación haya obtenido el promedio acumulado más alto.

Tabla 10. Distinción “mejor graduado” programa de Ciencia Política U de A.

Año	Estudiante	Promedio	Resolución Académica
2012	Natalia María Posada Pérez	4.48	2601 de abril 4 de 2013
2013	Jonathan Bedoya Hernández	4.3	2748 de marzo 20 de 2014
	Luis Miguel Obando Tobón		
2014	Diana Paola Rojas Bermeo	4.76	2851 de marzo 5 de 2015
2015	Daniel Gómez Zapata	4.70	3002 de marzo 10 de 2016

Fuente: Elaboración Equipo Autoevaluación

Factor 2: ESTUDIANTES					
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			VALORACIÓN
		%	Escala de 1 a 5	Cualitativa	
CARACTERÍSTICA 4	17,00%	100%	5	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 5	25,00%	77%	3,8	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
CARACTERÍSTICA 6	33,00%	80,00%	4	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 7	25,00%	89,00%	4,4	ALTO GRADO	FORTALEZA
TOTAL FACTOR 2	12,00%	87,00%	4,4	ALTO GRADO	FORTALEZA

El programa potencia las actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes. La Universidad cuenta con mecanismos de selección e ingreso transparentes, que son continuamente evaluados. El reglamento estudiantil es divulgado y sus normas son aplicadas para la atender las situaciones de los estudiantes. El programa y la Universidad brindan a los estudiantes gran variedad de opciones para su formación integral. Los estudiantes cuentan con representación en el Comité de Trabajos, no participan en el Comité de Carrera y en el Consejo de Facultad, por decisión de la asamblea estudiantil. No obstante, el programa seguirá invitándolos a tomar lugar en los órganos de dirección.

Existe un punto crítico en cuanto a la relación entre estudiantes admitidos y capacidad institucional, el número de profesores aún es insuficiente para atender las necesidades del programa.

FACTOR 3: PROFESORES

Característica 8. Selección, vinculación y permanencia de profesores

a. Aplicación de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección y la vinculación de los profesores y b. estrategias de la Institución para propiciar la permanencia de los profesores en el programa y el relevo generacional.

La selección, vinculación y permanencia de los profesores que hacen parte del programa de Ciencia Política, sede Medellín de la Universidad de Antioquia, se efectúa conforme a las políticas y normas universitarias que regulan y desarrollan los criterios académicos establecidos por la Institución para tales efectos.

Con respecto a la selección y vinculación de profesores al programa, acorde con la Ley 30 de 1992, la Universidad define en el Estatuto Profesor, *Acuerdo Superior 083 de 1996* las



modalidades de vinculación de los profesores con la Institución. En este sentido se señala que los profesores podrán ser nombrados o contratados (Artículo 2). Son nombrados los profesores de planta que se seleccionan a través de un concurso público de méritos y contratados los profesores de cátedra y los ocasionales.

Por tratarse de una entidad de naturaleza estatal u oficial, en la Universidad se privilegia el sistema de carrera y el mérito para la vinculación de profesores a través de concursos públicos de méritos. El Capítulo I del Título Segundo del *Acuerdo Superior 083 del 22 de julio de 1996*, con sus modificaciones y reformas, define la carrera del profesor. El artículo 33 de la mencionada normativa establece como regla general que el profesor de la Universidad de Antioquia es de carrera⁹. En armonía con las normas constitucionales sobre la carrera administrativa, en el escenario de las universidades estatales, la Ley 30 de 1992, establece que los docentes se vinculan en **un régimen especial de carrera docente**.

El *Acuerdo Superior 342 del 30 de octubre de 2007*, modificado por el *Acuerdo Superior 377 de abril de 2010*, contempla la actualización de los criterios generales para la selección de los profesores y la reglamentación del concurso público de méritos.

Toda versión del concurso público de méritos es autorizada y convocada mediante una resolución rectoral y ejecutada por la Vicerrectoría de Docencia después de verificar la existencia de las plazas y la solicitud del respectivo Consejo de Facultad, Escuela o Instituto. Dicha autorización, además, define el cronograma del concurso, el número de plazas en concurso, los componentes y el porcentaje de las pruebas de selección, y el puntaje mínimo para ser elegible.

Por otro lado, el Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional *Acuerdo Superior 253 de 18 de febrero de 2003*, establece el régimen de contratación para los profesores ocasionales, visitantes y de cátedra, indicando que el Decano o Director de la dependencia académica es el encargado de contratar al profesor. Los profesores contratados a término fijo deben ser seleccionados de un banco de datos conformando en cada dependencia académica mediante una convocatoria pública fundamentada en los principios de excelencia académica e idoneidad ética y profesional. Se establece también que la renovación de contratos debe tener como criterio adicional los resultados de evaluación de desempeño. La contratación de profesores ocasionales, ha sido una modalidad de vinculación empleada para ocupar las plazas de profesores que se encuentran en comisión administrativa o de estudio; plazas adicionales prestadas por la administración central, y plazas vacantes de profesores jubilados mientras se surte el respectivo concurso. El nombramiento de profesores ocasionales requiere solicitud del Decanato al Comité de Nombramiento de Personal Docente, previo concepto favorable del Consejo de Facultad, de conformidad con el artículo 60 literal m del *Estatuto General, Acuerdo Superior N° 1 de 1994*.

La contratación de profesores de cátedra, se encuentra igualmente establecida en el *Estatuto de Profesores de Cátedra y Ocasional*. La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ha definido una reglamentación para la conformación del [Banco de Hojas de Vida](#), de acuerdo con las áreas académicas adscritas al Departamento de Formación

⁹ Señala el artículo 33 del Acuerdo Superior 083 de 1996 que: La carrera del profesor tiene por objeto buscar la excelencia académica en la Universidad, y garantizar su estabilidad laboral y la igualdad de oportunidades para el ascenso y la capacitación.

Universitaria. Este banco de hojas de vida se encuentra abierto de manera permanente. Las hojas de vida son enviadas al correo electrónico bancohvderechoypolitica@udea.edu.co, mediante el Acuerdo 03 del Consejo de Facultad del 21 de febrero de 2014, se indica el procedimiento para la valoración de hojas de vida, las cuales son evaluadas y compartidas con la Jefatura de Formación Universitaria y el Comité de Carrera, quienes ante las necesidades que surgen con la programación del semestre o actividades de extensión, someten a aprobación del Consejo de Facultad para su eventual contratación.

La Institución desarrolla y aplica estrategias de vinculación profesoral a la carrera docente. Estas estrategias han sido definidas en el *Plan de Desarrollo Institucional 2006-2016*, en el cual se definió como objetivo para el periodo de vigencia del Plan, la creación de 200 plazas docentes. Hasta el momento se han creado 176 (100 en 2011, una en 2013 y 75 en 2014).

El *Acuerdo Superior 393 del 21 de junio de 2011* incrementó en 100 el número de plazas de la reserva administrada por la Rectoría. A través del *Acuerdo Superior 422 de 2014* se definen las plazas profesorales en la Universidad y su distribución en cada Unidad Académica.

Se destacan las siguientes estrategias y acciones implementadas por la Universidad para lograr esta planta profesoral:

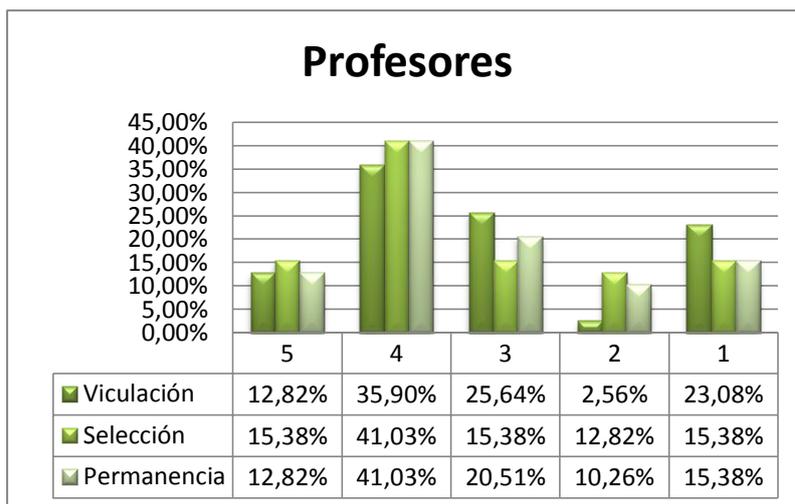
- La política de concesión de comisión de estudio para los profesores vinculados que deseen realizar un doctorado.
- La política de vinculación de nuevos profesores con título de magíster, preferiblemente doctor, mediante el concurso público de méritos.
- El Concurso Público de Méritos Universidad de Antioquia Doscientos Años, realizado entre los años 2001 y 2005, mediante el cual se vincularon 101 profesores jóvenes a la Universidad que adquirieron el compromiso de iniciar estudios de doctorado en un plazo no mayor a 2 años después de su vinculación.

En general se observa un mayor grado de vinculación de profesores al programa de Ciencia Política, como consecuencia de la política de realización del concurso público de méritos, el cual ha permitido consolidar el proceso de relevo generacional.

c. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección, vinculación y permanencia de los docentes.

La apreciación de directivos y profesores sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, normas y criterios académicos en cuanto a la selección, vinculación y permanencia es la siguiente: los profesores al calificar de 1 a 5 la aplicación, pertinencia y vigencia de las normas en materia de vinculación otorgan los mayores porcentajes a la calificación de 4 (35,90%), en segundo lugar, la califican con 3 (25,64%) y 1 (23,08%). En materia de selección, la calificación que obtuvo más respuestas fue 4 con un 41,03% al igual que en el caso de permanencia (41.03%).

Gráfico 4. Apreciación de profesores sobre los mecanismos para la selección, vinculación y permanencia de los docentes.



Fuente: Elaboración Equipo Autoevaluación

Al preguntar lo anterior a los directivos en el caso de vinculación, selección y permanencia los tres criterios son calificados por la mayoría en 4 todos ellos con un porcentaje de 57,14%. Ello refleja la existencia de un consenso en cuanto a la calificación de 4 que también cuenta con los mayores porcentajes en las apreciaciones de los docentes.

Gráfico 5. Apreciación de directivos sobre los mecanismos para la selección, vinculación y permanencia de los docentes.



Fuente: Elaboración Equipo Autoevaluación

Característica 9. Estatuto profesoral

El Estatuto Profesoral de la Universidad de Antioquia fue expedido mediante *Acuerdo Superior 083 de 1996* en el cual se desarrollan los aspectos sustanciales de la relación de los profesores con la Institución, tanto en su condición de servidores públicos, como en consideración a la naturaleza especial de la función académica que desarrollan. Las

disposiciones contenidas en el *Acuerdo Superior 083 de 1996* están en consonancia con los artículos 70 al 78 de la Ley 30 de 1992, los cuales definen los parámetros bajo los cuales, dentro del esquema de la autonomía universitaria, las universidades deben regular sus relaciones de carácter laboral con el estamento profesoral. Así, en líneas generales, el tipo de nombramiento y vinculación de los docentes, su condición de empleado público, la reglamentación de la carrera docente y el concurso de méritos, las situaciones administrativas y todo lo relacionado con el régimen salarial y prestacional, se constituyen en los aspectos básicos desarrollados por el Estatuto Profesoral¹⁰.

El *Acuerdo Superior 253 de 18 de febrero de 2003* regula las relaciones entre la Universidad y los profesores de cátedra y ocasionales, atendiendo a la naturaleza especial de su modalidad de relación con la institución, que es la contractual. Así, el Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional, se ocupa, ante todo, de definir y reglamentar los aspectos concernientes a la vinculación y al régimen salarial y prestacional de esta tipología de profesores.

a. Mecanismos de divulgación del Estatuto Profesoral.

Tanto el Estatuto Profesoral como el Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional, como actos administrativos generales que son, se publican en la página web de la Institución a través del Sistema de Consulta de Documentos Digitalizados: <https://normativa.udea.edu.com>, atendiendo a los fundamentos jurídicos que regulan la publicación y consulta de actos administrativos y de documentos conforme a los principios de publicidad y al derecho a la información.

De igual forma, tanto el Estatuto Profesoral como el Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional se dan a conocer a los profesores en los procesos de inducción. Durante el periodo objeto de evaluación, la Universidad ha desarrollado programas de inducción a la vida universitaria, en los que han participado tanto los profesores de tiempo completo, vinculados mediante Concurso Público de Méritos como los profesores ocasionales, siendo este un requisito, en el caso de los profesores vinculados y ocasionales para la superación satisfactoria del periodo de prueba.

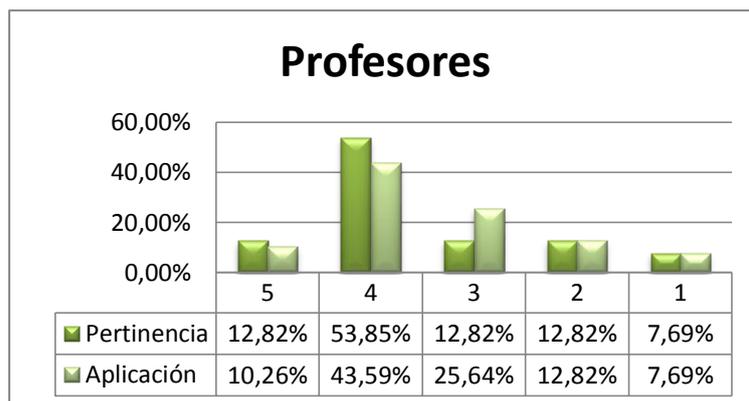
b. Apreciaciones de directivos y profesores sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto profesoral.

Al preguntar a directivos y profesores sobre la pertinencia y aplicación del estatuto profesoral de 1 a 5 siendo está la mayor calificación, los profesores indicaron en un 53,85% en cuanto a pertinencia otorgar una calificación de 4, mientras que los valores de 5, 3 y 2 cuentan con el mismo porcentaje (12,82%).

¹⁰ El artículo 75 señala que: “El estatuto del profesor universitario expedido por el Consejo Superior Universitario, deberá contener, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Régimen de vinculación, promoción, categorías, retiro y demás situaciones administrativas.
- b) Derechos, obligaciones, inhabilidades, incompatibilidades, distinciones y estímulos.
- c) Establecimiento de un sistema de evaluación del desempeño del profesor universitario.
- d) Régimen disciplinario.

Gráfico 6. Apreciaciones de directivos y profesores sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto profesoral.



Fuente: Elaboración Equipo Autoevaluación

Los directivos por su parte en cuanto a pertinencia (71,43%) y aplicación (57,14%) también coinciden con los profesores en indicar en su mayoría que 4 es la calificación para evaluar el Estatuto Profesoral.

Gráfico 7. Apreciaciones de directivos y profesores sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto profesoral.



Fuente: Elaboración Equipo Autoevaluación

c. Información actualizada sobre el número de profesores adscritos a la facultad, al programa o departamento que sirva al mismo, por categorías académicas establecidas en el escalafón.

Para esta característica se tienen en cuenta no solo los profesores adscritos al programa sino también los profesores adscritos al Instituto de Estudios Políticos que tienen participación en el pregrado. En cuanto al recurso docente para el semestre 2015-1 para un

total de 350 estudiantes matriculados en el programa de Ciencia Política, el programa cuenta con 13,5 plazas de profesores vinculados de tiempo completo (8,5 pertenecientes a la Facultad y 5 al IEP), con las que se atienden las demandas del programa, lo que arroja una proporción de 26 estudiantes por profesor. Es importante aclarar que los profesores vinculados que están en comisión de estudios de doctorado, han sido reemplazados por profesores ocasionales, de modo tal que la Universidad atiende el costo tanto del profesor que está en comisión de estudio como del ocasional, es decir, de 16,5 plazas¹¹.

De estos profesores cuatro titulares, dos asociados, diez asistentes y uno auxiliar. Acá se cuentan tanto los vinculados como los ocasionales que reemplazan a los vinculados en comisión de estudio.

d. Aplicación de las políticas institucionales en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón docente.

El Estatuto Profesorado establece las directrices normativas en materia de ascensos y categorías académicas propias del escalafón profesoral en la Institución. El escalafón comprende las categorías de profesor auxiliar, profesor asistente, profesor asociado y profesor titular (Artículo 52), y a cada una de estas corresponden funciones, responsabilidades y prerrogativas (Artículo 48).

En aplicación de las políticas y reglamentaciones sobre escalafón profesoral, en el periodo 2010-2 a 2015-1, es posible advertir una notable movilidad en la carrera profesoral que da cuenta de los ascensos y promociones de los profesores del programa de Ciencia Política dentro de las distintas categorías. De la lectura de los datos suministrados se puede destacar la movilidad que ha habido en el escalafón como el aumento progresivo de los profesores titulares en el periodo objeto de evaluación.

e. Apreciación de directivos y profesores sobre la aplicación de las políticas institucionales en materia de participación del profesorado en órganos de dirección de la institución y del programa.

Por el carácter cualitativo de esta pregunta la encuesta contempló un ítem valorativo en la que se preguntó por ¿Quieres compartir con nosotros tus apreciaciones sobre la posibilidad de participación de los profesores en los órganos académicos y de dirección del Programa y de la Universidad? En ese sentido, la respuesta no la cuantificamos, sino que se hace una síntesis de las respuestas.

En lo referido a la aplicación de las políticas institucionales participación de los profesores en los órganos académicos y de dirección del programa y de la Universidad, éstos opinan que en los órganos del programa se han mejorado mucho los espacios de participación, sin embargo, los profesores no cuentan con incentivos en muchos casos para la participación y en el caso particular de los profesores de cátedra el uso y participación en estos espacios resulta más disminuida.

Los directivos por su parte reconocen la importancia de la participación por parte de los docentes y la necesidad de su participación frente a su ausencia en algunos espacios. Sin

¹¹ En estas plazas están vinculadas 17 personas, es decir, 17 profesores.

embargo, también reconocen que existen dificultades desde la organización profesoral y los incentivos que tienen los profesores, especialmente los de cátedra, para ejercer su derecho a la participación.

f. Evidencias sobre la participación de los profesores en los órganos de Dirección del programa, de la facultad, del departamento y/o de la institución, durante los últimos cinco años.

El artículo 57 del Estatuto General de la Universidad, prevé que los profesores pueden hacer parte de la composición de los Consejos de Facultad, a través de un representante, y al efecto dispone en su literal g, que será: “Un profesor de la Facultad, elegido por los profesores de la dependencia en votación universal, directa y secreta, para un período de dos años. El elegido debe estar escalafonado”.

La figura de la representación profesoral en la Universidad de Antioquia ha sido fuertemente discutida y cuestionada por los profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a través de escritos como la Carta abierta acerca de la representación profesoral de 28 de febrero de 2014, como respuesta a la Resolución de Decanatura N° 750 de 2014 en la que el Claustro de profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas presenta una serie de reflexiones acerca de las limitaciones a la participación que reviste esta figura conforme a la reglamentación actualmente establecida en la Universidad, la cual resulta ser excluyente con los profesores ocasionales y de cátedra. Luego de esta comunicación abierta cuatro (4) profesores de la Facultad, han asumido ante el Consejo de Facultad, la figura de la vocería como mecanismo de participación profesoral en dicho organismo.

En el sentir de los profesores del programa que han participado de estos espacios:

En términos reales, la representación consume tiempo, es demandante y es un trabajo que puede no ser reconocido adecuadamente por los colegas. El hecho es que cuando se presentó una nueva convocatoria para profesores en 2012, no hubo postulados. La alternativa fue la de crear un mecanismo de vocería colectiva. Además del problema de crisis de representación, que es un argumento académico, se daba un problema real: la falta de interés de los profesores en asumir una función onerosa, demandante y dispendiosa. La fórmula intermedia, y creo que más adecuada, fue la de la vocería (...)

Quizás, el asunto más crítico es que todos estamos muy ocupados, y el espacio de deliberación del claustro, así como el de la vocería, termina siendo afectado por la transformación del contexto educativo y la sobrecarga de trabajo que tenemos los profesores (Gómez, 2015).

Ahora bien, es preciso aclarar que los órganos de dirección del programa, valga decir, la Decanatura y el Consejo de Facultad, en todo caso, han sido integrados por profesores del programa, como quiera que los cargos y las funciones de Decano (a), Vicedecano, Jefe de Formación, Jefe del Departamento de Prácticas, Jefe del Centro de Investigaciones y las Coordinaciones de Ciencia Política, han sido desempeñados en el periodo evaluado por profesores vinculados y ocasionales¹² ([Ver Docentes Participantes en órganos de Dirección de la Universidad](#)).

¹² Ver al respecto Factor 8. Organización, administración y gestión del programa.

Característica 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores

a. Profesores de planta con título de especialización, maestría y doctorado en relación con el objeto de conocimiento del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, e información demostrada acerca de las instituciones en las cuales fueron formados. b. Profesores del programa adscritos en forma directa o a través de la facultad o departamento respectivo con dedicación de tiempo completo, medio tiempo y cátedra, según nivel de formación

En cuanto al recurso docente para el semestre 2015-1 para un total de 350 estudiantes matriculados en el programa de Ciencia Política, el programa cuenta con 13,5 plazas de profesores vinculados de tiempo completo (8,5 pertenecientes a la Facultad y 5 al IEP, con las que se atienden las demandas del programa, lo que arroja una proporción de 26 estudiantes por profesor. Es importante aclarar que los profesores vinculados que están en comisión de estudios de doctorado, han sido reemplazados por profesores ocasionales, de modo tal que la Universidad atiende el costo tanto del profesor que está en comisión de estudio como del ocasional, es decir, de 16,5 plazas.

En cuanto al nivel de formación en los profesores de la Facultad, tres tienen título de Doctorado, uno en Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona y otro en Análisis del Discurso e Ideología de la Universidad de Essex, Inglaterra; diez con Maestría, de los cuales ocho tienen título en Ciencia Política del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, uno en Derecho en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia y otro en Análisis de Problemas Políticos Económicos en la Universidad Externado de Colombia.

Por parte del Instituto de Estudios Políticos el nivel de formación de los profesores es: cuatro magísters, tres en Ciencia Política del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia y uno en Filosofía del Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia.

c. Tiempos de cada profesor del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, dedicados a la docencia, a la investigación, a la creación artística, a la extensión o proyección social, a la atención de funciones de gestión académica o administrativa, a la tutoría individual de los estudiantes, de acuerdo con la naturaleza del programa. d. Tiempos de los profesores de cátedra dedicados a las tutorías, el acompañamiento de estudiante y el desarrollo de competencias, especialmente actitudes, conocimiento, capacidades y habilidades.

Dedicación de los profesores a las distintas actividades de la función profesoral

La dedicación de los profesores a las actividades propias de la función profesoral se encuentra regulada en los artículos 12 y siguientes del Estatuto Profesoral. Los planes de trabajo constituyen el instrumento a través del cual se define la dedicación de los profesores a las distintas actividades para cada periodo académico. En los artículos 24 a 29 del mismo Estatuto se regula el Plan de Trabajo y se establece además que este determina la base para la evaluación profesoral para enmarcar los compromisos “(...) que adquiere el profesor de realizar actividades en los campos de la investigación, la docencia, la extensión y la administración académica, incluida la representación gremial ante los organismos permanentes de

la institución, sin perjuicio de las demás inherentes a su condición de miembro de la comunidad universitaria”¹³.

De conformidad con el artículo 20 del Estatuto Profesoral “*Todos los profesores vinculados, que se encuentren en servicio activo, incluirán actividades lectivas en sus planes de trabajo. En ejercicio de su actividad lectiva, todo profesor deberá participar en la responsabilidad del desarrollo de un curso o de un componente curricular*”. Los tiempos dedicados a la docencia directa en la Universidad oscilan entre 12 y 16 horas semanales. A su vez, mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 12 de 8 de mayo de 2013, se dispuso unificar las descargas de horas de docencia directa de los profesores en la Facultad para dedicarse a las actividades de investigación, extensión, y administración académica.

Del análisis realizado a los planes de trabajo docentes para el periodo de 2015-1 se obtienen los siguientes datos:

Para los profesores de tiempo completo con los que cuenta el programa de Ciencia Política, estos en sus planes de trabajo cuentan con una serie de actividades referentes a la docencia, investigación y extensión, y a las cuales les dedican determinadas horas por semestre. Para el periodo en cuestión de los profesores vinculados tiempo completo se tiene un registro de promedio de horas semestrales de 900, las cuales se encuentran repartidas en actividades de docencia (136,5 en promedio), investigación (291,2 en promedio), extensión (43,8 en promedio) y otras actividades (256 en promedio). Sobre los profesores vinculados de medio tiempo se tiene un registro de promedio de horas semestrales de 450, las cuales se encuentran repartidas en actividades de docencia, investigación, extensión y otras actividades.

Dedicación de los profesores a las actividades de tutoría

Durante el periodo objeto de observación, se destaca en materia de las actividades profesoras, la participación activa de estos en el programa de tutorías. La tutoría como actividad de acompañamiento de los profesores, consiste en una serie de interrelaciones y acciones entre profesor y estudiante, dirigidas a ofrecer a este último condiciones que le permitan desarrollar, con las menores dificultades posibles, su vida universitaria, a través de los recursos personales y la experiencia del profesor y con el apoyo de la Universidad como parte de los temas estratégicos de formación humana y bienestar universitaria. La asesoría en el programa de tutorías para la permanencia de la Facultad implica una descarga en docencia directa de dos (2) horas semanales, de acuerdo con la Resolución N° 012 del Consejo de Facultad. Por medio de la cual se compilan las descargas en docencia directa en los planes de trabajo de los profesores vinculados y ocasionales. La dedicación de los profesores en el acompañamiento a estudiantes como tutores comprende actividades como la asistencia a reuniones con el grupo de asesorados en el Curso Vivamos la Universidad; la tutoría académica y personal a los estudiantes asignados como estrategia de acompañamiento para la toma de decisiones de carácter académico que estos deban realizar, por ejemplo las relacionadas con cancelación de materias de semestre de acuerdo con el Reglamento Estudiantil; la orientación primaria a los estudiantes frente a

¹³ De acuerdo con los artículos 24 y 25 del Estatuto Profesoral universitario, Acuerdo Superior 083 de 1996.

dificultades personales o académicas que se les presenten y la remisión en aquellos casos necesarios a una asesoría especializada.

A continuación, se presenta el número de tutores que han participado de labores de acompañamiento formativo entre el semestre 2011-1 y 2015-1

Tabla 11. Tutores que han participado de labores de acompañamiento formativo entre el semestre 2011-1 y 2015-1

Semestre	Tutores
2011-1	4
2012-1 - 2012-2	7
2013-1 - 2013-2	8
2014-1 - 2014-2	8
2015-1	4

Fuente: Coordinación del programa de Tutorías, agosto de 2015

Por otra parte, de conformidad con el Acuerdo Superior 253 del 18 de febrero de 2003, artículo 21, todos los profesores de cátedra de la Facultad reciben un pago adicional del 25% de las horas de docencia servidas. Esto con la finalidad de que el profesor destine ese mismo porcentaje en tiempo a la atención y tutoría de sus estudiantes por fuera del aula de clase.

e. Experiencia profesional y/o académica de los profesores según necesidades del pregrado para el desarrollo óptimo de sus actividades sustantivas.

La experiencia profesional de los profesores ha sido abordada en anexos que responden a otras características. Con el fin de no repetir información, se remite a los [cuadros maestros](#).

f. Suficiencia del número de profesores con relación a la cantidad de estudiantes del programa y sus necesidades de formación de acuerdo con el proyecto educativo.

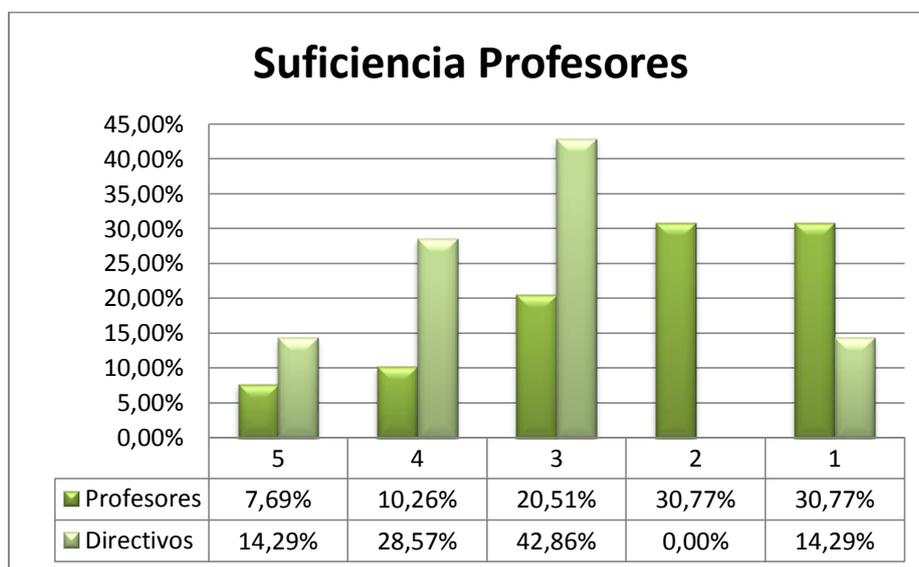
A la fecha de corte del presente informe existe un número suficiente de profesores dedicados de tiempo completo al desarrollo de actividades de docencia, investigación, extensión y administración académica, en relación con el número de estudiantes matriculados, y para atender las necesidades de formación relativas al Proyecto Educativo del Programa. Así, para el semestre 2015-1 se matricularon 350 estudiantes al programa de Ciencias Políticas atendidos por 13.5 plazas de profesores (se aclara, como en ítems anteriores, que los profesores en comisión de estudio son sustituidos por profesores ocasionales, de modo tal que para la fecha habían 16,5 profesores pagados por la Universidad para la atención del programa). Esto da cuenta de una proporción de 26 estudiantes por cada profesor de tiempo completo (teniendo en cuenta el número de 13,5 plazas).

g. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la calidad y la suficiencia del número y la dedicación de los profesores al programa.



Al calificar el nivel de suficiencia y dedicación de los profesores en el pregrado, los profesores otorgan las calificaciones más bajas 1 (30,77%) y 2 (30,77%) mientras que un 20,51% de los profesores que respondieron la encuesta dan una calificación de 3 al número de profesores con que cuenta el pregrado en términos de suficiencia y tiempo de dedicación. Los directivos que respondieron la encuesta otorgan los mayores porcentajes a las calificaciones de 3 (42,86%) y 4 (28,57%), es decir, que los directivos valoran mejor el número de profesores con los que cuenta el pregrado, mientras que los docentes no lo consideran suficiente.

Gráfico 8. Apreciación de directivos y profesores con la suficiencia del número y la dedicación de los profesores al programa.



h. Existencia y utilización de sistemas y criterios para evaluar el número, la dedicación, el nivel de formación y la experiencia de los profesores del programa. Acciones adelantadas por la institución y el programa a partir de los resultados de las evaluaciones realizadas en esta materia en los últimos cinco años.

En el programa existen y se utilizan sistemas y criterios para evaluar el número, la dedicación y el nivel de formación de los profesores del programa. Esta evaluación se ha realizado durante todo el tiempo de trayectoria del programa. Para dar inicio al pregrado la Facultad y el Instituto de Estudios Políticos realizaron una evaluación de los recursos requeridos para ponerlo en funcionamiento. En relación con los profesores requeridos se consideró que la atención del pregrado necesitaba disponer de doce plazas de profesores de tiempo completo, 7 para el Instituto de Estudios Políticos y 5 para la Facultad. Hasta el año 2011 la Universidad había cumplido parcialmente con los requerimientos, en cuanto solo se había asignado 6 plazas docentes y ya se habían efectuado varias solicitudes de parte de la Facultad y del Instituto sobre la necesidad de contar con las plazas necesarias para atender el pregrado. Como fruto de la continua evaluación sobre el número y dedicación de profesores para el programa y la insistencia de las dos dependencias ante la Vicerrectoría de Docencia, en 2014 se abrió concurso público de méritos de profesores para el pregrado de Ciencia Política. Este concurso dio lugar a que fueran nombrados 4 nuevos profesores para la Facultad y uno para el Instituto. Para una de las plazas correspondientes al Instituto el concurso fue declarado desierto.

En cuanto al nivel de formación de los profesores también ha habido una constante evaluación que ha permitido que los profesores de tiempo completo adscritos al pregrado tengan en su totalidad título de maestría y en un buen número estén en su proceso de formación doctoral, o tengan ya título de doctorado, en el campo de la ciencia política o en disciplinas afines.

Característica 11. Desarrollo Profesoral

- a. Políticas institucionales y evidencias de aplicación, en materia de desarrollo integral del profesorado, que incluyan la capacitación y actualización en los aspectos académicos, profesionales y pedagógicos relacionados con la metodología del programa.**
- b. Número de profesores del programa que han participado en los últimos cinco años en programas de desarrollo profesoral o que han recibido apoyo a la capacitación y actualización permanente, como resultado de las políticas institucionales orientadas para tal fin.**

En consonancia con la movilidad permanente de los profesores del programa en el escalafón se advierte un aumento en la cualificación y en formación de los profesores en el periodo 2010-2015.

La capacitación institucional, es considerada como parte de la política de estímulos de la Institución a los profesores, y se define en el Estatuto Profesoral, *Acuerdo Superior 083 de 1996* en los siguientes términos:

Artículo 66. La capacitación institucional consiste en la participación de los profesores en planes y acciones tendientes a mejorar su nivel profesional, académico y pedagógico; incluye la realización de estudios de posgrado, la participación en seminarios, simposios, congresos, cursos, pasantías, entrenamientos.

Por tanto, la Universidad apoya la capacitación institucional de los profesores, mediante la gestión de los proyectos de capacitación ante las instancias tanto internas como externas; el otorgamiento de comisiones; y la inclusión de actividades de capacitación en el plan de trabajo.

La capacitación docente es una política universitaria inherente al desarrollo de las labores de los profesores en la Institución. Así aparece también planteado en el Estatuto Profesoral, artículo 27: *“Además de las horas lectivas, todos los profesores deberán incluir en sus planes de trabajo, al menos una de las siguientes actividades: investigación, producción académica, **capacitación, actualización, o extensión**”* (Negrita y cursiva fuera de texto).

De igual forma, aparece consignado como parte de los derechos de los profesores en la Institución, Artículo 30, el derecho a *“participar en programas de desarrollo y perfeccionamiento académicos, con arreglo a los planes de la Institución”*.

Como parte de las estrategias de capacitación docente, la Universidad de Antioquia, dispone para los profesores que se vinculan mediante concurso público de méritos de la existencia de un programa de inducción universitaria (Artículo 46), así como de un Diploma en Pedagogía y Didáctica Universitaria y de un Curso de Integración de Nuevas Tecnologías a la Docencia, estos últimos, disponibles sin costo alguno para el resto de los profesores independientemente de su modalidad de vinculación.

La Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Antioquia es la instancia encargada de la capacitación profesoral. Para ello cuenta con varios programas de capacitación: Desarrollo Pedagógico Docente, capacitación docente en lengua extranjera (Inglés), Integración de TIC's a la Docencia, los cuales se describen en el [listado de programas de Capacitación Docente](#)

Una de las políticas y estrategias dispuestas por la Institución para el desarrollo profesoral más importantes la constituyen las comisiones de estudio, las cuales se encuentran reguladas en el Estatuto Profesoral Capítulo VI. Acorde con su regulación las comisiones de estudio se conceden por el tiempo de duración del programa, sin que pueda exceder en principio de cinco (5) años.

Como parte de estas políticas de estímulo al desarrollo profesoral 10 profesores adscritos al programa de Ciencia Política o al Instituto de Estudios Políticos han recibido apoyo de la Universidad para desarrollar estudios de Doctorado, con lo cual se ha promovido de manera significativa la cualificación académica de los profesores del programa durante el periodo 2010-2015. De estos profesores, 4 han obtenido ya su título de Doctor ([Ver Listado de Docentes que han solicitado comisión de estudios de Doctorado](#))

Paralelo a las estrategias de la Universidad para aumentar el nivel de cualificación docente mediante el otorgamiento de comisiones de estudio para que los profesores adelanten estudios de Doctorado, en el periodo que comprende el objeto de evaluación del presente informe se han apoyado desde el Fondo Patrimonial un total de las solicitudes presentadas por los profesores del programa de Ciencia Política al Comité de Desarrollo Profesoral para la obtención de apoyos económicos para participar en actividades académicas. Estos apoyos corresponden a su vez, a un monto total de \$92.314.500 durante el periodo 2010-2015 ([Ver Listado de Docentes con apoyo del Fondo Patrimonial](#))

c. Apreciación de directivos y profesores del Programa sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del Programa.

Con base en las respuestas obtenidas en las encuestas, el 77,77% de los profesores califican el impacto de las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores en el enriquecimiento de la calidad del Programa entre 4 y 5, lo cual da cuenta de una valoración positiva del impacto de las acciones realizadas en aras de la calidad del programa. En el caso de los profesores, el instrumento utilizado fue un grupo focal en el que se incluyeron docentes de las tres áreas que componen el programa. En dicho grupo los profesores manifestaron un acuerdo mayoritario en la valoración positiva de las acciones orientadas alrededor del desarrollo integral y su enriquecimiento en la calidad del programa. Destacaron en particular las estrategias pedagógicas utilizadas, la oferta de bienestar de la Facultad, entre otros asuntos que completan las actividades de docencia, investigación y extensión.

d. Acompañamiento por expertos, para la cualificación de la labor pedagógica de los profesores, de acuerdo con el tipo y metodología del programa.



En armonía con las políticas generales, las distintas Unidades Académicas, entre ellas la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas periódicamente pueden proponer y actualizar sus prioridades de capacitación e identificar y cuantificar las necesidades de formación en los distintos niveles, y determinar los recursos requeridos para su cumplimiento. En las Unidades Académicas estas propuestas de capacitación se establecen a través de los Planes de Acción. Adicionalmente otras propuestas de capacitación surgen del Comité de Carrera del programa, del Centro de Investigaciones de la Facultad, de los grupos de investigación, o de las áreas académicas del programa.

En el período de evaluación se ha contado con expertos para la cualificación de la labor pedagógica de los profesores en los siguientes casos:

- Asesoría de la Facultad de Educación para el diseño de la práctica académica del programa.
- Asesorías del Departamento de prácticas de la Universidad Nacional sede Bogotá para el diseño de la práctica y la elaboración de productos derivados de la misma.
- Asesoría del Comité de prácticas de la Universidad para el diseño de la propuesta pedagógica de la práctica académica.
- Asesoría de expertos en temas de permanencia y acompañamiento en tutorías a estudiantes
- Asesorías para los temas de acompañamiento y estrategias para enfrentar la deserción estudiantil
- Asesorías y capacitaciones en el manejo de herramientas tecnológicas para la investigación
- Asesoría y trabajo colaborativo sobre fortalecimiento disciplinar en ciencia política.
- Asesorías y cursos en manejo de bases de datos bibliográficas y materiales de consulta de la biblioteca y unidades de documentación de la Universidad
- Asesorías y cursos en docencia y didáctica universitaria.
- Espacios extracurriculares para la formación disciplinar: Coloquios de ciencia política, cátedras, seminarios y cursos de corta duración de la Universidad.
- Espacios, seminarios internos y cátedras con expertos desarrolladas por el Instituto de Estudios Políticos

f. Estrategias orientadas a la actualización docente en temas relacionados con la atención a la diversidad poblacional.

En la Institución existen estrategias dirigidas a la actualización y cualificación docente en temas relacionados con la atención de la diversidad poblacional desde el Programa *Permanencia con Equidad*. Este programa cuenta con un componente de formación a través de un diplomado que se ofrece a todos los profesores de la Universidad denominado: acompañamiento estudiantil para la permanencia con equidad. Con este Diplomado se brindan elementos conceptuales y procedimentales a los profesores que permitan mejorar los procesos de acompañamiento estudiantil para promover el acceso, permanencia y graduación y que den respuestas diferenciadas a las demandas de los grupos diversos.

A los nuevos profesores que se integran a la Universidad, se les ofrecen diversas capacitaciones en las cuales la Universidad brinda orientación en el tema de inclusión:



- Programa de Inmersión a la Vida Universitaria. Componente de “Universidad plural diversa y sin exclusiones”.
- Diplomado en Fundamentación Pedagógica y Didáctica Universitaria, Componente de Permanencia e Inclusión.
- Curso de Inducción Vivamos la Universidad para docentes vinculados bajo concurso de méritos
- Curso de Tecnologías de la Información ofrecido por el Programa de Desarrollo Tecnológico de la Universidad.
- Curso de Inducción a la Biblioteca, impartido por la Biblioteca Central para el uso de los recursos de la Biblioteca Central, Bibliotecas Satélite y unidades de documentación.

Característica 12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural

a. Políticas de estímulo y reconocimiento a los profesores por el ejercicio calificado de la docencia, de la investigación, de la innovación, de la creación artística, de la técnica y tecnología, de la extensión o proyección social y de la cooperación internacional. Evidencias de la aplicación de estas políticas.

La Institución tiene definida una política de estímulos para reconocer el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la creación artística, la extensión y la cooperación internacional. Parte de esta política se ha mencionado en la característica anterior, relativa a las políticas para el desarrollo profesoral. Adicionalmente, el Estatuto General de la Universidad enuncia en su Artículo 85, los contenidos del Estatuto del Profesor, considerando las distinciones y los estímulos académicos y económicos, como uno de sus elementos nucleares, en tanto se encuentran al servicio de la excelencia académica. Así mismo, en el Artículo 86, se reconoce la fundamentación constitucional de las distinciones y estímulos económicos advirtiendo que no constituyen factor salarial, y señalando que es el Consejo Superior el competente para su reglamentación.

El Estatuto Profesoral considera como estímulos académicos: la capacitación institucional, la dedicación exclusiva, el año sabático, las distinciones, los reconocimientos en la hoja de vida y la asignación de recursos para el desarrollo de proyectos específicos.

El año sabático es la posibilidad que tienen los profesores vinculados, asociados o titulares, de tiempo completo de separarse de sus actividades ordinarias por un año para dedicarse a la investigación, la preparación de libros y materiales didácticos, entre otras. Este estímulo está reglamentado por el Acuerdo Académico 235 de 2002.

La dedicación exclusiva se concede hasta a un 30% de los profesores vinculados de tiempo completo, quienes reciben un 22% de incremento salarial con el compromiso de ejecutar actividades estratégicas de docencia, investigación, extensión o administración. Está reglamentada por los Acuerdos Académicos 277 de 2005 y 362 de 2009.

Existen también distinciones académicas y reconocimientos otorgados por la Universidad a los profesores por destacarse en actividades de docencia, investigación y extensión. Estas son:



A nivel central existen premios como: “Premio a la investigación universitaria” (Artículo 73, Estatuto Profesoral); “Premio a la Excelencia Docente” (Artículo 74, Estatuto Profesoral); “Premio a la Extensión Universitaria” (Artículo 75, Estatuto Profesoral) y “La Medalla Francisco Antonio Zea” (Artículo 76, Estatuto Profesoral). Estos reconocimientos se entregan el Día Clásico de la Universidad, cada año durante el mes de octubre.

La Facultad, por su parte, entrega las siguientes distinciones: “Distinción a toda una vida”; “Distinción Espíritu crítico y compromiso social”; “Distinción Estímulo al compromiso del profesor de cátedra”; “Distinción Exaltación de Méritos”; “Reconocimiento en Extensión”.

De los profesores que apoyan el programa, los siguientes han recibidos distinciones nacionales e internacionales como reconocimiento a la calidad de su labor académica e investigativa ([Ver Listado de Docentes que han recibido distinciones](#))

Así mismo, pueden entenderse como parte de las estrategias de estímulo a la función docente e investigativa de los profesores, el otorgamiento de las situaciones administrativas a que tienen derecho como servidores públicos docentes en la Institución. En el período evaluado han contado con comisión de estudios para la realización de estudios doctorales, tanto profesores de la Facultad, como del Instituto que apoyan al programa. De parte de la Facultad han contado con ella: Ana Victoria Vásquez, Javier Sánchez, Alfredo Atehortúa, Rafael Rubiano, Julián Muñoz. Y de parte del Instituto de Estudios Políticos: Gloria Naranjo, Juan Carlos Arenas, Germán Valencia. Lo anterior, sin tener en cuenta tanto profesores de la Facultad como del Instituto que apoyan el pregrado, pero que sus plazas no están directamente adscritas a él.

b. Estrategias que promueven la creación artística y cultural y la innovación.

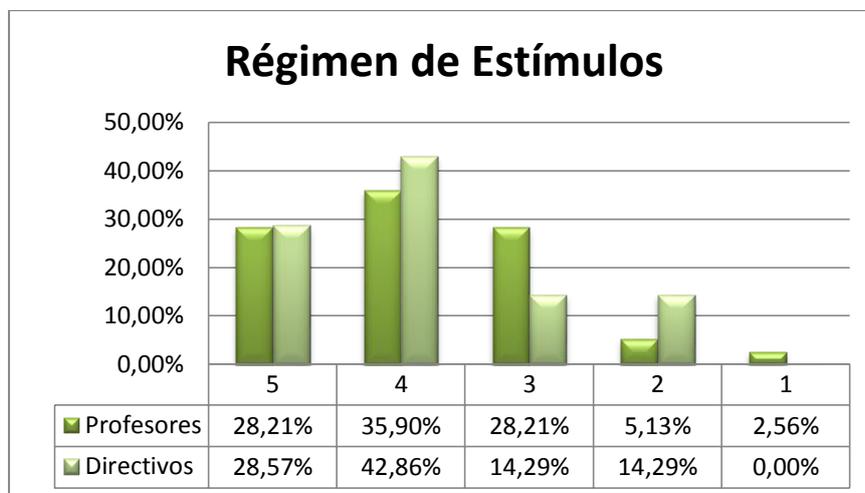
En el factor bienestar se especifican diversas estrategias que promueven la creación artística y cultural, tanto desde la Facultad, como lo son las actividades artísticas que se promueven, desde la Universidad, a través de los espacios que se ofrecen a los estudiantes en el bienestar universitario y la Vicerrectoría de Extensión. En cuanto a la innovación, esta se promueve dentro del sistema de investigaciones con las distintas oportunidades ofrecidas a los estudiantes para hacer parte de proyectos de investigación. Para no repetir información, se remite al Factor Bienestar y al Factor Investigación, y al Factor 4, característica 16, integralidad del currículo.

c. Apreciación de directivos y profesores del programa, sobre el impacto que, para el enriquecimiento de la calidad del programa ha tenido el régimen de estímulos al profesorado.

Al preguntar a profesores y directivos por la contribución al mejoramiento del programa que tiene el régimen de estímulos al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la creación artística y la extensión, siendo 1 la menor calificación y 5 el mayor puntaje, los profesores valoran la contribución en un nivel medio alto, siendo 4 la ponderación con el mayor porcentaje (35,90%) seguida de quienes otorgan valores de 5 y 3 ambos con un 28,21%. Los directivos también ubican sus respuestas en estos mismos

valores 4 tiene el mayor porcentaje (42,86%), 5 cuenta con un 28,75%, y las opciones 2 y 3 tienen los mismos porcentajes (14,29%).

Gráfico 9. Apreciación de directivos y profesores sobre el régimen de estímulos al profesorado.



De lo anterior es posible identificar que tanto directivos como profesores valoran bien (4) la contribución que han tenido estos estímulos para el mejoramiento del programa. Frente a lo anterior los profesores indican que se hace un énfasis espacial en la producción derivada en actividades de investigación, otros por su parte indican que no tienen conocimiento de estos estímulos, en el caso de los profesores de cátedra estos no saben si tal régimen aplica también para ellos. Los directivos también coinciden en que estos estímulos están muy orientados a las actividades docentes e investigativas, y al igual que los profesores consideran que el sistema es inequitativo ya que no todos los profesores cuentan con el mismo régimen de estímulos, especialmente los de cátedra.

Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto del material docente

a. Producción, utilización y evaluación de materiales de apoyo docente, en los últimos cinco años, pertinentes a la naturaleza y metodología del programa y su función pedagógica.

Los cambios tecnológicos han hecho que los materiales docentes vayan más allá de las notas de estudio o de clase y, sin dejarlas a un lado, se vayan aumentando las herramientas o los materiales de apoyo docente, los cuales pasan por diapositivas de power point, presentaciones en prezi, documentos digitales compartidos en carpetas de drive, creación de carpetas físicas con los documentos para la clase y complementarios que, al ser la mayoría de los profesores docentes investigadores, se han traducido en cartillas, ensayos, ponencia o conferencias que, a su vez, se traducen en material docente.

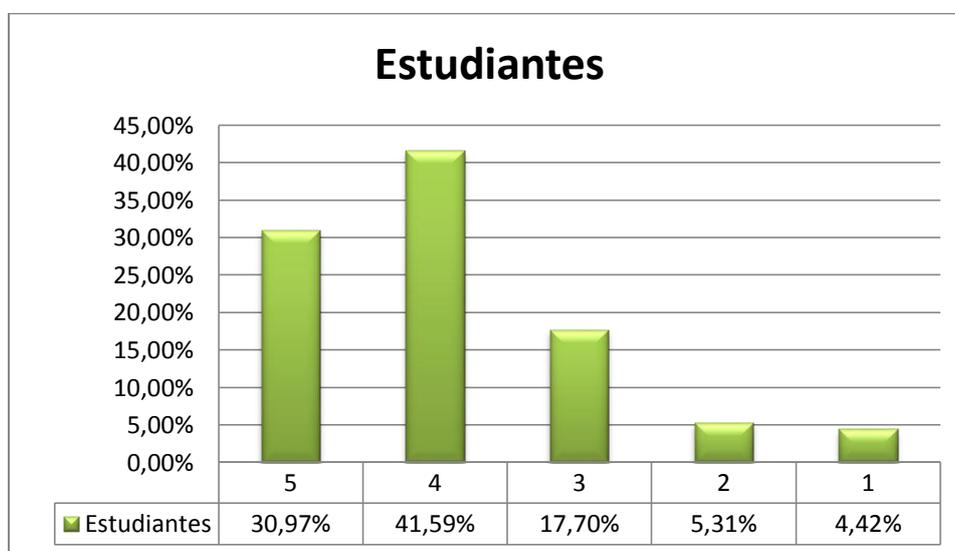
En el periodo que comprende esta evaluación, los profesores del programa han producido y utilizado materiales de apoyo a su quehacer docente, los cuales han sido pertinentes a la naturaleza y metodología del programa y a su función pedagógica. Estos materiales de

apoyo usualmente se traducen en publicaciones, dado que los profesores además de docentes son investigadores ([Ver Publicaciones Docentes Facultad](#)). Estas publicaciones se realizan a través de diferentes formatos, se remite por consiguiente al factor investigaciones en lo relativo a publicaciones de los profesores, tanto del Instituto de Estudios Políticos como de la Facultad.

b. Apreciación de los estudiantes del programa sobre la calidad de los materiales de apoyo

Al preguntar a los estudiantes por la coherencia entre los contenidos de los cursos, los métodos de evaluación y la bibliografía utilizada por los profesores el 41,59% le otorga una calificación de 4 y el 30,97% los califica con la máxima puntuación, en tercer lugar, el 17,70% otorga una calificación de 3. Es decir, que los estudiantes en cuanto a coherencia entre los contenidos de los cursos, los métodos de evaluación y la bibliografía utilizada califican a sus profesores en los niveles medio-alto (3,4 y 5).

Gráfico 10. Apreciación de los estudiantes sobre la calidad de los materiales de apoyo.



Fuente: Elaboración Propia

c. Premios u otros reconocimientos en el ámbito nacional o internacional que hayan merecido los materiales de apoyo a la labor docente, producido por los profesores del programa.

Durante la existencia del pregrado no han existido premios o reconocimiento en el ámbito nacional o internacional a los materiales de apoyo a la laboral docente.

d. Existencia y aplicación de un régimen de propiedad intelectual en la institución aplicado a los materiales de apoyo a la docencia.

Existe un Estatuto de Propiedad Intelectual, *Resolución Rectoral 21231 de 2005*, el cual considera como función de la Universidad: *“incentivar la producción intelectual de sus docentes, servidores y estudiantes, mediante el reconocimiento moral y la retribución económica*

apropiada ... (dentro de) una sana política en materia de propiedad intelectual permite la transferencia de tecnología, los intercambios culturales y científicos, y el desarrollo sostenible en condiciones razonables y adecuadas a las necesidades de la Institución y del país”.

Entiende, además, como objeto de derechos de autor, “la obra como creación intelectual original de naturaleza artística, científica o literaria, incluyendo dentro de éstas el programa de computador y las bases de datos... susceptible de ser reproducida”. Y, dentro de su texto, contempla los procedimientos y mecanismos necesarios para el reconocimiento de la titularidad de los derechos sobre las obras que producen los miembros de la Universidad.

Los principios que orientan dicho estatuto son: función social, buena fe, prevalencia, integración, modalidades asociativas, responsabilidad, conservación del patrimonio del Alma Máter, favorabilidad, confidencialidad, protección jurídica, protección de los símbolos, representatividad y respeto al recurso genético y al conocimiento tradicional.

Característica 14. Remuneración por méritos

a. Políticas y reglamentaciones institucionales en materia de remuneración de los profesores en las que se tengan en cuenta los méritos profesionales y académicos, así como los estímulos a la producción académica y de innovación debidamente evaluada. b. Evidencias sobre la aplicación de estas políticas y reglamentaciones.

La remuneración que reciben los profesores del programa de Ciencia Política está fundamentada en el régimen salarial y prestacional de los docentes universitarios previsto en la Ley 30 de 1992, el cual señala en su artículo 77, que los profesores de las universidades estatales u oficiales se regirán por la Ley 4a de 1992, los Decretos Reglamentarios y las demás normas que la adicionan y complementan.

El Decreto 1279 de 2002 traza las líneas generales a las cuales debe sujetarse las normas universitarias en la definición de los salarios y prestaciones del personal docente. Las disposiciones de este decreto se aplican en las universidades estatales u oficiales a quienes se vinculen por concurso como empleados públicos docentes, o reingresen a la carrera docente, a partir de la vigencia de este decreto. Igualmente, están cobijados por el presente decreto los docentes que antes de la vigencia del Decreto 2912 del 2001 se regían por el régimen establecido en el Decreto 1444 de 1992 y los profesores que estando sometidos con anterioridad al 8 de enero del 2002 a un régimen salarial y prestacional diferente al del Decreto 1444 de 1992, se acogieran al presente decreto. La Universidad reglamentó la aplicación del Decreto 1279 mediante el *Acuerdo Superior 237 de 2002*.

El Consejo de Facultad, desde el año 2004 remitió a la Vicerrectoría de Docencia un concepto en el que se exponen las consideraciones por las cuales se estima que el artículo 25 del *Acuerdo Superior de 237 de 2002* es inaplicable, por introducir un presupuesto de desigualdad entre los profesores, al establecer puntajes en función de la categoría y no de su desempeño destacado. Por tanto, desde este año como resultado de una amplia discusión se adoptó en la Dependencia la decisión de inaplicar por inconstitucional el artículo 18 del Decreto 1279 de 2002 por considerar que “(...) genera un trato discriminatorio no justificado entre profesores de distinta categoría a efectos del otorgamiento de puntos salariales por desempeño destacado en docencia y extensión”, (Actas 2008-8 y 2008-11) toda vez que establece un tope de asignación de puntos salariales, dependiendo de la categoría del

profesor y no de su evaluación en docencia y extensión. Esta decisión se adoptó, además, de manera concertada con el Claustro de Profesores. En adelante, el Consejo de Facultad realiza anualmente la evaluación de los profesores y efectúa una asignación de puntos salariales por docencia destacada entre quienes i) cumplen a cabalidad su plan de trabajo y obtienen evaluaciones satisfactorias de los estudiantes y de la Jefatura del Departamento de Formación Universitaria, es decir quienes obtienen una calificación en la evaluación profesoral, igual o superior a 80 puntos; ii) desempeñan tareas directamente relacionadas con la docencia y la extensión, durante un período no inferior a seis meses; y iii) realizan tareas de docencia o extensión que representen el 50% o más de las actividades concertadas en los planes de trabajo.

Es importante señalar que quedan exentos de la aplicación de estos criterios aquellos profesores que se hayan encontrado durante el periodo objeto de evaluación en situaciones administrativas como año sabático, comisiones de estudio, de servicio o administrativas o quienes se hayan desempeñado como investigadores sin actividades docentes o de extensión.

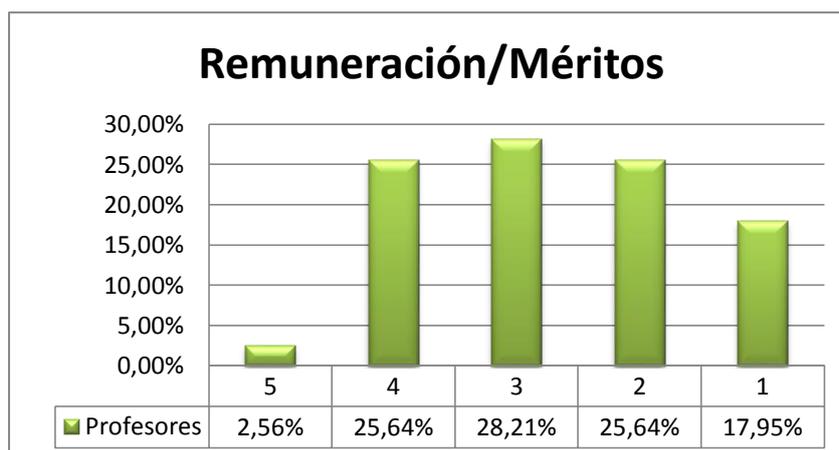
La aplicación de la normativa anterior se evidencia en la información suministrada por el Comité de Asignación de Puntaje, organismo de apoyo al Consejo Académico encargado del reconocimiento de la productividad académica de los profesores y de la asignación de puntos salariales o como bonificación.

En el periodo objeto de evaluación, el Comité de asignación de puntaje ha reconocido puntaje a materiales elaborados por profesores adscritos al programa o al instituto concediendo en este periodo un total de **214,9** puntos, tal y como se detalla en las tablas que se presentan anexas. A su vez, llama la atención que ha reconocido en la modalidad de bonificación un mayor número de puntos, esto es, **979,8** puntos. (Ver Anexos [11-12](#)).

c. Apreciación de los profesores con respecto a la correspondencia entre remuneración y los méritos académicos y profesionales.

En cuanto a la apreciación de los profesores por la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales el 28,11% de los profesores la califica en un nivel medio (3) mientras que un 25,64% otorga las calificaciones de 2 y 4. Por su parte la calificación más alta (5) cuenta con el menor porcentaje de respuestas (2,56%).

Gráfico 11. Apreciación de los profesores sobre la correspondencia entre remuneración y los méritos académicos y profesionales.



Fuente: Elaboración Propia con base en Encuestas aplicadas durante el proceso de Autoevaluación

Característica 15. Evaluación de profesores

a. Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de evaluación integral al desempeño de los profesores. La institución presenta evidencias sobre el desarrollo de estas políticas. b. Criterios y mecanismos de evaluación de los profesores adscritos al programa, en correspondencia con la naturaleza del cargo, las funciones y los compromisos contraídos en relación con las metas institucionales y del programa. c. Evaluaciones realizadas a los profesores adscritos al programa durante los últimos cinco años y las acciones adelantadas por la institución y por el programa a partir de dichos resultados. d. Información verificable sobre la participación de los distintos actores en la evaluación.

La evaluación profesoral, se encuentra contemplada en el título segundo del Estatuto Profesoral y en el título primero del Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional, y es reglamentada por el *Acuerdo Académico 0111 del 19 de agosto de 1997*.

De acuerdo con estas disposiciones universitarias la evaluación es condición para la ubicación y promoción de los profesores en el escalafón, su permanencia en la Universidad, y el otorgamiento de estímulos académicos. Tal y como se establece en el artículo 86, esta deberá realizarse de conformidad con la también regulación existente para el efecto en el Estatuto Profesoral, la cual se encuentra establecida en el Capítulo IV del Título Segundo, artículos 80 al 89. En estos artículos del Estatuto Profesoral no solo se conceptualiza la temática relativa a la evaluación profesoral, sino que se fija su marco filosófico, se establece su finalidad y se indican las fuentes que válidamente sustentan su realización.

Artículo 80. La evaluación es un proceso permanente que se consolida cada año, mediante la ponderación de las calificaciones obtenidas por el profesor en las diferentes funciones y actividades consignadas en el plan de trabajo. La evaluación deberá ser objetiva, imparcial, formativa e integral, y valorará el cumplimiento y la calidad de las actividades desarrolladas por el profesor, ponderadas según la importancia de ellas y el grado de responsabilidad del profesor en cada una.

De la definición anterior, no cabe duda del carácter formativo e integral que debe comprometer un ejercicio dirigido a la evaluación del profesor, más aún, si está orientada al logro de finalidades como las que se preceptúan en los artículos siguientes del Estatuto como la identificación de los aciertos y desaciertos de la actividad académica; la fijación de políticas y estrategias para preservar y estimular los aciertos, y para corregir los desaciertos y el mejoramiento del desempeño del profesor y de su respectiva unidad académica (Artículos 81 y ss). La integralidad de la evaluación, encuentra a su vez, un desarrollo mayor, en la medida en que el Estatuto en los artículos subsiguientes dispone que, deberán ser tenidas en cuenta varias fuentes válidas para su desarrollo, tales como la presentación de los informes de actividades sobre las propuestas concertadas en el plan de trabajo, debidamente documentados; las evaluaciones de los estudiantes, mediante la evaluación del curso o de la actividad académica, y del desempeño del profesor; la evaluación del superior inmediato y los responsables de las dependencias o instancias que administran las actividades de investigación y de extensión, quienes suministrarán información sobre el desempeño del profesor en esos campos, el informe del desempeño académico del profesor cuando se encuentre en comisión de estudios, entre otros.

Corresponde a los consejos de facultad, escuela e instituto realizar anualmente la evaluación a sus profesores, de conformidad con la reglamentación existente. Una vez realizada la evaluación a todos los profesores de una dependencia académica, la información es remitida por los consejos hacia la Oficina de Asuntos Docentes de la Vicerrectoría de Docencia, encargada del análisis y de la custodia de esta información.

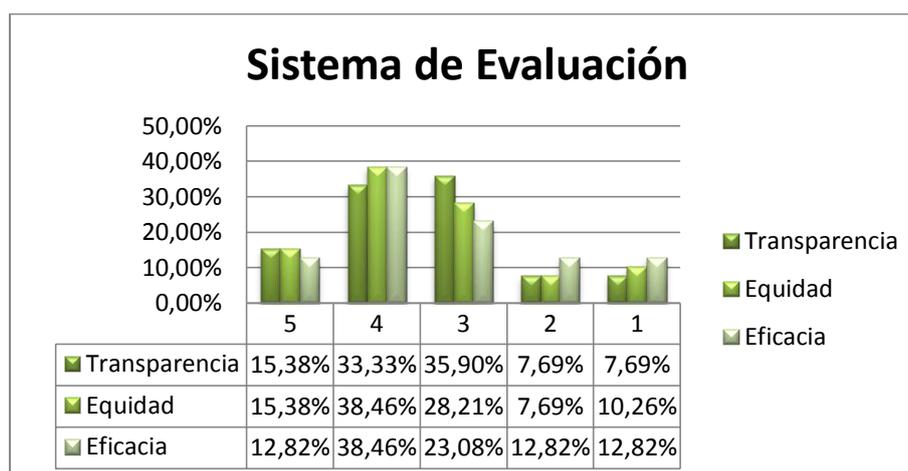
Como parte del desarrollo de las anteriores políticas, mediante el *Acuerdo Académico 463 de 2014*, se adoptaron algunos instrumentos para la evaluación profesoral y se definieron aspectos para su aplicación ([Ver Acuerdo Académico 463](#)).

e. Apreciación de los profesores del programa, sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de docentes

Al preguntar a los profesores por el sistema de evaluación en términos de equidad, transparencia y eficacia indican lo siguiente: en cuanto a la transparencia los mayores porcentajes se ubican en las calificaciones de 3 (35,90%) y 4 (33,33%) mientras que las calificaciones más bajas 1 y 2 cuentan con los menores niveles de participación (7,69%). En cuanto a la equidad del sistema de evaluación los mayores porcentajes también se ubican en los niveles 4 (38,46%) y 3 (28,21%) respectivamente. En cuanto a la eficiencia el mayor porcentaje de los encuestados otorgan una calificación de 4 (38,46%) y 3 (23,08%). De lo anterior se infiere que el sistema de evaluación desde los tres criterios indicados tiene las calificaciones de 3 y 4 con los mayores porcentajes, es decir, los profesores lo ubican en un nivel medio-alto.



Gráfico 12. Apreciación de los profesores del programa, sistemas de evaluación.



Fuente: Elaboración Propia con base en Encuestas aplicadas durante el proceso de Autoevaluación

Factor 3: PROFESORES					
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			VALORACIÓN
		%	Escala de 1 a 5	Cualitativa	
CARACTERÍSTICA 8	11,00%	90%	4,5	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 9	11,00%	76%	3,8	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
CARACTERÍSTICA 10	22,00%	76%	3,8	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
CARACTERÍSTICA 11	17,00%	78%	3,9	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
CARACTERÍSTICA 12	11,00%	80%	4	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 13	6,00%	63%	3,1	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
CARACTERÍSTICA 14	6,00%	83%	4,2	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 15	17,00%	77%	3,8	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
TOTAL FACTOR 3	18,00%	78,00%	3,9	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD

La Universidad posee políticas y criterios para la selección, vinculación y permanencia de los profesores, así mismo los profesores del pregrado participan en los programas de desarrollo docente. El Estatuto profesoral es ampliamente

conocido y es aplicado en la toma de decisiones sobre asuntos docentes. La mayor parte de los profesores tiene título de maestría, tres de ellos cuenta con título de doctorado y varios profesores son candidatos a doctor. El número de profesores de tiempo completo todavía es insuficiente para atender adecuadamente las necesidades del programa en todas sus funciones misionales.

FACTOR 4: PROCESOS ACADÉMICOS

Característica 16: Integralidad del Currículo

a. Existencia de criterios y mecanismos para el seguimiento y la evaluación del desarrollo de competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades generales y aquellas que son específicas del ejercicio y de la cultura de la profesión o la disciplina en la que se forma al estudiante.

De acuerdo con los lineamientos para la evaluación y la metodología de los cursos que integran el plan de estudios del programa y que se encuentran expuestos tanto en el documento del registro calificado como en el Proyecto Educativo del Programa, los criterios y procedimientos orientados a la evaluación de competencias, capacidades y habilidades de los estudiantes no sólo se adaptan a la disposiciones normativas de la Universidad en términos de las modalidades y procedimientos para la evaluación, sino que plantean una correspondencia con el tipo de contenidos temáticos de cada una de las áreas académicas y sus objetivos.

En el caso del área básica, las estrategias de evaluación se corresponden en su mayoría con los contenidos de los cursos de la fundamentación teórica y disciplinar del área. En este sentido, priman como estrategias evaluativas aquellas que tienden al desarrollo de capacidades y conocimientos teóricos básicos, la capacidad para plantear y analizar problemas, el desarrollo de competencias argumentativas, discursivas y expositivas, fundamentales al momento de acercarse a los contenidos curriculares de la ciencia política, la filosofía política, la economía, el derecho y las ciencias sociales en general.

En el caso del área de metodología, las estrategias asociadas a la formación en investigación resultan predominantes, siendo las mismas el centro del desarrollo de habilidades y competencias y la evaluación de las mismas. En el documento del Proyecto Educativo del Programa, se detallan muchas de las estrategias pedagógicas y metodológicas que orientan no sólo la evaluación sino el logro de los objetivos del curso. Algunas de ellas: Técnicas cualitativas para el trabajo en campo, herramientas informáticas y diseños mixtos en el campo de la investigación cuantitativa y cualitativa; realización de actividades en campo, etnografías, cartografías, entre otras, que les dan a los cursos de esta área un contenido teórico-práctico.

Igual situación se evidencia en el caso del énfasis profesional donde la puesta en juego de estrategias y herramientas evaluativas a nivel del diseño, elaboración y análisis de políticas públicas, el diseño y evaluación de proyectos, la consultoría y asesoría en entornos ocupacionales públicos y privados, entre otros, configuran un conjunto de aprendizajes fundamentales derivados del ejercicio evaluativo en todas sus modalidades: autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, entre otras.



b. Créditos académicos del programa correspondientes a asignaturas orientadas a ampliar la formación del estudiante en las dimensiones ética, estética, ambiental, filosófica, política y social.

En consonancia con su naturaleza disciplinar el programa de Ciencia Política contempla en su plan de estudios un número significativo de asignaturas orientadas a ampliar la formación del estudiante en las dimensiones ética, estética, ambiental, filosófica, política y social. Muestra de ello es la transversalidad de contenidos, propuestas metodológicas y epistemológicas, que se evidencia en la conformación de sus áreas académicas:

Área de Formación Básica.

La estructura del Área de Formación Básica del pregrado se ha ido ajustando a los cánones que demarcan la discusión sobre el objeto de estudio y la cientificidad de la disciplina. Si bien el pregrado tiene un interés en delimitar “sus objetos como sus métodos que le garantizan el carácter científico” (Morán y Benedicto, citado en Documento Maestro Para la Renovación del Registro, 2011, p. 25), dicha delimitación tiene en cuenta el debate propuesto por Immanuel Wallerstein en “Abrir las ciencias sociales” (1996), permitiendo que se sitúe en un espacio de intercambios disciplinares (Documento Maestro Para la Renovación del Registro, 2011, p. 25)

Esta área se encuentra dividida en tres subáreas: Formación en Ciencias Sociales, Formación en Política y Formación en Problemas Políticos de Colombia y América Latina.

La subárea de Formación en Ciencias Sociales se estructura bajo las relaciones que la ciencia política tiene con las ciencias sociales, se muestran los límites y las fronteras interdisciplinarias entre ellas, y se construyen los objetos y los campos en los cuales la ciencia política ha adquirido autonomía e independencia como disciplina científica e investigativa. El interés de esta área es construir, desde la perspectiva de los problemas temáticos de la ciencia política, su cercanía y su afinidad con los interrogantes y las preguntas que las ciencias sociales han elaborado de la política y de los escenarios cambiantes que han propiciado la consolidación de la ciencia política en el mundo de la educación superior. Los cursos que componen ésta área son: Teorías Sociológicas, Teoría de la Historia, Teoría Económica, Teoría del Derecho y Composición Española.

En la subárea de Formación en Política se definen los campos y los escenarios de estudio y de investigación de la ciencia política, se establecen los conceptos y las categorías generales y específicas, como las líneas teóricas y conceptuales tradicionales y contemporáneas de la política. Además, se hacen explícitas las tendencias contemporáneas del estudio de la política en nuestro país y en el ámbito mundial. En esta área se encuentran los espacios de conceptualización de Introducción a la Ciencia Política, Teoría Política I y II, Teoría del Estado, Pensamiento Político I y II, y Acción Colectiva I: Movimientos Sociales y Políticos como también Acción Colectiva II: Partidos Políticos.

La subárea de Formación en Problemas Políticos de Colombia y América Latina estudia, en la perspectiva coyuntural e histórica, los asuntos y problemas básicos de la política en esos dos contextos particulares, de manera que el estudiante adquiera la capacidad de reflexión y de análisis, de investigación y de estudio sobre los nuevos escenarios de la política, sus procesos dinámicos y cambiantes y los campos de indagación más actuales.

Los espacios de conceptualización de esta subárea son: Problemas Colombianos I y II, Sistemas Políticos en América Latina, Relaciones Internacionales y América Latina en el Contexto Mundial.

Área de Énfasis Profesional.

Usualmente, los pregrados en ciencia política hacen énfasis en los problemas del Estado y de la gestión pública. Pero el mundo contemporáneo y nuestro propio contexto político, requieren que los profesionales de la ciencia política opten por nuevas rutas determinadas por los ritmos cambiantes de lo público y su enlace con los problemas de las sociedades contemporáneas en lo referente a la economía, la cultura y la sociedad; categorías como desarrollo y ciudadanía marcan nuevas formas de ejercicio profesional de la política.

En el entendido de que la política implica la búsqueda de orientación y dirección de las sociedades humanas, en esta área se construye el perfil que estudia la relación permanente entre procesos de la política y la intervención pública, que no se reduce a la buena gestión ni a funcionarios públicos responsables, sino que implica, también, a una ciudadanía altamente calificada, con competencias políticas para descifrar y resolver los conflictos y las contradicciones del mundo de la política.

Esta área está subdividida en tres subáreas: Lo Público y sus Problemas, Ciudadanía y Democracia, y Planeación y Gestión del Desarrollo Social.

La subárea de lo Público y sus Problemas enfatiza en lo concerniente a los problemas desde el Estado y la gestión pública, sus funciones, sus dinámicas y sus desarrollos en las sociedades actuales, de manera que se comprendan las transformaciones que estos escenarios de la política han encontrado hoy. Los cursos que se integran en esta área son: Administración Pública, Derecho Público, Finanzas Públicas y Políticas Públicas.

Para complementar esos escenarios, la subárea de Ciudadanía y Democracia, se interroga acerca de las teorías de la democracia, por los problemas de la experiencia de la ciudadanía y los derechos ciudadanos, los procesos y las prácticas políticas que se gestan desde este campo particular y cómo son interpelados e integrados en el Estado y la gestión pública. Hacen parte de esta área Derecho Constitucional, Teorías y Escenarios de la Esfera Pública y Ciudadanía: Debates Contemporáneos.

La subárea de Planeación y Gestión del Desarrollo Social, trata de conjugar de manera analítica y reflexiva los cambios y las transformaciones de las políticas públicas por el proceso de globalización y por los nuevos escenarios y ambientes que las sociedades han construido desde la política. Se trata de darle sentido a la reflexión y a la investigación de la política, pero situando nuevos referentes y escenarios de estudio e investigación. Además, se parte de un propósito que vincula la teoría y la práctica como un escenario de trabajo propicio para la intervención pública a través de mecanismos con los cuales la ciudadanía se convierte en un gestor estratégico de los planes y proyectos propicios para el interés colectivo de comunidades o de grupos en particular. Integran esta área: Teorías del Desarrollo, Diseño y Elaboración de Proyectos y Ejecución y Evaluación de Proyectos.

Producto de la reflexión de los profesores del área, con miras a su fortalecimiento, surgió la necesidad de establecer relaciones entre tres asuntos relativos al énfasis profesional: la construcción y definición de problemas del área, la delimitación e identificación de

campos ocupacionales y de áreas de investigación y, por último, el perfil ocupacional de los politólogos y politólogas del programa. En últimas, pensar la relación del área del énfasis profesional con los campos ocupacionales y el perfil del politólogo(a) de la Universidad (Propuesta de Fortalecimiento del Área, 2012).

Estas discusiones dieron lugar a la creación de un espacio extracurricular denominado Coloquios de Ciencia Política y a las prácticas académicas para los estudiantes.

Área de Metodología e Investigación.

El debate metodológico y epistemológico de las ciencias sociales, al igual que el énfasis en los procesos de investigación y las técnicas de recolección y análisis de datos, constituyen una de las fortalezas en ésta área, en la cual se pretende que el estudiante adquiera los conocimientos que le acerquen al espíritu científico de la disciplina politológica; no solamente en la elaboración de temas y problemas relacionados con la política, sino también en la comprensión crítica y analítica de los diversos procesos de investigación que sustentan el desarrollo de la ciencia política como disciplina y como profesión. En esta área se hacen explícitos los mecanismos, las estrategias, los instrumentos y las técnicas de la investigación, y se construye la capacidad de elaboración de programas y proyectos que sean del interés del mundo de la política.

Esta área está compuesta por los siguientes espacios de conceptualización: Teoría y Métodos de las Ciencias, Investigación I, Investigación II, Diseños Cualitativos, Diseños Cuantitativos, Seminario de Investigación, Análisis de Coyuntura Política y Trabajo de Grado, que se integran en las subáreas de Teoría y Métodos, Técnicas de Investigación y Proyecto de Investigación.

Las discusiones alrededor de esta área han llevado a que se reconozca la lógica del método de investigación como algo fundamental para el abordaje de los fenómenos políticos, por tal motivo, y retomando aportes de la profesora Gloria Naranjo (2008) del Instituto de Estudios Políticos, el área se propone el aprendizaje basado en el diseño del proyecto de investigación, logrando poner a dialogar la lógica del método con la lógica del proyecto de investigación, problematizar los fenómenos de la ciencia política e inducir al estudiante en una actitud investigativa (Informe de Revisión del Área, 2013).

Electivas

Entre el 2010 y el 2015, la oferta de materias electivas fue variada, entre ellas estaban: Justicia y Derechos Humanos; Orígenes intelectuales de la Revolución Francesa; Planeación; Psicología Política; Democracias Clásicas y Modernas; Diplomacia, Política Exterior y Derecho Internacional Público; Teoría del Poder; Geopolítica; Elecciones Locales; Ideologías Políticas; Gobierno y Desarrollo Local; Análisis del Discurso; ciudad y política; cultura política;; marketing político; política y medio ambiente; política comparada; migraciones, población y territorio. Esto, más las materias que puede ver el estudiante en los programas de filosofía y de ciencias sociales, le permitió el estudiante ampliar las dimensiones ética, estética, política, social y ambiental.

c. Asignación de créditos y de distribución de tiempos directo e independiente, a las distintas actividades de formación de acuerdo con la modalidad en que se ofrece el programa.



De acuerdo con el pensum (versión 3) del programa de Ciencia Política ([Ver Plan de Estudios Ciencia Política](#)), el pregrado contempla una distribución de tiempos de trabajo directo del docente con el estudiante y de trabajo independiente del mismo que guarda plena correspondencia con la normativa universitaria y del Ministerio de Educación en términos de la asignación de créditos por materia.

El pregrado de Ciencia Política contempla en su plan de estudios una estructura de créditos que responde a lo contemplado en el Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.

Con base en lo dispuesto por dicho Decreto, en su Capítulo II, Sección 4. Créditos Académicos, el pregrado contempla en su plan de estudios la distribución de créditos académicos dispuesta por dicha ley en lo concerniente a:

El número de créditos de una actividad académica será expresado siempre en números enteros, teniendo en cuenta que una (1) hora con acompañamiento directo de docente supone dos (2) horas adicionales de trabajo independiente en programas de pregrado y de especialización, y tres (3) en programas de maestría, lo cual no impide a las instituciones de educación superior proponer el empleo de una proporción mayor o menor de horas con acompañamiento directo frente a las independientes. En los doctorados la proporción de horas independientes podrá variar de acuerdo con la naturaleza propia de este nivel de formación (Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional)

Para ejemplificar la manera como el pregrado adopta esta norma y la implementa en el marco de sus cursos teóricos y teórico-prácticos, se ilustra lo dispuesto en el caso del Curso Introducción a la Ciencia Política del Nivel 1, a propósito del número de créditos (Casilla no.1. En este caso 4); el número de horas de docencia directa (Casilla no. 2 en este caso 4) y el número de horas de trabajo autónomo del estudiante (Casilla no. 3 en este caso 8)

1024101		
Introducción a la Ciencia Política		
4	4	8

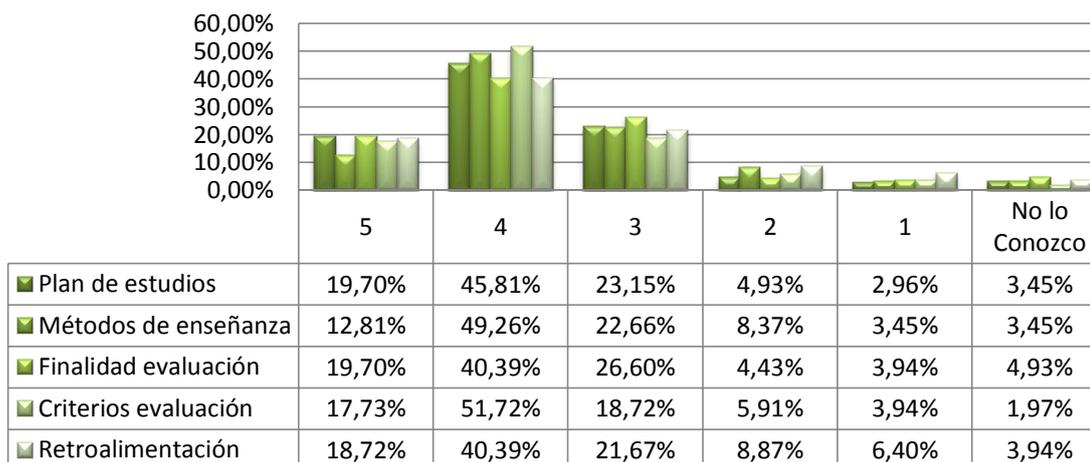
Tomado de Plan de Estudios Versión 3

d. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la calidad e integralidad del currículo.

Al preguntar a los estudiantes por la calidad del currículo en materia del plan de estudios, métodos de enseñanza, finalidad de la evaluación, los criterios de evaluación y la retroalimentación la mayoría de los porcentajes se ubican en una calificación de 4, seguidos de la calificación de 3 y luego 5. Los mejores valorados son criterios de evaluación con un 51,72% en 4 y los métodos de enseñanza con un 49,26% en 4.



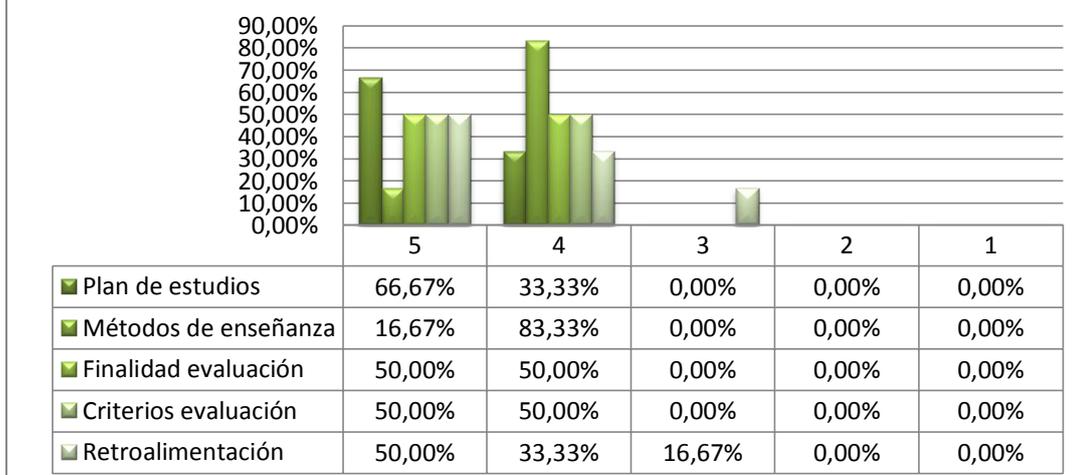
Calidad Currículo/Estudiantes



Fuente: Elaboración Propia con base en Encuestas aplicadas durante el proceso de Autoevaluación

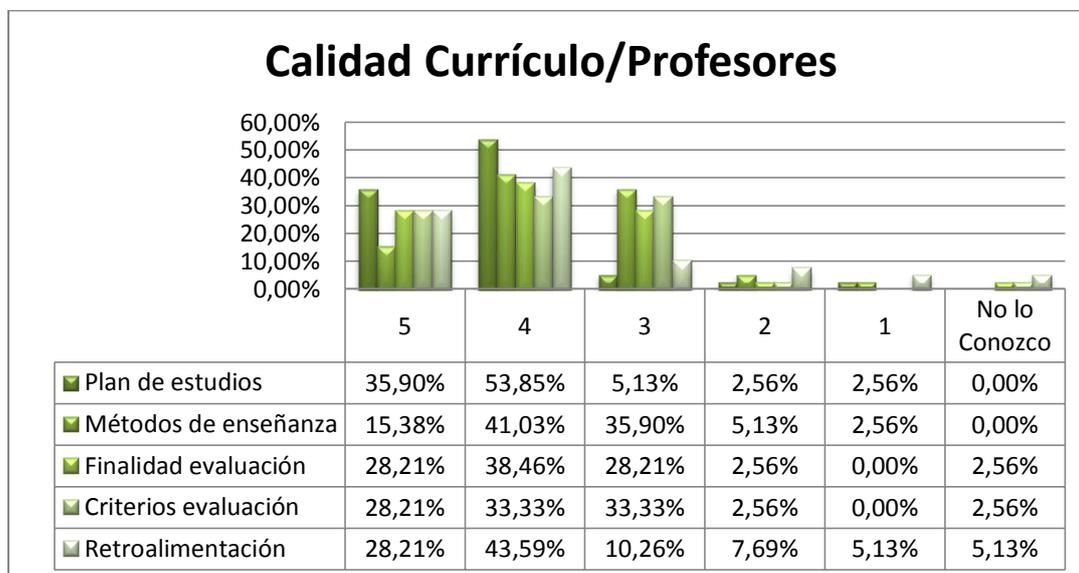
Al preguntar a los directivos por la calidad del currículo en materia del plan de estudios, métodos de enseñanza, finalidad de la evaluación, los criterios de evaluación y la retroalimentación la mayoría de los porcentajes se ubican en los niveles de calificación 4 y 5, es importante indicar que los niveles 1, 2 y 3 no tuvieron calificaciones, exceptuando el tema de retroalimentación donde un 16,67% le otorgó una calificación de 3. Así los directivos valoran altamente la calidad del currículo en los distintos aspectos, los métodos de enseñanza cuentan con la mayor valoración un 83,33% les otorgó una calificación de 4, mientras que el plan de estudios y la retroalimentación tienen ambos un 33,33% en 4.

Calidad Currículo/Directivos



Fuente: Elaboración Propia con base en Encuestas aplicadas durante el proceso de Autoevaluación

Al preguntar a los profesores por la calidad del currículo en materia del plan de estudios, métodos de enseñanza, finalidad de la evaluación, los criterios de evaluación y la retroalimentación la mayoría de los porcentajes se ubican en los niveles de calificación 3, 4 y 5. Son bien valorados el plan de estudios con un 53,85% en 4 y un 35,90% en 5, también la retroalimentación con un 43,59% en 4 y un 28,21% en 5. En general los profesores otorgan una calificación media-alta a los distintos aspectos de la calidad del currículo.



Fuente: Elaboración Propia con base en Encuestas aplicadas durante el proceso de Autoevaluación

e. Estrategias aplicadas para el fomento de la creatividad y del desarrollo de pensamiento autónomo en los estudiantes.

Para el fomento de la creatividad y la formación de pensamiento autónomo de los estudiantes del pregrado de Ciencia Política, se contempla tanto en el plano de los objetivos del programa como en el perfil del aspirante a egresado del mismo el fomento de la actitudes y capacidades para el estudio y problematización de la política desde una perspectiva democrática y pluralista; desde principios como la libertad, la dignidad, la autonomía y la crítica. Para ello el plan de estudios del programa hace énfasis en las herramientas teóricas y metodológicas indispensables para la relación docencia, investigación y extensión, y busca propiciar flexibilidad para que los estudiantes puedan profundizar en áreas particulares de la ciencia política (Documento para la Renovación de Registro, 2011).

Igualmente, en el nivel de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, tiene relevancia la pluralidad conceptual y discursiva que gira en torno a la concepción de la política y sus diferentes modos de conocerla y aprehenderla; lo que se posibilita en los cursos que componen el pensum académico, al articular en forma armónica las diferentes áreas temáticas y contenidos transversales que lo componen, alentar la apertura de prácticas, metodologías y discursos que nutren al estudiante y favorecer la toma de decisiones creativas en la resolución de los casos. Esto por la mayor autonomía y gestión para el auto-

aprendizaje que posibilita a su vez una mayor sensibilidad frente al otro y las problemáticas sociales, flexibilidad de postura, habilidades comunicacionales, originalidad y capacidad para percibir conexiones entre los hechos y la representación de la realidad. Todo lo anterior enmarcado en el ámbito del libre desarrollo de la personalidad como garantía y prerrogativa de gran importancia en la formación de ciudadanos universitarios concebidos como sujetos políticos provistos de capacidad de ilustración.

Estrategias como el fomento de las prácticas académicas discursivas y argumentativas, la apuesta por los semilleros de investigación y grupos de estudio, la formación en investigación a través de los cursos que ofrece el plan de estudios y los espacios extracurriculares y pasantías en proyectos de investigación, la financiación de proyectos investigativos; las actividades de extensión y proyección social, así como las prácticas académicas, son todas oportunidades que potencian en el estudiante habilidades comunicacionales, creativas y el desarrollo del pensamiento autónomo como herramientas indispensables en la vida profesional que contribuyen al desarrollo del ser íntegro de los estudiantes del programa de Ciencia Política.

Las actividades académicas desarrolladas en el pregrado y las estrategias pedagógicas y metodológicas que permiten la creatividad y el desarrollo del pensamiento autónomo del estudiante han sido descritas en los aspectos c y d de la característica 2. Proyecto Educativo de Programa, del Factor 1.

f. Desempeño de los estudiantes del programa en las Pruebas de Estado de educación superior, en los últimos cinco años. Calificaciones promedio con respecto al promedio nacional.

La Universidad de Antioquia con sus programas de pregrado se encuentra en un nivel superior frente al promedio nacional según los quintiles de calificación.

El programa de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, durante el periodo objeto de evaluación y como se observa en las siguientes tablas, mantiene un promedio de valoraciones de las pruebas presentadas por los estudiantes, en nivel coincidente con el promedio nacional. Las tablas se presentan de manera separada, debido a que para los años 2010 y 2011, la prueba ECAES evaluaba competencias genéricas y a partir de 2012-1 las pruebas SABER PRO evalúan competencias genéricas: competencias Ciudadanas, Lectura Crítica, Inglés, Escritura Crítica y Razonamiento Cuantitativo y competencias específicas, con el sistema de quintiles.

Tabla 12. Desempeño de los estudiantes del programa en las Pruebas de Estado de educación superior. 2010 - 2011.

Tipo / Período	Nº estudiantes evaluados	Promedio Estudiantes Programa	Promedio Nacional
Ecaes2010	10	10.8	10

Fuente: Tabla elaborada a partir de la información disponible en ICFES Interactivo Resultados de las Pruebas en: <http://www.icfes.gov.co/resultados/saber-pro-resultados-individuales/resultados-ies>



Tabla 13. Desempeño de los estudiantes del programa en las Pruebas de Estado de educación superior. 2011 - 2015.

Característica	2011-1	2011-2	2012-1	2012-2	2013-1	2013-2	2014-1	2014-2	2015-1
No. Estudiantes evaluados	22	12	4	35	12	43	-	38	-
Competencias Ciudadanas	-	-	11,23	10,86	10,78	11,29	-	11,06	-
Lectura Crítica	10,75	11,53	10,55	10,90	11,07	11,56	-	11,06	-
Inglés	10,20	11,03	10,08	10,26	10,53	10,67	-	10,15	-
Comunicación Escrita	10,97	10,91	9,80	11,47	10,38	11,00	-	10,73	-
Razonamiento Cuantitativo	-	10,91	10,08	10,21	9,76	10,18	-	10,22	-

Fuente: Tabla elaborada a partir de la información disponible en ICFES Interactivo: Mejores Saber Pro, en: <http://www.icfes.gov.co/resultados/saber-pro-resultados-individuales/destacados> y Resultados de las Pruebas en: <http://www.icfes.gov.co/resultados/saber-pro-resultados-individuales/resultados-ies>

g. Valor agregado obtenido en los resultados de las Pruebas de Estado (Saber Pro), con relación a las Pruebas Saber Once utilizadas como mecanismo de ingreso a la educación superior y al desempeño de los estudiantes adscritos al programa.

Acorde en lo descrito en el Factor 2 de Estudiantes, la Universidad de Antioquia tiene definidos los requisitos de admisión y selección de aspirantes. El Acuerdo Académico [126 del 17 de febrero de 1998](#), eliminó el requisito de puntaje mínimo en los exámenes de estado y sus asimilados para inscribirse como aspirante, por lo que los aspirantes al momento de diligenciar el formulario para la inscripción sólo deben digitar el Código del Servicio Nacional de Pruebas (CSNP) y al ser admitidos a un programa de pregrado, acreditar que presentaron dichas pruebas independiente del resultado obtenido ([Guía Admisiones 2016-1](#), 2015, p. 31), por tanto, la Universidad de Antioquia, no realiza registros que permitan comparar si hay correspondencia entre los resultados de las pruebas del estado y el desempeño en las pruebas Saber Pro de los estudiantes adscritos al programa.

Por lo anterior, consideramos que este aspecto no aplica para el informe.

h. Identificación en el perfil profesional y ocupacional de los distintos tipos de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades requeridas en el nivel de formación y las actividades académicas necesarias para su desarrollo.

El pregrado en Ciencia Política se propone formar al aspirante al título de politólogo, para que construya un panorama amplio y diverso de su carrera, ante todo, en lo que constituye su definición disciplinar y los objetos de estudio y de investigación que le son propios y los de otras disciplinas sociales. De este modo, su objetivo está en formar politólogos y politólogas con las capacidades humanas e intelectuales y las herramientas

teóricas y metodológicas para que problematicen, investiguen, intervengan e incidan, con *espíritu crítico y compromiso social*, los fenómenos políticos en sus diversos escenarios.

Esa formación se completa con la consolidación de un instrumental técnico y metodológico que le posibilite profundizar en los temas y problemas de la política, tanto de Colombia y América latina, como en el ámbito internacional, fortaleciendo en él la habilidad del contraste y la comparación entre las realidades y las experiencias de la política, lo cual contribuye al interés de indagar, explorar e interrogarse por problemas políticos que se constituyan en relevantes y novedosos.

En esos ámbitos ha de consolidarse una formación profesional que le facilite al egresado desempeñarse en las diversas ofertas del mercado laboral, pero especialmente, han de brindarle los conocimientos adecuados y oportunos para que se desempeñe en la ejecución de planes, de proyectos y de diseños en los escenarios de la administración, la gestión y el gobierno público, como también en los marcos de las organizaciones y de las empresas privadas. Entre los componentes de la formación profesional, que se unen a las anteriores orientaciones y prospectivas del programa de pregrado, se une la adquisición de una conciencia crítica y reflexiva de la sociedad, desde la cual le generará la perspectiva de la producción intelectual, y reafirmará el compromiso ético, racional y civil que se le impone frente a los retos que propone el estudio de la política.

Respecto de los perfiles definidos por el pregrado, podemos afirmar que los politólogos y politólogas de la Universidad de Antioquia podrán desempeñarse en diferentes áreas y campos del mercado laboral, en las organizaciones públicas y en las empresas privadas (Ver en el PEP. Perfil del estudiante, del egresado y perfil ocupacional).

En ese sentido y partiendo de lo planteado en el Proyecto Educativo del Programa de Ciencia Política el pregrado busca promover en los estudiantes curiosidad por el estudio de los fenómenos políticos a través de una mirada crítica e interdisciplinar. Esto a partir de una actitud pluralista y deliberativa, que contribuya a la consolidación de la comunidad académica.

Igualmente se señala que el politólogo y la politóloga de la Universidad de Antioquia se reconocen por el espíritu crítico y el compromiso social que asumen, no solo en su desempeño laboral, sino en su diario vivir, permitiéndole afianzar la democracia, el pluralismo y la ciudadanía en todos los escenarios en que haga presencia, al igual que plantear respuestas pertinentes, con las herramientas adquiridas en el pregrado, para las problemáticas que son objeto de su atención en los distintos ámbitos de desempeño profesional.

i. Articulación del plan de estudios con los diversos niveles de formación (periodos académicos, especialización, maestría y doctorado).

El plan de estudios del pregrado de Ciencia Política posee niveles de formación o una articulación cíclica que permite partir de una formación integral en el primer semestre, realizada a partir de una fundamentación en las ciencias sociales que ubica a la ciencia política en un debate y articulación con las mismas, para luego, a medida que avanzan los semestres, ir introduciendo al estudiante en la formación teórica y metodológica propia de la disciplina, lo cual se logra paulatinamente, pues el plan de estudios contempla materias divididas en ciclos, que permiten mayor profundidad y articulación en el plan de estudios, dando los conocimientos necesarios en cada semestre para abordar los cursos siguientes.

En ese mismo sentido, se proyecta la opción de que, en conformidad con la normativa universitaria, los estudiantes del pregrado puedan acceder a la condición de *estudiante coterminal* de posgrado en programas en ciencias sociales o áreas afines a la política, con el fin de darle mayor movilidad a la oferta que la Universidad le presenta a los mismos. Es importante resaltar que el Instituto de Estudios Políticos cuenta con una maestría en Ciencia Política, en modalidad investigación, lo cual permitiría que el *estudiante coterminal* del pregrado encuentre una opción para su posgrado, no solo por el sello investigativo del pregrado, sino por la afinidad en el área de estudio.

j. Aplicación de estrategias efectivas orientadas al desarrollo de competencias, especialmente conocimientos, capacidades y habilidades comunicativas en un segundo idioma extranjero.

Mediante Acuerdo del Consejo Académico [334 de 2008](#), la Universidad de Antioquia establece una política de Competencia en Lengua Extranjera. Para programas de pregrado y posgrado se exige la obligatoriedad de acreditar al momento del grado la *Competencia Lectora en Lengua Extranjera*. La Escuela de Idiomas, a través, de la *Sección Servicios*, se encarga de ofrecer y certificar las capacidades y habilidades comunicativas en idiomas extranjeros, así:

Cursos de Competencia Lectora, dirigida a estudiantes de pregrado, son 2 niveles con intensidad de 80 horas semestrales, y quienes lo aprueban cumplen con el requisito para el grado. Se ofrecen cursos de inglés, francés y portugués.

Exámenes de Suficiencia, se llevan a cabo pruebas de suficiencia para certificar el nivel de competencia lectora, dirigido a aquellos estudiantes que tienen conocimientos del idioma.

Homologación Pruebas Internacionales, la Escuela de Idiomas, se encarga de certificar el cumplimiento de los puntajes en las diferentes pruebas internacionales, a fin de acreditar la Competencia.

Programa Multilingua, programa dirigido a estudiantes de pregrado, consta de 5 niveles y tiene como objetivos propiciar el desarrollo de las competencias comunicativas y promover el aprendizaje autónomo apoyado por las nuevas tecnologías. Se ofrecen los siguientes idiomas: alemán, chino mandarín, francés, inglés, italiano, japonés, portugués y turco.

Finalmente, la Escuela de Idiomas, ofrece cursos regulares con descuentos para estudiantes, en los niveles de comprensión auditiva y conversacional.

Para el año 2014, la Universidad de Antioquia establece mediante el [Acuerdo del Consejo Académico 467](#), la Política de Competencia en Lengua Extranjera para los estudiantes de pregrado de la Universidad de Antioquia, fijando el idioma inglés como lengua extranjera para desarrollar en todos los pregrados, con el fin de mejorar su desempeño, su interacción con la academia e inserción y competitividad en el mundo laboral. Igualmente, se crea el programa Institucional de Formación en Lengua Extranjera (Inglés) a cargo de la Escuela de Idiomas, con una intensidad de cinco (5) niveles, obligatorios con dos créditos asignados para cada nivel dentro del respectivo plan de estudios, que se deben cursar a más tardar antes de cumplir con el 70% de los créditos del pregrado y se ofrecerá en diversas modalidades, según la capacidad instalada de cada unidad académica. Este acuerdo, se proyecta, regirá para los estudiantes que ingresen a partir del semestre 2017-1.

De manera específica el Pregrado de Ciencia Política suscribió un convenio con el Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia en virtud del cual los estudiantes de Ciencia Política pueden tomar cursos de la oferta académica del Instituto. En dicha oferta se incluyen tanto cursos en lenguas antiguas (latín y griego) como tres niveles de Inglés, francés y alemán.

Desde el Comité de Carrera se ha venido estimulando la inclusión, por parte de los profesores del pregrado, de bibliografía en una segunda lengua dentro de los programas de sus cursos. De igual forma, se ha estimulado la realización de cursos para el manejo de bases de datos bibliográficas que dicta la Biblioteca Central de la universidad y que capacita a los estudiantes en la consulta de tales bases, de las cuales un alto porcentaje de los textos allí incluidos se encuentran en inglés.

El Comité de Carrera, en síntesis, entiende la necesidad de la lengua extranjera en la educación superior tanto para acceder a más fuentes de conocimiento, muchas de las cuales se producen por fuera del país, como también para mejorar las competencias de los futuros politólogos tanto en el ámbito laboral, como para explorar opciones de intercambios estudiantiles y posgrados del futuro profesional.

Característica 17. Flexibilidad del currículo.

a. Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de flexibilidad, referidas a la organización y jerarquización de los contenidos, reconocimiento de créditos, formación en competencias tales como actitudes, conocimientos, capacidades, y habilidades, y estrategias pedagógicas, electividad, doble titulación y movilidad.

Es política implícita en el devenir formativo de la Universidad de Antioquia, reivindicar las libertades de cátedra y de aprendizaje como concepto y mecanismo a través del cual se posibilita la flexibilidad en los currículos de los diferentes programas académicos. En el Plan de Desarrollo 2006-2016 se confirió especial importancia a la flexibilidad curricular, en el marco de la investigación y la docencia.

Así mismo, y con el propósito de crear un espacio permanente de investigación y reflexión para los actores universitarios comprometidos con el tema curricular, el Grupo Interdisciplinario de Investigación en Currículo (GINIC), que surgió en el año 2006 con el auspicio de la Vicerrectoría de Docencia, publicó una serie de documentos producto de la investigación, como aporte a los procesos curriculares desde la perspectiva de la flexibilidad y la consolidación de una política de currículo en la educación superior.

Ahora, el [Proyecto Educativo del Programa de Ciencia Política](#) recientemente compilado en la Facultad, hizo explícito el propósito de flexibilidad que otrora se mantuviera implícito, más no por ello inexistente, al señalar: “la concepción del currículo y de la enseñanza de la ciencia política en el pregrado está basada en una concepción pluralista e interdisciplinaria, que se corresponde con los objetivos misionales de la Universidad y con las demandas de la formación en ciencias sociales en la actualidad. Ello se expresa en lo concerniente al desarrollo del plan de estudios, de las actividades investigativas y en la existencia de mayores procesos de flexibilidad e intercambio académico, tanto en el nivel metodológico, como técnico y del objeto de estudio” (PEP. P. 33).



La flexibilidad debe estar expresada y apoyada en un currículo que brinde las posibilidades para su plena realización y que se refleje en las asignaturas, en la eliminación de prerrequisitos y correquisitos, en la movilidad estudiantil con los convenios internos, nacionales e internacionales, en la oferta de prácticas académicas, entre otras ([Ver Factor 5. Movilidad Estudiantil](#)).

La Facultad de Derecho y Ciencias políticas y el Comité de Carrera del programa de Ciencia Política son conscientes de la flexibilidad curricular como una exigencia de la educación superior y ha iniciado una reflexión al respecto tendiente a ir reduciendo paulatinamente aquellos rasgos de inflexibilidad que pueda tener el programa.

Cabe resaltar que en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, los profesores y estudiantes en ejercicio de las libertades de cátedra y de aprendizaje establecidos como criterio normativo, pueden aplicar estrategias pedagógicas diversas, frente a las que la Facultad no privilegia ninguna en especial, buscando además brindar espacios de formación para los profesores en estas metodologías. Así, el programa es flexible, pues admite la pluralidad pedagógica y de prácticas.

Por otro lado, el *Reglamento Estudiantil* institucionalizó para los estudiantes el reconocimiento académico de actividades curriculares no contenidas en el plan de estudios o adelantadas en otras instituciones de Educación Superior al prever un régimen para ello y cuya competencia se encuentra en el Consejo de Facultad, previo concepto de uno o varios profesores de la asignatura cuya homologación se pretende. Cuando la asignatura que se presenta para reconocimiento no está contenida en el plan de estudios, pero aporta a la formación del estudiante y tiene relación con la disciplina, ésta puede ser homologada como curso electivo.

Igualmente, las acciones en sentido de la flexibilidad y la interdisciplinariedad se observan en las modificaciones que se han hecho al plan de estudios cuya versión 2 fue justamente el resultado de una serie de discusiones sobre la estructura del mismo y la flexibilidad del currículo. El Acuerdo No. 02 del 16 de junio de 2008 del Consejo de Facultad el cual modificó y eliminó algunos prerrequisitos con el fin de permitir mayor flexibilidad al plan de estudios e incorporó un número de créditos optativos para brindar mayor flexibilidad a la formación complementaria de los futuros politólogos.

Otra estrategia consistió en la eliminación de la restricción que imponía el Plan de Estudios original que obligaba a tomar una totalidad de 12 créditos en materias electivas las cuales debían verse en una misma y única área. Mediante Acuerdo del Consejo de Facultad, dicha inflexibilidad fue levantada y actualmente esos 12 créditos en electivas pueden cursarse en cualquiera de las áreas del pregrado. En un sentido similar, se han creado 37 cursos electivos que han ampliado enormemente la oferta formativa para los estudiantes. De esos 37 cursos, se crearon cuatro materias genéricas (Optativa I, II, III y IV) con el fin de permitir la homologación de cursos vistos por los estudiantes en otras unidades académicas de la Universidad de Antioquia o en otras universidades.

Por otro lado, se han abierto segundos grupos en todas las materias de los 3 primeros niveles del pregrado. Esta decisión no solo ha permitido atender el crecimiento del pregrado, sino que ha permitido ofrecer diferentes horarios y diferentes docentes y metodologías de enseñanza. Esta estrategia ha tenido como objetivo central brindarle

oportunidades a un gran número de estudiantes que trabajan, evitando con ello estimular posibles causas de deserción.

Otra modalidad de flexibilidad curricular ya aprobada y puesta en ejecución es la ampliación del concepto de práctica, que había sido concebida originalmente solo hacia el final de la carrera como una de las modalidades de trabajo de grado. Luego del respectivo examen, el Comité de Carrera conceptuó la importancia de permitir prácticas académicas en cualquier momento de la carrera pues debe entenderse la práctica como parte constitutiva del proceso formativo. Dicha reflexión tomó cuerpo en la creación de una materia llamada “práctica temprana”, modalidad que ya ha sido utilizada por un buen número de estudiantes del pregrado de Ciencia Política, incluyendo tres que hicieron dicha práctica en Bogotá, en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Actualmente se está dando inicio de un proceso de revisión de los prerrequisitos y correquisitos con que fue diseñado el p \acute{e} nsum. Esa revisión se está realizando por áreas. El área de Metodología e Investigación ya ha identificado una inflexibilidad en una de las materias del área, “Diseños cuantitativos”, que para ser cursada debe cumplir el prerrequisito de haber visto y aprobado la materia “Diseños cualitativos”. La discusión con los profesores del área y los miembros del Comité de Carrera ha llegado a la conclusión de que dicho prerrequisito carece de fundamento académico y/o metodológico. La conclusión de dicha reflexión ha ido más allá. Lejos de ver como un problema el que ambas asignaturas se cursen simultáneamente, los profesores del área y el Comité de Carrera han visto las bondades que traería estudiar de manera simultánea tanto las herramientas cualitativas como cuantitativas en el proceso de investigación. En aplicación de dicho principio y mientras se modifica formalmente el plan de estudios, el Consejo de Facultad ha procedido a levantar ese prerrequisito a varios estudiantes. En igual sentido, el Consejo de Facultad ha procedido a levantar prerrequisitos o correquisitos en casos específicos debidamente argumentados, previo concepto favorable del Comité de Carrera.

Como se dijo anteriormente tal proceso de revisión está en marcha y al momento de presentar este documento, se está terminando de consolidar una propuesta de modificación y reducción de prerrequisitos y correquisitos. Solo serán conservados aquellos prerrequisitos que se basen en claros fundamentos teóricos y metodológicos.

b. Existencia y aplicación de políticas y normas para asegurar la continuidad y movilidad del estudiante en el sistema educativo y en la institución: homologación de créditos, reconocimientos de experiencias educativas y laborales previas, equivalencia de títulos y transferencias.

Todo estudiante, para obtener su título, deberá aprobar en la Universidad de Antioquia por lo menos un 40% de los cursos del programa para el cual fue aceptado (art. 51, Reglamento Estudiantil). El *Reglamento Estudiantil* ha previsto reglas claras para posibilitar la continuidad de los estudios de educación superior y el reconocimiento de experiencias educativas cursadas en otras instituciones al prever figuras como la transferencia (art. 49), el reconocimiento de cursos, el reingreso (art. 52) y el cambio de programa, los cuales se encuentran desarrollados en el Factor 2 al que se al que se remite a fin de no duplicar información.



En el ámbito interno, el pregrado de Ciencia Política ha suscrito y mantiene vigentes convenios con el Instituto de Filosofía y con el Departamento de Sociología. En el ámbito externo, la Universidad de Antioquia suscribió un convenio con la Universidad Nacional de Medellín (“Pasando el puente”) y el Convenio SIGUEME que permite cursar un semestre completo (prorrogable por otro más) en otra universidad de las que suscribieron el convenio. En el ámbito externo el pregrado cuenta con varios convenios en el nivel internacional, en lo cual ha sido de gran apoyo la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad. Una descripción más detallada de las políticas y normas que posibilitan la movilidad de los estudiantes en la Universidad de Antioquia, así como de los diferentes programas vigentes para este fin y estudiantes que hacen uso de ellas, pueden consultarse en el Factor 5, al que se remite.

c. Mecanismos de actualización permanente del currículo en consonancia con los desarrollos disciplinares, profesionales y pedagógicos, y en atención a las necesidades del entorno.

Como se ha expuesto en ítems anteriores, el programa de Ciencia Política cuenta con diferentes mecanismos de actualización del currículo en respuesta a los cambios y demandas del entorno social y el campo disciplinar.

En primer lugar, el programa cuenta con estrategias de revisión y actualización microcurricular que son realizadas por las coordinaciones de área en reuniones y grupos de trabajo con los docentes del programa. Dicha revisión y actualización se hace cada semestre académico y contempla un trabajo grupal por cada una de las áreas, así como trabajos por subgrupos en tanto el objeto central de trabajo son los programas académicos de cada curso.

Igualmente, el programa de ciencia política ha identificado como estrategia de flexibilización curricular como de actualización, la creación de cursos electivos ofrecidos a los estudiantes según su nivel académico y las demandas del entorno disciplinar. Un ejemplo de ello lo constituyen la creación de asignaturas como Migración, población y territorio, formulada por los profesores integrantes del Grupo Estudios Políticos del Instituto de Estudios Políticos en razón de las demandas del entorno local, regional e internacional a propósito de fenómenos como la migración y el desplazamiento forzado. Del mismo modo, el curso marketing político, creado con el fin de dar respuesta a las necesidades del estudio de fenómenos de coyuntura política como las elecciones y la participación política.

Otra de las estrategias implementadas es la programación de actividades tanto al interior de las clases como por fuera de ellas que contemplan la realización de salidas de campo, seminarios internos, trabajo con comunidades, entre otras. El pregrado de Ciencia Política considera esta estrategia como necesaria en tanto se dirige a la realización de actividades de corta duración o de iniciativas enmarcadas en proyectos o actividades que no implican una modificación permanente del plan de estudios o de los contenidos microcurriculares de los cursos.

Por otra parte, el hecho de que la mayoría de los docentes sean investigadores, hace que los programas de los cursos estén en constante actualización.

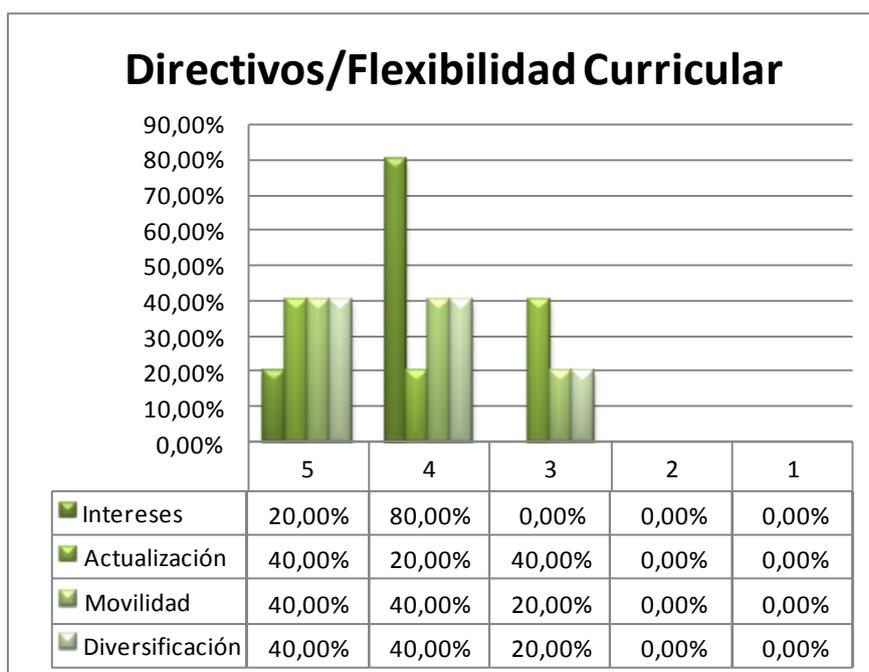
d. Índice de flexibilidad (electividad) curricular y comparativos nacionales e internacionales

El plan de estudios del pregrado contempla 12 materias electivas, lo cual da un índice de flexibilidad de 9,23% teniendo en cuenta los 130 créditos del mismo. Sumado a esto en los años evaluados se ha diversificado la oferta de grupos por materia ofrecidos en el pregrado, de este modo, el estudiante encuentra mayor facilidad para su matrícula y flexibilidad en la malla curricular, pues no solo se empezó a ofrecer la misma materia en la mañana y tarde, sino que esta era dictada por diversos profesores, aumentando así los docentes y las miradas sobre los problemas políticos.

La versión 2 del plan de estudios fue el resultado de una serie de discusiones sobre la estructura del mismo y la flexibilidad del currículo, es así como el Acuerdo No. 02 del 16 de junio de 2008 del Consejo de Facultad modificó y eliminó algunos prerrequisitos con el fin de permitir mayor flexibilidad al plan de estudios. Actualmente, bajo el Acuerdo no. 7 del 10 de julio del año 2012 del Consejo de Facultad en razón de que la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas creó e incorporó a los planes de estudio de sus pregrados el curso Vivamos la Universidad como una de las estrategias para la permanencia estudiantil.

e. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la aplicación y eficacia de las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular.

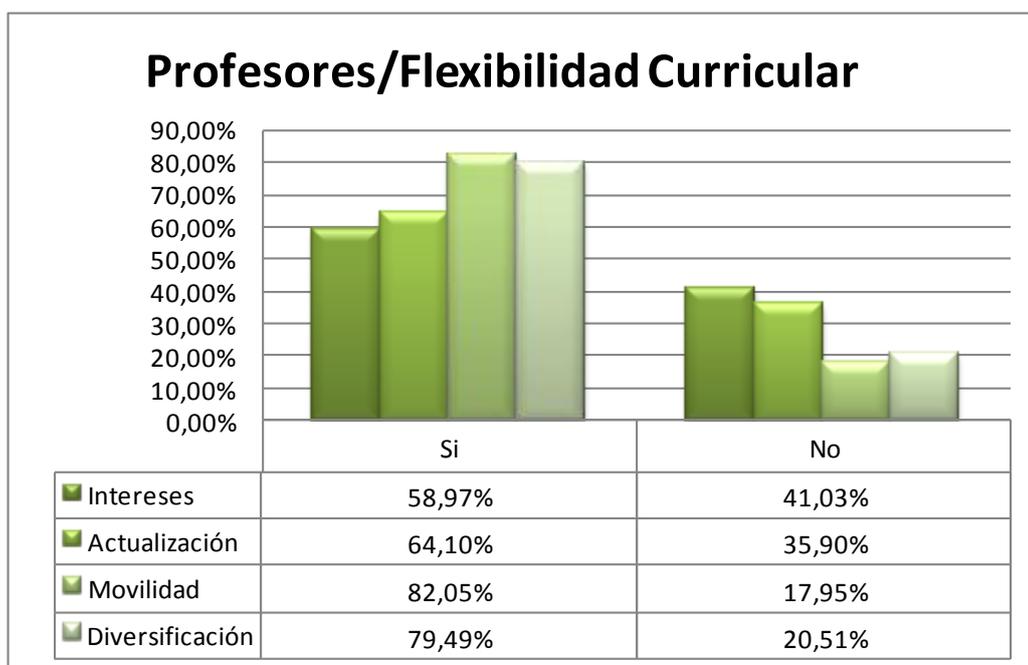
Al momento de comparar las percepciones de directivos y profesores a propósito de la flexibilidad del currículo los resultados son significativos:



En el caso de los directivos, la calificación más alta es 4 (80,00%) con una fuerte distancia del resto de calificaciones dado que la segunda respuesta que le da un valor de 5 (20,00%)

presenta un resultado relativamente bajo. Variables fundamentales asociadas a este factor como la actualización del currículo, la movilidad o diversificación del plan de estudios se concentran en los valores 4 (40,00%) y 5 (40,00%)

En el caso de los profesores, a quien se les interrogó por la flexibilidad curricular y las políticas institucionales a propósito de ello, los valores más altos de sus respuestas se derivan entre quienes consideran que variables como el interés, la actualización o movilidad del currículo cuentan con un nivel de correspondencia con la normativa y la gestión universitaria dispuesta para ello y quienes no están propiamente de acuerdo con dicha flexibilidad que en este caso muestra su mayor resultado en quienes no consideran (41,03%) que las políticas instituciones favorecen asuntos como que la flexibilidad curricular se torne favorable a sus intereses.



f) Movilidad estudiantil con otras instituciones nacionales e internacionales.

La Universidad de Antioquia y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas promueve la Movilidad Académica de estudiantes y profesores, a través de los siguientes programas:

1. Programas de intercambio: Los estudiantes tienen la posibilidad de realizar uno o dos periodos académicos en instituciones de educación superior en el extranjero con las cuales la Universidad tenga suscrito convenio. En caso de no existir convenio, los estudiantes pueden aplicar teniendo en cuenta que es posible el cobro de matrícula en la universidad de destino. Las materias que vaya a cursar en el extranjero deben estar previamente aprobadas por la dependencia académica para que le sean reconocidas a su regreso. Este proceso se realiza directamente en la Facultad, con el apoyo de los Coordinadores de Relaciones Internacionales. Anualmente la Universidad abre dos convocatorias para intercambio académico: una de marzo a abril ya otra de agosto a octubre. Cada persona debe asegurarse que para la fecha la universidad extranjera tenga abierta la aplicación para estudiantes internacionales, pues esta varía para cada universidad.

Los requisitos que se exigen son:

- Estar matriculado en la Universidad de Antioquia
- Haber cursado el 50% de los créditos de la carrera
- Tener un promedio acumulado igual o superior a 3.5.
- Comprobar un manejo fluido del idioma de la universidad de destino
- No tener antecedentes de procesos disciplinarios.

El proceso de suscripción se encuentra suficientemente descrito en el siguiente [link](#). Una mayor descripción de los programas de movilidad académica y convenios suscritos por la Facultad, se encuentran descritos en el Factor 5 al que se remite, a fin de no duplicar información.

2. Programa de doble titulación. Permite al estudiante de la Universidad de Antioquia cursar uno o dos años completos en una universidad extranjera y obtener además del título de la UdeA, el grado correspondiente en la institución de destino con la cual exista convenio. En este sentido debe aclararse que el programa de Ciencia Política no cuenta actualmente con convenio para la doble titulación.

3. Pasantías de investigación: Bajo esta modalidad, un investigador (estudiante o profesor) participa en una actividad científica en una universidad o centro de investigación del exterior. Para esta modalidad debe contar con una carta de aceptación por parte de la institución de acogida.

4. Prácticas profesionales: Esta permite al estudiante desempeñarse en un ambiente laboral afín con su área de conocimiento. Los estudiantes interesados deben hacer las gestiones respectivas de manera individual y/o con el apoyo de los coordinadores de las unidades académicas o con el apoyo de asociaciones internacionales de estudiantes dedicadas a este propósito como AIESEC. Duran entre 2 y 18 meses dependiendo del convenio o tipo de práctica, pues esta puede ser profesional o social.

La información sobre movilidad estudiantil se describe en detalle en el [factor 5 Visibilidad nacional e internacional](#) en los aspectos a evaluar relacionados con intercambios, pasantías, asistencia a eventos nacionales e internacionales de los estudiantes. Para ampliar dicha información ver características [27](#) y [28](#) de dicho factor.

g. Existencia de sistemas de homologación de créditos y de tránsito del pregrado al postgrado.

El *Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014*, sustituyó en su integridad el Acuerdo Superior 122 del 07 de julio de 1997 -Reglamento Estudiantil para los programas de Posgrado-, como estrategia para adecuar esta normativa a las nuevas realidades académicas y desarrollos administrativos adelantados por la Universidad de Antioquia y ponerlos a tono con las exigencias legales y constitucionales de nuestro ordenamiento.

Es así como el Reglamento Estudiantil para Programas de Posgrado vigente, definió en su artículo 2º como estudiante de posgrado, aquella persona matriculada en un programa académico con niveles de formación en especialización, maestría o doctorado, calidad que adquiere mediante una de las tres modalidades de ingreso: como estudiante nuevo, de reingreso o de transferencia.

A su vez, el *parágrafo del artículo 3º ibídem*, estableció como mecanismo extraordinario y residual de ingreso a posgrado, la posibilidad de que aquellos estudiantes de la Universidad con *nivel académico sobresaliente* que acrediten aprobar la totalidad de los créditos del programa y el trabajo de grado; lo hagan, otorgándoles plazo para acreditar el título profesional hasta su segunda matrícula en el posgrado. Este mecanismo residual de ingreso se conservó en la nueva normativa pues regía desde el reglamento anterior. Adicionalmente, el Reglamento Estudiantil para Posgrados vigente, amplió las posibilidades para estudiantes de pregrado, al establecer en su artículo 8º la modalidad de “*Estudiantes transitorios*” la cual se adquiere por movilidad nacional o internacional, extensión o como “*estudiante coterminal*”. Bajo esta última modalidad, un estudiante de pregrado que ha aprobado un mínimo de 60% créditos en su programa en la Universidad y que obtenga promedio de crédito acumulado mayor o igual a 3.8 o se encuentre entre el 10% de estudiantes con mayor rendimiento académico del grupo, puede optar por matricular cursos de posgrado, previa aprobación de este Comité en la respectiva Facultad.

No obstante, los “*Estudiantes transitorios*”, solo podrán matricular hasta un máximo del 30% de los créditos para programas de maestría y doctorado y hasta un máximo del 50% de los créditos para programas de especialización, no adquiriendo en ningún caso el derecho a titulación, según lo determina el *parágrafo primero* del citado artículo 8. Para todos los efectos estos estudiantes se rigen por el reglamento estudiantil de posgrados.

i) Oferta académica que facilite la aplicación de criterios de flexibilidad con miras a garantizar la participación de los estudiantes, en el diseño de su propio plan académico, de acuerdo con sus intereses y la adquisición de competencias, tales como actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, con el apoyo de un tutor o asesor.

Como se indica más arriba, en el año 2011 el programa de Ciencia Política identificó, entre otras necesidades, la de revisar el índice de flexibilidad académica del programa y en razón de ello implementó un conjunto de acciones, entre ellas, el levantamiento de prerrequisitos y correquisitos entre asignaturas que no necesariamente los requerían luego de un estudio detallado de los microcurrículos de cada área. Igualmente, el pregrado de Ciencia Política invitó a profesores y estudiantes a la formulación de propuestas de cursos electivos que respondieran a las demandas de formación en la disciplina y al estudio de temáticas de interés politológico y social. Dicha invitación condujo a la creación de una amplia oferta de cursos electivos que al día de hoy se ha ido consolidando en razón de las dinámicas del entorno y los avances y debates de la disciplina.

Dicha iniciativa condujo también a la creación de 12 créditos electivos que el estudiante puede homologar luego de cursar y aprobar satisfactoriamente materias de otros programas académicos de la Universidad o de cualquiera de los programas académicos nacionales e internacionales contemplados en los Convenios Sígueme, marco, intercambios ([Ver Factor 5. Movilidad Nacional e Internacional](#)) avalados por la Universidad y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

En ese orden de ideas la versión 3 del plan de estudios es producto de una intensa y nutrida discusión disciplinar al interior del pregrado a propósito de la flexibilización manteniendo las condiciones de rigurosidad académica y fundamentación disciplinar, así como de las necesidades del entorno y de la disciplina a propósito de la incorporación de

propuestas de fortalecimiento de la propuesta curricular del programa en relación con sus objetivos de contacto e impacto en el medio.

Característica 18. Interdisciplinariedad.

a. Espacios y actividades curriculares y extracurriculares con carácter explícitamente interdisciplinario.

Desde el momento mismo de su creación, el pregrado fue concebido como un escenario de diálogo entre varias disciplinas de las ciencias sociales. Si bien, la postura inicial del pregrado en Ciencia Política se orienta a delimitar “sus objetos como sus métodos que le garantizan el carácter científico” (Morán y Benedicto, 1999), dicha delimitación no ha sido arbitraria, cerrada y por lo tanto, siguiendo en ello los debates de Immanuel Wallerstein sobre el asunto en “Abrir las ciencias sociales” (1999), se han realizado importantes ajustes que, poco a poco, han perfilado el pregrado a un espacio de “intercambios disciplinares”.

Dicha vocación se ve reflejada en:

- En el plan de estudios en el que aparte de las asignaturas propias del ámbito de la Ciencia política, figuran otras obligatorias como Teorías Sociológicas, Teoría Económica, Teoría de la Historia, Teoría del Derecho, Finanzas Públicas y Teorías del Desarrollo.
- En la oferta de materias electivas y/o optativas se han incluido materias como Psicología Política, Justicia y Derechos Humanos, Historia de la Punición y la Tortura, Historia Universal a través del Cine, Planeación, Movimientos Obreros y Literatura, Economía Internacional, y Las Artes y la Política en la Historia, entre otras.
- Parte de los docentes son profesionales en otras áreas del conocimiento tales como psicología, sociología, economía, filosofía, derecho, etc, y el contenido mismo de los cursos posibilitan una mirada más global e integral del conocimiento politológico y el contexto.
- En el Centro de Investigaciones de la Facultad se han inscrito investigaciones en las que concurren docentes y estudiantes del programa en colaboración con otras dependencias en diferentes temáticas.
- La interdisciplinariedad se refleja también en la participación de profesores y estudiantes de diferentes disciplinas en los grupos de investigación.
- La Coordinación de Extensión de la Facultad también favorece la interdisciplinariedad a través de la programación de actividades de formación continua u otras actividades con entrada libre que tienen en cuenta temáticas que conectan con otras disciplinas y áreas del conocimiento.
- Los programas ofrecidos por *Multilingua* mediante los cuales los estudiantes acceden al conocimiento de una lengua extranjera favorecen la interdisciplinariedad, no solo por la capacitación en un idioma extranjero, sino porque los grupos son conformados por estudiantes de todos los programas

académicos existentes en la Universidad, lo que posibilita las relaciones interpersonales con estudiantes de otras áreas y, de paso, los trabajos de clase y puestas en común posibilitan ampliar el panorama respecto a otras áreas del conocimiento.

Se asume entonces a la ciencia política como una disciplina integradora¹⁴ caracterizada por la pregunta constante sobre cómo incorporar elementos de otras disciplinas - enfoques teóricos o métodos - para estudiar de una manera más fructífera sus propios temas y problemas de atención, reconociendo su compromiso con la institucionalización disciplinar, pues “el objeto de estudio, la política, no se define a través de un solo concepto, una sola dimensión, un solo enfoque, un único método. La ciencia política por consiguiente, no se define tampoco por una sola materia que conceptualmente se pueda asociar con la política” (Nohlen, 2012, p. 11).

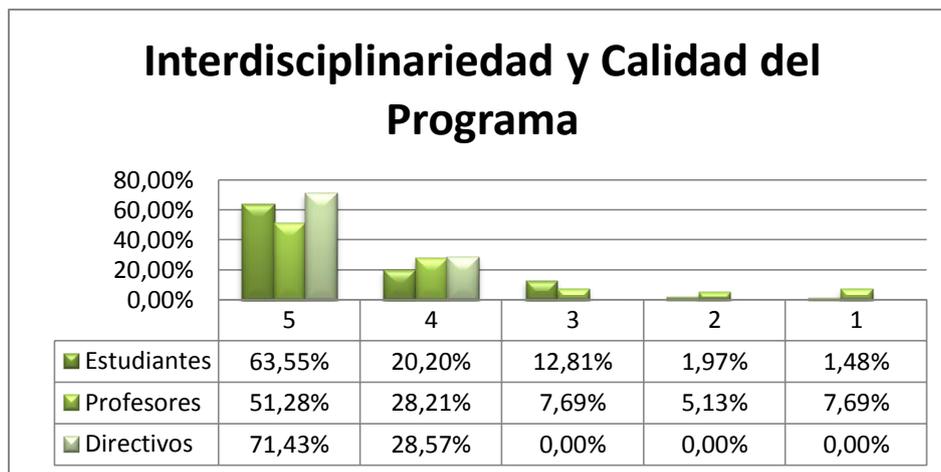
b. Mecanismos que permitan el tratamiento de problemas pertinentes al programa y al ejercicio laboral, a través de orientaciones interdisciplinarias por parte de profesores y estudiantes.

La Universidad de Antioquia y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas contemplan dentro de sus estrategias de acompañamiento para la permanencia con Equidad y el Bienestar Universitario una serie de iniciativas concretas como tutorías, cursos y estrategias de atención a estudiantes durante el inicio y etapas finales de su formación profesional. Iniciativas como el programa de tutorías de la Facultad desarrollado por la Oficina de Bienestar Universitario ([Ver Factor 7. Característica 31](#)), la oferta del curso de inducción a la vida profesional del Departamento de Bienestar Universitario de la Universidad, así como las tutorías y acompañamiento ejercidos por los coordinadores de los programas de práctica y los asesores de la misma, brindan herramientas orientadas de manera interdisciplinar con el fin de que el estudiante y futuro egresado cuente con medios para acercarse al mundo laboral de manera temprana.

c. Apreciaciones de directivos, profesores y estudiantes sobre la interdisciplinariedad del programa

Al preguntar a estudiantes, profesores y directivos por la interdisciplinariedad y la calidad del programa esta es valorada positivamente por los tres estamentos. Los directivos son los que mejor califican la interdisciplinariedad y calidad un 71,43% le otorga un 5 y un 28,57% 4, seguidos de los estudiantes un 63,55% la valora con 5 y un 20,20% con 4, finalmente los profesores valoran la interdisciplinariedad y calidad del programa un 51,28% en 5 y un 28,21% en 4.

¹⁴ El Instituto de Estudios Políticos, en su trasegar, ha reconocido la presencia de una visión integradora de la ciencia política en sus diversas actividades científicas. Véase: Restrepo, Adrián; Tabares, Catalina y Hurtado, Deicy. 2013. ¿De qué ciencia política estamos hablando? Las potencialidades de un enfoque integrador. Estudios Políticos, 43, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.



Característica 19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje

a. Concordancia de los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados con el tipo y Metodología del programa.

El pregrado de Ciencia Política, al nacer en el siglo XXI, luego de una crisis paradigmática en las ciencias sociales, no imparte su enseñanza desde un paradigma, metodología y/o técnica específica, sino que toma como impronta para el acceso al conocimiento la reflexión en torno a problemas, entendido esto no como actitud pragmática de buscarle solución a determinados asuntos coyunturales, sino como un abordaje interdisciplinario e investigativo que reconoce la complejidad del objeto de estudio.

El ejercicio de la docencia tiene en cuenta elementos inherentes a la labor investigativa y los aportes que desde distintas disciplinas nutren la ciencia política. De este modo, la investigación y la interdisciplinarietà son ejes fundamentales y transversales de los lineamientos básicos para la formación de estudiantes en el pregrado, permitiendo formar integralmente y en la curiosidad investigativa necesaria para analizar los objetos de estudio desde la complejidad.

Además, el programa de Ciencia Política se caracteriza por el estímulo a la formación de un pensamiento crítico en el análisis de los diferentes fenómenos sociales y políticos que son objeto de estudio. Para el logro de este propósito, no solo asume el examen y estudio de las diversas corrientes de pensamiento politológico que han nutrido la disciplina, sino que se tiene en cuenta el contexto en que ellas surgieron y su problematización en un estudio detallado de la realidad latinoamericana y colombiana, que permite incentivar la capacidad para cuestionar los supuestos dados como evidentes.

La concepción curricular del pregrado es amplia y dinámica en tanto no contempla la existencia de un único perfil profesional o de un solo enfoque para el estudio y la enseñanza de la política, su interés general es hacer énfasis en el estudio de los problemas de la política como guía para la formación profesional, buscando articular de manera adecuada las demandas del contexto y las habilidades académicas e intelectuales necesarias para intervenirlo. En el diseño curricular se establecen los cursos que pretenden brindar coherencia en la formación académica y una pertinente preparación superando las

frecuentes experiencias de la dispersión y la indeterminación en la formación académica universitaria.

Estos aspectos han sido expuestos con mayor desarrollo en el aspecto c y d de la característica 3. Proyecto Educativo de Programa, del Factor 1.

b. Correspondencia de los métodos de enseñanza y aprendizaje empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios del programa, con las competencias tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades que se espera desarrollar, la naturaleza de los saberes y las necesidades, objetivos y modalidad del programa.

Las estrategias pedagógicas y los métodos de enseñanza descritos en los aspectos c y d de la característica 2. Proyecto Educativo de Programa, del Factor 1, permiten desarrollar competencias, habilidades y capacidades en los estudiantes relacionadas con: el análisis crítico sobre los diversos fenómenos políticos; destrezas investigativas a través de la elaboración de proyectos de investigación; capacidades para la aplicación de enfoques y metodologías; la comprensión y problematización de la identidad disciplinar y sus objetos de estudio; la comprensión y participación en los debates del campo conceptual y epistemológico de la disciplina; destrezas relativas a la gestión de proyectos, programas, planes y políticas públicas; habilidades para la comprensión de los procesos y prácticas políticas en distintos ámbitos.

A la vez, el pregrado promueve en sus estudiantes actitudes críticas, pluralistas y deliberativas en consonancia con el perfil del aspirante a politólogo y con la misión y visión institucional y de la Facultad, caracterizada por buscar el espíritu crítico y el compromiso social.

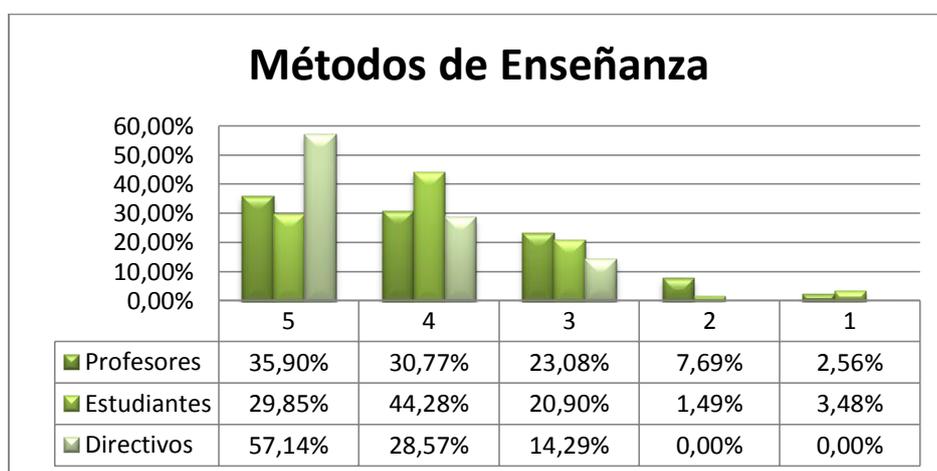
Al ser un programa presencial, los docentes, dentro de su contrato, tienen horas destinadas a la asesoría de los estudiantes. Este espacio se ha convertido no solo en un lugar para resolver dudas de las clases, sino en un acompañamiento fundamental para el estudiante, que permite enfatizar en las capacidades y potencialidades de los estudiantes, no solo para la entrega de trabajos o el desempeño en el aula de clase, sino para la vida académica diaria.

Es importante recordar que en el factor 7 (Bienestar) se explica todo lo referente a los profesores tutores, los cuales se asignan a los estudiantes de los primeros semestres con el fin de guiarlo en su vida universitaria en los semestres donde puede existir mayor dificultad. Allí, el curso de Vivamos la Universidad se convierte en soporte de todo un engranaje que pretende disminuir la deserción y acompañar al estudiante en el diario trasegar por el pregrado.

Por otro lado, en los cursos hay un acompañamiento para la entrega de los trabajos o la construcción de las investigaciones. Este proceso empieza desde el primer semestre con el curso de composición española, y se va reafirmando a lo largo del semestre bajo las asesorías, la revisión constante de los trabajos a partir de entregar previas, hasta llegar a un asesor para el trabajo de grado, el cual acompañará el proceso investigativo.

c. Apreciación de los estudiantes, profesores y directivos del programa sobre la correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje que se emplean en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios.

Al preguntar a los profesores, directivos y estudiantes por los métodos de enseñanza la mayoría de sus respuestas se ubican en las calificaciones de 3, 4 y 5. Un 35,90% de los profesores los califican con 5, un 30,77% les da una calificación 4 y un 23,08% los califica con 3. Los estudiantes los califican en su mayoría con 4 (44,28%) seguido de un 29,85% que les otorga 5 y un 20,90% les da una calificación de 3. Finalmente, los directivos son los que mejor valoran los métodos de enseñanza un 57,14% les da un 5 mientras que un 28,57% un 4.



Fuente: Elaboración propia con base en Encuestas del Proceso de Autoevaluación

d. Estrategias y mecanismos de seguimiento y acompañamiento por parte del docente al trabajo que realizan los estudiantes en las distintas actividades académicas, de acuerdo con sus capacidades y potencialidades y con el tipo y metodología del programa.

Con base en lo consignado en el Proyecto Educativo del Programa de Ciencia Política a propósito las estrategias de enseñanza y aprendizajes para el logro de los propósitos institucionales, disciplinares, profesionales y sociales, el programa adopta estrategias pedagógicas enfocadas a la formulación y solución de problemas como puntos de partida para la definición de las temáticas y de los contenidos. Igualmente se hace énfasis en las herramientas teóricas y metodológicas indispensables para la relación docencia, investigación y extensión, y busca propiciar flexibilidad para que los estudiantes puedan profundizar en áreas particulares de la ciencia política (Documento para la Renovación de Registro, 2011).

El pregrado de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia, al nacer en una época de crisis de paradigmas y emergencia de concepciones pluralistas, no ve pertinente tomar un enfoque o metodología única para la enseñanza. Por esto, su eje fundamental y transversal es la investigación en sentido amplio, pues es esta la que permite la producción de conocimiento y la crítica, con la cual se logra poner en duda, constantemente, los supuestos construidos históricamente.

El pregrado de Ciencia Política, desde su concepción inicial, quiso darle suma importancia a la actividad investigativa. Una de las tres áreas que componen su estructura curricular es



justamente el Área de Metodología e Investigación, que pretende, con sus ocho asignaturas, potenciar las habilidades investigativas del estudiante.

Son varias las estrategias definidas por el pregrado para impulsar la formación en investigación más allá de los cursos regulares. Por una parte, se encuentra la creación y funcionamiento de semilleros de investigación debidamente inscritos en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y en el Instituto de Estudios Políticos ([Ver Semilleros de la Facultad e IEP](#)), coordinados por profesores de tiempo completo (tanto vinculados como ocasionales) y en los que participan estudiantes seleccionados luego de procesos de convocatoria pública. La otra estrategia es la participación de los estudiantes del pregrado como auxiliares de investigación, estudiantes en formación o jóvenes investigadores en los distintos proyectos que adelantan los grupos de investigación del Instituto de Estudios Políticos y de la Facultad ([Ver Grupos de Investigación IEP](#)). En este caso, los estudiantes también se suman a estos proyectos luego de un proceso de selección.

Como se ha dicho en ocasiones anteriores, el pregrado, desde su área de metodología, parte del aprendizaje basado en el proyecto de investigación, mostrando a los estudiantes la lógica del método científico. Los pasos del proyecto de investigación le permiten problematizar el objeto de estudio con mayor acierto, tener manejo conceptual y herramientas metodológicas.

e. Incorporación de los adelantos y transformaciones que se han dado en las ciencias, las técnicas y las tecnologías implicadas, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.

La información concerniente a este ítem se describe con detalle en el aspecto a evaluar: g. Articulación entre las estrategias pedagógicas propias de la metodología de enseñanza y los recursos tecnológicos utilizados; expuesto en este mismo apartado.

f. Estrategias pedagógicas, didácticas y comunicativas, acordes con la metodología y con las posibilidades tecnológicas y las necesidades de los estudiantes en atención a su diversidad.

Las estrategias pedagógicas y didácticas han sido descritas en los aspectos c y d de la característica 2. Proyecto Educativo de Programa, del Factor 1. En ellas se puede ver que están acordes con las posibilidades tecnológicas del pregrado y con las necesidades y demandas de los estudiantes en relación a su diversidad. Esto último también ha sido abordado en el Factor 7. Bienestar. Se remite a ambos para no repetir información.

g. Articulación entre las estrategias pedagógicas propias de la metodología de enseñanza y los recursos tecnológicos utilizados.

El pregrado de Ciencia Política, en aras de ofrecer calidad académica, incorpora los nuevos elementos pedagógicos, didácticos y tecnológicos a su quehacer. Por esto, en sus cursos e investigaciones, se utilizan diversas herramientas como el uso del programa N-Vivo, de Atlas ti, gestores bibliográficos como Mendeley, Zotero y ed Note, bases de datos, programas especializados en estadística como SPSS, entre otros.



Estas herramientas son fundamentales como apoyo a los cursos, especialmente los de investigación, pues permiten apoyo desde la búsqueda de información hasta la sistematización de la misma. Aquí las bases de datos juegan un papel fundamental, pues permiten utilizar artículos de investigación actuales y con calidad académica. La biblioteca de la universidad de Antioquia cuenta con 25 bases de datos en ciencias sociales, entre las cuales se destacan Scopus, Jstor, ScienceDirect, Scielo, Dialnet, Ebsco.

Sumado a esto, la unidad de documentación del IEP mantiene una actualización constante, casi mensual, del material bibliográfico especializado en ciencia política, tanto en libros como en revistas. Esta información es enviada por medio de un [Boletín del nuevo material disponible](#).

Estos materiales hacen que se estén proponiendo cursos que le dan solidez a la disciplina como política comparada a y que, a su vez, los existentes se enriquezcan con nuevos materiales que vienen con nuevos enfoques o desarrollos más ricos de los mismos.

Las estrategias pedagógicas mencionadas en el literal a y b de este apartado son una muestra de la articulación que existe entre estas y la modalidad del programa, pues al ser presencial, y con un fuerte carácter investigativo, se ha priorizado las salidas de campo, el aprender haciendo, la lógica del método investigativo, el aprendizaje basado en problemas, entre otros.

Por otro lado, muchos de los cursos de multilingua ofrecidos a profesores y estudiantes tienen un desarrollo completo en modalidad virtual a través de la plataforma Moodle, entre ellos están comprensión lectura y comprensión auditiva. Los cursos de multilingua permiten que los miembros del pregrado se acerquen a distintas modalidades de educación en los cursos: distancia, presencial o semipresencial.

h. Estrategias y mecanismos pedagógicos aplicados y orientados hacia la integración de las tres funciones sustantivas de investigación, docencia y proyección social.

Como se ha repetido en diferentes ocasiones (ir al [factor de investigación](#) para profundidad) la investigación es un lugar central en el pregrado. Allí, hay una unión entre la investigación, la docencia y la extensión que ha sido importante para la visibilización del pregrado y el mejoramiento de la docencia, la cual se nutre de la investigación.

i. Estudios realizados por la institución y el programa para identificar y evaluar la permanencia y retención, de acuerdo con la metodología de enseñanza en que se ofrece el programa.

La Universidad de Antioquia a través de los diferentes programas desarrollados por Bienestar institucional tales como el Programa de tutorías y el Programa de Permanencia Estudiantil, ha puesto especial énfasis en conocer y entender la problemática relacionada con la deserción estudiantil a fin de emprender acciones que favorezcan la permanencia. Es así como en la Universidad se han hecho diversos estudios ([Ver Listado de Ponencias derivadas de acciones de acompañamiento estudiantil](#)).

Así mismo, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el Programa de Permanencia adelantó un estudio de caracterización de los estudiantes de pregrado, aplicando para el

semestre 2011-1 encuesta a los estudiantes que iniciaron el programa con el fin de identificar las condiciones, necesidades y potencialidades educativas diversas que caracterizan a estos estudiantes. El instrumento empleado incluyó preguntas sobre las características demográficas, personales, familiares, socioeconómicas y académicas, así como tendientes a identificar necesidades educativas especiales, oportunidad en la que participaron en forma voluntaria 85 estudiantes: 26 mujeres y 59 hombres. A partir de los resultados descriptivos, los líderes del Programa de Acompañamiento y del Comité de Permanencia de la Facultad, realizaron una serie de sesiones para discutir e implementar medidas tendientes a potenciar la retención y permanencia.

Las Actas del Comité de Permanencia de la Facultad dan cuenta de estas reuniones y cómo a partir de allí ha surgido en forma continua la implementación de nuevos servicios dentro del Programa de Permanencia, a fin de afianzarlo y ofrecer alternativas que se adecuen a las necesidades propias de los estudiantes de la Facultad. Estos servicios han iniciado su vigencia dentro del periodo evaluado y hoy se mantienen dadas las bondades demostradas. Son estos:

- Creación del Comité de Permanencia: Acta No. 11 del 30 de marzo de 2009
- Servicio de tutorías: Actas No. 3 del 3 de febrero de 2010; Acta No. 3 del 24 de marzo de 2010;
- Curso Vivamos la Universidad: Acta No. 5 del 15 de junio de 2010; Acta No. 9 del 9 de noviembre de 2010, Acta No. 1 del 19 de mayo de 2011, Acta No. 5 del 19 de mayo de 2011
- Plan Padrino: Acta No. 9 del 9 de noviembre de 2010; Acta No. 1 del 19 de mayo de 2011.

Así mismo, el Programa de Tutorías de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas fue uno de los seleccionados con el fin de sistematizar sus experiencias tutoriales, junto con las de otras experiencias en la Universidad. Para la selección se tuvo en cuenta el grado de sistematización o madurez y desarrollo de la propuesta tutorial. Ello dentro de la investigación “Caracterización y sistematización de las experiencias tutoriales en la Universidad de Antioquia, y que se recogió en el libro “*Las tutorías en la Universidad de Antioquia: Una reflexión necesaria*”.

j. Correlación entre la duración prevista para el programa, de acuerdo con su metodología y plan de estudios, y la que realmente tiene lugar.

Las condiciones para la permanencia y graduación de los estudiantes en el programa de Ciencia Política se encuentran reguladas en el *Reglamento Estudiantil* y el *Acuerdo del Consejo de Facultad* por medio del cual se estableció la versión Tres del Plan de Estudios del Programa incluyendo el curso Vivamos La Universidad en el marco de las estrategias de permanencia y retención estudiantil. Así, el pensum del programa de Ciencia Política se encuentra diseñado para cursarse en 8 semestres académicos con la aprobación por parte de los estudiantes de 130 créditos.

También puede cursarse, en un número menor de semestres, tal como lo prevé el *artículo 66 parágrafo 2 y 130 del Reglamento Estudiantil* para aquellos estudiantes que obtuvieron

promedio sobresaliente, es decir superior a 4.0 en un semestre en el que haya cursado al menos 20 créditos académicos, pudiendo matricular en el siguiente entre 24 y 32 créditos. Es así como el programa durante el periodo 2010-2 a 2015-1 graduó un total 135 estudiantes.

El número de semestres que resultaron necesarios para que los estudiantes del pregrado de Ciencia Política cursaran el plan de estudios, durante el periodo evaluado, se observa en la siguiente tabla:

Tabla 14. Número de semestres necesarios para la graduación

No. de semestres cursados	No. de estudiantes	Porcentaje
8	1	0,7 %
9	47	34,8 %
10	25	18,5 %
11	17	12,6 %
12	23	17 %
13	4	3 %
14 o más	18	13,3%
Número de egresados del Periodo	135	100%

Fuente: Elaboración del Equipo de Autoevaluación y Comisión redactora del programa de Ciencia Política, con base en información institucional extraída de MARES y base de datos de Egresados del Programa de Ciencia Política.

La tabla anterior permite observar que durante el periodo evaluado el 34,8 % de los estudiantes empleó 9 semestres académicos para cursar el plan de estudios, el 18,5 % empleó 10 semestres, el 17% de los estudiantes empleó 12 semestres, el 13,3 catorce o más semestres. Promedios en tiempo que se explica por hechos como los siguientes: estudiantes trabajadores que no toman todos los créditos, estudiantes que se retiran de la Universidad y reingresan posteriormente, estudiantes perdedores de materias y problemas de orden público que alargan los semestres (en el periodo evaluado se perdieron dos semestres académicos por este último motivo 2011-1 y 2015-2); además del tiempo invertido en la elaboración del trabajo de grado, puede influir en los tiempos de graduación.

k. Estrategias para garantizar el éxito académico de los estudiantes en el tiempo previsto para el desarrollo del plan de estudios, atendiendo los estándares de calidad.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha puesto en marcha estrategias de diferente índole a fin de garantizar el éxito académico de los estudiantes en el tiempo previsto por el plan de estudios, manteniendo estándares de calidad. Para ello:

- Ha implementado diferentes programas ofrecidos por Bienestar institucional en la Facultad, tales como los programas en salud física y mental, deporte y recreación y bienestar social, este último incluye: Tiquete estudiantil bus y metro, servicio de alimentación a estudiantes SAE, cooperativas solidarias con la universidad, becas solidarias para la permanencia, Fondo EPM para la educación superior, Fondo Patrimonial, entre otros; así como los servicios ofrecidos por la *Coordinación de*

de cancelación de semestres, asesoría sobre peticiones presentadas por estudiantes ante el Consejo de Facultad, las Jornadas “Preparándonos para vivir la práctica”, el Curso “Vivamos la Universidad”, el Plan Padrino y más recientemente los cursos de “lecto-escritura” y “Política” especialmente diseñados para estudiantes nuevos; entre otros. Con la implementación activa de estos programas la Facultad ha buscado crear condiciones académicas, socioeconómicas, culturales, personales y familiares que favorezcan la continuidad de los estudiantes en el programa y los tiempos de graduación, alcanzando continuidad y éxito en los procesos académicos, evitando así, que sean factores externos los causantes de la deserción en el programa. Para mayor detalle de cada servicio, se remite al Factor 7 donde se describen ampliamente.

- Se ofrece a los estudiantes cursos en diferentes días y horas y en horario extendido a fin de lograr mayor cobertura para aquellos estudiantes que trabajan o cuentan con otras obligaciones imprescindibles (madre cabeza de hogar, hijos menores, discapacidad). Así mismo, se ofrece prelación en las tandas de matrículas para estudiantes con hijos menores de ocho (8) años; personas en situación de discapacidad, deportistas y culturales destacados, previa certificación de la oficina de Deportes y/o Bienestar. Los Auxiliares que reportan horas en el SEA, no requieren inscripción, tal como se resalta en el [link](#).
- El programa de Estímulos Académicos en las modalidades de monitor y auxiliares administrativos de programación y de cátedra, permite a estudiantes con buen desempeño académico, participar en actividades académicas y administrativas en la institución, a cambio de una remuneración, exención de los derechos de matrícula y tanda de prelación para ella.
- Existe la posibilidad de ofrecer cursos intensivos o dirigidos de acuerdo al Reglamento Estudiantil, artículos 147 a 155.

1. Informes estadísticos sobre la población de estudiantes del programa desde el primero hasta el último semestre, en las últimas cinco cohortes.

La discriminación de los estudiantes del programa de Ciencia Política por variables es posible gracias a que la Universidad de Antioquia cuenta desde el departamento de Admisiones y Registro con el programa especial MARES -Sistema de Información de Matrícula y Registro-, desde el cual se soporta el proceso de gestión del ciclo de vida académico de los estudiantes, desde el momento en que son admitidos al programa hasta que egresan, permitiendo estratificar e individualizar información a fin de conocer condiciones particulares.

Semestre	2010 2	2011 1	2011 2*	2012 1	2012 2	2013 1	2013 2	2014 1	2014 2
Matriculados sin cancelar	261	258		304	289	280	299	309	350
Hombres	142	140		176	162	163	171	180	208
Mujeres	119	118		128	127	117	128	129	142
Colegio oficial	146	142		174	175	177	190	196	226
Colegio privado	115	116		130	114	103	109	113	124
Edad < 20	47	41		46	56	63	61	63	75
Edad 20 a 25	150	154		175	163	147	161	157	184
Edad 25 a 30	35	36		44	37	35	39	48	49

Edad 30 a 35	11	13		24	20	18	17	18	23
Edad>35	18	14		15	13	17	21	23	19
Nacido Medellín	132	126		146	134	128	141	133	161
Nacido Á.Metropolitana	32	33		38	41	43	44	46	50
Nacido Antioquia	41	39		52	48	47	50	52	58
Nacido Otros	56	60		68	66	62	64	78	81
Nivel 1	63	57		103	100	84	89	88	110
Nivel 2	41	26		28	32	53	44	33	43
Nivel 3	33	39		30	37	27	41	42	37
Nivel 4	35	30		38	24	32	31	38	47
Nivel 5	35	35		28	38	21	29	32	38
Nivel 6	36	37		36	19	40	31	32	30
Nivel 7	18	34		40	39	22	34	42	44
Nivel 8	0	0		1	0	1	0	2	1
Promedio <2	11	20		31	14	25	25	36	131
Promedio 2 a 3	12	9		24	18	13	16	7	11
Promedio 3 a 4	122	77		117	101	102	121	116	77
Promedio 4 a 5	116	152		132	156	140	137	150	131
Canceladores Semestre	12	20		12	21	24	22	25	11
Cambios recibidos	0	0		1	0	1	1	0	0
Cambios entregados	1	0		0	0	0	0	0	0
Graduados	8	1	6	9	20	15	24	10	18
Insuficientes	8	10		12	4	10	14	8	14
Admitido matriculado*	37	38		78	55	55	53	54	72
Matriculados con cancel.	273	278	0	316	310	304	321	334	361

Fuente: Elaboración del Equipo de Autoevaluación y la Comisión redactora del programa de Ciencia Política, con base en información institucional suministrada por el Departamento de Admisiones y Registro, Vicerrectoría de Docencia. Según este mismo informe, en el semestre 2011-2 no hubo matrículas en la Facultad, pero sí admitidos y graduados. Además, los estratos socioeconómicos solo quedan diferenciados en el último semestre matriculado, en este caso 2015-1, pues para los demás semestres el reporte de MARES solo descarga las sumatorias.

Desde la caracterización que posibilita la tabla anterior, en forma general puede establecerse para los estudiantes del pregrado de Ciencia Política que en su mayoría son hombres; la generalidad de sus estudiantes provienen de colegios oficiales y tienen edades promedio entre los 20 y los 25 años, existiendo un porcentaje importante de menores de esta edad, es decir que se trata de una población que ingresó al programa, recién terminó su bachillerato. La mayoría de los estudiantes son nacidos en Medellín, aunque casi en igual proporción se encuentran los nacidos en otros municipios de Antioquia y otros departamentos del país. Así mismo el primer semestre es en el que más estudiantes se

acumulan; también se identifica el promedio de estudiantes que obtienen notas satisfactorias o insatisfactorias y que requieren intervención.

m. Apreciación de profesores y estudiantes sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa, y la naturaleza del mismo.

La respuesta a esta pregunta se obtuvo con base en la realización de la estrategia de grupo focal. En el caso de los profesores hubo un acuerdo en que si bien el plan de estudios del pregrado de Ciencia Política implica unas exigencias tanto en la calidad del estudiante como en los requisitos para la obtención del grado de politólogo, el programa, junto con la Facultad y la Universidad, se han empeñado en encontrar estrategias que sopesen los posibles riesgos de deserción temprana o tardía de los estudiantes a partir de actividades como las descritas en el Factor Bienestar, así como estrategias extracurriculares en las que los profesores destacan la oferta de espacios para la investigación formativa: semilleros, grupos de estudio y de investigación. En este proceso de autoevaluación se han identificado también algunas acciones mejoradoras, algunas ya implementadas, tendientes a encontrar alternativas para la graduación que sean consecuentes con espacios recientemente creados como las prácticas académicas. De esta manera la modalidad pasantía de práctica entra a hacer parte de las estrategias que buscan que haya una correspondencia entre el plan de estudios que incorpora dicha asignatura y las estrategias de graduación que contempla el pregrado.

En el caso de los estudiantes se acudió a actividades de socialización del PEP en los que los mismos tuvieron la oportunidad de referirse a asuntos como su percepción sobre la exigencia del pregrado y los requisitos para la graduación. En dichos espacios los estudiantes reconocieron la calidad del currículo pero manifestaron algunas preocupaciones por el nivel de exigencia del pregrado en el nivel de objetivos como la formación de investigación y sugieren, algunos de ellos, la posibilidad de que otras actividades, como el caso de las prácticas o actividades distintas a la investigación, configure modalidades distintas de graduación, cosa que, como se mencionó anteriormente, ya se ha contemplado en el plan de mejora del pregrado, sin desconocer que la apuesta por la investigación y el énfasis profesional del pregrado no debe desconocer lo alcanzado hasta el momento, dado que los resultados han sido bastante satisfactorios según los egresados.

n. Existencia de mecanismos de seguimiento, acompañamiento especial a estudiantes y adecuaciones locativas para facilitar el óptimo desempeño de admitidos en condición de vulnerabilidad y discapacidad, entre otros.

El programa de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas cuenta con mecanismos de seguimiento y acompañamiento especial a estudiantes para facilitar el óptimo desempeño de admitidos en condición de vulnerabilidad y discapacidad, lo cual se desarrolla desde varios frentes:

En forma individual, como la que realiza cada profesor a su respectivo curso y cada Coordinador de Área en su correspondiente Área de Formación. Estos últimos se reúnen en forma periódica con los docentes de su respectiva Área para la puesta en común sobre la forma como se vienen desarrollando los cursos e identificando dificultades o aspectos

favorables presentados en estos, todo con el fin de construir parámetros que aporten a la coherencia y articulación de los contenidos de los diferentes cursos y visualizar problemáticas o mejores prácticas pedagógicas y evaluativas que se estén adelantando y que contribuyan a la formación de los estudiantes. A su vez, el coordinador del Programa, el comité de Carrera y los coordinadores de Área mantienen reuniones conjuntas que les permiten integrar la visión respecto a la forma como se viene desarrollando el programa y poder ofrecer así soluciones macro o particulares que se requieran para lograr un mayor bienestar académico de los estudiantes.

También los estudiantes del programa de Ciencia Política reciben acompañamiento especial y personalizado a través del *Programa de Permanencia* el cual funciona junto con la Coordinación de Bienestar en la Facultad. Este programa cuenta a su vez con el *Comité de Permanencia*, creado mediante Acta del *Consejo de Facultad No. 11 del 30 de marzo de 2009*, el cual se reúne en forma periódica y tiene entre sus fines estudiar e implementar diferentes medidas tendientes a lograr la adaptación, permanencia y graduación de los estudiantes en el programa.

Es así como el *Programa de Permanencia*, y a fin de hacer más efectivo el *Plan de tutorías a estudiantiles*, realiza seguimiento a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y/o discapacidad, así:

- *A estudiantes de primero y segundo semestre* dadas las especiales condiciones de vulnerabilidad y adaptación a la vida universitaria en que se encuentran. Inicialmente se hace reparto de los estudiantes entre tutores. A partir del semestre 2014-1, el listado se ha construido a partir de los estudiantes que se matricularon en cada uno de los cursos "*Vivamos la Universidad*", lo que facilita la reunión con el tutor en espacios diseñados dentro del mismo curso y en una relación aproximada de 10 estudiantes por tutor. Además a cada tutor se le reparte la documentación pertinente para el seguimiento. Así mismo, se hace una sensibilización especial con los estudiantes sobre el programa de tutorías a través de las charlas ofrecidas en las Jornadas de Inducción a la Vida Universitaria y en el curso "*Vivamos la Universidad*", y también se les ha remitido correo electrónico a cada estudiante en momentos clave del semestre académico a fin de incentivar el uso de este servicio. Así mismo, se hace acompañamiento individualizado o virtual a los tutores por parte de la Coordinadora del programa, dada las dificultades que se han presentado para coordinarlo en grupo, a fin de orientar mejor el proceso.
- *A estudiantes que están realizando su práctica académica*, la que se realiza con la colaboración del Coordinador del Programa de Ciencia Política, el Coordinador de Prácticas del Programa y la Jefe del Departamento de Prácticas, por cuya iniciativa se identifican los estudiantes en riesgo a través de la averiguación temprana del rendimiento académico de los practicantes. Con tal listado, se promueve asistencia tutorial con algunos asesores de prácticas y la Coordinadora del programa de permanencia. La invitación a participar de las tutorías también se ha hecho extensiva a través del envío de correo electrónico personalizado a los estudiantes. Este programa se encuentra en proceso de consolidación, pero desde ya muestra beneficios para los estudiantes de los últimos semestres académicos.
- *A estudiantes en situación de riesgo por problemas académicos, psicológicos, económicos, sociales, adictivos, etc.* El estudiante llega remitido por un tutor, profesor o personal administrativo, o por iniciativa propia dado que el programa se difunde en forma permanente. Inicialmente la Coordinadora del programa realiza asistencia tutorial

a fin de evaluar la necesidad del estudiante y si se requiere atención especializada por otra especialidad (psicología, medicina, etc). Se realiza la remisión a programas especiales de bienestar Institucional, o al plan padrino dispuesto en la Facultad. En caso de requerirlo, se realizan entrevistas o sesiones de seguimiento con el estudiante una vez por semana o en forma extraordinaria cuando se presenta una dificultad especial o derivada de la situación. En caso de remisión a psicólogo o psicopedagogo hay comunicación permanente con este por parte de ambas Coordinadoras de los programas en la facultad, a fin de conocer el proceso seguido por el estudiante y unir esfuerzos institucionales que redunden en el bienestar y permanencia de éste. Además se le adelanta historial clínico el cual se conserva y archiva en la oficina dispuesta para tal atención en la Facultad (14-124).

- Con *los estudiantes en riesgo de deserción*, se hace acompañamiento conjunto con la Vicedecanatura, los tutores o profesores de los primeros semestres y las Coordinadoras de Bienestar y Permanencia. A estos estudiantes se les adelanta ficha de seguimiento y se les procura el apoyo requerido para su permanencia, según problemáticas individuales.
- *Estudiantes pertenecientes a comunidades indígenas, negritudes o con discapacidad*, tienen tutoría especial desde el primer semestre, se les brinda acompañamiento y seguimiento permanente, así como apoyo psicológico y socioeconómico desde otros programas de bienestar a fin de superar diferentes situaciones de complejidad.

El *Departamento de Prácticas de la Facultad* también se ha unido al esfuerzo institucional por asegurar el óptimo desempeño de los practicantes en condición de vulnerabilidad o discapacidad. En el año 2014 realizó sensibilización para profesores y estudiantes en “Discapacidad y Derechos”, con miras a fortalecer la inclusión social y el necesario abordaje de la Discapacidad en el Departamento de Prácticas. Esta última actividad fue realizada por la profesora Margarita Correa y sus estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial. Entre septiembre de 2013 y mayo de 2014 se realizó indagación informal sobre la atención y actividades que ha realizado el Departamento de Prácticas con las personas con discapacidades, y se realizó una selección de normativa, jurisprudencia, documentos, experiencias en la temática de las diversas discapacidades con miras a postular casos ante el Grupo de Clínica Jurídica y poder dar cumplimiento a lo regulado en el artículo 21 de la Ley 1518 de 2013.

Por otro lado, ya de tiempo atrás la Universidad y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas han realizado adecuaciones locativas para facilitar el óptimo desempeño del personal académico que la integran poniendo en funcionamiento ascensores, rampas, sistemas de lectura y acompañamiento para invidentes, así como la programación de actividades académicas en los primeros pisos de la Universidad a fin de facilitar el acceso a los estudiantes en situación de discapacidad. También el programa otorga prelación de matrícula para estos estudiantes con discapacidad así como a las madres cabeza de familia, entre otros. Además, el Sistema de Bienestar institucional y de Bibliotecas cuenta con servicios especiales para personal académico institucional en condiciones especiales de vulnerabilidad o discapacidad los cuales se describen en forma amplia al desarrollar el Factor 7, al que se remite.

Además, de tiempo atrás la Universidad y la Facultad han realizado adecuaciones locativas para facilitar el óptimo desempeño del personal académico que la integran



poniendo en funcionamiento ascensores, rampas, sistemas de lectura y acompañamiento para invidentes, así como la programación de actividades académicas en los primeros pisos de la institución a fin de facilitar el acceso a los estudiantes en situación de discapacidad. También el programa otorga prelación de matrícula para estos estudiantes así como a las madres cabeza de familia, entre otros. Además, el Sistema de Bienestar institucional y de Bibliotecas cuenta con servicios especiales para personal académico institucional en condiciones especiales de vulnerabilidad o discapacidad los cuales se describen en forma amplia al desarrollar el Factor 8 al que se remite.

Característica 20. Sistema de evaluación de estudiantes

a. Criterios, políticas y reglamentaciones institucionales y del programa en materia de evaluación académica de los estudiantes. Evidencias de aplicación y divulgación de las mismas.

La Universidad de Antioquia contempla dentro de sus estatutos y normativa, políticas y reglas claras, transparentes y equitativas en materia de evaluación de estudiantes como un proceso continuo que permiten no solo apreciar las aptitudes, actitudes, conocimientos y destrezas de éstos frente a un programa académico, sino lograr un seguimiento respecto del cumplimiento de los objetivos educativos del Programa. Éstas se contienen en el Reglamento Estudiantil y otras normas propias de la Facultad.

Al respecto, el *Reglamento Estudiantil en su artículo 97* establece que toda evaluación que tenga un valor del 10 por ciento o más, deberá ser enunciada a los estudiantes por lo menos con un mínimo de cinco (5) días calendario de anticipación; el *artículo 123 ibídem* prevé que todo examen deberá tener control previo según regulación que para el efecto dicte el Consejo de Facultad que administra el curso. Este artículo fue reglamentado en la Facultad por la *Resolución 022 del 3 de abril de 2002*, según la cual, todo examen escrito debe ser revisado como mínimo con tres días de anticipación a su presentación por parte, de otro profesor del mismo curso, o en su defecto, por el Jefe del Área. Con esto se busca evitar la improvisación de temas, adecuar las preguntas al programa y los objetivos del curso, velar por la claridad de las preguntas y su tiempo de respuesta.

Así mismo, el artículo 99 del Reglamento Estudiantil consagra el derecho de los estudiantes a conocer el resultado de la evaluación dentro de los cinco (5) días siguientes a su presentación y el artículo 115 y siguientes, regula la posibilidad de revisar el examen con el mismo profesor y en segunda instancia ante un jurado compuesto por dos profesores designados por el decano. Según el artículo 125 *ibídem*, se deberá repetir el examen cuando este fuere reprobado por más del 60% de los estudiantes y el Consejo Académico encuentra que la pérdida se debió a causa grave. Además, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, todo examen oral debe hacerse ante jurado compuesto por el profesor de la materia y un segundo profesor integrante de la respectiva área. El sistema de evaluación establecido en el Reglamento Estudiantil se da a conocer a los estudiantes en diferentes momentos: en las Jornadas de Inducción, en el Curso Vivamos la Universidad y se publicita en forma permanente en la página institucional de la Universidad.

Las reglas específicas sobre la evaluación de cursos en el programa de Ciencia Política quedan consignadas en cada microcurrículo, el que se presenta en un formato que expresamente describe en un acápite destinado para tal fin, cómo se hará la evaluación del curso, tipo de actividad a evaluar, el porcentaje asignado y la fecha destinada para la



evaluación. La Universidad, de acuerdo con su Reglamento Estudiantil exige por lo menos tres notas evaluativas.

El programa del curso se presenta a los estudiantes al iniciar el periodo académico y es publicado en la [página institucional](#), todo con el fin de garantizarles reglas claras, transparente y equitativas, así como conocimiento oportuno sobre el sistema que regirá el proceso evaluativo de los diferentes cursos.

Además, para hacer efectiva la publicidad de las notas y la oportunidad en que se reportan al estudiante, desde la página institucional <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/somos-udea> acceden tanto docentes como estudiantes, cada uno con su propia contraseña, a los cursos que tiene a cargo. Desde el link “*cursos a cargo*” al docente puede acceder a un listado de opciones tales como: ver lista de estudiantes, ver todas las notas del curso, solicitar incompleto, ingresar habilitación, entre otros. Haciendo clic en “*Administrar evaluaciones*”, este ingresa al respectivo curso cada uno de las actividades evaluativas que se determinó en el programa académico, así como el porcentaje correspondiente para cada una, y cuando realiza la evaluación, ingresa la nota correspondiente. A esta información también accede el estudiante desde su propia contraseña y usuario, pudiendo llevar un control de los porcentajes evaluados y las notas que ha sacado por materia.

Las actividades evaluadas son también corregidas y discutidas en clase a efectos de que cada estudiante obtenga una retroalimentación de su proceso y pueda presentar las reclamaciones que considere pertinentes. En caso de presentarse conflictos con ocasión de la evaluación y las notas asignadas, la primera opción es que estudiante y docente conjuntamente, logren superar el inconveniente desde las opciones que ofrece el Reglamento Estudiantil, de no ser así, en Vicedecanatura de la Facultad se maneja un formato escrito por medio del cual el estudiante solicita segundo calificador, jurado que será asignado por el Vicedecano, el cual se conforma con dos profesores diferentes de aquel o aquellos que hicieron la evaluación. La nota que asignen estos profesores será la definitiva. En Vicedecanatura y para estandarizar el proceso, también se maneja un formato denominado “*Segundo calificador*”, en donde además de consignarse los datos del estudiante y el curso, el jurado debe fundamentar y sustentar académicamente la nota que asigna. Decisión que es debidamente notificada al estudiante por parte de la Vicedecanatura.

Evidencia de divulgación de los programas académicos y la forma de evaluación para cada curso se encuentra en el [link](#).

b. Correspondencia entre las formas de evaluación de los aprendizajes, los propósitos de formación y los perfiles de egreso definidos por el programa

Partiendo de lo expuesto en el Proyecto Educativo del Programa a nivel del perfil del egresado y el perfil ocupacional del politólogo de la Universidad de Antioquia:

Perfil del Egresado(a)

El politólogo y la politóloga de la Universidad de Antioquia se reconocen por el espíritu crítico y el compromiso social que asumen, no solo en su desempeño laboral, sino en su diario vivir, permitiéndole afianzar la democracia, el pluralismo y la ciudadanía en todos los escenarios en que haga presencia, al igual que plantear respuestas pertinentes, con las herramientas adquiridas en el pregrado, para las problemáticas que son objeto de su atención en los distintos ámbitos de desempeño profesional.



Perfil Ocupacional

El politólogo y la politóloga de la Universidad de Antioquia, luego de las herramientas adquiridas en su proceso formativo, podrán asumir, en contextos institucionales o de manera independiente, perfiles como:

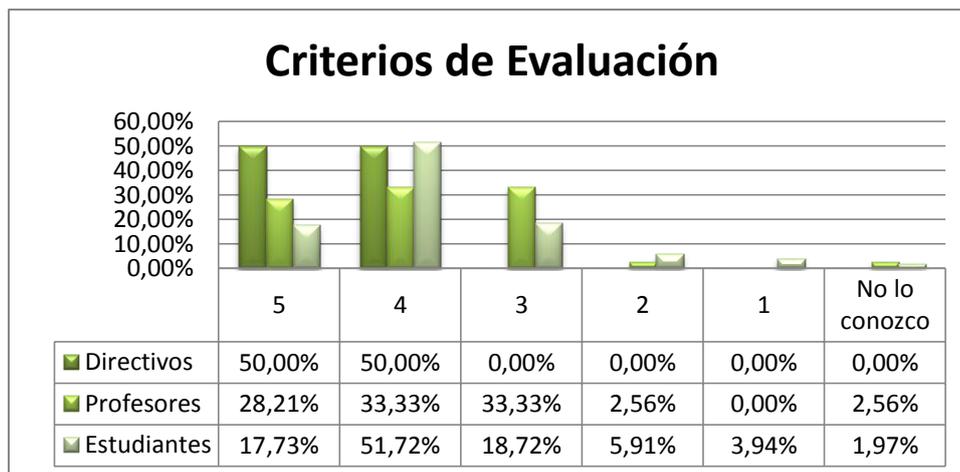
- ❖ Asesoría y consultoría sobre asuntos políticos en contextos públicos y privados.
- ❖ Asesoría y mediación en conflictos, procesos de negociación y reconciliación.
- ❖ Desempeño profesional en entidades públicas o privadas.
- ❖ Liderazgo y participación en procesos de planeación y gestión social del desarrollo y políticas públicas.
- ❖ Liderazgo y acompañamiento de formas organizativas y de acción colectiva
- ❖ Análisis Político.
- ❖ Investigación orientada al análisis de la realidad social y política.
- ❖ Docencia y formación en temas y problemas de estudio en materia política, y relacionados con ella.

Hay una fuerte correspondencia entre las estrategias de evaluación identificadas en los microcurrículos de los cursos y en los lineamientos pedagógicos, metodológicos y evaluativos de cada una de las áreas del plan de estudios, en tanto estrategias concretas como la investigación formativa, y la puesta en práctica de actividades de clase con componentes teóricos-prácticos (salidas de campo, observación participante, recorridos etnográficos, elaboración de cartografías, talleres con comunidad, diarios de campo, entre otros) permiten que el estudiante tenga desde los primeros semestres de su formación un contacto permanente con el entorno social, político y económico que sirve de objeto a sus problematizaciones.

Igualmente, la adopción de estrategias y proyectos como la creación de semilleros de investigación, la práctica académica, la participación en eventos nacionales e internacionales, la apertura de convocatorias de investigación para proyectos derivados de práctica o para la realización de trabajos de grado (Ver factor 6. Investigación) evidencian en la Facultad, el Instituto de Estudios Políticos y el pregrado concretan una apuesta decidida por una formación disciplinar con bases conceptuales y metodológicas sólidas, pero a su vez, con una pertinencia y utilidad del conocimiento respecto de los escenarios sociales, laborales y profesionales del egresado del programa.

c. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes, la naturaleza del mismo y los métodos pedagógicos empleados para su desarrollo.

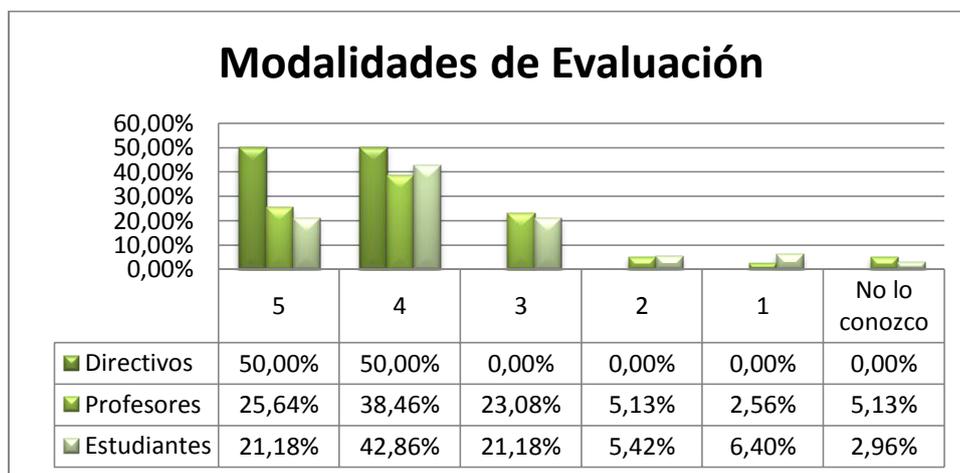
Al preguntar a profesores, directivos y estudiantes por los criterios de evaluación la mayoría los ubica en los niveles 3, 4 y 5, es decir los califican en el nivel medio-alto de la escala. Los directivos son los que otorgan las mejores calificaciones un 50% los ubica en 5 y el otro 50% los ubica en 4. Los profesores otorgan una valoración de 33,33% a los criterios de evaluación 3 y 4, mientras que un 28,21% les dan una calificación de 5. Finalmente, los estudiantes califican en un 51,72% en 4 y un 18,72% en 3, siendo estos los que valoran en un menor nivel los criterios de evaluación.



Fuente: Elaboración Propia con base en las Encuestas del proceso de Autoevaluación

d. Apreciación de los estudiantes acerca de la utilidad del sistema de evaluación académica en la adquisición de competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades propias del programa.

Al preguntar a directivos, profesores y estudiantes por las modalidades de evaluación son los directivos los que mejor valoran este ítem un 50% les otorga una calificación de 5 y el otro 50% les da un 4. Los profesores en un 38,46% los califican con 4, un 25,64% con 5 y un 23,08% con 3. Finalmente, los estudiantes valoran con 42,86% en el nivel de 4, luego un 21,18% dan calificaciones de 5 y 3.



Fuente: Elaboración Propia con base en las Encuestas del proceso de Autoevaluación

e. Criterios y procedimientos orientados a la evaluación de competencias especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, y estrategias de retroalimentación de la actividad académica de los estudiantes.

Como se señaló al inicio de este numeral:

En el caso del área básica, las estrategias de evaluación se corresponden en su mayoría con los contenidos de los cursos de la fundamentación teórica y disciplinar del área. En este sentido, priman como estrategias evaluativas aquellas que tienden al desarrollo de capacidades y conocimientos teóricos básicos, la capacidad para plantear y analizar problemas, el desarrollo de competencias argumentativas, discursivas y expositivas,



fundamentales al momento de acercarse a los contenidos curriculares de la ciencia política, la filosofía política, la economía, el derecho y las ciencias sociales en general.

En el caso del área de metodología, las estrategias asociadas a la formación en investigación resultan predominantes, siendo las mismas el centro del desarrollo de habilidades y competencias y la evaluación de las mismas. En el documento del Proyecto Educativo del Programa, se detallan muchas de las estrategias pedagógicas y metodológicas que orientan no sólo la evaluación sino el logro de los objetivos del curso. Algunas de ellas: Técnicas cualitativas para el trabajo en campo, herramientas informáticas y diseños mixtos en el campo de la investigación cuantitativa y cualitativa; realización de actividades en campo, etnografías, cartografías, entre otras que le da a los cursos de esta área un contenido teórico-práctico.

Igual situación se evidencia en el caso del énfasis profesional donde la puesta en juego de estrategias y herramientas evaluativas a nivel del diseño, hechura y análisis de políticas públicas, el diseño y evaluación de proyectos, la consultoría y asesoría en entornos ocupaciones públicos y privados, entre otros, configuran un conjunto de aprendizajes fundamentales derivados del ejercicio evaluativo en todas sus modalidades: autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación; entre otras.

f. Criterios y procedimientos para la revisión de los sistemas de evaluación académica de los estudiantes.

La Universidad de Antioquia dispone como en el ítem anterior, una normativa universitaria que orienta la revisión de los sistemas de evaluación académica de los estudiantes en cada una de las dependencias. En el caso del programa de Ciencia Política, el Comité de Carrera, dispone cada semestre de varias estrategias y criterios para dicha labor: En primer lugar, el Comité de Carrera, en concreto el coordinador del programa y los coordinadores de área, estudian y hacen recomendaciones a los programas de los cursos previa aprobación de los mismos por parte del Consejo de Facultad. En dicha revisión se tienen en cuenta no sólo los criterios normativos de la Universidad, sino la pertinencia y objetividad de la propuesta evaluativa del docente; igualmente, se establecen reuniones de área y subárea académica con el fin de hacer acuerdos sobre lo fundamental entre los diferentes grupos de un mismo curso en términos de su evaluación, respetando la libertad de cátedra de los docentes.

Segundo, el Comité de Carrera ha dispuesto de instrumentos para la evaluación regular de los cursos y los docentes que imparten dichas asignaturas; igualmente, al final de cada semestre la evaluación y revisión al cumplimiento de objetivos y actividades propuestos en cada uno de los cursos que componen el área es objeto de discusión y mejora.

En el caso de programas de reciente implementación como la práctica académica, la evaluación ha sido puesta en el marco de un pilotaje que ha permitido hacer evaluaciones parciales y finales sobre la misma a partir de criterios establecidos por la coordinación de prácticas del programa y su Comité de Carrera.

Característica 21. Trabajos de los estudiantes.

a. Correspondencia entre el tipo de trabajos y actividades realizadas por los estudiantes respecto a los objetivos y la modalidad del programa.



La correspondencia entre el tipo de trabajo y actividades de los estudiantes y los objetivos y la modalidad del programa han sido expuestas al tratar el aspecto d, relativo a la coherencia entre el Proyecto Educativo del Programa y las actividades académicas desarrolladas, pertenecientes a la característica 2. Proyecto Educativo de Programa, del Factor 1.

La siguiente tabla detalla la distribución de estudiantes del programa de Ciencia política que realizan monografía, artículo pasantía o informe de práctica en cumplimiento del trabajo de grado como requisito de graduación:

Tabla 15. Modalidad de cumplimiento del trabajo de grado periodo 2010 a 2015.

Años	Monografía		Pasantía		Informe de práctica		Total		Póstumo	Total
	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.		
2011	4	3	5	3		2	9	8		17
2012	8	8		1			8	9		17
2013	22	23	4	1			26	24		50
2014	12	10	2	4			14	14		28
2015	9	4	2	3			11	7		18
Subtot.	55	48	13	12		2	68	62		130
Total TG	103		25		2		130			

Fuente: Informes enviados por el Vicedecanato denominados Inscripción a Grados.

En el siguiente Link anexo se informa sobre los trabajos de grado de los estudiantes ([Ver Link](#))

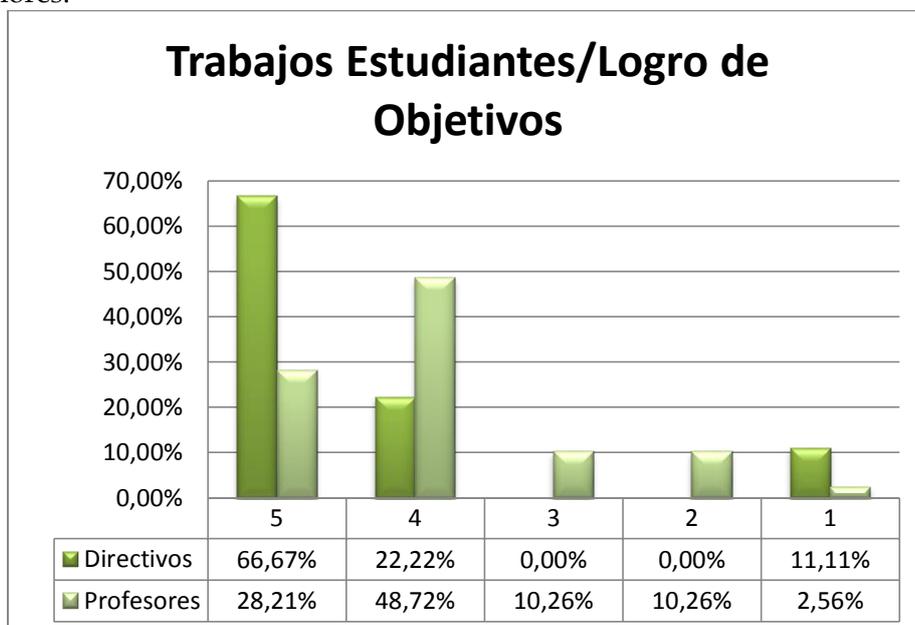
b. Criterios y estrategias aplicados en el programa para efecto de la dosificación de la labor académica de los estudiantes en coherencia con el sistema de créditos.

Teniendo en cuenta la normatividad aplicable en el programa en materia de créditos académicos (Decreto 1075 de 2015) la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ha dispuesto también de una serie de estrategias para acompañar el trabajo de los estudiantes en razón de la carga académica y ha cumplido con disposiciones normativas de la Universidad a propósito de la dosificación de la labor académica, entre ellas: la programación de exámenes finales a través de una resolución de Consejo Académico que tiene en cuenta las fechas, tiempos y carga académica de los estudiantes; el cumplimiento de lo estipulado por el reglamento estudiantil a propósito de los porcentajes de las evaluaciones para los estudiantes del primer semestre; entre otras. El conjunto de todas estas iniciativas puede consultarse en el apartado dedicado al [Factor 7. Bienestar Institucional](#).

c. Apreciación de directivos y profesores del Programa sobre la correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes y los objetivos de logro definidos para el mismo, incluyendo la formación personal

Sobre la correspondencia entre la calidad de los trabajos y el logro de objetivos, en el concepto de directivos y profesores, la calificación más alta en el caso de los primeros 5

(66,67%) muestra una valoración mayoritaria de aquellos por considerar que dicha calificación es adecuada al momento de apreciar el trabajo de los estudiantes. En el caso de los profesores la respuesta más alta es 4 (48,72%), siendo 5 (28,21%) la que sigue en proporción. La mayoría de las respuestas como se ilustra en la gráfica se concentra en dichos valores.



Fuente: Elaboración Propia con base en las Encuestas del proceso de Autoevaluación

d. Correspondencia entre las actividades y trabajos realizados por los estudiantes y las formas de evaluación por competencias especialmente en actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, según la naturaleza del programa y los métodos pedagógicos empleados para desarrollar los diversos procesos de formación.

Cada microcurrículo de los cursos define su proceso evaluativo en consonancia con el Reglamento Estudiantil, a fin de garantizar la correspondencia entre las formas de evaluación, los contenidos y la metodología empleada, lo que permite evidenciar la variedad de metodologías y estrategias evaluativas existentes, que incluye entre otros: examen tipo test, examen a partir de casos, examen tipo ensayo, conversatorios, talleres, exposiciones, trabajos escritos a partir de parámetros predeterminados, reseña de lecturas, elaboración de fichas, estudio comparado de casos, exploración bibliográfica, elaboración de documentos, trabajo de campo, etc.

Así, el sistema de evaluación se ha concebido en el programa como un criterio que permite a los sujetos de la relación pedagógica entablar diálogos en torno a los niveles de comprensión y de adquisición de determinadas competencias por los estudiantes. A partir de esta concepción, se busca que la evaluación se plantee no como un fin en sí misma sino como un procedimiento mediante el cual se establecen diagnósticos y, de ser necesario, correctivos frente a los problemas de adquisición de ciertas competencias por los estudiantes. En este contexto, el sistema de evaluación surge como referente de transparencia y equidad en cuanto a su aplicación, pues no se encausa como instrumento de enjuiciamiento sino como elemento diagnóstico y constructivo de determinados procesos de aprendizaje, recabando en el dominio de las competencias básicas a las que el respectivo curso se dirige y proyectando el mejoramiento de los déficits que puedan encontrarse en el dominio de competencias. Lo que se posibilita, dado que los programas de la Facultad presentan gran apertura metodológica y de pluralidad teórica.

Para ampliar esta información de manera detallada ver [Factor 2. Estudiantes](#) y [Factor 6. Investigación](#).

e. Trabajos académicos realizados por estudiantes del programa, en los últimos cinco años, que han merecido premios o reconocimientos significativos por la comunidad académica nacional o internacional.

Muchos de los trabajos de grado de los estudiantes han recibido mención especial ([Ver Listado de Trabajos de Grado distinguidos](#)) y, en varios casos, se han publicado por sus aportes significativos al desarrollo de la ciencia política en la [colección de mejores trabajos](#) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Característica 22. Evaluación y Autorregulación del Programa

a. Existencia y aplicación de políticas en materia de evaluación y autorregulación del programa académico que conduzcan al diseño y formulación de planes de mejoramiento continuo y a la gestión de la innovación.

Como se indica en la presentación de este informe, desde la perspectiva Institucional, es preciso señalar que de conformidad con el artículo 16 del Estatuto General Universitario, Acuerdo Superior 01 de 1994, la Universidad reconoce que la autoevaluación es uno de sus principios rectores, y en consecuencia la actualización científica y pedagógica, el mejoramiento continuo de la calidad y la pertinencia social de los programas universitarios, son tareas permanentes de la Universidad y parte del proceso de acreditación. Sumado a lo anterior, la Institución acoge y participa en el Sistema Nacional de Acreditación.

En consideración al marco normativo anterior, la propuesta para los procesos de autoevaluación de la Facultad, se encuentra también en plena consonancia con el direccionamiento estratégico actualmente vigente para la Institución. En este sentido, se relaciona con todos los grandes temas estratégicos de la Universidad establecidos en su Plan de Desarrollo Institucional 2006-2016, esto es, con el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación; con la interacción Universidad-Sociedad; con el Bienestar Universitario; con la gestión universitaria, pero muy especialmente, con el componente estratégico N° 2 que propende por la formación humanística de excelencia, aspecto que se garantiza sólo a través de la consecución de una síntesis efectiva de los demás. A su vez, la propuesta encuentra justificación en el Plan de Acción Institucional 2012-2015, Una Universidad de calidad comprometida con la construcción de una sociedad equitativa, solidaria y educada”, que establece como objetivos estratégicos el mejoramiento de los programas de formación y capacitación y la consolidación del servicio universitario en las regiones, y dentro de sus indicadores, estima que la Universidad debe encaminar los esfuerzos de calidad hacia la acreditación del 100% de sus programas de pregrado, y propender por la autoevaluación con miras a la acreditación de los programas de posgrado.

Dentro del actual Plan de Acción de la Facultad 2014-2017, se tiene previsto como propuestas y retos estratégicos en el ámbito formativo, el mejoramiento de los programas de formación de pregrado y de posgrado. Para desarrollar estas propuestas, uno de los aspectos centrales tiene que ver con adelantar los procesos de autoevaluación tendientes a la acreditación de los programas con que cuenta la Facultad. De esta manera, el actual

Plan de acción de la Facultad, plantea dentro de sus Objetivos y estrategias el de contribución a los planes de acción y de desarrollo institucionales el contribuir a la mejora del nivel educativo de la región y del país, a través del aumento de la calidad de los programas de pregrado y Posgrado; el mantenimiento de la acreditación del programa de Derecho, sede Medellín, y la realización de la autoevaluación de los programas de derecho en regiones, de Ciencia Política con miras a su primera acreditación de alta calidad y de la Maestría de Derecho. De igual forma, el Plan de acción de la dependencia, dispone como iniciativa estratégica IE01 Proyecto de mejoramiento de la calidad de los programas académicos.

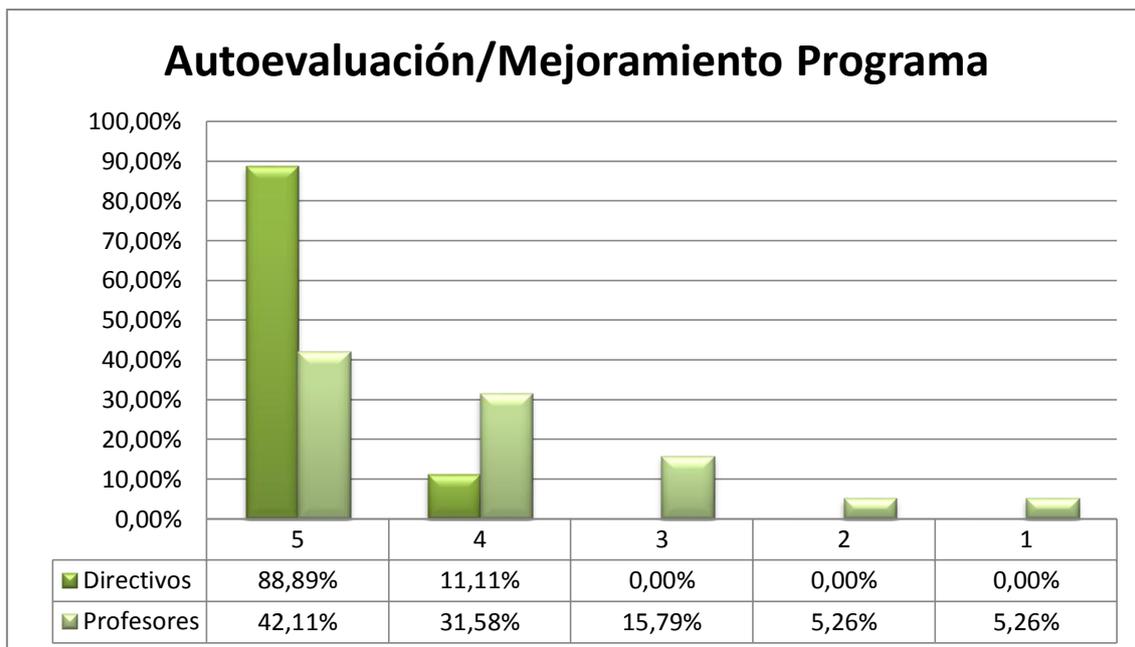
En consecuencia, el proceso de autoevaluación ha estado dirigido también a apoyar la formulación de estrategias que permitan el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención de los programas académicos de la Facultad con el fin de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas (docencia, investigación y extensión) en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos.

b. Estrategias verificables de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo y gestión de la innovación de los procesos y logros del programa, así como de su pertinencia y relevancia social.

Con el fin de no repetir información, se remite al aspecto c de la característica 17 del factor 4.

c. Apreciaciones sobre la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del programa en el enriquecimiento de la calidad de este.

Con base en las encuestas del proceso de autoevaluación para la identificación de percepciones y apreciaciones de la comunidad universitaria a propósito del pregrado, se identifica que existe una fuerte tendencia entre las opiniones entre directivos, profesores y estudiantes a propósito de la importancia del proceso de autoevaluación para el mejoramiento del programa. Los Directivos dan una calificación de 5 en un porcentaje del 88,89%, mientras los profesores califican con valores de 4 y 5 como los resultados más altos.



Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas del proceso de autoevaluación

d. Cambios específicos realizados en el programa, en los últimos cinco años, a partir de los resultados de los procesos de evaluación y autorregulación.

Como se detalla en el Proyecto Educativo del Programa de Ciencia Política, el pregrado ha contado con una serie de iniciativas y propuestas que han redundado en cambios de su plan de estudios, propuestas curriculares y extracurriculares, la extensión y la investigación; entre otras. Cabe resaltar que el presente informe de autoevaluación con miras a la acreditación de alta calidad es el resultado de una apuesta decidida del programa de Ciencia Política de adelantar cambios y propuestas de mejora en el marco de su primera acreditación de alta calidad. En ese sentido esa apuesta actual se complementa con anteriores cambios y propuestas.

Durante la coordinación de la profesora Lina Adarve Calle se diversificó la oferta de grupos por materia ofrecidos en el pregrado, de este modo, el estudiante encontraba mayor facilidad para su matrícula y flexibilidad en la malla curricular, pues no solo se empezó a ofrecer la misma materia en la mañana y tarde, sino que esta era dictada por diversos profesores, aumentando así los docentes y las miradas sobre los problemas políticos.

Discusiones en la Facultad llevaron a la creación de la *práctica académica* en el pregrado y de iniciar un *proceso de autoevaluación* con miras a la acreditación de alta calidad. El establecimiento de la práctica académica, debido a la necesidad de potenciar actividades formativas relacionadas con el ejercicio de la profesión en conexión con la investigación y la reflexión disciplinar. El proceso de autoevaluación, porque es de vital importancia para cualquier Facultad y programa de formación que exista en el presente, no solo para cumplir con requisitos que le den solvencia en el ámbito universitario sino como mirada interna que permita reconocer luces y sombras de los procesos, poner en prácticas acciones mejoradoras y aspirar a la acreditación de alta calidad.

Desde el 2015 el pregrado ha emprendido nuevos proyectos e iniciativas, entre los que se encuentran: la creación del *Comité de trabajos de grado*, creado por el acuerdo del Consejo de Facultad No. 12 del 14 de diciembre de 2015 con el fin de fortalecer y favorecer el proceso de diseño, elaboración y entrega de los trabajos de grado; igualmente, con el objetivo de establecerla práctica académica del pregrado como una posible vía para la obtención del título de politólogo(a) mediante la elaboración de productos académicos derivados de la misma. Por otro lado, se crea el *Área de Estudios Internacionales* mediante el acuerdo del Consejo de Facultad No. 1 del 7 de marzo de 2016 como un área académica transversal a los pregrados de Derecho y Ciencia Política, con el fin de sumar esfuerzos y fortalecer la comunidad académica de la Facultad interesada en el estudio del derecho y la política internacional.

De igual manera, a partir de proceso de evaluación y autorregulación, el pregrado ha efectuado modificaciones en su plan de estudio en cuanto a flexibilidad e interdisciplinariedad, lo cual se explicó en los aspectos correspondientes a flexibilidad e interdisciplinariedad de este mismo factor.

Característica 23. Extensión

a. Existencia y aplicación de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de extensión.

La Universidad dentro de sus fines misionales, contempla la extensión, para ello cuenta con el [Estatuto Básico de Extensión](#), en la cual la define como:

La Extensión específicamente busca propiciar y mantener la relación de la Universidad con su entorno cultural. En la cultura se integran las artes, las letras, las ciencias, las tecnologías, las prácticas cotidianas, las formas institucionales, y las prácticas simbólicas e imaginarias. (AS124, 1997, art.2)

Es la vía por la cual la Universidad hace partícipe a la sociedad de los conocimientos que se generan con las actividades lectivas e investigativas, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, a la potenciación de las capacidades individuales, colectivas e institucionales; y a la solución de problemas del entorno. A su vez, es la vía que permite a la Universidad desarrollar un aprendizaje institucional a partir de una lectura del medio y responder a este con base en sus capacidades.

Principios de la extensión: Para la Universidad, a más de los consagrados en el Estatuto General, son principios de la Extensión: la comunicación, la solidaridad, la formación, el servicio, la producción de conocimiento y la significación social, cultural y económica del conocimiento.

Formas de la Extensión: Para la Universidad, las formas como se desarrolla la Extensión son: las prácticas: académicas y sociales; la educación no formal: a grupos y comunidades y la educación continuada; la prestación de servicios: de laboratorios, exámenes especializados, consultas de medicina, enfermería, odontología, nutrición, salud ocupacional, servicios jurídicos, administrativos, culturales, artísticos y otros; la consultoría profesional: asesoría, consultoría; asistencia técnica, interventoría y veeduría; actividades artísticas, culturales y deportivas, y gestión tecnológica: generación de



tecnología, innovación, adecuación tecnológica, actualización de tecnología, transferencia de tecnología, difusión y comercialización.

Además, mediante el [Acuerdo Superior 418](#) de 2014, establece la Política Integral de Prácticas para los programas de pregrado, en el artículo 1, define la misión de las prácticas, de la siguiente manera:

Las prácticas de la Universidad de Antioquia son un espacio de aprendizaje y enseñanza, desde el inicio hasta el fin del plan de estudios de los niveles educativos de pregrado. Integran y realimentan la investigación, la docencia y la extensión, propician la integración e interacción permanente con el contexto político, económico, social, ambiental y cultural; y mantienen comunicación con la sociedad para la transformación recíproca – Universidad-Sociedad – (AS418, 2014, art. 1)

En la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, lo que se refiere a proyectos de extensión, cuenta con el apoyo para la financiación del Buppe, mediante convocatorias temáticas o regionales, dirigidas a profesores y egresados. Para el caso de las prácticas académicas, dependen del Departamento de Prácticas.

b. Proyectos y actividades de extensión o proyección a la comunidad desarrollados por directivos, profesores y estudiantes del programa en los últimos cinco años.

El pregrado de Ciencia Política en compañía del programa de Derecho, el Departamento de Prácticas, el Instituto de Estudios Políticos, entre otros programas y dependencias, han desarrollado un número importante de actividades ([ver Listado de Actividades Académicas del Pregrado de Ciencia Política](#)), proyectos de extensión, práctica académica ([Ver Actividades de Extensión del Pregrado](#)), entre otras; que han abonado el camino que el pregrado está decidido seguir para fortalecerse en el marco de sus acciones de mejora. De igual manera, se anexa la “participación de estudiantes en proyecto Universidad Empresa Estado” ([Ver Listado de Estudiantes participantes en Proyectos Universidad-Empresa-Estado](#)).

Dentro de la proyección a la comunidad se destaca, en cabeza del profesor James Granada, la participación en la elaboración del ACUERDO N° 329 DE 2011 DEL CONCEJO DE MEDELLÍN: Por el cual se adopta la política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género y para la protección, restablecimiento, atención y la garantía de derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales (LGBTI) del municipio de Medellín - Colombia. Marzo de 2011. Disponible en: http://www.concejodemedellin.gov.co/concejo/m21_gallery/12974.pdf para su consulta en formato digital.

De otra parte, la creación de las prácticas académicas en el pregrado, de lo cual se ha hablado en otros factores, constituye un proyecto de extensión importante para el pregrado.

c. Evidencias del impacto en el entorno que han generado los resultados de los proyectos de extensión o proyección social desarrollados por el programa. d. Participación del programa en la aplicación las políticas nacionales en materia de innovación y desarrollo económico, técnico y tecnológico (innovación, adaptación, transferencia), de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.



En el periodo analizado, el pregrado de Ciencia Política, de la mano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Instituto de Estudios político ha participado en una serie de iniciativas orientadas a la innovación y el desarrollo social.

Consciente de la necesidad de reflexionar sobre los vínculos entre investigación e innovación, en particular sobre la innovación social, la Universidad y la Facultad han realizado eventos y actividades académicas en las cuales, se parte del concepto de innovación como un proceso que permite transformaciones sociales y que aporta a la solución de necesidades o problemas sentidos por diversos grupos sociales. A manera de ejemplo en la Facultad se han realizado Encuentros académicos sobre innovación e investigación y en la Universidad una serie de Diálogos sobre Innovación ([Ver Texto Los retos de la innovación para la universidad colombiana](#)).

En los Encuentros académicos de la Facultad se han expuesto experiencias de innovación social en las que tienen la oportunidad de participar estudiantes de Ciencia Política; de manera ilustrativa estas experiencias han tenido lugar en el marco del programa Convivencia Escolar y Formación; en el proyecto *Cultura política y ciudadanía en Medellín. Una exploración sobre programas y estrategias gubernamentales*, desarrollado por el Instituto de Estudios Políticos en el cual se indagó sobre la investigación escolar como estrategia de construcción de ciudadanía; en el programa de extensión “La formación democrática de ciudadanía en el ámbito escolar mediante el desarrollo de capacidades para la investigación social”; asimismo, en el proyecto *Mujeres desplazadas y configuración de territorialidades en la Comuna 3, Manrique*, estos últimos desarrollados por el Grupo de Investigación Estudios Políticos.

Adicionalmente a la participación en investigaciones y proyectos de intervención en los que tiene presencia la innovación social, como ya se dijo, las prácticas son una oportunidad para hacer parte de nuevas soluciones a problemas sociales y políticos es el caso del programa de Atención a Víctimas de la Violencia y Desplazamiento Forzado, del programa “Qirisia Qawai”: Diálogo de Saberes desde lo Transdisciplinar e Intercultural con Pueblos Originarios y Diásporas Étnicas o de la participación de estudiantes de Ciencia Política en clínicas que se ocupan del estudio y mecanismos de intervención de alto impacto en problemas públicos y colectivos.

Igualmente, el pregrado ha participado con el Instituto de Estudios Políticos en las iniciativas del programa Universidad, empresa, Estado; a partir del trabajo de profesores, estudiantes y egresados que han hecho un aporte importante en temas de innovación social. Para conocer el listado de los proyectos e iniciativas ver el Anexo sobre Participación de Estudiantes en los Proyectos Universidad-Empresa-Estado ([Ver Listado de Estudiantes Participantes](#))

e. Apreciación de empresarios, funcionarios públicos, líderes comunitarios y de otros agentes externos sobre el impacto social de los proyectos desarrollados por el programa.

Proyectos como el CEAPP han generado articulaciones con organizaciones como la Asociación de Profesores Jubilados de la Universidad de Antioquia APROJUDEA, quienes han expresado no solamente el valor de esta alianza académica, sino también el rol activo de los estudiantes en actividades como talleres formativos sobre política de envejecimiento y vejez o en la elaboración de un proyecto de investigación sobre este mismo tema.



También las comunidades han valorado positivamente los intercambios universidad-comunidades en proyectos en los cuales han participado estudiantes de ciencia política y derecho en programas socio - jurídicos, como Quirisia Qawai o Clínica Jurídica, en los cuales los estudiantes han tenido la oportunidad de participar de procesos formativos con comunidades como la Vereda Granizal en el Municipio de Bello o con la comunidad indígena de San Lorenzo en el municipio de Río Sucio Caldas, en temas como diseño y ejecución de proyectos, políticas públicas o acciones jurídico-políticas de defensa y protección de derechos fundamentales.

Finalmente, las salidas pedagógicas en cursos como Diseños Cualitativos, Diseño y Elaboración de Proyectos, Acción Colectiva de los Movimientos Sociales o Migraciones, Población y Territorio han sido otro punto de encuentro con las comunidades, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, quienes han celebrado estos intercambios de conocimientos institucionales, populares y académicos, e insisten en la necesidad de mantenerlos y promoverlos.

f. Número y tipo de reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales al impacto que el programa ha ejercido en los medios local, regional, nacional o internacional.

En el periodo de tiempo evaluado el pregrado no ha contado con reconocimientos por parte de entidades gubernamentales o no gubernamentales.

g. Mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas en esa materia.

Dentro del quehacer del Comité de Carrera se encuentra la revisión de las estrategias usadas para impactar el medio, por ejemplo, se examinan y evalúan los diversos mecanismos a través de los cuales se realiza la proyección a la sociedad, entre ellos el programa Zoom al Mundo, los coloquios de Ciencia Política, y los proyectos específicos de extensión.

De manera aún más específica el Comité de Extensión de la Facultad, creado mediante Acuerdo No 47 de Octubre de 2005 del Consejo de esta dependencia, tiene a cargo las funciones de analizar y aprobar las propuestas de extensión de la dependencia, proponer políticas, prioridades y modalidades de extensión, establecer los mecanismos necesarios para apoyar metodológicamente la labor de extensión relativos a la formulación de programas y proyectos, ejecución, análisis, evaluación, y control de los resultados; reglamentar los aspectos relativos a contenido, duración, intensidad horaria, certificaciones, créditos, y metodologías de los programas de educación no formal; supervisar e Informar periódicamente a las instancias pertinentes sobre las actividades de extensión; presentar el presupuesto anual de extensión, y hacer las recomendaciones del caso, promover, con organismos o entidades nacionales o extranjeras, la celebración de convenios para la realización de actividades de extensión y promover el desarrollo de nuevos programas y proyectos de Extensión. Por su parte el Comité Técnico de Investigaciones y el Centro de Investigaciones, también cumplen funciones concernientes con el impacto del programa sobre el medio en lo relativo a apropiación social del conocimiento generado a partir de las investigaciones. Adicionalmente el Consejo de Facultad, periódicamente se ocupa de revisar, evaluar y promover diversas estrategias para el impacto del medio a través del programa de Ciencia Política.

h. Información sobre las comunidades, empresas, gobiernos, instituciones, organizaciones de usuarios, y asociaciones a los que se presta asistencia técnica o tecnológica, servicios, asesorías y otros apoyos que apuntan a la resolución de problemas o a la ejecución de programas de mejoramiento, de acuerdo con la naturaleza y modalidad del programa.

Con el fin de no repetir información, se remite a los aspectos a, b y c de esta misma característica.

Característica 24. Recursos bibliográficos.

a. Estrategias y mecanismos orientados a incentivar en el estudiante la consulta y el uso de material bibliográfico. Evidencias de aplicación de estas estrategias y mecanismos.

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia, cuenta con certificación ICONTEC ISO: 9001, desde 2002, recertificada en 2014. “Es un grupo de 18 Bibliotecas, integradas y coordinadas para facilitar el acceso a la información y al conocimiento, por medio de colecciones bibliográficas físicas y electrónicas y servicios de información que apoyan los procesos de investigación, docencia, extensión y aprendizaje de la comunidad académica de la Universidad de Antioquia y de la sociedad local y regional” ([Web Biblioteca, 2015](#))

Parte de su Misión indica: “El Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia, está comprometido con la creación de una cultura de la información”, para ello, cuenta con diversos [programas institucionales](#), [boletines](#), videos, tutoriales, [cursos virtuales y presenciales](#), chat, asesoría académica, consultas virtuales, alertas bibliográficas, acceso a bases de datos, cultura biblioteca, cultura informacional, libros electrónicos, préstamo “libros en casa”, solicitud de material bibliográfico, suministro de documentos, préstamo y reserva de computadores, sala multimedia, entre otros, con los cuales se promueven los servicios e incentiva a los estudiantes y profesores a la consulta y uso del material bibliográfico impreso y digital. Evidencias de ello pueden consultarse en el siguiente link: <http://aplicacionesbiblioteca.udea.edu.co/induccionvirtual/> y en el link de [Reconocimientos](#) ya que nuestro Sistema de Bibliotecas es líder en formación de usuarios.

En cuanto a los programas de pregrado de la Facultad, explícitamente se invita a los estudiantes a la consulta y uso del material bibliográfico, en los siguientes espacios: Jornadas de Inducción, en las cuales se ofrecen charlas con los servicios de la biblioteca. El [Curso Vivamos la Universidad](#), donde una de sus unidades aborda la formación en técnicas de estudio y la capacitación en bases de datos especializadas y servicios de la Biblioteca. Además, los cursos del área de metodología, incentivan la consulta de fuentes especializadas y uso de bases de datos y bibliografía actualizada y confiable, como el primer paso para organizar las propuestas de investigación. Algunos cursos a consideración de los profesores utilizan la [investigación formativa](#) como estrategia de aprendizaje, y variados trabajos escritos como informes de lectura, ensayos e indagaciones temáticas, en los cuales se invita a consultar al estudiante bibliografía adicional a la propuesta por el curso. Finalmente, espacios como los semilleros de investigación, los grupos de estudio, la elaboración de trabajos de grado y las convocatorias para proyectos de investigación de estudiantes promovidas por el Centro de Investigaciones, también

contribuyen con las estrategias y mecanismos dirigidos hacia la consulta y uso de material bibliográfico.

b. Existencia y aplicación de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de acceso, adquisición y actualización de material bibliográfico.

El Sistema de Bibliotecas, cuenta con [Reglamento para los Servicios y Usuarios](#), en el cual se describen los servicios, derechos y deberes de los usuarios respecto al acceso al material y trámites de solicitudes, adquisición y actualización del material bibliográfico.

Las solicitudes de adquisición pueden hacerla estudiantes, egresados, profesores, personal administrativo, jubilados y Unidades Académicas a través del “[profesor de enlace](#)” quien actúa como asesor experto, mediante correo electrónico o directamente en el link habilitado para este efecto en la página web, denominado [Solicitud y Recomendaciones de Material Bibliográfico](#), también, se cuenta con unas Políticas de desarrollo de las colecciones del sistema de bibliotecas y [políticas y criterios](#) de selección de material bibliográfico, en las cuales se describe las consideraciones que se tienen en cuenta a la hora de comprar o recibir donaciones, los canales de recepción de solicitudes y los criterios de calidad para la adquisición de materiales.

Los usuarios pueden [consultar las nuevas adquisiciones](#) o suscribirse al servicio de alertas bibliográficas y reciben boletines periódicos sobre nuevas adquisiciones acordes a sus temas de interés.

c. Pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas, de acuerdo con el tipo y modalidad de programa.

El programa cuenta con material bibliográfico pertinente, actualizado y suficiente, administrados por el Sistema de Bibliotecas, el listado de ejemplares por tipo, por materia y por biblioteca puede consultarse en el [OPAC](#). Para el caso del programa se presenta la información correspondiente a la Biblioteca “Carlos Gaviria Díaz”, en la cual se cuenta con “15 colecciones bibliográficas generales y especializadas en formato físico, compuestas por 262.406 títulos y aproximadamente 758.621 volúmenes; 127.720 referencias y documentos electrónicos, y 18 servicios tradicionales y especializados, algunos de ellos de acceso virtual y electrónico.” (Biblioteca, 2015).

Para el caso específico de ciencia política, la Biblioteca cuenta con 744 libros ([Ver Listado Libros](#)), 165 tesis ([Ver Listado de Tesis](#)) y 50 revistas ([Ver Listado de Revistas Impresas](#)). Por su parte, la unidad de documentación del IEP, cuenta con 2861 libros, 284 tesis, 241 revistas (3.457 emisiones), 400 folletos y 84 vídeos, todos ellos especializados en estudios políticos y ciencia política.

d. Inversión anual en las adquisiciones de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones a publicaciones periódicas, relacionados con el programa académico, en los últimos 5 años.

Según información proporcionada por el Sistema de Bibliotecas la inversión en material bibliográfico entre en el periodo analizado fue aproximadamente [\\$250.193.627](#), incluyendo bases de datos especializados y suscripciones a revistas. Es importante señalar



que la Universidad de Antioquia, recibe material bibliográfico a partir de donaciones de personas y entidades, canjes y material acompañante, que no es posible cuantificar y cuya proporción se señala en el siguiente anexo ([Ver Inversión Anual Libros, Manuscritos, tesis y Videos](#)).

Por su parte, la unidad de documentación del IEP, entre el 2012 y el 2016, invirtió en compra de material bibliográfico \$21.567.785. Es importante aclarar que no todos los libros de la unidad provienen de compras, pues algunos son producto de donaciones y canjes.

e. Profesores y estudiantes del programa que utilizan recursos bibliográficos: libros, revistas especializadas y bases de datos, en los últimos cinco años, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.

A continuación, se presenta la información suministrada por el Sistema de Bibliotecas, sobre las estadísticas de uso del material bibliográfico y bases de datos ([Ver Listado de Consulta de Materiales](#))

Característica 25. Recursos informáticos y de comunicación

a. Plataforma tecnológica que garantice la conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información, apoyos y recursos para el aprendizaje, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.

La Universidad de Antioquia, mediante [Resolución Superior 1591 de 2009](#), estableció la política de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad, con la cual se busca estandarizar [la compra de equipos de cómputo](#), para adelantar estas actividades se cuenta con la *Coordinación de Gestión de Infraestructura Tecnológica y Sistemas de Información*, quienes se encargan de brindar los servicios de ingeniería, mediante el aplicativo [soluciones udea](#), aplicaciones, [correo electrónico](#), [sistemas de información](#), actualización, mantenimiento y monitoreo de servidores, redes, [especificaciones para la compra de equipos de cómputo](#), [nombramiento de equipos](#) y [licenciamientos de software](#) y mediante el equipo de trabajo de la oficina de *Comunicación Digital del Portal Universitario*, se encarga de atender las condiciones [de uso, estilo y contenidos de la página web](#), y publicaciones en UdeA Noticias y redes sociales institucionales.

Actualmente las plataformas web y otros servicios informáticos de la Universidad se garantizan con 13 servidores, 11.000 puntos de acceso fijo, 267 puntos de acceso inalámbrico, con un canal de 1Gbps, encriptación de datos para garantizar acceso seguro ([Web UdeA, 2015](#)).

Desde el 24 de marzo de 2015, la Universidad de Antioquia cuenta con un nuevo portal web soportado en la plataforma tecnológica WebSphere, software desarrollado por la empresa de tecnología IBM. El sitio presenta nuevos contenidos: Investigación, Bienestar, Internacional, Cultura, Portal en inglés, UdeA Noticias y Memoria, multimedia sobre la historia de la Institución. Este software ofrece más posibilidades de manejo de los contenidos y mejora la experiencia en navegación, adaptándola a dispositivos móviles. ([Web UdeA, abril 2015](#))

Actualmente se tienen [licencias de software](#) en la modalidad EnrollmentforEducation con Sistema Operativo Windows 8, 10 Enterprise y versiones anteriores OEM, Microsoft Office Profesional 2013 (y versiones anteriores), Antivirus Microsoft Forefront Security 2010,

Microsoft Project profesional 2013 (2 licencias por facultad), Microsoft Expression Studio (1 licencia por facultad) y Campus Agreement con IBM, Software estadístico SPSS versión 21.0., además de los [aplicativos](#) propios con los que cuenta la Universidad.

Adicionalmente, la Facultad cuenta con cinco (5) licencias de Atlas Ti y una (1) de N-vivo software especializado en análisis de datos cualitativos, administradas por el Centro de Investigaciones, para apoyar a los investigadores ([CF Acta 2013-06](#)); dos (2) licencias del Paquete Adobe VIP Educativo Photoshop, VIP Educativo Illustrator y una (1) licencia de Corel Draw, para apoyo a la Oficina de Comunicaciones.

b. Estrategias y mecanismos orientados a incentivar el uso de recursos informáticos y de comunicación, por parte de profesores adscritos al programa y estudiantes.

La plataforma y el diseño de la página web de la Universidad de Antioquia, se adapta a dispositivos móviles, el usuario y contraseña es unificado para acceder al portal, aplicativos y otras páginas de la Universidad. Se promueve el uso intensivo de redes sociales, videos y presentaciones creativas para llamar la atención de la comunidad académica.

La Oficina de Comunicaciones, actualiza permanentemente la información alojada en el micrositio de la Facultad y en las Redes Sociales, dando posibilidad a que los estudiantes y profesores accedan a información diversa: [actas, acuerdos y resoluciones del Consejo de Facultad](#), [programas de los cursos](#), [mallas curriculares](#), [directorio de los profesores y personal administrativo](#), [manuales, instructivos, resoluciones y formatos del Departamento de Prácticas](#), [requisitos de los trabajos de grado](#), [calendarios de sustentación y actas del Comité de Trabajo de Grado](#), [actas del Comité Técnico de Investigaciones](#), [e información en general del Centro de Investigaciones](#); [cursos de extensión](#), [eventos y convocatorias de posgrado y publicaciones](#), [autoevaluación](#), entre otros, incentivando el uso de los recursos informáticos y de comunicación por parte de profesores, estudiantes y la comunidad en general. Del mismo modo algunos trámites y consultas se reciben y solucionan vía correo electrónico, ahorrando tiempo en desplazamientos a las diferentes oficinas.

El uso de software especializados para el análisis de datos cualitativos [Atlas-Ti](#) y Nvivo, se incentiva mediante el ofrecimiento de cursos dirigidos a investigadores (profesores y estudiantes) y la autorización de uso de licencias por parte del Centro de Investigaciones.

Finalmente, la Universidad de Antioquia, mediante el Programa [Aprende en Línea](#), adscrito al Programa de Integración de las Tecnologías a la Docencia, ofrece de manera permanente cursos dirigidos a profesores, estudiantes y comunidad universitaria, incentivando a los docentes al uso de recursos informáticos y de comunicación, planeación y desarrollo de estrategias para dinamizar sus cursos con el uso de las TICs., tales como, [Integración de Tecnologías de la Información y Comunicación a la Docencia](#), Cursos [Moodle](#) para Docentes en la plataforma e-learning, [Otros cursos](#) para la programación y manejo de software y asesoría para la producción de recursos y proyectos de extensión. Para los [estudiantes](#) se ofrecen [cursos y talleres](#) extracurriculares que contribuyen al proceso de incorporación de TIC en la actividad académica. Para la [comunidad universitaria](#) en general, se [ofrecen cursos](#) que promueven la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación a los procesos académicos e investigativos.



c. Disponibilidad para docentes, estudiantes, directivos y administrativos, actualización y calidad de los recursos informáticos y de comunicaciones para el desarrollo de los procesos académicos y de apoyo del programa, de acuerdo con su naturaleza.

La disponibilidad y calidad de los recursos informáticos y de comunicaciones está acorde con las [políticas institucionales para la compra de equipos de cómputo](#) de marca Hewlett Packard (HP), Dell, Lenovo y SureComputers, la Dirección de Gestión Logística e Infraestructura, concentra los departamentos de compra, inventarios y manejo de bienes obsoletos. En la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se tiene como enlace la Coordinación de Medios y Recursos, quien acorde con el [Estatuto para el Manejo de Bienes](#) tiene bajo su responsabilidad apoyar a los profesores y personal administrativo, con la actualización de sus carteras personales, [revisiones de software licenciado](#), mantenimiento de hardware y software, [nombramiento de equipos](#), redes y recomendaciones de compras para la reposición de equipos.

Tabla 16. Disponibilidad de equipos de cómputo, impresoras, escáner y teléfonos acordes a las necesidades de la Facultad

Sede	Ciudad Universitaria Bloque 14	Ed. Antigua Escuela	Ed. De Extensión	Total
Eq. Cómputo	163	62	23	248
Impresoras	33	8	5	46
Escáner	6	10	3	19
Teléfonos	56	15	5	76
Televisor P. Plana	2	1	0	3
Proyectores	6	4	1	11
Proyectores Instalados en Aulas	10	8	0	18
DVD	1	0	0	1
Video Grabadora	1	0	0	1
Grabadora Periodista	6	1	0	7
Amplificador	1	1	0	2
Planta de Sonido	1	0	0	1
Micrófonos	1	4	0	5
Cámaras Fotográficas	2	1	0	3

Fuente: Información suministrada por el Coordinador de Medios y Recursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 19 de noviembre de 2015.

d. Estrategias que garanticen el rendimiento de los equipos, la capacidad de almacenamiento y la seguridad (confidencialidad, disponibilidad e integridad) en el manejo de la información.

Las políticas de compra de equipos de cómputo y los ciclos establecidos para la reposición de los mismos, garantizan el rendimiento y capacidad de almacenamiento, en cuanto a la seguridad de la información la oficina de Coordinación de Medios y Recursos, atendiendo

a las directrices de la oficina de Gestión e Informática y al [Estatuto para Manejo de Bienes](#), se encarga de nombrar adecuadamente los equipos e incluirlos en los inventarios y en la red interna correspondiente a la Facultad, realizar el mantenimiento preventivo y limpieza de virus, establecer usuarios administradores para evitar que se descarguen programas sin licencias y verificar el estado de inventarios y asignación de equipos. El personal administrativo, los profesores y auxiliares, son los directos responsables de la confidencialidad e integridad de la información que tienen a su cargo, todos los aplicativos exigen usuario y contraseña.

En cuanto a los equipos que tienen usuarios fluctuantes, como, por ejemplo, los de la sala de cómputo, se advierte a estudiantes y profesores de no guardar documentos de trabajo, ya que de estos equipos se eliminan los historiales y archivos, frecuentemente.

La oficina de Auditoría Interna de la Universidad de Antioquia monitorea los equipos mediante el software OCS Inventory NG Agentfor Windows.

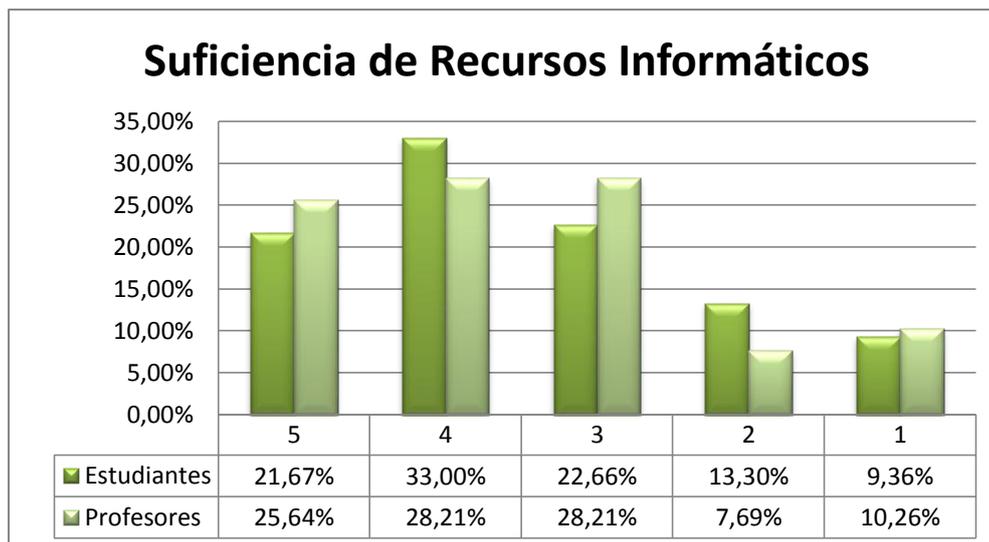
e. Eficiencia, oportunidad y eficacia en cuanto a la actualización y al soporte técnico de la plataforma informática y los equipos computacionales.

La Coordinación de Gestión Informática y el equipo de Comunicación Digital del Portal Universitario, se encargan de brindar el apoyo a las diferentes inquietudes presentadas, mediante la línea 2195959 opción 3, y el aplicativo [Soluciones UdeA](https://soluciones.udea.edu.co) <https://soluciones.udea.edu.co>, con el cual se realiza la gestión de tickets, para brindar soporte, asesorías y acompañamientos a todos los usuarios de los servicios ofrecidos por varias dependencias académicas y administrativas de la Universidad de Antioquia. Este software permite tener acuerdos de servicio, mejores tiempos de respuesta, mayor trazabilidad a las solicitudes e indicadores de gestión.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante el Coordinador de Medios y Recursos, brinda el soporte técnico inicial, acorde con las Políticas Institucionales para la informática y telecomunicaciones, realiza mantenimientos al software y hardware, solicitado por profesores y empleados y apoya en el control de inventarios.

f. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, correspondencia y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa.

Al preguntar a estudiantes y profesores por la suficiencia de recursos informáticos ambos estamentos los califican en su mayoría en el nivel medio-alto, siendo 4 la calificación con mayores porcentajes. Así, los estudiantes los califican en un 33% con 4, seguido de un 22,66% con 3. Mientras que los profesores dan una calificación de 28,21% a las opciones de 3 y 4 seguidas de un 25,64% que califican con 5 la suficiencia de recursos informáticos.



Característica 26. Recursos de apoyo docente.

a. Dotación adecuada de equipos, materiales e insumos en los campos de práctica.

La Facultad cuenta con espacios en el Bloque 14 de la Ciudadela Universitaria y en el edificio de la Antigua Escuela de Derecho. En anexo se detalla la capacidad de los espacios físicos de la Facultad ([Ver Espacios Físicos de la Facultad](#)).

c. Convenios con centros, instituciones, empresas u organizaciones, que faciliten el uso de otros recursos y escenarios de enseñanza, aprendizaje, investigación y creación artística y cultural, por parte de la comunidad académica.

El pregrado de Ciencia Política, a través de la creación del curso de práctica académica ofrece a los estudiantes la posibilidad de realizar prácticas académicas que implican relaciones interdisciplinarias e interinstitucionales, por lo tanto, los convenios se realizan con instituciones públicas, privadas sin ánimo de lucro, organizaciones sociales y comunidades.

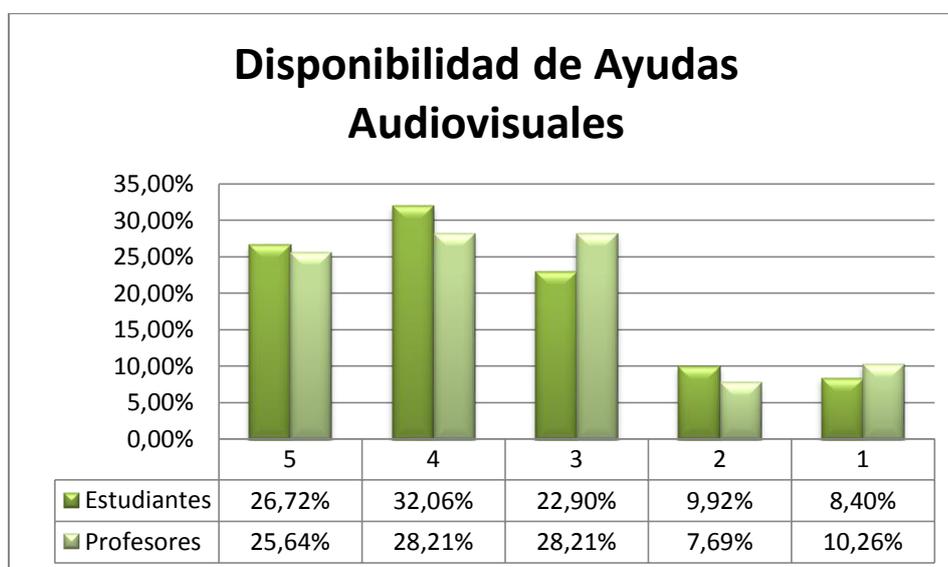
Tabla 17. Relación de convenios para la realización de Práctica Institucional en Medellín (vigentes e inactivos) periodo 2010-2015.

It.	Práctica Institucional	Actividad Desempeñada por el Estudiante	Vigencia Convenio
1	Gerencia indígena Gobernación de Antioquia	Apoyo a trámites de adquisición de tierras y constitución de resguardos indígenas. Asistencia jurídica en asuntos de la infancia y la adolescencia con indígenas. Asistencia jurídica a las transferencias de la nación	A partir de 2014-2

		a los resguardos Indígenas (Asignación Especial del Sistema General de Participación a Resguardos indígenas).	
2	Gobernación de Antioquia	Observatorio en Contratación pública	Activo desde 2013-1
3	Facultad de Medicina y Departamento de Salud Preventiva y Salud Pública	Consultorio Seguridad Social Integral (CSSI)	Activo desde 2003
4	Corporación Región	Investigación	Activo desde 2013-1
5	Viva la Ciudadanía	Investigación y Proyectos Sociales	Activo desde 2013-1
6	Parque de la Vida	Investigación y Proyectos Sociales	Activo desde 2015-1
7	Apenjudea	Investigación y Asesoría	Activo desde 2015-1
8	Plataforma SEPA	Investigación y Seguimiento políticos	Activo desde 2015-1
9	Escuela Nacional Sindical	Investigación	Activo desde 2015-1

Tabla elaborada a partir de la información contenida en los informes de Gestión del Departamento de Prácticas de [2013,2014](#) y la [Oferta del Consultorio Alternativo para 2015-1](#).

e. **Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales y campos de práctica, entre otros recursos de apoyo docente. Encuesta, grupo focal**



Con base en las respuestas de la encuesta realizada a propósito de este ítem, se identifica que la mayoría de los encuestados otorgan como calificaciones más altas a los valores

4(32,06%) y 3 (22,90%) en el caso de los estudiantes y 4 (28,21%) y 3(28,21%) en el caso de los docentes.

Si bien la Universidad y la Facultad reconocen la necesidad de seguir mejorando en lo concerniente a la dotación de espacios, salas y aulas para el desarrollo de las actividades académicas, las respuestas dan una percepción que tiende a ser favorable en este aspecto dado que la funcionalidad y disponibilidad de los espacios y equipos son factores en los que se empeña bastante el programa y la facultad ya que son fundamentales al momento de llevar a cabo sus funciones misionales.

Factor 4: PROCESOS ACADÉMICOS					
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			VALORACIÓN
		%	Escala de 1 a 5	Cualitativa	
CARACTERÍSTICA 16	15%	85%	4,3	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 17	10%	85%	4,3	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 18	15%	100%	5	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 19	13%	85%	4,2	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 20	10%	88%	4,4	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 21	5%	84%	4,2	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 22	10%	80%	4	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 23	10%	64%	3,2	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
CARACTERÍSTICA 24	5%	92%	4,6	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 25	5%	91%	4,5	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 26	3%	72%	3,6	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
TOTAL FACTOR 4	20,00%	84%	4,2	ALTO GRADO	FORTALEZA

El programa ofrece una formación integral, la interdisciplinariedad es una de sus grandes fortalezas, existe un buen grado de flexibilidad en el plan de estudios, las estrategias de enseñanza y aprendizaje son coherentes con las competencias que requiere la formación politológica. Si bien los contenidos del plan de estudios están

acordes con las tendencias contemporáneas de la ciencia política, es necesario avanzar en la fundamentación disciplinar.

A futuro es importante potenciar la Extensión del programa, las relaciones con el entorno, tanto público como privado, así como las oportunidades formativas que propician las prácticas académicas.

FACTOR 5: VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Característica 27. Inserción del Programa en Contextos Académicos Nacionales e Internacionales

a. Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales para la revisión y actualización del plan de estudio.

En los principios del [Estatuto General](#), que son las normas que guían y orientan el accionar de la Institución, encontramos los siguientes principios que se relacionan con el accionar de la universidad en lo concerniente a las políticas en materia de referentes nacionales e internacionales. En su artículo 8, el Estatuto General consagra el principio de Universalidad, por el que se entiende que la Universidad es “permeable a todas las manifestaciones del pensamiento, está abierta a todos los saberes científicos y expresiones culturales; y propicia la comunicación con todos los pueblos del mundo, particularmente con los países de América Latina, y en especial con universidades, institutos de investigación y entidades públicas y privadas, para incorporar en los programas académicos propios los adelantos de la investigación” (1994, s.p.).

Se establecen también (en el Estatuto General) los principios de Interdisciplinariedad, artículo 13, por medio del cual las actividades misionales de la Universidad se entenderán desde una perspectiva que propicie la “aprehensión de la complejidad de los objetos, fenómenos o procesos, de sus relaciones e interacciones internas y externas, y promueve, desde cada disciplina o profesión, la cooperación y el desarrollo recíprocos en la búsqueda del conocimiento y en su aplicación sobre el mundo” (1994, s.p.); el principio de Cooperación Interinstitucional (artículo 17), en virtud del cual la Institución busca estrechar lazos con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para el cumplimiento de su misión y para el logro de los objetivos de la Educación Superior (1994, s.p.).

De acuerdo con la misión y visión de la Universidad, la institución adelanta políticas con el fin de fortalecer las relaciones nacionales e internacionales. Esto se ve reflejado en el [Plan de Desarrollo de la Institución, 2006-2016](#), el cual, de acuerdo con el Estatuto General, consagra y busca dar desarrollo a los principios de universalidad, la interdisciplinariedad, la investigación, la extensión y la cooperación interinstitucional. Principios que apoyan el esfuerzo institucional por una mejora constante de las relaciones de la Universidad y específicamente, de cada una de sus dependencias, con otras instituciones de carácter nacional e internacional.



El Plan de Desarrollo de la institución 2006-2016 se presenta como la búsqueda de “una universidad investigadora, innovadora y humanista al servicio de las regiones y del país” (2006,s.p). En la misión de la Universidad, establecida en el Estatuto General, y en la visión de la Universidad para este periodo 2006-2016, se establece el compromiso por la generación y difusión del conocimiento en los diversos campos del saber; y yendo más allá, la visión establece la búsqueda por ser “una de las mejores de América Latina, con pregrados y posgrados de excelencia académica internacional, líderes en el aporte a la transformación socioeconómica del país y un auténtico escenario de la diversidad y el diálogo intercultural” (2006, p. 19).

La Universidad busca enfatizar, con el plan de desarrollo vigente para el periodo de la presente autoevaluación, sus relaciones internacionales, nacionales y regionales. Con respecto a las relaciones internacionales resalta “ante las nuevas dinámicas las universidades deben asumir la internacionalización como un asunto de vital importancia. Los esfuerzos institucionales, además de contemplar la atracción de agentes extranjeros, deberán centrarse en la preparación para la integración y armonización de la educación superior en espacios supranacionales. Avanzar en esta dirección se constituye en una condición fundamental para establecer sólidas relaciones de cooperación académica internacional y participar de las oportunidades que pueden resultar de dichos encuentros.” (Plan de desarrollo 2006-2016, p. 24).

La Universidad cuenta, como parte integrante de la Rectoría, con la [Dirección de Relaciones Internacionales](#). Esta dependencia es la encargada de “promover la integración institucional, con el medio internacional, para favorecer el desarrollo propio y del país. Tiene, entre otros, los siguientes objetivos específicos: proyectar internacionalmente la Universidad mediante convenios e intercambios de colaboración científica, académica y cultural, ante organismos de la comunidad internacional y ante universidades extranjeras; integrar la dimensión internacional, a las funciones sustantivas; apoyar la realización de eventos con participación internacional en la Universidad; promover la realización de actividades de investigación conjunta, el intercambio de profesores y de estudiantes de pregrado y de posgrado, el intercambio de experiencias en gestión universitaria, realizar el programa institucional “De País en País”, y mantener activas las relaciones con la comunidad internacional que puedan derivarse de esta actividad.” (Informe de Autoevaluación Institucional 2011, Factor 1, p. 14-15).

Así, en cumplimiento de los principios de cooperación e internacionalización, la Universidad de Antioquia apoya, por medio de la Dirección de Relaciones Internacionales (Informe de Autoevaluación Institucional 2011, Factor 5, p. 21) la participación en programas de becas para estudios en el exterior, tiene firmados convenios marco y específicos de cooperación interinstitucional, con universidades e instituciones nacionales e internacionales, para la formación e intercambio de material bibliográfico y de docentes, investigadores, estudiantes, no docentes, entre otros. Se fomenta la movilidad de profesores y de estudiantes, la cual se da en mayor número de visitas a España, a México, a Estados Unidos, a Francia y a Brasil. La Universidad hace un esfuerzo por mejorar su participación en convocatorias internacionales y por mejorar las experiencias de colaboración.

b. Análisis sistemático de comparabilidad con otros programas nacionales e internacionales de la misma naturaleza.

El docente y actual coordinador Didiher Rojas, ha elaborado un documento en el cual se indaga por los perfiles profesionales y los campos ocupacionales de la ciencia política en Colombia, esto con el fin de pensar ambos componentes en el programa de prácticas académicas del pregrado de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia.

En dicho documento se identifican los campos ocupacionales dentro del campo laboral colombiano que son espacios potenciales de trabajo para los politólogos del pregrado. Por lo tanto, se divide en cuatro momentos: 1) una clasificación internacional de ocupaciones adaptada para Colombia a partir de fuentes del DANE; 2) un informe sobre el comportamiento de las ocupaciones en el mercado laboral colombiano realizado por el Observatorio Laboral y Ocupacional Colombiano, donde se presentan datos básicos sobre ocupaciones con demanda y oferta para cada departamento del país; 3) una presentación de los datos del Observatorio Laboral para la Educación sobre vinculación laboral de recién egresados en ciencias sociales en general y ciencia política en particular.

A partir de estas fuentes se logra “luego de una revisión general que contempló la identificación de perfiles profesionales de los egresados de programas de ciencia política en universidades del nivel nacional como la Universidad nacional de Colombia, la Universidad Eafit, la Universidad de Antioquia y la Universidad de los Andes; así como universidades de la región latinoamericana como la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Autónoma Nacional de México, la Universidad Nacional Micaela Bastidas en el Perú y la Universidad de Concepción de Chile (...) identificar un conjunto amplio de áreas de profesionalización que en cada una de las universidades descritas orientan el perfil profesional de los estudiantes en formación y futuros egresados de ciencia política.” (Rojas, s.f, s.p).

Allí, luego de un estudio de los diferentes pregrados del país y algunos referentes institucionales, se logran trazar ciertos aspectos que permitan empezar a identificar los perfiles profesionales del politólogo y la ruta a trazar para al pregrado concretamente.

Por otro lado, el libro “la institucionalización de la ciencia política en la Universidad de Antioquia: actores, procesos logros y desafíos” (2014), del profesor Luis Miguel Obando Tobón, y los artículos “ciencia política: procesos de configuración disciplinar; tensiones y dilemas” (2007) y “ciencia política: algo más que un nuevo pregrado” (2005) del profesor Luis Alfredo Atehortúa Castro, ponen a dialogar las especificidades del pregrado con las características de los otros pregrados de ciencia política en la ciudad de Medellín, destacando sus fortalezas, debilidades y futuros.

De igual forma, un panorama sobre la actualidad de la ciencia política a nivel internacional, nacional y local, ha sido descrita en la característica 3 del factor 1, aspecto a, a la cual se remite.

c. Convenios activos y actividades de cooperación académica desarrollados por el programa con instituciones y programas de alta calidad y reconocimiento nacional e internacional.



En lo relativo con los Convenios Internacionales, estos se clasifican en convenios marcos, que aplican para todas las Unidades Académicas de la Universidad, y por lo tanto para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia; y los convenios específicos que son aquellos que la dependencia establece para objetivos determinados con otra institución.

En el caso del programa de Ciencia Política, tiene convenios con programas de pregrado de la misma Universidad de Antioquia, convenios con otras universidades de la ciudad y del país, en el marco del Convenio Sígueme, y también con instituciones del exterior.

En el nivel interno se cuenta con convenios con el Instituto de Filosofía, el Departamento de Sociología y el Programa de Multilingüa ([Ver Listado de Convenios Internos](#)). En el ámbito externo se cuenta, a nivel local, con un convenio con la Universidad Nacional sede Medellín, denominado “pasando el puente” ([Ver Convenios Locales](#)); a nivel nacional con el [convenio SÍGUEME](#), que cuenta con las universidades Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá y Cali), Universidad de la Sabana, Universidad del Norte, Universidad del Rosario, Universidad del Valle, Universidad EAFIT, Universidad Externado, Universidad Industrial de Santander, Universidad Nacional (Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira) y Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín, Montería y Bucaramanga).

En el nivel interno, además, se cuenta con un convenio con el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, en el cual se estipula que el pregrado cuenta con su apoyo académico (ver factor 8). Esto le ha permitido al pregrado aumentar sus convenios, pues el IEP cuenta con un convenio, desde el año 2007, con el Consorcio de Investigación Comparada sobre la Integración Regional y Cohesión Social (RISC) que pretende promover el estudio comparado de los efectos humanos de la integración regional mediante una red inter-regional e interdisciplinaria. De igual forma, hace parte, desde el 2003, del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), que tiene como objetivos la promoción y el desarrollo de la investigación y la enseñanza de las ciencias sociales; el fortalecimiento del intercambio y la cooperación entre instituciones e investigadores de dentro y fuera de la región, entre otros (Informe de Autoevaluación IEP, 2015). Además, ha tenido membresía y/o establecido alianza para desarrollar investigaciones con: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO, Asociación Colombiana de Ciencia Política, Red de Investigadores en Desplazamiento Forzado - REDIF-, Red de Investigadores e Investigadoras en Ciudadanía, Asociación Colombiana de Ciencia Política, Grupo de Investigación de Partidos y Sistemas de Partidos en América Latina -GIPSAL-, Programa académico sobre integración regional, fronteras y globalización en el Continente Americano (Spechf), Mesa VOCES DE PAZ, Medellín; Plataforma SEPA, Medellín; Comisión de Trabajo MIGRACIÓN FORZADA, EXILIO Y RECONCILIACIÓN

Sumado a estos, el pregrado cuenta con un número amplio de convenios internacionales, ([Ver Listado de Convenios Internacionales](#)) que ha suscrito la Universidad de Antioquia con universidades extranjeras, los cuales han permitido la movilidad estudiantil, los encuentros académicos, la publicación de trabajos y la llegada de estudiantes extranjeros en modalidad de intercambio al pregrado.

d. Proyectos de investigación y extensión desarrollados como producto de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores y estudiantes del programa, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área del programa.

El pregrado de Ciencia Política ha tenido una considerable participación tanto en proyectos de investigación como en su proyección a nivel nacional e internacional, a través de participación y organización de eventos, congresos e investigaciones, para lo cual ha tenido cooperación de universidades de la ciudad como EAFIT, UPB, ESAP, entre otras ([ver Listado de Instituciones de Cooperación](#) y [factor 6](#). Investigación)

El IEP, apoyo académico del pregrado, ha tenido proyectos de investigación desarrollados a partir de cooperación académica y profesional tanto con comunidades nacionales como internacionales, entre las cuales sobresalen la Alcaldía de Medellín, Corporación Región, Gobernación de Antioquia, la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID), Plan Nacional de I+D+i España, Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT), Chile ([ver Informe IEP sobre convenios](#) y [factor 6](#). Investigación).

e. Profesores, estudiantes y directivos del programa con participación activa en redes u organismos nacionales e internacionales de la que se hayan derivado productos concretos como publicaciones en coautoría, cofinanciación de proyectos, registros y patentes, entre otros

Desde la Coordinación de Relaciones Internacionales de la Facultad, se advierte que la vinculación a redes académicas tradicionalmente ha sido una cuestión de articulación individual de los profesores a redes de su entorno posgradual, a las que han ido vinculando a los estudiantes. No obstante, ello, la Universidad y la propia Facultad cuentan con canales institucionales de apoyo a vinculación de redes académicas por medio de la propia movilidad. Es decir, se ha utilizado la movilidad académica como una forma de gestionar redes académicas con los grupos de investigación o grupos de entidades que realizan investigación tanto a nivel nacional como internacional; los convenios, tanto los marco como los específicos, han servido de plataforma para tal efecto.

Profesores y estudiantes del programa de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, participan en varias redes nacionales e internacionales. La Facultad también hace parte de las diferentes redes: hasta el año 2011 de la Red Antioqueña de Políticas Públicas RAPP, en el cual han participado profesores de nuestro pregrado como Luisa Fernando Cano Blandón, Omar Isaza, Ana Victoria Vásquez. En el Comité de Carrera del pregrado se llegaron a informar las actividades de los profesores en esta red, así como productos académicos a cargo de la RAPP. De igual forma, el pregrado ha estado vinculado a la Red Latinoamericana de Facultades de Ciencia Política.

De acuerdo con la información consultada, varios profesores, estudiantes, directivos y el pregrado mismo han hecho parte de varias redes y organismos locales, nacionales e internacionales.

Uno de estos organismos es la Asociación Colombiana de Ciencia Política (ACCPOL). Nuestro pregrado es socio fundador de esta asociación desde el año 2008¹⁵. ACCPOL ha producido publicaciones como el Boletín CIPOL del que hay dos números¹⁶ y el libro *La Ciencia Política en Colombia: ¿una disciplina en institucionalización?* Producto del 1.er Encuentro de Facultades y Programas de Ciencia Política organizado por la Asociación Colombiana de Ciencia Política (ACCPOL) en la UPB - Medellín durante el 8 y el 9 de noviembre del 2012¹⁷. En el marco de la pertenencia del pregrado en esta asociación, varios de nuestros profesores, estudiantes y directivos han participado como ponentes y asistentes a los congresos nacionales de Ciencia Política organizados por esta asociación, tales como: el 1er Congreso Nacional de Ciencia Política llevado a cabo en el año 2008 en la Universidad de los Andes en la ciudad de Bogotá; el 2º Congreso Nacional de Ciencia Política llevado a cabo en la Universidad del Norte de Barranquilla en el año 2010; y recientemente en el 3er Congreso Nacional de Ciencia Política realizado el año pasado (2014) en la ciudad de Cali en las universidades Javeriana, ICESI y del Cauca¹⁸. La participación del pregrado en estos congresos siempre ha sido masiva, con profesores y estudiantes ponentes en diversas áreas temáticas de la Ciencia Política.

De igual manera, el pregrado, a través de sus profesores, o por pertenencia institucional, hace parte de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), de la Asociación Española de Ciencia Política y la Administración (AECPA) y de la Plataforma SEPA; desde el Instituto de Estudios Políticos, se cuentan con redes como: Consortium for Comparative Research on Regional Integration and Social Cohesion -RISC-, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO, Asociación Colombiana de Ciencia Política, Red de Investigadores en Desplazamiento Forzado -REDIF-, Red de Investigadores e Investigadoras en Ciudadanía, Grupo de Investigación de Partidos y Sistemas de Partidos en América Latina -GIPSAL, Programa académico sobre integración regional, fronteras y globalización en el Continente Americano (Spechf), Propuesta: Red temática integración regional, fronteras y globalización en el continente americano. Convocatoria Conacyt, México; Mesa VOCES DE PAZ, Medellín; Plataforma SEPA, Medellín; Comisión de Trabajo MIGRACIÓN FORZADA, EXILIO Y RECONCILIACIÓN

Finalmente, se menciona en el Informe de Gestión del pregrado del año 2009 la participación en la Red Colombiana de Relaciones Internacionales (REDINTERCOL) adscrita a ACCPOL¹⁹.

f. Inversión efectivamente realizada por la institución para los fines de internacionalización en los últimos cinco años.

¹⁵ “El pregrado de ciencia política es socio fundador de la Asociación Colombiana de Ciencia Política -ACCPOL” (Acta 2008 -29 del 1 de septiembre de 2008). “Estos estatutos han sido aprobados por la Asamblea Constitutiva de la Asociación Colombiana de Ciencia Política en reunión realizada en la ciudad de Bogotá el día 4 de abril de 2008 y rigen a partir de esta fecha.” (ACCPOL, 2008, p. 12). Más información en: <http://www.accpol.org/Estatutos%20ACCPOL.pdf> y <http://www.accpol.org/facultades-ciencia-politica.htm>

¹⁶ <http://www.accpol.org/investigacion-ciencia-politica-colombia.htm>

¹⁷ Leyva, Santiago (Editor). *La Ciencia Política en Colombia: ¿una disciplina en institucionalización?* Medellín: CAP – Universidad EAFIT, 2013

¹⁸ Ver informes de gestión 2009 y 2011.

¹⁹ Informe de gestión 2009.

La Universidad de Antioquia aporta recursos económicos a los estudiantes como apoyo a la movilidad nacional e internacional (Ver Informe de Autoevaluación Institucional 2011, Factor 2, p. 20-21). Estos apoyos se complementan, en la medida de sus posibilidades presupuestales, por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Si bien el aspecto a evaluar se ubica solamente en la inversión realizada con fines de internacionalización, se debe mencionar, por lo menos de manera general, que la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el Instituto de Estudios Políticos y en términos generales la Universidad de Antioquia, a través de varias de sus dependencias (Bienestar Universitario, las Vicerrectorías, Relaciones Internacionales, entre otras), también han asignado en los últimos cinco años recursos económicos para apoyar la movilidad de estudiantes y profesores en el territorio nacional y en exterior, especialmente para su participación en diferentes congresos y otros eventos, en los cuales una cantidad importante de integrantes de nuestro pregrado ha difundido los resultados de sus investigaciones y compartido conocimientos con otras comunidades académicas y politológicas de distintas universidades del país e incluso del exterior.

Para el caso específico de la inversión económica destinada a fines de internacionalización, se tuvo acceso a algunas fuentes como actas del Consejo de Facultad, Informes de Gestión y un archivo de Excel en los cuales hay registros de varios auspicios monetarios que la Facultad ha concedido a profesores y estudiantes del pregrado para la presentación de ponencias, asistencia a congresos y otras labores de representación en eventos internacionales.

Algunos eventos a los cuales han asistido profesores y estudiantes de nuestro pregrado en los últimos cinco años, y de los cuales se accedió a información sobre apoyos económicos concedidos por la Facultad, pueden consultarse en el siguiente listado disponible On-Line ([Ver Listado de Docentes y profesores en Movilidad Nacional e Internacional](#))

g. Prospecto o iniciativas en curso de doble titulación con otras entidades, de acuerdo con el tipo y naturaleza del programa.

En el marco del proceso de autoevaluación, se contempla en el Plan de mejora y en la prospectiva del Programa la promoción de la modalidad de estudiante coterminal, contemplada en la normativa universitaria en el caso de estudiantes de último semestre del programa que pueden cursar materias de posgrado en programas que tienen una afinidad con el tipo y naturaleza del pregrado de Ciencia Política. En este caso la posibilidad de que el Instituto de Estudios Políticos con su Maestría en Ciencia Política, así como otros programas de posgrado que se proyectan como la maestría en Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Comunicaciones, representan una opción para estudiantes del pregrado interesados en dicha modalidad.

Se habla de estudiantes, en la modalidad de estudiante coterminal, dado que la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas no contempla la opción de doble titulación, ni tampoco es una posibilidad tenida en cuenta por y sus programas de pregrado, dado que estrategias como la movilidad nacional e internacional, los intercambios académicos u otro tipo de iniciativas de igual naturaleza, son vistos como maneras de promover entre los estudiantes el conocimiento de otros saberes y otras disciplinas, no necesariamente con el fin de que exista la doble titulación.



Por lo anterior, consideramos que no aplica este aspecto para el proceso.

h. Incidencia verificable en el enriquecimiento de la calidad del programa de la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales

El enriquecimiento en la calidad del programa de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia, producto de su interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales, se pudo ver expresada en las fuentes consultadas a través de datos como: la presencia de profesores en comisiones de estudio en universidades colombianas y del extranjero; en la participación de sus miembros en redes y organismos internacionales; en los diferentes conferencistas que nos acompañaron en seminarios y foros realizados por el pregrado; en los invitados nacionales e internacionales que asistieron a espacios como Zoom al Mundo y los Coloquios de Ciencia Política; los profesores invitados a las Jornadas Internacionales Conmemorativas de los 10 años de nuestro pregrado; así como en la recepción de estudiantes provenientes de universidades del exterior, entre otros eventos académicos.

En lo referente a las comisiones de estudios, se encontraron referencias a la comisión de los profesores Luis Alfredo Atehortúa Castro y Rafael Rubiano a realizar estudios de doctorado en Ciencias Sociales en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO de Buenos Aires - Argentina; de Ana Victoria Vásquez en la Universidad Autónoma de Barcelona en Ciencia Política; de Luisa Fernanda Cano en la Universidad de los Andes en Derecho; de Javier Sánchez Segura en el Externado en Estudios Políticos; de, Diana Paola Herrera en la Universidad del Rosario en Derecho; Rocío Bedoya en la Universidad Complutense de Madrid en Gobierno y Administración pública. Se espera el regreso a la Facultad de otros profesores en comisión doctoral, que han sido profesores de nuestro pregrado y que al integrarse a actividades de docencia e investigación en el pregrado de Ciencia Política lo enriquezcan.

Otra experiencia significativa que se pudo observar tiene que ver con el enriquecimiento del pregrado gracias a la vinculación de varios de sus integrantes a diferentes redes académicas²⁰ con organismos internacionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA). Un espacio concreto de estas interacciones ha sido el Modelo OEA o MOEA, el cual constituye un escenario de conocimiento para estudiantes universitarios de temas como la diplomacia y las relaciones internacionales en el continente americano, así como el modelo de funcionamiento de este importante organismo internacional. Se cuenta con registros de participaciones de nuestro pregrado en varias versiones de este modelo, entre ellas la versión del MOEA para universidades de Colombia realizado en Medellín en el año 2008 y la versión internacional para universidades del hemisferio llevada a cabo en Lima (Perú) en el año 2010, este último evento al cual asistió una delegación de 10 estudiantes de la Facultad, entre ellos 5 estudiantes de nuestro pregrado.

Otra evidencia del enriquecimiento del pregrado producto de su interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales, se ha manifestado en la participación de diferentes invitados del país y del extranjero que nos han acompañado en foros y seminarios, así como en dos espacios de interlocución académica que han sido

²⁰ Algunas de ellas se mencionaron en el punto E.

significativos en el pregrado en los últimos años: Miércoles de Coyuntura y los Coloquios de Ciencia Política ([ver Listado de profesores Participantes en Eventos del Pregrado](#)).

i. Evidencias del impacto social que ha generado la inserción del programa en los contextos académicos nacionales e internacionales, de acuerdo a su naturaleza.

El impacto social del pregrado de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia en contextos académicos nacionales e internacionales se ve reflejado a través de varias de sus actividades de docencia, investigación y extensión. A continuación, se mencionarán algunas de ellas que se derivan de las fuentes consultadas.

Una de las formas a través de las cuales nuestro programa ha generado impacto social en sus 10 años de existencia, ha sido a través de la realización y la participación en múltiples seminarios, foros, coloquios, congresos y jornadas a nivel nacional e internacional. Varios de estos espacios se mencionaron en el literal F sobre internacionalización, en los cuales tanto profesores como estudiantes han participado con sus ponencias, derivadas de trabajos de investigación y reflexión, al crecimiento de la disciplina, así como han contribuido al fortalecimiento de una comunidad politológica regional e internacional. Esta contribución también se ha expresado en la participación en diferentes encuentros nacionales e internacionales de Ciencia Política, entre ellos los 3 Congresos Nacionales de Ciencia Política organizados y realizados por ACCPOL en asocio con varias universidades de Bogotá, Barranquilla y Cali, entre otros eventos nacionales, como encuentros de estudiantes de Ciencia Política, los tres últimos Congresos Latinoamericanos de Ciencia Política organizados por ALACIP en Ecuador, Colombia y Perú, así como congresos de disciplinas afines²¹.

Pero nuestro pregrado no sólo ha participado de eventos nacionales e internacionales realizados por otras universidades y organizaciones. El pregrado de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia ha realizado eventos de talla nacional e internacional, como el Séptimo Encuentro de Estudiantes de Ciencia Política realizado en el año 2005 y el Congreso Interuniversitario de Ciencia Política del año 2013, ambos organizados y presididos por estudiantes de nuestro programa. Igualmente, profesores y estudiantes hicieron parte de la comisión organizadora de las Jornadas Internacionales Conmemorativas de los 10 años del pregrado de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia, realizado en octubre del 2014.

La participación de profesores y estudiantes en estos encuentros ha sido socializada en diferentes espacios, algunos dirigidos a la comunidad universitaria y otros abiertos al público en general, como parte de la retribución al apoyo que reciben estos de la Universidad y como parte de la divulgación que hacen los miembros de nuestro pregrado de los avances investigativos, teóricos y en general de nuevo conocimiento que estos realizan. Algunas de estas socializaciones se han llevado a cabo en los Coloquios de Ciencia Política²² (que es un escenario de conocimiento abierto a la comunidad en general), así como en aulas de clase. También esta divulgación del conocimiento producido por los integrantes de nuestro pregrado se ha llevado a cabo a través de distintas publicaciones

²¹ Ver informes de gestión: 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013.

²² De hecho, así se originó este espacio, como producto de la divulgación que se hizo de los resultados y experiencias de los profesores y estudiantes ponentes en el VI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política llevado a cabo en Quito-Ecuador en junio de 2012.

escritas (revistas, libros, otros), pero especialmente vale mencionar el trabajo realizado por el pregrado a través de la Revista de Estudiantes de Ciencia Política²³, la cual hace parte del patrimonio de la Ciencia Política local, producto del esfuerzo de nuestros estudiantes y del apoyo de las directivas y profesores del programa y de la facultad²⁴.

Otro espacio mediante el cual el pregrado ha generado un impacto social ha sido el programa radial Zoom al Mundo, el cual se emitió por primera vez el 17 de mayo de 2008 y el cual se ha mantenido en sus producciones semanales hasta la fecha. Zoom al Mundo es “un programa radial en el área de las relaciones internacionales [que se transmite] en la Emisora Cultural de nuestra Alma Máter. Desde su inicio, el programa se ha emitido sin interrupción todos los sábados de 10 a 11 a.m., pudiéndose escuchar en el Valle de Aburrá y en todas las regiones del Departamento” (Informe de Gestión, 2008, s.p). Este programa se ha sostenido gracias a la participación de estudiantes del pregrado (especialmente del curso Relaciones Internacionales) y de diferentes profesores como Hasan Turk, Milany Andrea Gómez, Gustavo Soto y especialmente del profesor Javier Sánchez Segura quien concibió el programa y lo puso en marcha.

Finalmente, otra forma de impacto social en los contextos académicos de inmersión de nuestro pregrado han sido los grupos y semilleros de investigación del pregrado y otros de la universidad en los cuales han participado nuestros estudiantes²⁵. Estos espacios han contribuido al desarrollo de la Ciencia Política local y nacional, a partir de sus trabajos investigativos formativos, e incluso de extensión, ya que algunos de estos grupos se han ido involucrando en el trabajo directo con comunidades²⁶.

Característica 28. Relaciones Externas de Profesores y Estudiantes

a. Convenios activos de intercambio con universidades nacionales y extranjeras.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de acuerdo a lo establecido en la misión de la Universidad, al plan de desarrollo y a los planes de acción de la rectoría, establece en sus planes de acción trienales estrategias con miras a fortalecer la internacionalización en la Facultad y específicamente, en el programa Ciencia Política. Desde la Facultad, “la nacionalización e internacionalización tiene como objetivo principal el promover el intercambio de conocimiento, de investigación y de cooperación entre diferentes entidades de tipo académico, social, empresarial o gubernamental en el ámbito regional, nacional o internacional con el fin de general espacios de formación integral, aprendizaje, enseñanza y profesionalización” (Respuesta de la coordinación de relaciones internacionales de la Facultad al Comité de Autoevaluación, 2015, p.1).

²³ Este proyecto se estaba gestando desde el año 2007, como consta en varios documentos del pregrado (ver informe de gestión 2007), y sólo pudo materializarse hasta el año 2012, gracias al impulso de varios estudiantes, profesores y directivos del pregrado, de la facultad y del Instituto de Estudios Políticos.

²⁴ Esta revista cuenta actualmente con 3 números publicados y 2 en edición.

²⁵ Ver informes anuales de gestión del pregrado, en los cuales se han presentado los semilleros adscritos al pregrado y a la facultad, vigentes en cada año.

²⁶ Este punto puede tener mayor desarrollo en el factor correspondiente a investigación, en los cuales se pueden enlistar y caracterizar.

La Universidad cuenta con programas de intercambio de estudiantes. “Los estudiantes de la Universidad de Antioquia pueden participar en los programas de Intercambio, cursando uno o dos semestres, en universidades nacionales o extranjeras, con las cuales se tiene convenio, algunas de ellas en países como Italia, Brasil, Alemania, México, Estados Unidos, Argentina y España entre otros.” (Informe de Autoevaluación Institucional 2011, Factor 2, p. 19).

La movilidad de los estudiantes a nivel nacional se lleva a cabo por medio del programa Sígueme. Este convenio se realiza entre once Universidades pública y privadas del país y permite a los estudiantes cursar parte de sus programas en otra institución. El informe de Autoevaluación institucional (Factor 2, p. 19), señala que “además de este convenio se cuenta con un número de convenios, cercano a treinta, que permiten a muchos estudiantes cursar asignaturas o semestres completos en otras universidades del país.”

El Acuerdo Superior 409 del 27 de agosto de 2013 dicta las normas para estimular la movilidad estudiantil de pregrado de la Universidad. Con este acuerdo se busca incrementar esos flujos de movilidad a las mejores instituciones nacionales e internacionales, con el fin de que los estudiantes puedan beneficiarse de experiencias de formación acumulada con otras instituciones, con una perspectiva interdisciplinaria e intercultural. También se busca garantizar las condiciones adecuadas para recibir a los estudiantes de otras instituciones, como una forma de garantizar la internacionalización de la Universidad de Antioquia.

Dicho acuerdo modifica normas del Reglamento Estudiantil relacionadas con la movilidad de estudiantes de pregrado, tanto saliente como entrante. Así, entre otras normas, se adiciona un párrafo al artículo 26 de dicho reglamento, por el que se establece que los estudiantes en condición de movilidad entrante, podrán acceder a cursos de los diversos planes de estudios conforme a los objetivos del intercambio académico; también se establece, en el artículo 7 del acuerdo, que adiciona dos párrafos al Reglamento Estudiantil, que a esos estudiantes en condición de movilidad entrante, las Unidades Académicas les podrán realizar excepciones con respecto a los pre y correquisitos de ciertos cursos para que puedan acceder a ellos, esto se realizará en consideración a la confianza entre las partes que suscriben el contrato.

Con relación a la movilidad saliente, se establece que los cursos que se vayan a realizar en otra Universidad, nacional o internacional, deben ser previamente autorizados por la Unidad Académica para ser reconocidos como parte de su plan de estudios, se incluirá además el periodo de movilidad en la hoja de vida académica (artículo 7 del acuerdo 409 de 2013 que adiciona párrafo al artículo 64 del Reglamento Estudiantil). El acuerdo establece, además, que el estudiante no perderá, durante el tiempo que dure la movilidad, su calidad de estudiante regular de la Universidad de Antioquia y que el Consejo de Facultad podrá autorizar un plazo superior de movilidad de acuerdo con las condiciones particulares.

Sobre la movilidad internacional saliente se resalta en el informe de autoevaluación institucional que la misma se da gracias al gran número de convenios que se tiene con Universidades extranjeras y nacionales (ver factor 2 y [Listado de Universidades con convenios de intercambio estudiantil](#)). Estas políticas se ven complementadas con apoyos económicos por parte de la Institución y de las dependencias. Los estudiantes cursan uno

o dos semestres en el exterior, cuyos créditos son reconocidos en la Universidad, convirtiéndose en un estímulo académico y fomentando la flexibilidad del currículo.

b. Número de estudiantes extranjeros en el programa en los últimos 5 años.

En términos de la movilidad de estudiantes extranjeros en el pregrado de ciencia política, se promueve la visita de estudiantes de diferentes universidades tanto de América Latina como otros lugares con el fin de dar respuesta a los intereses investigativos y formativos de los mismos en temáticas abordadas tanto en el plan de estudios y las agendas y planes de trabajos de profesores, semilleros y grupos de investigación y programas de extensión.

A continuación, se presenta una tabla con los estudiantes extranjeros que han estado en el pregrado:

Tabla 18. Estudiantes extranjeros en el programa.

Año	Estudiante	Universidad
2015	Hanna Hell	(Dinamarca)
	Josselin Noble	(Francia)
	Stefano Fraccaroli	(Italia)
	Merle Bannach	(Alemania) de la Universidad de Colonia
	Juan David Timarán Torres	Universidad Sur Colombiana (Neiva)
	Laura Gabriela Rojas Lozano	Universidad Sur Colombiana (Neiva)
2014	-	-
2013	Anna-Barbara Heindl	Universidad de Giessen (Alemania)
2012	Karen Melissa	Universidad de Colima (México)
	Adrian Esau	Canadá
	Elisabeth Seevers	Universidad de Colonia (Alemania)
	Lea Rosa Holtmann	Universidad de Colonia (Alemania)
	Karina Winkler	Justus-Liebig-Universität Gießen (Alemania)
	Susana Jacqueline Salas	UNAM (México)
	Susana Angélica Gómez	UNAM (México)
	Jorge Eduardo Miranda	UNAM (México)
2011	Jesús Cuevas Cortes	Universidad de Colima (México)
	Andrea Ramírez Stangeland	Universidad de Bergen (Noruega)
	Rafael Gubert Baptista	Universidad Federal da Grande Dourados (Brasil)
	Monique Cancelli Andrade	Universidad Federal da Grande Dourados (Brasil)
	Carlos Fernando Lopez de la Torre	Universidad Nacional Autónoma de México
2010	Antonia Elizabeth	Universidad de Colonia (Alemania)
	Laura	Universidad de Colonia (Alemania)
	Verónica	Universidad de Bergen (Noruega)

c. Experiencias de homologación de cursos realizados en otros programas nacionales o extranjeros.

En el Programa de Ciencia Política son observables experiencias de homologación debido a la asidua movilidad académica de sus estudiantes, en virtud de los convenios locales, nacionales e internacionales que tanto el Programa, la Facultad y la Universidad, han suscrito con diversas instituciones. Algunos ejemplos de los cursos homologados han sido:

Tabla 19. Homologaciones a estudiantes.

Estudiante	Cursos Homologados	Vista en	Año
ANDRES FELIPE POSADA CARMONA	Relaciones Internacionales por Relaciones Internacionales	Universidad EAFIT	2013. Aprobado en el acta 04 del 18 de febrero del 2013 del Consejo de Facultad.
KEREN XIOMARA MARÍN GONZÁLEZ	Opinión Pública por Teoría y Escenarios de la Esfera Pública; Historia de las Ideas Sociales, Políticas y Filosóficas en Argentina y América Latina por América Latina en el Contexto Mundial; Sociología del Conflicto y Cambio Social: de la protesta a la revolución por Optativa 1; Delito, Violencia y Justicia Criminal en la Historia Moderna de Latinoamérica por optativa 2.	Universidad Nacional de la Plata	2013. Aprobado en el acta 07 del 8 de abril de 2013 del Consejo de Facultad.
LIZETH ALEJANDRA PARRA BARBOSA	Historia Política de la Universidad por Optativa I; Estado Y Políticas Públicas por Optativa II; Teoría y Análisis de textos: Análisis del Discurso por Optativa III; Instituciones Políticas Comparadas por Optativa I; Políticas Desarrollo Rural por Optativa III	Universidad de Sao Paulo, Universidad Federal Rio Grande Do Sul	2013. Aprobado en el acta 07 del 8 de abril de 2013 del Consejo de Facultad.
GERALDIN PUENTES	Técnicas Cualitativas y Cuantitativas de	Pontificia Universidad	2013. Aprobado en el acta 15 del 17 de

OCAMPO	Análisis de datos por Diseños Cuantitativos; Inducción a las Relaciones Internacionales y Teoría de las Relaciones Internacionales por Política y Relaciones Internacionales; Procesos Políticos en América Latina por Sistemas Políticos en América Latina.	Católica de Chile	junio del 2013 del Consejo de Facultad.
CAREN ADRIANA CASTRO OTÁLVARO	Análisis y Crítica de los medios por Optativa I; Marketing y Publicidad por Optativa II; Historia Económica y Social Argentina y Latinoamérica por Optativa III.	Universidad Nacional de la Plata	2013. Aprobado en el acta 15 del 17 de junio del 2013 del Consejo de Facultad.

Igualmente, como elemento que aporta a la flexibilidad del currículo, se incluyen en las cifras de los reconocimientos de materias aprobados a estudiantes provenientes de otros pregrados y que son afines a los objetivos propuestos por los diversos programas de los cursos del Programa de Ciencia Política ([ver Listado de Homologaciones](#))

d. Profesores o expertos visitantes nacionales y extranjeros que ha recibido el programa en los últimos cinco años (objetivos, duración y resultados de su estadía).

En el marco de los diferentes eventos promovidos desde las actividades de Docencia, Investigación y Extensión programadas por el Pregrado, la Facultad y la Universidad, se ha contado durante los últimos cinco años con la visita de diversos profesores y expertos en la disciplina ([Ver Listado de Profesores Visitantes](#)).

e. Profesores y estudiantes adscritos al programa que en los últimos cinco años han participado en actividades de cooperación académica y profesional con programas nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área (semestre académico de intercambio, pasantía o práctica, curso corto, misión, profesor visitante/conferencia, estancia de investigación, estudios de postgrado, profesor en programa de pregrado y/o postgrado, congresos, foros, seminarios, simposios, educación continuada, par académico, entre otros).

Desde 2008 y hasta 2009, se encuentran unas primeras solicitudes de apoyo económico, por parte de estudiantes y profesores del Pregrado en Ciencia Política, al Consejo de Facultad, para participar en eventos académicos y que son aceptadas. Entre los eventos se encuentran: El del Modelo de la OEA, el Primer Congreso de Ciencia Política de ACCPOL y el I encuentro Latinoamericano de Ciencias Sociales. Llama la atención que las solicitudes hayan sido colectivas y por medio del coordinador del pregrado, que tan solo una haya sido hecha por un profesor a título personal y otra haya sido realizada por un

estudiante de Derecho para un evento de ciencia política. Sin embargo, a partir de 2010 las solicitudes de avales para participar en eventos se tornan más asiduas, por lo que se hace necesario clasificarlas entre las hechas por estudiantes y profesores ([ver Listado de Profesores y Estudiantes en eventos nacionales e internacionales](#)).

f. Resultados efectivos de la participación de profesores y estudiantes en actividades de cooperación académica.

Como se ha mencionado en ocasiones anteriores, la investigación es fundamental en el pregrado, no solo por el trabajo de los grupos y semilleros de la Facultad, sino porque la relación del pregrado con el Instituto de Estudios Políticos, el cual tiene como fin la investigación. Por esto, los profesores y estudiantes del pregrado han tenido resultados de cooperación académica en el ámbito de la investigación, para lo cual se remite al Factor 6. Investigaciones, esto con el fin de no repetir información.

g. Participación de profesores adscritos al programa en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas, económicas, a nivel nacional e internacional, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.

Desde la Coordinación de Relaciones Internacionales de la Facultad, se advierte que la vinculación a redes académicas tradicionalmente ha sido una cuestión de articulación individual de los profesores a redes de su entorno posgradual, a las que han ido vinculando a los estudiantes. No obstante, la Universidad y la propia Facultad cuentan con canales institucionales de apoyo a vinculación de redes académicas por medio de la propia movilidad. Es decir, se ha utilizado la movilidad académica como una forma de gestionar redes académicas con los grupos de investigación o grupos de entidades que realizan investigación tanto a nivel nacional como internacional; los convenios, tanto los marco como los específicos, han servido de plataforma para tal efecto.

Profesores y estudiantes del programa de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, participan en varias redes nacionales e internacionales.

Tabla 20. Profesores del Programa en redes académicas.

Profesor	Red académica	Vigencia
Didiher Mauricio Rojas Usma	ALACIP DALC - ALACIP	2016
Luisa Fernanda Cano	Red Antioqueña de Políticas Públicas (RAPP)	2015
Ana Victoria Vásquez	ALACIPAECPA	2015
Jonathan Murcia	Red Antioqueña de Políticas Públicas (RAPP)	2015
Olga Zapata	Red Antioqueña de Políticas Públicas (RAPP) Plataforma SEP	2015
Omar Isaza	Red Antioqueña de Políticas Públicas (RAPP)	2012
Juan Carlos Arenas	Asociación Colombiana de	2012

	Ciencia Política (ACCPOL)	
Javier Sánchez	Asociación Colombiana de Ciencia Política (ACCPOL)	2010

Fuente: Elaboración Equipo de Autoevaluación.

Por parte del Instituto de Estudios Políticos, se encuentra afiliación a las siguientes redes:

Tabla 21. Profesores en Asociaciones Académicas IEP

Redes
<ul style="list-style-type: none"> • Consortium for Comparative Research on Regional Integration and Social Cohesion - RISC- • Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO • Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO • Asociación Colombiana de Ciencia Política • Red de Investigadores en Desplazamiento Forzado -REDIF- • Red de Investigadores e Investigadoras en Ciudadanía • Asociación Colombiana de Ciencia Política • Grupo de Investigación de Partidos y Sistemas de Partidos en América Latina -GIPSAL • Programa académico sobre integración regional, fronteras y globalización en el Continente Americano (Spechf) • Propuesta: Red temática integración regional, fronteras y globalización en el continente americano. Convocatoria Conacyt, México • Mesa VOCES DE PAZ, Medellín • Plataforma SEPA, Medellín • Comisión de Trabajo MIGRACIÓN FORZADA, EXILIO Y RECONCILIACIÓN

Fuente: Instituto de Estudios Políticos, 2016

h. Inversión efectiva desarrollada para proyectos de movilidad en doble vía en los últimos cinco años.

Tabla 22. Inversión en proyectos de movilidad.

Docentes	2010	\$ 6.305.810	Estudiantes	2010	\$ 11.840.000
Docentes	2011	\$ 17.376.300	Estudiantes	2011	\$ 21.790.000
Docentes	2012	\$ 24.684.900	Estudiantes	2012	\$ 35.150.003
Docentes	2013	\$ 63.737.700	Estudiantes	2013	\$ 57.513.350
Docentes	2014	\$ 45.532.000	Estudiantes	2014	\$ 41.066.680
Docentes	2015	\$ 37.365.284	Estudiantes	2015	\$ 23.353.340
Total		\$ 195.001.994	Total		\$ 190.713.373

Fuente: Elaboración Equipo de Autoevaluación.

Factor 5: VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL					
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			VALORACIÓN
		%	Escala de 1 a 5	Cualitativa	
CARACTERÍSTICA 27	50%	76%	3,8	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
CARACTERÍSTICA 28	50%	81%	4,1	ALTO GRADO	FORTALEZA
TOTAL FACTOR 5	8,00%	79,00%	3,9	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD

El programa es reconocido en el ejercicio de sus procesos misionales. Es destacable la movilidad nacional e internacional que propicia a sus profesores y estudiantes, expresada en participación en congresos y eventos de diversa índole, en los cuales se presentan los resultados de actividades investigativas y académicas. Lo anterior evidencia un alto compromiso e inserción del programa en distintos espacios de debate académico. Es necesario avanzar hacia las publicaciones de tales resultados para alcanzar mayor visibilidad del programa. Las fortalezas en investigación posibilitarán al programa ingresar de modo seguro a espacios de proyectos social y extensión, que, acompañadas de nuevas estrategias comunicativas, tanto respecto del interior de la Universidad como hacia el exterior, podrán garantizarle un aumento de la visibilidad.

FACTOR 6: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Característica 29. Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural.

a. Criterios, estrategias y actividades del programa, orientados a promover la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador en los estudiantes.

Formar politólogos y politólogas con habilidades para problematizar, investigar e interpretar los fenómenos políticos, es un componente esencial del programa de Ciencia Política. En el documento maestro del programa y en su Proyecto Educativo, se evidencia la importancia de la formación en investigación, la cual encuentra su promoción en los diseños de los cursos y en la presencia de diversas propuestas y actividades dirigidas a promover las competencias, habilidades y destrezas que le son propias.

Desde la constitución del pregrado, la formación ha tenido como propósito brindar al estudiantado instrumentos metodológicos y técnicos que le posibiliten profundizar en temas y problemas de la política, fortaleciendo las habilidades del contraste y la comparación, contribuyendo al interés de indagar, explorar e interrogarse por problemas políticos relevantes y novedosos.



La estructura curricular del programa incluye la investigación en todo el proceso formativo mediante un Área de formación en Metodología e Investigación, que atraviesa la malla curricular del primero al último semestre con ocho cursos obligatorios y otros de carácter optativo. El Área cuenta a su vez con tres sub-áreas: Teoría y Métodos, Técnicas de Investigación y Proyecto de investigación. Los cursos obligatorios: Teoría y Métodos de la Ciencia, Investigación I, Investigación II, Diseños cualitativos, Diseños Cuantitativos, Análisis de Coyuntura Política, Seminario de Investigación y Trabajo de Grado. Se pretende que el estudiante adquiera conocimientos que lo acerquen al espíritu científico del estudio de la política, no solo en temas y problemas relacionados con ella, sino también en la comprensión crítica y analítica de los procesos de investigación, que sustentan el desarrollo de la ciencia política como disciplina y como profesión.

El Área está guiada por la pregunta ¿cómo asegurar la aprehensión de un saber acumulado - metodologías de investigación política- y su aplicación a diversos campos de la Ciencia Política? surgida ante la necesidad de conjugar teorías, métodos y herramientas que posibiliten la aprehensión de las estructuras lógicas del método científico, los niveles de abstracción, sus diversas formas de aplicación y la pertinencia del trabajo investigativo para esta rama del conocimiento. Asume *El aprendizaje basado en el diseño del proyecto de investigación (ABDPI)*, como fundamento pedagógico.

Así, la lógica del método de investigación en Ciencia Política se concreta en la lógica del proyecto de investigación, que se fundamenta en un ciclo de aprendizaje que consiste en la complejización de aquel a lo largo de los cursos que componen esta área, su discusión y confrontación con fenómenos de análisis de la Ciencia Política y la continua retroalimentación con los contenidos curriculares. Se propugna por incentivar en el estudiante una actitud investigativa frente a las situaciones problemáticas que surgen en el contexto de la enseñanza y la formación, además de posibilitar en esta sinergia nuevas construcciones de conocimiento, debate y análisis de fenómenos políticos delimitados a través de tales proyectos de investigación ([Ver Documento sobre estructura curricular, énfasis y contenidos microcurriculares de los cursos de metodología](#)).

Se procura que los docentes del Área tengan formación y experiencia en investigación y en el campo disciplinar de la Ciencia Política, con el objetivo de mantener una reflexión con el campo disciplinar de lo politológico. Adicionalmente, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Instituto de Estudios Políticos cuenta con diversas estrategias para impulsar la investigación.

1. Semilleros de investigación inscritos en el Centro de Investigaciones de la Facultad o del Instituto ([Ver Listado de Semilleros](#)), coordinados por docentes de esas dependencias y en los que participan estudiantes del programa de Ciencia Política y de otros pregrados. Son una actividad de formación en investigación, voluntaria, por fuera del plan de estudios. Los programas de los semilleros definen, entre otros, objetivos, actividades, frecuencia de reuniones, y reflejan un interés porque los estudiantes adquieran capacidades investigativas

2. Convocatorias para apoyar proyectos de investigación desarrollados por estudiantes del pregrado. En ellas los estudiantes participan como investigadores o co -



investigadores. ([Ver Listado de convocatorias para prácticas investigativas; temática abierta y trabajo de grado](#)).

Desde el año 2009, los estudiantes del pregrado en Ciencia Política participan de esta estrategia utilizada por la Facultad para promover la investigación, bien, con recursos de la Vicerrectoría, solo de la Facultad o, como se hace últimamente, en asocio entre la Facultad y la Vicerrectoría. ([Ver investigaciones realizadas por estudiantes](#)).

3. Participación de los estudiantes del programa en proyectos liderados por profesores. Su rol puede ser de estudiantes en formación, auxiliares de investigación, jóvenes investigadores o co - investigadores. ([Ver Acta de inicio, proyecto Diagnóstico socioeconómico de las comunidades de Flor del Monte, La Peña y San Rafael de Ovejas](#)). Algunos de los trabajos de grado han sido el resultado de la participación en estos proyectos de investigación.

Al igual que Colciencias, la Universidad realiza la convocatoria “Jóvenes investigadores Universidad de Antioquia”. El Centro de Investigaciones de la Facultad y la dirección del IEP, orientan y acompañan a los grupos de investigación para que participen y tengan estudiantes en esta figura ([Ver Convocatoria Jóvenes investigadores](#))

Asimismo, se informa en anexos la participación de estudiantes del programa de Ciencia Política en proyectos de investigación inscritos en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ([Ver Listado de participación estudiantes en proyectos de investigación de la Facultad](#)) y en proyectos de investigación inscritos en el Instituto de Estudios Políticos ([Ver Listado de Participación estudiantes IEP](#)), en las distintas calidades antes mencionadas.

4. Programas de prácticas como oportunidad para promover la investigación; en ellos los estudiantes desarrollan capacidades propias del proceso investigativo. ([Ver Programa prácticas académicas](#)). Esto se refleja en el programa “QirisiaQawai”, vinculado al resguardo Indígena de San Lorenzo, han surgido proyectos como *Maquila, flexibilización laboral y circuitos coloniales de trabajo: transiciones y praxis políticas frente a la esfera privada y pública: análisis de caso a partir de la experiencia de mujeres maquiladoras en el resguardo indígena de San Lorenzo (Riosucio-Caldas)* y, en los programas de clínicas relativas al estudio de problemas públicos o colectivos y sus posibles soluciones.

5. Cursos sobre el uso de diversas herramientas en los procesos de investigación. Algunos cursos son: 1. Uso del programa N-Vivo; 2. Uso del programa Atlas ti; 3. Gestores Bibliográficos -Mendeley-; 4. Gestores Bibliográficos -Ed Note-; 5. Bases de Datos; 6. Curso-Taller: Construcción de artículo de revista.

6. Eventos académicos sobre proyectos de investigación doctoral. Los profesores con estudios doctorales relatan el proceso de investigación que les permitió obtener su título de doctores.

b. Existencia y utilización de mecanismos por parte de los profesores adscritos al programa para incentivar en los estudiantes la generación de ideas y problemas de investigación, la identificación de problemas en el ámbito social susceptibles de resolver mediante la aplicación del conocimiento y la innovación.



La investigación es un eje trasversal en la formación y desarrollo del pregrado, no solo en su área de énfasis, sino en gran parte de los cursos que conforman su pensum. En anexo titulado “investigación formativa en programas de cursos del pregrado” ([Ver Archivo](#)) se observa como se ha contemplado la investigación como una herramienta y principio fundamental para la formación del Politólogo. Lo mismo puede verse en cursos del área básica ([Ver Ficha revisión de programas área básica](#)). Desde el 2013, luego de reflexiones y revisiones curriculares, los programas de los cursos del Área de Metodología e Investigación, se plantean en términos teórico-prácticos ([Ver Archivo estructura curricular, énfasis y contenidos microcurriculares de los cursos de metodología](#)). En general, desde los cursos los profesores motivan a la presentación de proyectos de investigación o a realizar el trabajo de grado como un proceso de investigación que refleje las inquietudes disciplinares de los estudiantes. Puede verse en el proyecto *Historiografía política del movimiento estudiantil en Medellín 1957-2013*, derivado del curso Acción Colectiva I: Movimientos Sociales y Políticos. En cursos como “Política comparada temas y problemas” y “Diseños cualitativos”; se conocen diferentes enfoques desde los que pueden analizarse diversos problemas de la política.

Adicional a los mecanismos utilizados en los cursos, están los programas de semilleros, como ya se mencionó, en ellos se convoca a estudiantes a analizar problemas, situaciones o fenómenos objeto de estudio de la Ciencia Política, que usualmente se traducen en proyectos de investigación.

Otro mecanismo tiene lugar desde los grupos de investigación en los que se incentiva a los estudiantes a la presentación de proyectos de investigación y ponencias nacionales e internacionales en las que exponen sus hallazgos e ideas generadas a partir de la investigación (Ver Actas finales de proyectos de investigación de estudiantes [María Camila Bedoya](#) Marroquín y [Luisa Fernanda Pineda Cadavid](#)). También se les incentiva a presentar artículos, por ejemplo, el artículo *Análisis relacional del sistema alimentario en los municipios de Andes y Santa Fe de Antioquia: relación entre actores, agentes e instituciones* ([Ver Artículo](#)) en coautoría de una profesora y una estudiante, este artículo es producto del proyecto de investigación que lleva el mismo nombre y en el que participaron 6 estudiantes de Ciencia Política.

La existencia de la revista de Estudiantes de Ciencia Política es también en un mecanismo para incentivar la investigación, pues es este un medio para divulgar sus reflexiones y el resultado de las investigaciones que realizan desde el aula de clase, en los semilleros o en los proyectos.

Finalmente, otro mecanismo usado por los profesores se ubica en las prácticas, muestra de ello es el proyecto Mediación y Relaciones de Poder: Desbalances de poder entre las partes en las mediaciones de conflictos de familia en la ciudad de Medellín (2012-2014), de Eddison David Castrillón García, derivado del programa de práctica Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), además de las otras experiencias de práctica mencionadas en el aspecto anterior.

c. Estudiantes que están vinculados como monitores, auxiliares de investigación e integrantes de semilleros y/o grupos de investigación.



Desde el 2007 los estudiantes empezaron a participar en diferentes proyectos de investigación presentados por los profesores integrantes de grupos de investigación adscritos al Centro de Investigaciones de la Facultad ([Ver Link](#)) o al Instituto de Estudios Políticos ([Ver Link](#)). Asimismo, empezaron a presentar directamente proyectos en los que actúan como investigadores o coinvestigadores, esto gracias a las distintas convocatorias dirigidas a estudiantes que realiza la Facultad ([Ver Listado de Estudiantes de Ciencia Política con investigaciones financiadas por la Facultad](#)). El primer proyecto fue Ciudadanía, discursos de ciudad y espacio público en el centro de Medellín: paseo peatonal Carabobo 2004-2007” del estudiante Edwin Jader Suaza Estrada.

Una de las convocatorias que realiza la Facultad está orientada a apoyar propuestas de trabajos de grado, en el 2013 obtuvo financiación el proyecto Percepciones de los estudiantes de pregrado de la Universidad de Antioquia sobre el proceso de paz actual, de la estudiante Zaira Alejandra Agudelo Hincapié. Zaira es un ejemplo de investigadora formada en distintos escenarios; luego, como docente del pregrado, ha usado los resultados de las investigaciones en las que ha participado.

En el siguiente Link ([Ver Archivo](#)) se especifica en qué condición se da la participación de los estudiantes en proyectos de investigación (investigador, co-investigador, estudiante en formación, auxiliar de investigación, entre otros.). Así mismo se informa de manera detallada sobre las investigaciones realizadas por estudiantes con fondos de convocatorias, durante el período (2010-2015) ([Ver Listado de Estudiantes de Ciencia Política con investigaciones financiadas por la Facultad](#)). La tabla que luego se encuentra, resume la participación de los estudiantes en proyectos de investigación y en semilleros de la Facultad en el período 2010 - 2015.

El IEP ha brindado a los estudiantes del pregrado la participación en proyectos de investigación en diversas condiciones: auxiliares de investigación, estudiante en formación, pasantes, entre otros. En ocasiones, vinculados con dichos proyectos, los estudiantes han realizado trabajos de grado asesorados por profesores del grupo de Investigación. Aquí se observa el apoyo académico en investigación que el IEP brinda al pregrado.

Desde el 2008 los estudiantes iniciaron su formación investigativa en semilleros. Mientras en el 2008 los estudiantes del pregrado inscritos en semilleros eran 16, para el año siguiente, 2009, ya eran 55. En 2011 la participación de los estudiantes en semilleros seguía estable alcanzado un total de 58, en el 2015 el número de estudiantes de Ciencia Política en semilleros es de 51 ([Ver Informe de gestión 2015](#)).

Tabla 23. Participación de estudiantes en proyectos de investigación y semilleros de la Facultad durante el período de 2010 - 2015.

Rol/Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Auxiliares Investigación	2	0	4	5	10	9
Estudiante Formación	1	3	10	12	13	5



Integrante Semilleros	30	58	31	53	62	51
Investigador	1	1	2	4	8	18
Co - investigador	2	2	4	2	4	6
Total participación	36	64	51	76	97	89

Fuente: Elaboración Equipo de Autoevaluación.

d. Grupos y semilleros de investigación del programa en los que participan estudiantes, de acuerdo con su tipo y modalidad.

El primer grupo de investigación de la Facultad en el que empezaron a participar estudiantes del pregrado fue Gobierno y Asuntos Públicos, lo hicieron en calidad de estudiantes en formación y auxiliares de investigación en el proyecto *Gobernabilidad y gobernanza en el gobierno local: aproximación a formas de gobierno no convencionales en Medellín en el período 2001 – 2007-*. Después participaron en el proyecto *Políticas públicas de cultura: un rasgo de la relación entre miedos y esperanzas, el caso del municipio de Bello 1998 – 2006*, y en nuevos proyectos del mismo grupo; a lo que se sumó la participación en proyectos de otros grupos de la Facultad.

Los semilleros han sido una estrategia de investigación formativa coordinados por profesores y algunos de ellos adscritos a los grupos de investigación. Los resultados se han materializado en la producción de documentos de trabajo, artículos, ponencias expuestas en eventos nacionales e internacionales y en la formulación de proyectos de investigación presentados a convocatorias en la Universidad.

En el 2008 iniciaron semilleros como: Estudios Socio Jurídicos de América Latina, coordinado por Rafael Rubiano; Políticas Públicas, por Luis Alfredo Atehortúa; Historia Política de Colombia, por Carlos José Saldarriaga; Relaciones internacionales sobre Asia, por Javier Sánchez Segura, este último, fue adscrito posteriormente al grupo de investigación Estudios Internacionales: Derecho, Economía, Política y Relaciones Internacionales.

En los años siguientes surgieron más semilleros como: Análisis del Discurso sobre el Enemigo en el Conflicto Armado, coordinado por Pablo Emilio Angarita y Hernando Londoño; Estudios Internacionales, por Carolina Vásquez Arango y Estudios Políticos Rurales, por María Rocío Bedoya Bedoya. Este último surgió como iniciativa de los estudiantes de Ciencia Política y otros pregrados de la Universidad quienes pidieron a la profesora Bedoya ser la coordinadora. A estos se sumaron los semilleros Observatorio de Seguridad Humana, por Pablo Emilio Angarita; Estudios Críticos sobre Democracia, por María Dolly Cuartas; Gobierno y Asuntos Públicos, por Omar Isaza; Estudios de Paz y Conflictos Armados Internos, por Óscar Castaño; e Ideologías Políticas, por Juan Carlos Arenas; Islam, Política y Religión, por Hasan Turk. Otros más recientes han sido: Estudios Contemporáneos de la Política, por Didier Mauricio Rojas; Poder y Nuevas Subjetividades, por Luis Alfredo Atehortúa; Ismos Políticos, por Wilmar Martínez; Movimientos Sociales, Estado y Contienda Política, por James Granada; Gobierno y Corrupción, por Olga Lucía Zapata; Argumentación y Debates, por Jorge Iván Silva;



Biopolítica, por Carlos Enrique Restrepo; Derechos Sociales y Asuntos Públicos, por María Rocío Bedoya Bedoya. Recientemente iniciaron actividades los semilleros Estudios de Política Pública, coordinado por Jonathan Alejandro Murcia y Economía Política: perspectivas críticas, por Paola Andrea Posada.

Algunos de estos semilleros se encuentran inactivos por diversas razones, entre ellas, comisiones de estudios doctorales de los profesores; otros compromisos académicos; cierre de proyectos de investigación a los cuales estaba articulado el semillero. No obstante, hay un esfuerzo permanente por la Facultad y el IEP para ofrecer estos espacios de formación investigativa. Mirada esta trayectoria los estudiantes han tenido la oportunidad de abordar diversos temas y problemas y complementar su formación en la Ciencia Política y en el aprendizaje de metodologías de investigación, así como interactuar con otras disciplinas ([Ver Listado de semilleros Facultad e IEP](#)).

En muchos casos los estudiantes que participan en distintos roles en las investigaciones, hacen parte de un semillero en el que también se encuentran profesores investigadores de dichos proyectos. Por ejemplo, en las investigaciones de las profesoras María Rocío Bedoya y Alix Bibiana Gómez, la primera integrante de los grupos Derecho y Sociedad, y Gobierno y Asuntos Públicos, y la segunda de este último grupo, han participado estudiantes vinculados al semillero Estudios Políticos Rurales o en el proyecto Espacios diferentes, contra-espacios y no-espacios de la política en la ciudad de Medellín (2010-2013) una lectura desde la gubernamentalidad urbana, del profesor Didiher Mauricio Rojas, también integrante del grupo Gobierno y Asuntos Públicos, participan estudiantes del semillero Estudios Contemporáneos de la Política.

e. Actividades académicas –cursos electivos, seminarios, pasantías, eventos– derivados de líneas de investigación.

En los 12 años del programa de Ciencia Política, se han realizado múltiples foros, seminarios, encuentros, congresos y coloquios que han debatido alrededor de temas de la política, derivados de grupos, líneas y semilleros de investigación. A manera de ejemplo, el grupo de investigación Gobierno y Asuntos Públicos convoca con el Centro de Investigaciones a eventos en los que profesores y estudiantes exponen resultados de las investigaciones que realizan derivadas de las líneas de investigación Gobierno, Gobernabilidad y Gobernanza; Planeación y Desarrollo; Políticas públicas y Problemas Políticos en Perspectiva Comparada. Asimismo, el 18 de junio de 2015 se realizó el Coloquio *Otros lugares de lo político. A propósito de los estudios poscoloniales*, actividad académica realizada por el grupo de investigación y semillero Poder y Nuevas Subjetividades: Otros lugares de lo Político, en la línea Economía Política y desarrollo Decoloniales; varias de las ponencias allí expuestas son también derivadas de proyectos de investigación desarrollados por estudiantes ([Ver Afiches Convocatorias](#)). En muchos de estos eventos los estudiantes, al lado de reconocidos especialistas, presentan ponencias a partir del trabajo realizado en semilleros, de su participación en investigaciones, o de sus propios trabajos de grado.

Por otra parte, en grupos focales con profesores se constató que los conocimientos adquiridos por ellos en la realización de investigaciones, nutren el desarrollo de los contenidos de los cursos del plan de estudios. Algunas propuestas de nuevos cursos devienen de compromisos adquiridos en proyectos de investigación, es el caso por ejemplo de los cursos Políticas Públicas II y Política Urbana, derivados de la investigación

Gobernanza en las instancias de interacción y articulación entre el Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia, 2004-2011, realizada por las profesoras Olga Lucía Zapata y Ana Victoria Vásquez. Así mismo la movilidad de los estudiantes y profesores, muchas veces está determinada por los intereses derivados de sus actividades de investigación.

f. Actividades académicas –pasantías, talleres, actividades conjuntas- relacionadas con la realidad social y política, organizadas desde los primeros semestres con una lógica enfocada en el entendimiento creciente de aquella según sus mayores grados de complejidad.

Dada la naturaleza del programa, enfocado en el estudio de la política, cuenta con una gran variedad de actividades académicas desde el primer semestre, que se enfocan a la comprensión de la realidad social y política, en el Proyecto Educativo del Programa se informa de manera detallada de tales actividades que incluyen desde cursos propiamente dichos hasta estrategias didácticas, prácticas y actividades extracurriculares. Igualmente, en varios aspectos de este informe se da cuenta de este tipo de actividades, se remite allí para no repetir información, concretamente se remite al Factor 1, característica 2 sobre Proyecto Educativo del Programa, aspecto d. coherencia entre el Proyecto Educativo del Programa y las actividades académicas desarrolladas y en general, al Factor 4 de Procesos Académicos.

g. Existencia dentro del plan de estudios de espacios académicos y de vinculación con el sector público y social donde se analiza la naturaleza de la investigación científica, la innovación, sus objetos de indagación, sus problemas, oportunidades y sus resultados y soluciones.

El plan de estudios como ya se dijo, consta de cursos en las áreas de formación básica, énfasis profesional y de investigación. Según los programas de los cursos y conversaciones con los profesores en los grupos focales realizados en el proceso de autoevaluación, se encuentra que las actividades pedagógicas y didácticas desarrolladas por los docentes, se vinculan de manera significativa con el sector público y social. La formación en investigación que se expresa en cursos propios de esta área, es transversal al área básica y de énfasis profesional, esto se concreta en ejercicios sistemáticos y críticos de investigación por lo general relacionados con procesos sociales e instituciones políticas. En el área de metodología de la investigación se ofrecen prácticas, talleres, ejercicios, seminarios y salidas de campo en los que se analizan problemas políticos en contextos particulares. Ejemplo de ello, son salidas pedagógicas a territorio de Medellín y otros municipios de Antioquia, en ellas los estudiantes interactúan con diferentes actores sociales y políticos con el fin de observar, registrar y analizar la construcción de agendas, formas de movilización social y la implementación de políticas públicas. Algunas salidas pedagógicas realizadas recientemente son:

Tabla 24. Salidas pedagógicas.

Curso	Profesor(a)	Salida pedagógica
Acción Colectiva I: Movimientos sociales y políticos	Laura Cartagena	Municipio de San Carlos
	James Granada Vahos	Municipio de Granada
	Jonathan Murcia	

Diseños Cualitativos Migración, población y territorio	Catalina Tabares	
Acción Colectiva I: Movimientos sociales y políticos	James Granada Vahos	Municipio de Alejandría
Acción Colectiva I: Movimientos sociales y políticos	James Granada Vahos	Movilizaciones sociales (Marcha del trabajo, marcha canábica, movimiento LGBTI, movimiento de mujeres)
Migración, población y territorio Diseños Cualitativos	Laura Cartagena Catalina Tabares	Recorridos urbanos: Graffitour de la comuna 13 de Medellín
Diseños cuantitativos	Alix Bibiana Gómez	Municipio de Carmen de Viboral
Teoría de la Historia	Catalina Puerta	Casa de la memoria Municipio de Granada

Fuente: Elaboración Equipo de Autoevaluación.

En cursos como “Diseño y evaluación de proyectos” y “práctica académica”, los estudiantes también diseñan y ejecutan proyectos en el ámbito público y social. El análisis de la naturaleza de la investigación científica, la innovación, sus objetos de indagación, problemas, oportunidades, resultados y soluciones, es transversal al área de metodología de la investigación. Comienza con el curso Teoría y Métodos de las Ciencias, en el que se reflexiona sobre el sentido de la investigación, sus paradigmas y el aporte del conocimiento a la construcción social y política de la realidad; más adelante estas reflexiones se profundizan en los cursos Investigación I y II, Diseños Cualitativos y Cuantitativos, Seminario de Investigación y Análisis de Coyuntura, a partir del diseño de un proyecto de investigación que, en ocasiones, se concreta en el trabajo de grado de los estudiantes, quienes logran vincular los conocimientos teóricos, con su aplicación en un campo empírico.

En algunos cursos, se aprovecha la realización de foros, seminarios, talleres y paneles sobre investigación e innovación para invitar a los estudiantes a participar activamente y relacionar los contenidos de su formación con discursos que, sin ser ajenos al ámbito académico, provienen de otras voces. A partir de los temas de investigación desarrollados en las clases, muchos estudiantes presentan ponencias o asisten a eventos nacionales e internacionales en los que se discuten y debaten temas propios de la investigación y la innovación.

Los trabajos de grado posibilitan la vinculación con el entorno. Entre otros casos, por ejemplo, se destaca el diseño y construcción por parte de dos de nuestros egresados de una herramienta que le permitía al Instituto para el Desarrollo de Antioquia, IDEA, evaluar proyectos para su aprobación y financiación. También deben mencionarse los trabajos de grado y de investigación sobre desplazamiento forzado que han analizado y hecho visibles

las distintas formas de acción colectiva emprendidas por esta población para reivindicar sus derechos.

Muchas políticas públicas del ámbito regional o local han sido motivo de estudio y reflexión de los graduandos, por ejemplo, las políticas culturales en el municipio de Bello, las políticas públicas de equidad de género en el Departamento de Antioquia y los principios orientadores de la política social en el programa “Medellín Solidaria”. Estos trabajos de grado han constituido importantes insumos para la evaluación de políticas públicas a cargo de entidades públicas departamentales y locales y han recibido el reconocimiento de los funcionarios públicos de dichas entidades asistentes a las socializaciones de estos trabajos de grado. Se destaca el aporte de uno de los primeros politólogos del programa, miembro de la comunidad indígena Embera, que analizó las políticas públicas desde la cosmovisión indígena, trabajo que se convirtió en herramienta analítica fundamental para la Organización Indígena de Antioquia (OIA) y la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) en la búsqueda de una nueva institucionalidad étnica, acorde con los tiempos actuales ([Ver Listado Consolidado de trabajos de grado](#)).

h. Participación de los estudiantes en los programas institucionales de jóvenes investigadores.

El Programa Jóvenes Investigadores Universidad de Antioquia, proporciona una pasantía en investigación a estudiantes de pregrado, vinculándolos a proyectos con la tutoría de un investigador y haciéndolos partícipes de la dinámica del grupo de investigación al cual se vinculan. El Centro de Investigaciones de la Facultad y el Instituto de Estudios Políticos orientan, acompañan y promueven la participación de los grupos en esta convocatoria. Adicionalmente el CODI, establece como requisito para la inscripción de proyectos, la inclusión de un estudiante en formación en investigación. Los estudiantes jóvenes investigadores han sido: Natalia Restrepo Moná (2013 -2014); María Camila Zamudio Mir, Emily Daniela Triana Uribe, Luis Carlos Arbeláez Villegas, Catherine Sánchez Justiniano y Daniel Castro Morales (2014 - 2015); Sebastián Quintero Marín Stiven, Alexander Vélez Galeano y Mariana Díaz Hernández (2015 -2016).

El siguiente listado da cuenta de la participación de los estudiantes en proyectos de investigación en diversas modalidades: formación, auxiliares, investigadores, coinvestigadores, entre otras, ([Ver Listado de participación de estudiantes en proyectos de investigación del IEP](#) y [participación estudiantes en proyectos de investigación de la Facultad](#)).

i. Participación de los estudiantes en Prácticas o pasantías de investigación.

Uno de los escenarios que permite la vinculación con el entorno es el de la práctica académica, allí el estudiante puede usar sus conocimientos y su instrumental conceptual y metodológico para la descripción, explicación, análisis, comprensión y/o transformación de las realidades sociopolíticas con las que interactúa. Esta es una oportunidad para la construcción de nuevos conocimientos, a partir de las experiencias y acciones significativas de los estudiantes en sus intercambios de saberes con comunidades, instituciones, organizaciones, profesores, investigadores, funcionarios y otros estudiantes. La práctica como un campo formativo en investigación, permite el desarrollo de habilidades para enfrentar situaciones de la realidad en distintos contextos.

El Acuerdo 001 de marzo del 2008, del Consejo de Facultad, incluyó la práctica académica como una modalidad de trabajo de grado. En el periodo 2008-2009 se gestionaron convenios con las primeras Agencias de práctica, principalmente ONG y Entidades públicas de orden local y nacional. Entre estas se enuncian: Gobernación de Antioquia (Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres); Asamblea Departamental; Concejo municipal de Medellín; Personería de Barrancabermeja; IDEA; Personería de Medellín; Ministerio de Relaciones Exteriores; Corporación Región; Instituto Popular de Capacitación IPC; Red Juvenil; OIA; Corporación Viva la Ciudadanía.

Hubo una buena acogida de las prácticas académicas por parte de las entidades públicas y privadas. Igualmente, los estudiantes fueron proactivos en la autogestión para ubicar Agencias de práctica. En el 2012, el Acuerdo aludido fue derogado mediante el Acuerdo 01 del 15 de febrero del 2012, del mismo Consejo de Facultad. En el semestre académico 2015-1, el programa inicio con una prueba piloto para la implementación de las prácticas académicas en el plan de estudios, ofreciendo la práctica como un curso electivo para los interesados que hubiesen cursado y aprobado el curso Diseño y Elaboración de Proyectos. Durante la prueba piloto, los estudiantes empezaron a participar en diferentes centros de práctica ([Ver Listado de Centros de práctica](#)).

Las prácticas permiten generar opciones de ejercicios investigativos desarrollados en las agencias en las que se realizan, así como participar en procesos de intervención en apoyo de las comunidades vulnerables, un ejemplo es en el programa Quirisia Qaway, con la comunidad indígena de San Lorenzo en el municipio de Riosucio en el Departamento de Caldas.

Desde el 2008 se empezó a usar la metodología Clínica en la Facultad como una opción que conjuga los procesos formativos en doble vía, propiciando que sociedad y universidad se retroalimenten conforme con los principios universitarios de docencia, investigación y extensión. El programa de Ciencia Política participa en el Departamento de Prácticas de la Facultad en la “Clínica de reflexión sobre el sistema sexo-género”; en la “Clínica de reflexión sobre los Circuitos Coloniales de trabajo” y en “Clínica en Granizal”. En esta estrategia se propone: desarrollar reflexión e investigación; generar propuestas de extensión tendientes a transformar realidades excluyentes y discriminatorias; articular procesos de promoción y difusión de aprendizajes entre estudiantes, docentes, instituciones y sociedad, en función de una actividad constante de formación.

Como ejemplo, puede citarse el caso de la Clínica de reflexión sobre Circuitos Coloniales de Trabajo, en la cual un estudiante está realizando una investigación sobre las mujeres maquiladoras de la comunidad indígena de San Lorenzo, y en la Clínica de reflexión sobre el sistema sexo-género, se viene realizando una investigación con el propósito de diagnosticar las relaciones de género en el centro de prácticas de la Facultad. A continuación se añaden los links al programa práctica académica electiva semestre 2015-01 ([Ver Link](#)), plegable sobre los centros de práctica en el semestre 2015-01([Ver link](#)) y el informe de coordinación de la práctica para dicho semestre ([Ver Link](#)).

j. Participación de los estudiantes en proyectos Universidad Empresa Estado que adelante la Institución

Los estudiantes del pregrado de Ciencia Política han participado de consultorías con el Estado y algunas empresas privadas, desarrolladas por grupos de investigación del

Instituto de Estudios Políticos y de la Facultad. En el archivo “participación de estudiantes en proyecto Universidad Empresa Estado” ([ver Link](#)) puede observarse la participación de los estudiantes como auxiliares en este tipo de proyectos.

k. Participación de los estudiantes en programas de innovación tales como: transferencia de conocimiento, emprendimiento y creatividad.

Para esta respuesta, se remite al aspecto d de la característica 23 del Factor 4, en el cual se habla de la participación de estudiantes en proyectos de universidad-empresa-estado y aplicación de las políticas nacionales en materia de innovación.

Característica 30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural.

a. Criterios, estrategias y políticas institucionales en materia de investigación, innovación y creación artística y cultural que se evidencie en mecanismos efectivos que estimulen el desarrollo de los procesos investigativos, de innovación y creativos, y establezcan criterios de evaluación de su calidad y pertinencia, ampliamente difundidos y aceptados por la comunidad académica.

El programa de Ciencia Política se orienta por criterios y políticas institucionales de investigación que se encuentran en el [Estatuto General](#), el [Estatuto Profesor](#) y el [Acuerdo Superior 204 del 6 de noviembre de 2001](#), el cual articula las políticas de investigación de la Universidad a las del hoy Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; y fija en el artículo 4 los principios de la política de investigación, entre los que se encuentra: la “generación de conocimientos”; el trabajo por proyectos en líneas y grupos de investigación; “la evaluación”; “pertinencia de la investigación”; “Valoración y transferencia de los resultados de las investigaciones”; “Internacionalización de la investigación”; “Formación de recursos humanos para la investigación, y fortalecimiento de la relación Grupos de Investigación-Programas de maestría y de doctorado”.

De igual manera, el Acuerdo Superior 204 del 6 de noviembre de 2001, señala que el CODI reglamentará anualmente la financiación de proyectos, que serán seleccionados mediante convocatoria pública. Asimismo, la Universidad en su [Plan de Desarrollo 2006 – 2016](#), resaltó el posicionamiento de la investigación en el país y en América Latina. En el mismo sentido, el plan de acción de la Dependencia ha trazado objetivos y estrategias que pueden aportar al logro de lo propuesto.

La Universidad realiza anualmente distintas convocatorias, y permite la inscripción permanente en el Sistema Universitario de Investigación de proyectos cofinanciados por las unidades académicas y por organismos externos a la Universidad. En anexo “convocatorias Universidad de Antioquia” ([ver Convocatorias Universidad de Antioquia](#)) se detalla el tipo de convocatorias que la institución efectúa, con el fin de fortalecer los grupos de investigación y promover la formación investigativa de los estudiantes de pregrado y de posgrado.



Para la aprobación de proyectos de investigación, el CODI usa criterios como: calidad de la propuesta, pertinencia e impacto académico o social y calidades del investigador y del grupo o el equipo de investigación; en los términos de referencia define los procedimientos y el presupuesto.

Es importante anotar que en el 2013 se publicaron los resultados de la Autoevaluación del Sistema Universitario de Investigación –SUI– en la que, entre otros aspectos, se analizaron las políticas, los recursos humanos y la generación de conocimiento. ([Ver Informe Autoevaluación del SUI 2000-2010](#)).

b. Correspondencia entre el número y nivel de formación de los profesores adscritos al programa con la actividad investigativa y de innovación y la creación artística y cultural, relacionadas con la naturaleza del programa.

La mayor parte de los profesores de tiempo completo de la Facultad y del Instituto, que sirven el pregrado en la actualidad, cuentan con estudios de maestría o doctorado y dentro de los últimos cinco años han participado en la ejecución de proyectos de investigación relacionados con la naturaleza del programa, los cuales son inscritos en el Sistema de Investigaciones de la Universidad.

Como ya se ha señalado, muchos de los profesores que sirven el programa lo hace bajo la modalidad de contrato de cátedra, la mayoría cuenta con título de posgrado en el nivel de maestría; en algunos casos participan en proyectos adscritos al Instituto de Estudios Políticos, a la Facultad o a otras universidades e instituciones y lo hacen en calidad de investigadores asociados o co - investigadores.

Otros profesores de tiempo completo de la Facultad con título de maestría y doctorado desarrollan proyectos en el campo de estudio del programa y forman estudiantes a través de su participación en las investigaciones y en semilleros.

Lo anterior permite afirmar que existe correspondencia entre el número y nivel de formación de los profesores adscritos al programa con la actividad investigativa relacionada con la naturaleza del programa.

En relación con esta característica se aporta información en anexo proyectos de investigación en Ciencia Política de profesores de la Facultad, formación académica y dedicación a la investigación ([ver Listado de Proyectos de Investigación Profesores de la Facultad](#)) y en el informe de investigación del IEP ([Ver Informe de Investigación IEP](#))

c. Recursos humanos, logísticos y financieros con que cuenta el programa, asociados a proyectos y a otras actividades de investigación, innovación y creación artística y cultural

En materia de recursos humanos el programa de Ciencia Política cuenta con el equipo de trabajo del Centro de Investigaciones y del Instituto de Estudios Políticos; con la dedicación de los profesores a la investigación, a la coordinación de semilleros y grupos. En el factor 3 se establecen las proporciones de la dedicación del profesorado al programa.

En recursos logísticos se cuenta con una sala de investigaciones, dotada con herramientas. El Instituto de Estudios Políticos cuenta con un centro de documentación adscrito a la Biblioteca Central, que ofrece una amplia colección bibliografía en el campo de la ciencia

política y los estudios políticos. En recursos financieros, con el apoyo –cofinanciación de los proyectos de los profesores-, apoyo a eventos de divulgación de resultados de investigaciones; recursos para publicaciones (revistas y libros). Tanto la Facultad como el Instituto de Estudios Políticos se esfuerzan por el fortalecimiento del presupuesto para la investigación, publicación y producción académica de profesores. Comprometida con la producción de conocimiento científico, la Facultad destina recursos para para cofinanciar proyectos de investigación presentados por profesores. También invierte recursos para sus propias convocatorias como se mencionó antes, tanto orientadas a profesores como a estudiantes. Durante el 2015 el rubro para financiación de investigaciones de profesores que no contaba con financiación CODI fue de 33 millones de pesos. En anexo sobre financiación de investigaciones de profesores 2008-2015 se informa sobre las fuentes y sumas de la financiación de los proyectos de profesores de la Facultad ([ver Financiación de Investigaciones de Profesores](#)).

Los proyectos pueden ser: cofinanciados por entidades externas a la Universidad; cofinanciados con recursos en especie por parte de la Universidad o, como lo ha venido haciendo la Facultad desde el año 2010, cofinanciados con recursos dispuestos por esta unidad académica. Igualmente, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ofrece sus propias convocatorias a los estudiantes de pregrado, lo que redundará en el fortalecimiento y desarrollo de la investigación. Estas convocatorias se sintetizan en la siguiente tabla:

Tabla 25. Convocatorias de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas dirigidas a estudiantes de pregrado.

Descripción de la convocatoria	Objetivo de la convocatoria
Convocatoria para proyectos de investigación derivados de la participación en alguna de las prácticas curriculares ofrecidas a los estudiantes de pregrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia	Apoyar proyectos de investigación presentados por estudiantes de los pregrados de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, que hayan participado o estén participando en alguna de las prácticas curriculares que se ofrecen en la Facultad, tanto para el pregrado en Ciencia Política, como para el pregrado en Derecho. Los proyectos deben reflejar que se harán estudios a partir de la práctica curricular realizada o en curso.
Convocatoria para proyectos de investigación presentados por estudiantes de pregrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia	Apoyar proyectos de investigación presentados por los estudiantes de los pregrados de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Incentivar a los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a presentar proyectos de investigación y formarse como investigadores.
Convocatoria para apoyar	Apoyar propuestas de trabajos de grado presentadas

propuestas de trabajos de grado presentadas por estudiantes de pregrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia	por estudiantes de pregrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para optar al título de Abogados o Politólogos.
---	---

Fuente: Elaboración Equipo de Autoevaluación.

Por otra parte, la Universidad de Antioquia ha destinado diversos Fondos de apoyo para los investigadores: Fondo de apoyo a pasajes nacionales, Fondo de apoyo a pasajes internacionales, Fondo de apoyo a eventos nacionales e internacionales, Fondo de apoyo a la internacionalización de la investigación, Fondo de apoyo a revistas especializadas, Fondo de apoyo a revistas indexadas.

Fondo de apoyo al primer proyecto, Fondo de apoyo para la revisión de estilo, edición o traducción, entre otros. En Anexo Fondos ([Ver Fondos de apoyo a la Investigación de la Universidad de Antioquia](#)) de apoyo de la Universidad de Antioquia a la investigación, se puede observar su finalidad específica.

d. Grupos de investigación conformados por profesores y estudiantes adscritos al programa, reconocidos por COLCIENCIAS o por otro organismo.

La Facultad cuenta actualmente con 9 grupos de investigación, registrados unos y clasificados otros, ante Colciencias. Se trata de grupos de la Facultad y no de cada programa de ella, en estos las investigaciones que se emprenden en su mayor parte tienen carácter interdisciplinario y una buena proporción tienen como núcleo de atención problemas de la política. No obstante, es posible afirmar que en su trayectoria hay algunos de ellos que han estado más vinculados al pregrado de Ciencia Política, como es el caso del grupo Gobierno y Asuntos Públicos, y del Grupo Poder y Nuevas Subjetividades. En la tabla siguiente se especifican los resultados de la última convocatoria de Colciencias (2015) en relación con los grupos existentes en la Facultad (2015).

Tabla 26. Grupos de investigación de la Facultad y del Instituto de Estudios Políticos de acuerdo a la última convocatoria de clasificación de Colciencias 2015.

Grupos de investigación	Resultado Convocatoria 2015
Derecho y Sociedad	Categoría B
Gobierno y Asuntos Públicos	Categoría C
Estudios Internacionales	Categoría C
Estado de Derecho y Justicias	Categoría D
Saber, Poder y Derecho	Categoría C
Estudios Políticos (IEP)	Categoría A

Hegemonía, Guerras y Conflictos (IEP)	Categoría B
Poder y Nuevas Subjetividades	Registrado
Derecho y Territorio	Registrado

Fuente: Elaboración Equipo de Autoevaluación.

Para una descripción detallada de los grupos, sus integrantes y descripción ([ver Listado del Centro de Investigaciones de la Facultad](#)) en el que se rinde un informe de los mismos.

Por su parte, el Instituto de Estudios Políticos cuenta con dos grupos de investigación con una amplia trayectoria: el Grupo Estudios Políticos y el Grupo Hegemonía, Guerras y Conflictos, los cuales fueron clasificados en la última convocatoria de Colciencias en la categoría B. En el anexo informe de investigación del IEP mayo de 2016 ([Ver Informe de Investigación IEP](#)) se presenta el programa de investigación del IEP, las agendas definidas por los grupos de investigación, las líneas de investigación desarrolladas. Asimismo, se detalla su actividad durante los últimos años y se especifican los vínculos en diversos aspectos con el pregrado en Ciencia Política, destacándose publicaciones en las que participan docentes, estudiantes y egresados del Programa.

e. Impacto a nivel regional, nacional e internacional de la investigación, la innovación y la creación artística y cultural del programa, de acuerdo con su naturaleza.

Una de las funciones centrales de la Universidad es la producción y socialización de saberes, en este sentido los trabajos de grado se constituyen como un producto investigativo de utilidad social realizado por los estudiantes. En el campo disciplinar de la Ciencia Política los estudiantes del programa han orientado sus investigaciones hacia diversos ejes temáticos para abordar fenómenos sociales que transitan entre lo público y lo privado, ámbitos internacionales, nacionales y locales; sistemas políticos, ciudadanías, democracia y movimientos sociales, políticas públicas, conflicto armado, memoria y paz, entre otros ([Ver Consolidado de Trabajos de Grado](#))

De manera particular la reflexión epistémica y disciplinar ha sido objeto de estudio por parte de los estudiantes del programa. Al respecto pueden citarse los trabajos de grado:

- ✓ “La institucionalización de la Ciencia Política en la Universidad de Antioquia: actores, procesos, logros y retos para el futuro”. Realizado por el estudiante Luis Miguel Obando (2012)
- ✓ “Estatuto epistemológico de la Ciencia Política en Latinoamérica: estado del arte del VI congreso de la asociación latinoamericana de ciencia Política 2012”.
- ✓ “Relaciones teóricas entre Políticas públicas y Acción colectiva: a propósito de los conceptos de coordinación, cristalización y correlato”. Realizado por la estudiante Tatiana Parra Otálvaro (2012)

Puede, además, señalarse que los asuntos étnicos, raciales y sexo-genéricos ha tenido un lugar importante en los intereses investigativos de los estudiantes del programa, se tienen por ejemplo los siguientes trabajos:



- ✓ “Políticas Públicas según la cosmovisión indígena: Las experiencias de la Organización Indígena de Antioquia, OIA, y la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, en el marco de una nueva institucionalidad étnica”. Realizado por el estudiante indígena Juvenal Arrieta González (2009).
- ✓ “Análisis de la política pública de Equidad de género para las mujeres en el departamento de Antioquia 2003-2009” Realizado por la estudiante Ginna Cardona y Villa Cristina (2010)
- ✓ “Una indagación acerca de la reivindicación y reconocimiento de derechos humanos desde la diversidad sexual de la población LGBT del Municipio de Medellín y su incursión como movimiento social en la Administración del Alcalde Sergio Fajardo Valderrama 2004-2007”. Realizado por el estudiante Andrés Felipe Franco Garcés (2011).
- ✓ “El debate del aborto en Colombia: Una mirada crítica desde la esfera pública”. Realizado por la estudiante María del Pilar Bernal Garzón (2011).
- ✓ “Raza y género: aparatos de exclusión y dominación sociopolítica en mujeres afrodescendientes e la ciudad de Medellín”. Realizado por la estudiante afrodescendiente Yacila Perea Palacios (2014)

Prácticas académicas. Para la Universidad de Antioquia las prácticas son una forma de Extensión, concebidas como “la materialización del compromiso de la Universidad con la sociedad, y buscan la aplicación de los conocimientos teóricos a situaciones socio económicas y culturales concretas, con el fin de lograr la validación de saberes, el desarrollo de habilidades profesionales y la atención directa de las necesidades del medio”²⁷. Es entonces en el Estatuto Básico de Extensión de la Universidad de Antioquia, en donde se establecen las disposiciones normativas que orientan las prácticas al interior de la Universidad. Allí se establecen los objetivos de las prácticas, considerando dos tipos de *Objetivos generales*, uno de carácter académico y otro de carácter social:

- ✓ *El Académico:* Lograr una mayor cualificación de profesores y Estudiantes, obtener una adecuada interrelación entre los aspectos teóricos y prácticos de los distintos saberes, y permitir el enriquecimiento académico de los procesos curriculares.
- ✓ *El social:* Desarrollar programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones reales del medio social, mediante la vinculación de profesores y Estudiantes a esta actividad.

Las prácticas constituyen uno de los canales a través de los cuales el pregrado impacta en la sociedad. Dado que en el literal f) de la característica 29 ya se hizo referencia a las prácticas, sus vinculaciones con la investigación y sus posibles impactos a la sociedad se remite allí para no repetir información.

Ahora, las investigaciones realizadas por la Facultad y el IEP también impactan a la sociedad de diversas maneras. Se remite a los anexos proyectos de investigación en Ciencia Política de la Facultad y proyectos de investigación del IEP.

²⁷ Acuerdo Superior 124 de 29 de septiembre de 1997, Título Segundo, Capítulo I

f. Publicaciones en revistas indexadas y especializadas nacionales e internacionales, innovaciones, patentes, productos o procesos técnicos y tecnológicos patentables o no patentables o protegidas por secreto industrial, libros, capítulos de libros, dirección de trabajos de grado de maestría y doctorado, paquetes tecnológicos, normas resultado de investigación, producción artística y cultural, productos de apropiación social del conocimiento, productos asociados a servicios técnicos o consultoría cualificada, elaborados por profesores adscritos al programa, de acuerdo con su tipo y naturaleza.

Los profesores de la Facultad, como fruto de sus actividades investigativas en el campo de la Ciencia Política, realizan publicaciones en diversos formatos, artículos, libros, cartillas, etc. En anexo publicaciones de los profesores de la Facultad se detallan dichas publicaciones ([Ver Listado](#)). También se adjunta ([Ver Informe](#)) sobre las publicaciones de los profesores del Instituto de Estudios Políticos. El alto número de dichas publicaciones en el periodo evaluado requiere que la información aparezca en anexo, los cuales pueden ser consultados haciendo click sobre el nombre del archivo.

g. Apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación.

Tal como se especificó anteriormente la Universidad de Antioquia cuenta con un sistema de investigaciones que incluye desde la Vicerrectoría de Investigación, en el nivel central, hasta los centros de investigación en las Facultades, sistema que soporta el apoyo administrativo para el desarrollo y gestión de la investigación. Así mismo, el Programa de Gestión Tecnológica de la Vicerrectoría de Extensión, apoya la gestión del conocimiento, la creación de empresas y planes de negocios, la transferencia de los resultados de investigación y la innovación. De acuerdo con la Página Web de la Universidad, “**El Programa Gestión Tecnológica -PGT-** estará adscrito a la Vicerrectoría de Extensión, y tiene como misión actuar como organismo de enlace entre la Universidad y las empresas de su entorno socioeconómico, y fomentar el espíritu emprendedor en la comunidad académica de la Universidad. El papel del PGT es acompañar a las dependencias académicas en la gestión y asesoría de proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - I+D+i, en la orientación de la política en materia de gestión tecnológica en la Universidad: evaluación y protección de los resultados de investigación, propiedad intelectual, negociación y contratación para la vinculación de la Universidad con las empresas, fomento de la cultura emprendedora y la creación de empresas. (Acuerdo Superior 284 UdeA)” (Página web, 2016).

El programa acompaña en el acceso a los servicios de formación, asesoría, financiación y acompañamiento, ofrecidos por diferentes redes de innovación como: INN Ruta, RedEmprendia, Ruta N, Tecnnova, Redes de propiedad intelectual como Secopi Salud y Secopind Industria y Energía, Proinnova, Comité Universidad Empresa Estado (Para mayor información ir a la [página web](#))

Por otra parte, el apoyo financiero de la investigación se expresa en las convocatorias realizadas por la Universidad y por la Facultad, tal como se explicó con antelación. Se anexa la financiación de investigación realizada por los profesores y estudiantes de la Facultad en el periodo 2010-2015 ([Ver Financiación de Investigaciones Profesores](#)).

Factor 6: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y REACCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL					
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			VALORACIÓN
		%	Escala de 1 a 5	Cualitativa	
CARACTERÍSTICA 29	53%	90%	4,5	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 30	47%	97%	4,7	ALTO GRADO	FORTALEZA
TOTAL FACTOR 6	15%	93%	4,6	ALTO GRADO	FORTALEZA

La investigación formativa, la promoción de las capacidades de indagación y búsqueda, así como el impulso a la creatividad y la crítica, han dado lugar a que la investigación se haya constituido en una de las mayores fortalezas del pregrado de Ciencia Política. El programa cuenta con variedad de grupos de investigación y semilleros que permiten a estudiantes y profesores desarrollar proyectos de investigación y asumir el estudio profundo de sus temas de interés. Hay plena articulación entre el plan de estudios, marcado por su fortaleza en cursos de metodologías de investigación, y las oportunidades que ofrecen las diversas convocatorias y recursos con los que se apoyan las actividades investigativas.

FACTOR 7: BIENESTAR INSTITUCIONAL

Característica 31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario.

a. Políticas sobre bienestar institucional suficientemente conocidas que propicien el desarrollo integral de la comunidad institucional, reconozcan el valor y la diversidad y orientan la prestación de los servicios de bienestar.

El Sistema de Bienestar Universitario encuentra su fundamento legal en la Ley 30 de 1992 “*Por la cual se organiza el servicio público de educación superior*”, como un instrumento para el fortalecimiento y desarrollo integral de estudiantes, docentes y personal administrativo de las universidades, sean estas públicas o privadas.

El *Estatuto General de la Universidad de Antioquia* concibe en su artículo 103, que cada miembro de la comunidad educativa de la Universidad, en el ejercicio de su función educativa, es responsable de su propio bienestar y es punto de partida para difundir el proceso dinámico que se genera y que ha de revertirse en beneficios para lograr un bienestar pleno e integral.

En este sentido, es política de la Universidad de Antioquia, de conformidad con el artículo 104 del mismo Estatuto General, lograr el bienestar universitario, para lo cual estimula y apoya la iniciativa de estudiantes, profesores, empleados, trabajadores y jubilados, tendientes al desarrollo de sus múltiples intereses en cuanto favorezcan el crecimiento humano y el de la misma institución, ofreciendo, desde sus dependencias o desde la

administración central, un conjunto de programas y actividades orientadas al desarrollo intelectual, psíquico, afectivo, académico, espiritual, social y físico de todo el personal integrante de la comunidad universitaria; el desarrollo del sentido de pertenencia a la institución, la cultura de la convivencia, la diversidad y la integración, así como el favorecimiento de una interdependencia responsable con la naturaleza, desde dos modalidades: bienestar estudiantil y bienestar laboral, cuya cobertura depende del tipo de vínculo que se tenga con la Universidad de Antioquia.

El Sistema de Bienestar Universitario vigente fue implementado mediante el [Acuerdo Superior 173 de 13 de julio de 2000](#), y se fundamenta en los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación para los programas de pregrado, la Ley 100 de 1993 sobre Seguridad Social, la Ley 181 de 1995 sobre el deporte, la Ley 375 de 1997 o Ley de la juventud, así como en las leyes que los modifican, los Decretos que las reglamenta y el [Plan de Desarrollo Institucional 2006-2016](#).

Mediante este Sistema, se busca a través de un proceso de articulación entre las diferentes dependencias académicas, administrativas y de apoyo de la gestión de la Universidad, *“...mejorar las condiciones para el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria, orientadas a elevar la calidad de vida de sus miembros, el cultivo de la armonía con los semejantes, y al respeto con el medio que los rodea”* (Estatuto de Bienestar, 2000, p. 3).

El bienestar en la Universidad está enfocado bajo los principios de: *universalidad*, en la medida en que toda la comunidad académica puede acceder a los servicios y programas que se ofrecen bajo la regulación de la prestación del servicio que realice la institución; *reciprocidad*, pues se busca que los programas contribuyan al mejoramiento de la docencia, la investigación y la extensión y estos a su vez retroalimenten el sistema de bienestar universitario; *integralidad*, toda vez que los programas, proyectos y actividades se articulan con la misión institucional; *solidaridad*, pues si bien sus programas se dirigen a la comunidad universitaria en general, tienen prioridad los sectores más vulnerables de su población.

Todos los servicios ofrecidos por Bienestar Universitario Institucional son suficientemente conocidos por la comunidad académica, pues los estudiantes admitidos en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas participan de una jornada de inducción y se ofrece el Curso “Vivamos la Universidad”, que hace parte del pensum académico y fue pensado como una estrategia tendiente a que los estudiantes nuevos conozcan los derechos y deberes que se entrecruzan en la vida universitaria, así como los diferentes programas de orientación y bienestar estudiantil.

Adicionalmente, y para llevar el conocimiento de los programas y servicios que ofrece Bienestar Universitario a toda la comunidad académica de la Facultad, ésta cuenta con las carteleras de Bienestar, en las que se da cuenta de la programación del mes. Además, los interesados pueden reclamar en la primera semana de cada mes dicha programación de oferta de servicios en la Oficina de Bienestar de la Facultad. Así mismo, se divulga esta información en el boletín electrónico “Al Derecho”, en la página web de la Facultad: <http://derecho.udea.edu.co>, o a través de las redes sociales Facebook: <http://www.facebook.com/UdeAderechopolitica>, Twitter: [@facultadderecho](https://twitter.com/facultadderecho), Youtube: <http://www.youtube.com/user/UdeAderechopolitica>, el correo electrónico, y a través



de otros medios escritos como carteleras, volantes y afiches que cuentan, para su elaboración, con el apoyo permanente de la Oficina de Comunicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Así mismo, la Universidad de Antioquia a través de sus Dependencias, difunde ampliamente los programas que ofrece a través de Bienestar Institucional. Cuenta para ello con la página institucional www.udea.edu.co, desde donde se desprende el portal correspondiente a Bienestar Universitario. Esta página ofrece en forma detallada y actualizada cada uno de los servicios que presta, los requisitos para acceder al servicio, la programación para cada actividad, fechas de inscripción y demás información pertinente. Estos programas se publicitan también, en el Periódico Institucional "Alma Mater", videos institucionales, vallas, pancartas, carteleras y publicidad en la emisora de la Universidad de Antioquia.

b. Estrategias que propicien un clima institucional adecuado que favorezca el desarrollo humano y promueva una cultura que reconozca el valor de la diversidad.

De conformidad con el *Estatuto General de la Universidad de Antioquia*, uno de sus principios rectores, es la universalidad, en virtud del cual: *"La institución es permeable a todas las manifestaciones del pensamiento, está abierta a todos los saberes científicos y expresiones culturales; y propicia la comunicación con todos los pueblos del mundo..."*.

Una manifestación de ello es que la Universidad de Antioquia y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, no solo son un referente de educación superior para Medellín, el Área Metropolitana y el Departamento de Antioquia, también para todo el territorio nacional e internacional. Por ello se encuentran estudiantes, docentes, empleados y visitantes, provenientes de las diferentes regiones del departamento, la nación y de otros países, con la riqueza étnica, cultural, económica, política, religiosa, artística, sexual, lingüística y de pensamiento que ello implica.

La convivencia y cotidianidad permanente en un ambiente diverso forma personas con ideas más amplias y abiertas al mundo, al posibilitar en forma consuetudinaria el intercambio de visiones y perspectivas. No obstante, la Universidad de Antioquia, consciente de la gran diversidad que envuelve, promueve como política institucional la consolidación de una cultura que favorezca el desarrollo humano y reconozca el valor de la diversidad.

Con el fin de hacer posible el reconocimiento y vivencia de la cultura de la diversidad, se ejecutan en la Alma Mater, y de ellos se nutre la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, varios programas ([ver Programas para la Diversidad. Universidad de Antioquia](#)).

Por su parte Bienestar Universitario, a través del Departamento de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, ha implementado diferentes programas como: ¡Estudiar a lo bien! el cual busca sensibilizar sobre la necesidad de mejorar condiciones individuales y grupales de estudio favoreciendo la diferencia. Otros programas son: atención en psicoorientación, prevención de la drogadicción, servicio de salud mental, sexualidad y amor saludable, entre otros. Con estos programas se busca - bien por iniciativa propia del estudiante o por remisión de algún docente - generar entendimiento de la situación divergente, así como generar pautas saludables frente al manejo de diferentes temas



relacionados con la diversidad, sea esta cultural, étnica, de género, sexual, religiosa etc., en forma más personalizada y concreta.

Adicionalmente y en función de fomentar la cultura de la diversidad, se desarrolla en la Universidad, con repercusión directa en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en forma continua y amplia, diferentes talleres, charlas, conferencias, simposios, conversatorios, carnavales, propuestas artísticas, entre otros, tendientes a mostrar aspectos concretos de diversidad sexual, religiosa, cultural, artística, política, filosófica, programadas por diferentes dependencias o facultades, con especialistas sobre los temas y que son ampliamente difundidos entre la comunidad académica, con los que se busca impactar positivamente en la formación de la cultura de la diversidad.

Los programas de Bienestar Universitario pretenden impactar el desarrollo humano de la comunidad universitaria que la integra. En este sentido, el Alma Mater se ocupa del ser humano no solo desde el ámbito académico, sino que pretende impactarlo desde las diferentes facetas que lo integran como ser individual en relación constante con el otro, el mundo y su trascendencia. Así, ofrece programas que intentan recoger las necesidades más sentidas en las áreas de atención integral en salud física y mental, psicopedagogía, deportes, recreación, cultura, idiomas, biodiversidad y aprovechamiento de los recursos, multiculturalidad, orientación espiritual, entre otros. Estos programas se discriminarán con detalle en el acápite siguiente cuando se enuncian los distintos programas y servicios ofrecidos por bienestar institucional y su ejecución en concreto en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Todo lo anterior deja prever que, en efecto, la Universidad de Antioquia, y en esta medida la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, cuenta con políticas institucionales que favorecen el desarrollo humano y la diversidad y éstas se despliegan y potencian a través de las diferentes estrategias que cotidianamente se adelantan a efectos de impactar la realidad académica y social en general.

c. Programas, servicios y actividades de bienestar dirigido a profesores, estudiantes y personal administrativo del programa.

El Sistema de Bienestar Universitario en la Alma Mater se encuentra organizado en tres departamentos: Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad; Desarrollo Humano y Deportes. En la página institucional de la Universidad de Antioquia - Sección Bienestar - se encuentra de forma amplia, actualizada y accesible a la comunidad académica, todos los programas y servicios que ofrece. En anexo se sintetizan ([Ver Listado de Servicios y programas de Bienestar](#)).

Estos diversos programas demuestran la amplia gama de programas y actividades desarrollados por el Sistema de Bienestar Institucional de la Universidad de Antioquia, con el propósito de intervenir en forma positiva en cada uno de los aspectos integrantes del ser, concurrentes en los diversos grupos que conforman la comunidad académica, buscando llegar a sus intereses y necesidades y ofreciendo alternativas múltiples en los aspectos más sensibles y relevantes del desarrollo humano.

Los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Antioquia, tienen acceso a toda esta gama de programas y servicios ofrecidos desde el

Sistema de Bienestar Institucional, los cuales son atendidos directamente en la Facultad a través de la Coordinación de Bienestar, dependencia que en forma mancomunada con la Dirección Central de Bienestar, gestiona, coordina, publicita y ejecuta los programas, a fin de hacer accesible a toda la comunidad académica estas prerrogativas y beneficios que redundan en su integralidad, mejoran su calidad de vida y propician espacios más óptimos para la academia, el diálogo y la interculturalidad, al gestionar además el clima organizacional de la Facultad.

Es así como desde la Coordinación de Bienestar de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, adicionalmente a la orientación y puesta en marcha de los programas ya detallados, también desarrolla otros programas de bienestar que buscan en forma particular y de conformidad con el diario vivir académico y social, intervenir sobre problemáticas puntuales que la aquejan, en procura de propiciar soluciones concretas frente a tales eventualidades.

En esta medida, es pertinente indicar que la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se ha comprometido en forma creciente y continua con la implementación de los programas de Bienestar Universitario, para lo cual su Coordinación de Bienestar, cuenta con diferentes programas ([Ver Programas de Bienestar Universitario](#)).

Todo lo anterior da cuenta de la amplitud de los programas ofrecidos por Bienestar Universitario los cuales abarcan en forma extensiva las diferentes facetas y necesidades del persona que integra la Universidad de Antioquia, tendiente a la proyección de un ser íntegro e incluyente.

d. Participación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa en los programas, los servicios y las actividades de bienestar institucional.

Para no repetir información se remite a: para la participación de estudiantes se remite al aspecto c de la característica 6 del factor 2; para la participación de directivos, profesores y personal administrativo se remite al aspecto c de esta misma característica.

e. Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la calidad y pertinencia de los servicios y las actividades de bienestar y sobre su contribución a su desarrollo personal.

Esta respuesta fue abordada en la encuesta realizada a partir de una pregunta abierta en la que se le preguntaba a cada uno de los estamentos sus apreciaciones sobre el impacto de bienestar en su desarrollo personal.

La apreciación sobre la calidad y pertinencia de los servicios de bienestar y su contribución al desarrollo personal por parte de los profesores, directivos, estudiantes y personal administrativo es buena, todos reconocen la importancia y contribución de los programas de bienestar.

En los profesores se identifican dos posturas, aquellos que han acudido a las distintas actividades y programas de bienestar; y quienes no han realizado ningún uso de estos

programas o no los conocen. Quienes han participado de estas actividades las consideran muy relevantes y provechosas en la contribución a su actividad docente.

Los directivos también reconocen el beneficio aportado por los distintos programas de bienestar, tanto aquellos enfocados en la formación humana y actividades artísticas, como el beneficio obtenido gracias a los créditos brindados por el fondo de bienestar.

Los estudiantes, si bien reconocen la importancia de los programas deportivos, servicio de alimentación, psicorientación, entre otros, consideran que se pueden realizar más esfuerzos para conocer la oferta en materia de bienestar y utilizarla adecuadamente. Otro grupo de los encuestados considera que estos programas aún les pueden aportar mucho más y que la Universidad debe adelantar más esfuerzos en mejorar e invertir en bienestar universitario.

Los empleados reconocen los beneficios obtenidos de programas deportivos como prosa, los créditos del fondo de empleados, las actividades deportivas, la psicorientación. Algunos manifiestan no tener conocimiento de dichos programas, pero quienes han usado alguno de ellos lo valoran bien.

f. Programas y estrategias de seguimiento integral a la comunidad institucional y acciones derivadas que conduzcan al desarrollo humano y el respeto a la diferencia.

Como estrategias para hacer un seguimiento integral a la comunidad institucional respecto al aprovechamiento, utilización e impacto de los beneficios del programa de Bienestar Institucional aplicado a la comunidad académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, se ha implementado lo siguiente:

A efectos de dar cuenta del servicio prestado, en forma anualizada la Coordinación de Bienestar de la Facultad presenta un Informe de Gestión a la Decanatura, donde se sistematiza toda la información y se da cuenta de la implementación de los programas de Bienestar Universitario en la Facultad, grado de participación de los estudiantes, docentes y personal administrativo, así como de los retos o tareas a implementar de conformidad con las necesidades detectadas y las propuestas a desarrollar. A partir de allí se elabora un cronograma de actividades que indique las fechas en que deben adelantarse los diferentes procesos y los responsables.

Por otro lado, y para dar cuenta de las labores ejecutadas, se sistematiza en la Base de Datos que se lleva en la Coordinación de Bienestar de la Facultad (libros de Excel), cada uno de los programas de Bienestar que se adelantan, registrando los estudiantes que participan, su número de identificación, programa académico, nivel, estrato socioeconómico, beneficio recibido, entre otros. No obstante, debe reconocerse que si bien toda esta información se sistematiza, se necesita una mayor uniformidad en el proceso a fin de que se pueda determinar con plena claridad variables concretas como, por ejemplo, el tipo de programa del estudiante que accede al servicio, lo que facilitaría luego la recolección y análisis de los datos.

Adicionalmente y a fin de obtener la percepción de los beneficiarios del programa, se realizan encuestas en las actividades con el fin de recoger la percepción sobre el servicio, la utilidad y pertinencia del mismo y las necesidades de los participantes en diferentes materias, a efectos de tener en cuenta estos temas en próximas actividades a realizar.

Lo anterior encuentra respaldo en los Informes de Gestión de la Coordinación de Bienestar Universitario correspondientes a los años 2011- 2015, que se encuentran conformes con los Informes de Gestión de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, así como con la base de datos que esta Dependencia lleva para el efecto.

Adicionalmente, la Coordinación de Bienestar de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas cuenta con el apoyo del *Grupo Pares Amigos de Bienestar*, el cual se encuentra conformado por un grupo de estudiantes de la Facultad que busca promover y acercar los servicios de Bienestar a los demás integrantes de la comunidad académica. Cuenta también con el *Comité para la Permanencia Estudiantil*. Con estos grupos de apoyo, se ha pretendido acercar de una manera alternativa a los medios publicitarios y de comunicación, los servicios de bienestar al mayor número de beneficiarios posibles y motivar la participación de la comunidad académica en los diferentes programas que se ofrecen, con lo que se obtiene información directa de las necesidades y calificación de los servicios recibidos.

g. Investigación permanente de la problemática social del entorno que incide en la comunidad institucional.

Durante el periodo evaluado en la Universidad de Antioquia se ha realizado investigación permanente de la problemática social del entorno que incide en la comunidad académica, los resultados de estas investigaciones nutren permanentemente las políticas de bienestar de la Facultad y la definición de actividades a realizar. En el archivo sobre Estudios de Bienestar ([ver link](#)) se identifican estos estudios y sus principales hallazgos.

h. Estrategias que permitan a los estudiantes vincularse a redes de apoyo orientadas a contrarrestar situaciones de vulnerabilidad.

La Coordinación de Bienestar en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas es la garante de que los programas de bienestar en efecto cumplan su cometido e impacten positivamente el desarrollo humano integral de la comunidad educativa del programa de Ciencia Política, ha implementado diferentes estrategias a efectos de que los estudiantes se vinculen a redes de apoyo *bien por iniciativa propia, motivados por tutores, psicoorientadores, o a través de campañas publicitarias, como estrategia para contrarrestar situaciones de vulnerabilidad*. En este sentido se ha implementado lo siguiente:

Conscientes de que la mayor deserción y vulnerabilidad se presenta en los primeros semestres académicos y a fin de apoyar el proceso de adaptación a la vida universitaria, se han implementado los Programas de Permanencia, tutorías y el Curso Vivamos la Universidad, con los fines y cometidos ya explicitados.

Se ha implementado un *proceso permanente de divulgación de los servicios y programas prestados por Bienestar institucional y su forma de acceder a ellos en la Facultad*, como un



mecanismo para la interiorización de los servicios por parte de la comunidad académica y una manifestación explícita de que hay alguien dispuesto a escuchar las distintas necesidades y dificultades que se presentan y también a brindar un apoyo efectivo desde la capacidad de reacción con que cuenta la Facultad y la Universidad de Antioquia.

Otra estrategia que se tiene son las *asesorías permanentes en psicología y psicopedagogía*, a las cuales tienen acceso la comunidad educativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, bien por iniciativa propia, bien porque sea remitido por algún tutor, docente o miembro de la comunidad educativa, en vista de particulares situaciones que lo ameriten, en procura de contrarrestar situaciones difíciles de tipo personal, familiar, social, cultural, académico, económico, de salud psicofísica, entre otros.

Así mismo, se cuenta con *una amplia, permanente y variada programación* de charlas, conferencias, talleres, seminarios, simposios, conversatorios, entre otros, sobre diferentes asuntos que tocan con la integralidad del ser humano, tendientes a crear conocimiento sobre problemáticas específicas y dotar de herramientas necesarias para su solución, así como a potencializar valores, actitudes, habilidades y destrezas en diferentes actividades: manuales, artísticas, musicales, éticas, ambientales, sociales, etc. Con la amplia variedad de oferta en servicios, se pretende que una de tantas, sea del interés, agrado o necesidad del estudiante, docente o empleado administrativo, que motive su participación.

De conformidad con todo lo señalado, el Sistema de Bienestar Universitario en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, cuenta con programas que intentan intervenir en forma íntegra el desarrollo del ser humano y la formación de una cultura de la diferencia para lo cual cuenta con espacios suficientes y adecuados, los cuales son usados tanto por profesores, estudiantes y el personal administrativo del programa, el que se encuentra en consonancia con las políticas de bienestar universitario definidas por la Universidad de Antioquia.

Característica 32. Permanencia y retención estudiantil.

a. Tasas de deserción estudiantil acumulada y por períodos académicos, acorde con los reportes efectuados al Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior - SPADIES-.

El Sistema de Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior - SPADIES, surgió del Ministerio de Educación Nacional como estrategia para acompañar el aumento de cobertura en las instituciones de educación superior, el cual hace seguimiento por individuo y estandariza las cifras de deserción a nivel nacional. La siguiente tabla muestra los datos de deserción de acuerdo con la información arrojados por SPADIES, teniendo en cuenta que se obtiene con base en el número de estudiantes matriculados en contraste con los que cancelaron el semestre y los que obtuvieron promedio insuficiente en el respectivo semestre académico.

Tabla 27. Deserción Académica por Semestre de Acuerdo con SPADIES

Periodo	NO graduados	Desertores	Deserción
2010-2	271	30	11,07%
2011-1	274	36	12,86%



2011-2	0	25	9,23%
2012-1	295	30	10,95%
2012-2	287	0	
2013-1	294	28	9,49%
2013-2	306	32	11,15%
2014-1	326	28	9,52%
2014-2	0	41	13,40%
2015-1	0	51	15,64%

Fuente: Elaboración del Equipo de Autoevaluación, con base en información institucional suministrada por el Departamento de Admisiones y Registro, Vicerrectoría de Docencia. Junio de 2015.

Para la obtención de la tasa de deserción estudiantil en el periodo evaluado, se toma la información de MARES²⁸ en relación con los estudiantes que cancelaron el semestre u obtuvieron rendimiento académico insuficiente. Se tiene en cuenta la información de MARES y aquella que es proveída semestralmente por la Decanatura de la Facultad en tanto hemos identificado que el sistema SAPADIES hace un cálculo erróneo de la tasa de deserción en aquellos semestres donde la Facultad no han tenido programación de semestres académicos. Un ejemplo de ello es el semestre 2011-2 en el cual, si bien no hubo admitidos, el sistema SPADIES asimila el número de cupos no ofertados en la admisión como el número de estudiantes no matriculados, generando un grave error de cálculo en tanto los no matriculados por la no programación del semestre no pueden ser cuantificados como desertores tempranos.

Tabla 28. Cancelaciones y rendimiento académico insuficiente.

Periodo	Cancelaciones	Rendimiento insuficiente
2010-2	12	8
2011-1	20	10
2012-1	12	12
2012-2	21	4
2013-1	24	10
2013-2	23	13
2014-1	26	8
2014-2	12	20

Fuente: Equipo de información institucional suministrada por el Departamento de Admisiones y Registro, Vicerrectoría de Docencia. Junio de 2015.

Información a partir de la cual puede establecerse que la tasa de deserción estudiantil del programa durante el periodo evaluado fue en promedio del 11.5%. Fenómeno que se presenta por diversos motivos: académicos, económicos, personales.

²⁸ La Universidad de Antioquia cuenta con sistemas de registro de los estudiantes matriculados por periodos académicos. Información que se elabora, conserva y actualiza en el Departamento de Admisiones y Registro de la Universidad, gracias al sistema- de matrícula y registro estudiantil denominado MARES, sistema al que

b. Registros periódicos de caracterización de los estudiantes del programa de Ciencia Política según variables de vulnerabilidad.

Existen informes permanentes, provenientes de admisiones y registro que permiten establecer variables de vulnerabilidad tales como sexo, procedencia, edad, nivel y promedio académico en los estudiantes del pregrado. Para un análisis de esto se remite al Factor 4, característica 19, aspecto L. Informes estadísticos sobre la población del programa.

c. Existencia de proyectos que establezcan estrategias pedagógicas y actividades extracurriculares orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación es estudiantes en los tiempos previstos, conservando la calidad del programa.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, consciente de la dificultad que representa la permanencia y retención de los estudiantes en su claustro y que existen variables de vulnerabilidad que requieren intervención, ha implementado diferentes estrategias pedagógicas tendientes a favorecer la permanencia de los estudiantes, dependiendo además del semestre en que se encuentren; toda vez que se ha detectado que los semestres que más favorecen la deserción estudiantil son tanto los semestres iniciales por el proceso de adaptación a la vida universitaria, como los últimos, porque le exige a los estudiantes vislumbrarse en forma cercana como egresados y posteriormente profesionales en ejercicio. A efectos de *favorecer la retención* se ha desarrollado el **Programa de Permanencia Estudiantil** del cual hacen parte: el Programa de Tutorías, el Plan Padrino, el curso Vivamos la Universidad, asesorías con psicólogos y psicopedagogo, entre otros, según lo describe el Manual de Servicios Ofrecidos 2013, implementado en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Una descripción de cada uno de los programas se encuentra en el siguiente [link](#).

Con estas políticas y estrategias, se vienen impulsando acciones que favorezcan el ingreso y permanencia de estudiantes pertenecientes a grupos diversos como minorías étnicas, negritudes y estudiantes con discapacidad, sea ésta motriz, auditiva o visual. Entre las que se destacan acciones tendientes a facilitar su desplazamiento, acceso a la información, bienestar estudiantil, tutorías y capacitación docente, entre otros.

Todo lo anterior permite evidenciar el compromiso de la Universidad de Antioquia y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en la gestión de políticas y puesta en práctica de medidas tendientes a optimizar la tasa de retención estudiantil y posibilitar la graduación de sus estudiantes en los tiempos previstos, manteniendo los índices de calidad del programa.

Factor 7: BIENESTAR INSTITUCIONAL					
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			VALORACIÓN
		%	Escala de 1 a 5	Cualitativa	
CARACTERÍSTICA 31	40,00%	91%	4,5	ALTO GRADO	FORTALEZA



CARACTERÍSTICA 32	60,00%	86%	4,3	ALTO GRADO	FORTALEZA
TOTAL FACTOR 7	5%	89%	4,5	ALTO GRADO	FORTALEZA

El soporte institucional en materia de bienestar es fundamental en una Universidad Pública, con el fin de garantizar la redistribución de los bienes públicos. La institución garantiza una amplia cobertura de servicios de bienestar que posibilita el desarrollo integral de su comunidad académica. De manera particular, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha sido pionera en estrategias dirigidas a evitar la deserción de los estudiantes y en el acompañamiento en las situaciones difíciles que puedan afectar su bienestar.

FACTOR 8: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.

Característica 33. Organización, administración y gestión del programa.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, conserva la estructura orgánica y funcional otorgada por el [Estatuto General](#) y demás normativa interna de la Universidad de Antioquia. La Universidad es una entidad pública de gran complejidad, posee una organización interna en Facultades, Escuelas e Institutos. Estas son unidades académico-administrativas que facilitan las dinámicas y el manejo de recursos económicos, físicos, humanos, de infraestructura que permiten la articulación entre la docencia, la investigación, la innovación o creación artística y cultural, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional en el programa, con miras a lograr cada uno de sus fines.

a. Correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la innovación o creación artística y cultural, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional en el programa.

El programa de Ciencia Política es ofrecido por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en convenio con el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Desde el momento en que empieza el programa en el 2004, ha existido un acompañamiento permanente al proceso de parte de las dependencias comprometidas con su buen funcionamiento. La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha dispuesto de su personal administrativo y académico para asumir el pregrado de Ciencia Política en sus tareas de programación, docencia, investigación y extensión; en el marco de los propósitos misionales. Así mismo, el Instituto de Estudios Políticos ha acompañado los procesos de formación y de investigación; sustentado en el acompañamiento en asignaturas, asesorías y en la inclusión de estudiantes del pregrado como auxiliares y jóvenes investigadores adscritos a distintas investigaciones. Igualmente, desde el Instituto ha existido un acompañamiento a los procesos académicos y administrativos con la participación en el Comités de Carrera y en la coordinación del área de Metodología de algunos de sus profesores.



En lo que corresponde a la dirección del Pregrado de Ciencia Política, el Consejo de Facultad es la instancia formal de decisiones sobre los distintos programas. Allí se deciden los nombramientos, la aprobación de los planes de trabajo y las distintas propuestas emanadas de las dependencias. El Comité de Carrera de Ciencia Política es la instancia de deliberación y decisión interna, lo que allí se discute y se aprueba requiere de la aprobación del Consejo de Facultad. Adicionalmente, la participación del Instituto de Estudios Políticos dentro del Comité de Carrera, permite un vínculo directo con las decisiones académicas.

Con relación a la docencia, ha existido un proceso de acompañamiento desde la coordinación del programa, los coordinadores han sido interlocutores tanto administrativos como académicos. Los profesores han podido retroalimentar sus experiencias a través de la evaluación cualitativa que se ha venido haciendo desde el 2004, modalidad complementaria a las ya diseñadas por la Universidad, pero que adolecen de la imposibilidad de diálogo con los docentes, de modo que la Facultad y el Programa de Ciencia Política ha diseñado su propio proceso de evaluación integral de la labor académica como ejercicio constructivo para mejorar el proceso académico permanentemente.

La investigación, como elemento transversal al proceso formativo del pregrado, ha contado con la iniciativa de la creación de varios grupos de investigación, tienen especial conexión con el pregrado uno clasificado en Colciencias “Gobierno y Asuntos Públicos” y otro registrado, “Poder y Nuevas Subjetividades: Otros lugares de lo político”. Grupos que han participado en convocatorias de la Universidad con proyectos que han vinculado estudiantes del pregrado en calidad de estudiantes en formación y auxiliares de investigación. Igualmente, los productos de los proyectos han estado relacionados con las preocupaciones de las áreas del pregrado, este proceso ha vinculado el esfuerzo de profesores adscritos a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas concretamente. Por el lado del Instituto de Estudios Políticos, el aliado académico del programa, su experiencias investigativa, los grupos de investigación en “Estudios Políticos”, “Hegemonía, Guerras y Conflictos”, han contado con la participación de estudiantes del pregrado como auxiliares de investigación como ya se ha anotado, algunos de los cuales se han podido graduar con productos desprendidos de las investigaciones en las que han participado.

La extensión como parte misional fundamental del programa, se ha visto reflejada en varias experiencias a lo largo de sus primeros 10 años. La creación de diplomados en políticas públicas, ofrecido por el grupo de investigación de Gobierno y Asuntos Públicos, la emisión semanal del programa radial Zoom al Mundo, programa ofrecido por el componente de relaciones internacionales del programa, el cual tiene cobertura departamental y trata de temas de actualidad a nivel mundial, y otras actividades académicas que son extracurriculares y que han aportado a los procesos de formación política de la comunidad académica en general como han sido “Miércoles de coyuntura” y más recientemente “Los coloquios de ciencia política”.

La correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa y los fines institucionales, se ha adelantado y adecuado a las necesidades, a pesar de las dificultades que trae el crecimiento de la Facultad en términos de cobertura y diversidad de programas y su relación con la creación de plazas administrativas, la estructura de la Facultad ha permanecido estática a la espera de la [transformación institucional](#), es por ello,



que por vía de la reconfiguración y adaptación de las funciones a las necesidades actuales, se asignan responsabilidades a profesores de tiempo completo para compensar la tensión entre el crecimiento académico y el carácter estático de la planta de cargos administrativos.

El Consejo de Facultad, Decanato, Vicedecanato, Jefaturas de Departamento, Coordinaciones, se encargan de la organización, administración y gestión de los pregrados de Derecho en la Sede Medellín y en las regiones, del pregrado de Ciencia Política y los programas de Especialización, Maestría y Extensión, a continuación se presenta una tabla que resume algunas de las características, funciones y responsabilidades.

Tabla 29. Características, funciones y responsabilidades de órganos, cargos y funcionarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Órgano/Cargo/Funcionario	Observación
<p>Consejo de Facultad</p>	<p><i>Es un órgano decisorio en lo académico y asesor del Decano en los demás asuntos.</i></p> <p>Sesiona de manera ordinaria cada 15 días (Ver actas aquí), con un promedio de 38 reuniones por año. Realiza entre otras, las siguientes funciones: dirige y controla el desarrollo curricular de los programas académicos de la Facultad con la asesoría de los comités correspondientes; formula políticas específicas de investigación, de docencia y de extensión; adopta a propuesta del Decano, el plan de desarrollo de la Facultad y evaluar su cumplimiento; resuelve, en el ámbito de su competencia, los problemas académicos que se presenten en la Facultad; asesorar al Decano cuando él lo solicite (artículo 60 del Estatuto General)</p> <p>Actualmente lo integran las siguientes personas:</p> <p>Clemencia Uribe Restrepo, Decana Luis Mario Marín Cadavid, Vicedecano María Cristina Gómez Isaza, Jefa del Departamento de Formación Universitaria Águeda Torres Marín, Jefa Departamento de Prácticas Olga Lucía Lopera Quiroz, Jefa del Centro de Investigaciones Hernán Ceballos Mesa, Representante de los egresados (principal) Hernando Ceballos Restrepo, Representante de los egresados (suplente)</p> <p>Invitados Permanentes:</p> <p>Didhier Mauricio Rojas Usma, Coordinador Pregrado en Ciencia Política José Agustín Vélez Upegui, Coordinador del Pregrado de Derecho en las Regiones.</p>
<p>Decana</p>	<p>Nombrada mediante Resolución Superior 1917 del 25</p>

<p>Clemencia Uribe Restrepo</p>	<p>de marzo de 2014, por 3 años. Máxima autoridad ejecutiva en la Facultad y Representante del Rector, entre las funciones que le asigna el Estatuto General, artículo 53, están las de actuar como gestora y promotora del desarrollo integral de la Facultad en los campos académico, cultural y administrativo; expedir los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Facultad; actuar como ordenadora de gastos de la misma. La Decana preside el Consejo de Facultad. Propone al Rector candidatos para vicedecanato y para jefaturas de departamento académico y de centro de investigaciones de la Facultad.</p>
<p>Vicedecano Luis Mario Marín Cadavid</p>	<p>Cargo de libre nombramiento y remoción. Resolución Rectoral 32111 del 14 de abril de 2011. Secunda al Decano en la dirección y administración de la Facultad. Actúa como secretario del Consejo de Facultad</p>
<p>Jefe de Formación Universitaria María Cristina Gómez Isaza</p>	<p>Cargo de libre nombramiento y remoción. Resolución Rectoral 38633 del 6 de mayo del 2014. Tiene a cargo la coordinación de los profesores, el fomento de la capacitación y evaluación de los mismos; apoya las orientaciones y directrices curriculares de los programas académicos, hace parte de los comités de carrera respectivos, se encarga de la programación académica del pregrado de derecho y apoya la misma en el pregrado en Ciencia Política.</p>
<p>Jefe Departamento de Prácticas Águeda Torres Marín</p>	<p>Cargo de libre nombramiento y remoción. Resolución Rectoral 36408 del 1 de febrero de 2013. Su función principal es la coordinación general de las prácticas de los pregrados de la Facultad, orienta las actividades de extensión realizadas a través de prácticas académicas. De manera específica dirige el Consultorio Jurídico de los programas de Derecho.</p>
<p>Jefe Investigaciones Olga Lucía Lopera Quiroz</p>	<p>Cargo de libre nombramiento y remoción. Resolución Rectoral 25633 del 22 de febrero de 2008. Le corresponde dirigir el Centro de Investigaciones de la Facultad, velar por el cumplimiento de las funciones del Comité Técnico de Investigaciones y ser su secretario, ejercer liderazgo entre los Grupos de Investigación para el cumplimiento de las políticas y programas de investigación; dar a conocer a los investigadores las posibilidades de financiación para las actividades de investigación, velar por la interacción permanente de los investigadores con la sociedad, con el fin de difundir adecuadamente los resultados de las investigaciones (Acuerdo Superior 201 de 2004)</p>

<p>Coordinador Pregrado Ciencia Política Didiher Mauricio Rojas</p>	<p>Cargo no existente en la planta de cargos administrativos, se sule asignando esta responsabilidad a un profesor de tiempo completo. Orienta sus actividades a la dirección académica del pregrado en Ciencia Política, la programación académica y coordinación de los profesores del mismo. Sus funciones están establecidas en el acuerdo del Consejo de Facultad N.2 del 4 de marzo de 2015.</p>
<p>Jefe Unidad Administrativa y Financiera Carlos David López Noriega</p>	<p>Profesional 4 Temporal. Resolución Rectoral 39488 de 2014, prorrogado Resolución Rectoral 40306 de 2015. Orienta sus actividades para servir de enlace entre los procesos internos de la Facultad y su articulación con las diferentes instancias, que permiten la administración financiera de los recursos.</p>
<p>Coordinadora Comunicaciones Elvira Yaneth Ángel Franco</p>	<p>Profesional 4 Temporal. Resolución Rectoral 39525 de 2014, prorrogado Resolución Rectoral 40304 de 2015. Dirige la Oficina de Comunicaciones, una dependencia transversal, que se constituye en una unidad de apoyo para cada una de las dependencias y estamentos de la de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.</p>
<p>Coordinación Bienestar Olga Elena López Ramírez Luz María Wills Betancur</p>	<p>Profesional 2 Temporal, de medio tiempo Resolución Rectoral 39595 de 2014, prorrogada Resolución Rectoral 40304 de 2015. Profesora vinculada, dentro de su plan de trabajo incluye apoyo a Bienestar. Orienta las actividades propias de Bienestar a estudiantes y profesores de la Facultad, acorde a las políticas establecidas desde la Dirección de Bienestar Universitario (Acuerdo Superior 173 de 2000).</p>
<p>Coordinación Posgrados y Extensión Juan Camilo Mejía Walker</p>	<p>Cargo no existente en la planta de cargos administrativos, se sule asignando estas responsabilidades a un profesor de tiempo completo. En cuanto a posgrados orienta sus actividades al apoyo administrativo y académico de los programas de posgrado (Acuerdo 306 de 2005). En cuanto a Extensión promueve esta función universitaria entre profesores y estudiantes, brinda el apoyo administrativo, de infraestructura, y de asesoría en la materia, elabora y presenta propuestas de programas y proyectos de extensión, entre otras funciones (Acuerdo Superior 124 de 1997).</p>
<p>Coordinación Relaciones Internacionales Jaime Gañan Echavarría</p>	<p>Cargo no existente en la planta de cargos administrativos, se sule asignando esta responsabilidad a un profesor de tiempo completo. Orienta sus actividades a la coordinación de la movilidad internacional de estudiantes, profesores y personal administrativo. Es el enlace con la Dirección</p>

de Relaciones Internacionales de la Universidad; hace seguimiento a convenios específicos de la Facultad.

Fuente: Elaborado a partir de la información contenida en página web sobre el [Equipo Administrativo](#), [Directorio de la Facultad](#), Normatividad UdeA y página web de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El Comité de Carrera del pregrado en Ciencia Política es el órgano corporativo directamente encargado de los asuntos del pregrado relacionados con los fines institucionales: asesora al director en el cumplimiento de sus funciones, actúa como órgano asesor del Consejo de Facultad en los asuntos académicos y administrativos relativos con el pregrado en Ciencia Política. Su reglamento fue expedido mediante Acuerdo 06 de 21 de Febrero de 2013 ([Ver Link](#)) modificado por el Acuerdo 02 del 4 de marzo de 2015 ([Ver Link](#)).

Está conformado por el Coordinador del programa quien lo preside, el Jefe del Departamento de Formación Universitaria, un profesor representante del Instituto de Estudios Políticos, los coordinadores de las áreas del programa (básica, de énfasis y de metodología), el coordinador de trabajos de grado, el coordinador de prácticas, un representante de los egresados y un representante de los estudiantes. Este último no tiene presencia actual en el comité. [Las actas del Comité de Carrera, pueden consultarse en la página de la Facultad.](#)

El Comité de Trabajos de Grado es el Comité Asesor del Comité de Carrera de Ciencia Política y del Consejo de Facultad en relación con los trabajos de grado del programa. Fue creado mediante [Acuerdo del Consejo de Facultad 012 del 14 de diciembre de 2015](#). Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Recomendar al Consejo de Facultad Políticas sobre el programa del curso y contenidos necesarios para la presentación y socialización de los trabajos de grado
- Elaborar los programas de los cursos en los que se desarrolla el Trabajo de Grado
- Coordinar la asesoría y acompañamiento en la elaboración del trabajo de grado en Ciencia Política
- Velar por el cumplimiento del programa y contenidos necesarios para la presentación de los trabajos de grado en Ciencia Política y socialización del producto final
- Coordinar el proceso de evaluación de los proyectos de trabajo de grado en Ciencia Política presentados por los aspirantes a optar al título de politólogo
- Designar asesores y lectores para los trabajos de grado
- Conocer las peticiones de los interesados en relación con los trabajos de grado en Ciencia Política
- Todas aquellas funciones que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza

Está integrado por el coordinador del Programa de Ciencia Política, quien lo preside, la coordinación de trabajos de grado (a cargo de un profesor vinculado ocasional o de planta de tiempo completo) encargada de la secretaría del Comité; el coordinador de prácticas del pregrado de Ciencia Política, un profesor de los cursos de Seminario de investigación o trabajo de grado, y un representante de los estudiantes de Ciencia Política matriculado en

el curso Trabajo de grado elegido por el conjunto de los estudiantes matriculados en dicho curso.

En relación con el pregrado en Ciencia Política también es importante dar cuenta de la organización administrativa del instituto de Estudios Políticos, pues, aunque el pregrado se adscribe administrativamente a la Facultad, el Instituto le brinda apoyo académico. Como se mostró con antelación este apoyo académico se expresa de diversas maneras: una buena parte de los profesores que atienden al pregrado pertenecen al Instituto, en el Comité de Carrera hay un miembro que representa a dicha dependencia, así mismo las labores de investigación adelantadas por el Instituto nutren el pregrado. En anexo se muestra la organización y principales cargos del IEP y sus funciones respectivas ([Ver Organización Administrativa y cargos IEP](#)).

b. Existencia de certificaciones y de mecanismos orientados al mejoramiento de la calidad de procesos.

En cuanto a certificaciones y mecanismos orientados al mejoramiento de la calidad de los procesos, en primer lugar se cuenta con la reacreditación institucional de Alta Calidad por 10 años obtenida por la Universidad de Antioquia, recomendada por el Consejo Nacional de Acreditación CNA, mediante [Resolución 16516 del 14 de diciembre de 2012](#), del Ministerio de Educación Nacional, en reconocimiento a que la Universidad cumple con los estándares de calidad de la Educación Superior.

Desde el comienzo del programa de Ciencia Política en el 2004 se gestionó la obtención del registro calificado, el cual se otorgó mediante Resolución 4385 de 2004 del Ministerio de Educación Nacional vigente hasta el 24 de noviembre de 2011. Antes del vencimiento del registro se adelantó el proceso para su renovación y de nuevo fue obtenido mediante la Resolución 3832 del 11 de mayo de 2011, hasta 2018.

Por otra parte incide también en la calidad del programa, que el otro pregrado ofrecido por la Facultad, el programa de Derecho que se brinda en Medellín, cuente con renovación de acreditación de alta calidad por 4 años otorgada mediante [Resolución 6190 del 23 de mayo de 2013](#).

Es así como la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas asume como parte de sus principios rectores la Autoevaluación y desde noviembre de 2014, mediante la Resolución de Decanato 1446, conforma el Comité de Autoevaluación, quienes lideran dicha tarea entendiendo que más allá de ser un comité circunstancial, la autoevaluación con miras a mantener la calidad de los programas de educación superior, se constituye en un mecanismo y ejercicio cotidiano, para garantizar el sostenimiento de los estándares de calidad y una oportunidad para el mejoramiento continuo.

“Para lo cual es preciso que dentro de la Facultad existan organismos permanentes encargados de efectuar el acompañamiento a la evaluación de los procesos académicos de manera que la misma se adelante desde un punto de vista pedagógico y reflexivo, se inserte desde la base de la misma del quehacer académico, de cuenta de los hitos del programa, de su devenir, y permita así, registrar acertadamente el cumplimiento de los objetivos y de la razón de ser institucional y social de los programas.” (Motivación Resolución Decanato 1046)



Los diversos procesos de autoevaluación con miras a la acreditación han permitido a la Facultad mejorar su calidad en distintos ámbitos, lo cual ha incidido de manera directa en el pregrado en Ciencia Política.

Además, la Universidad de Antioquia, a través de su Departamento de Desarrollo Institucional, le apuesta a la consolidación de un único sistema de Calidad Institucional, para ello trabaja en “la implementación, mantenimiento y mejoramiento de sistemas de gestión de la calidad, como una manera de adoptar prácticas que promueven el ordenamiento de las operaciones, la recopilación de información para tomar decisiones y el mejoramiento continuo de los procesos en procura del cumplimiento de la misión Universitaria”. En ese sentido ya se vienen desarrollando esfuerzos de articulación, tales como el [Acuerdo Superior 430 del 26 de agosto de 2014](#) que define el concepto y la política de la calidad Institucional. Esta política, al margen de cualquier modelo, establece un referente de articulación entre los esfuerzos hacia la gestión de la calidad y la excelencia tanto a nivel de la gestión académica como administrativa.

“La Universidad seguirá avanzando en la consolidación de un único sistema, que asegure la sinergia de todos los elementos de gestión de la calidad en cualquiera de sus ámbitos de aplicación, siempre en el contexto de una Institución pública de educación superior y bajo la premisa de la orientación hacia las necesidades de la sociedad a la cual nos debemos.” (Página Web UdeA, 2015)

Mediante [Resolución Superior 1918 del 25 de Marzo de 2014](#), se autoriza la renovación de la afiliación de la Universidad de Antioquia como miembro del Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC, y se autorizan los pagos correspondientes a cuotas de sostenimiento y cuotas extraordinarias a cargo de la Dirección de Desarrollo Institucional.

Las siguientes dependencias tienen procesos certificados bajo la NTC ISO 9001:

Grupo Regional ISO - Facultad de Ingeniería (Otorgado en 2001 - Vigente)
Sistema de Bibliotecas (Otorgado en 2002 - Vigente)
Dirección de Bienestar Universitario (Otorgado en 2004 - Suspendido)
Gestión Financiera - Vicerrectoría Administrativa (Otorgado en 2002 - Vigente)
Programa de salud - Vicerrectoría Administrativa (Otorgado en 2002 - Vigente)
Desarrollo del talento humano - Dirección de Desarrollo Institucional (Otorgado en 2014 - Vigente)
Gestión de la arquitectura de procesos - Dirección de Desarrollo Institucional (Otorgado en 2014 - Vigente)
Gestión de soluciones logísticas - Dirección de gestión logística y de infraestructura (Otorgado en 2014 - Vigente)
Sede de Investigación Universitaria - SIU (Otorgado en 2009 - Vigente)
Escuela de Microbiología (Otorgado en 2009 - Vigente)
Corporación académica de patologías tropicales (Otorgado en 2011 - Vigente)
Centro de extensión - Instituto de Educación Física (Otorgado en 2009 - Vigente)
Escuela de Idiomas (Otorgado en 2014 - Vigente)

Finalmente, en concordancia con las iniciativas del Gobierno Nacional, materializadas en normas tales como la Ley 1474 del 2011, orientada a fortalecer los mecanismos de



prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la Ley 2641 de 2012, que establece las estrategias de lucha contra la corrupción, la Universidad de Antioquia, mediante Resolución de Rectoral 37421 del 27 de junio de 2013 creó el equipo de atención al ciudadano, y adoptó el manual de políticas y procedimiento de atención al ciudadano. Se trata con ello de implementar **mecanismos** de control y fortalecimiento de la relación con los actores sociales para el intercambio de información que promueva la transparencia en todas las acciones universitarias, pueden consultarse la normatividad y canales de acceso a disposición de los ciudadanos ingresando [aquí](#).

c. Criterios institucionales para la toma de decisiones sobre asignación de cargos, responsabilidades y procedimientos en los diferentes programas académicos. Evidencias sobre la aplicación de estos criterios.

Según el Estatuto General corresponde al Consejo Superior establecer la estructura organizativa, con niveles jerárquicos, competencias y funciones, de las unidades del área administrativa de la Universidad (Artículo 80).

En el [Estatuto General](#), están consagrados los requisitos y el procedimiento para la [elección de Decano](#), así como la definición del cargo y sus responsabilidades. Secretaría General se encarga de la verificación del cumplimiento de requisitos y el Consejo Superior en pleno, con los criterios previamente establecidos elige, determina el nombramiento y posesión en el cargo. También están definidos los requisitos para acceder al cargo, responsabilidades y competencias, a las cuales se debe ajustarse los nombramientos de Vicedecano, Jefes de Departamento.

En el [Estatuto de Carrera Administrativa](#) del personal no docente, se consagran los principios y vinculación de empleos provisionales ante vacancias definitivas, traslados o encargos, selección, convocatoria, vinculación, evaluación, pérdida de derechos, procesos y supresión de cargos del personal administrativo. Mediante el Departamento de Desarrollo Institucional se adelanta el levantamiento de procesos y los estudios para modificaciones a las plantas de cargos administrativas.

En este instrumento normativo se consagran los requisitos y el procedimiento para la elección de Decano. Las definiciones del cargo y responsabilidades también están contempladas en el Estatuto General, el cargo se sule mediante convocatoria abierta, la Secretaría General se encarga de la verificación del cumplimiento de requisitos y el Consejo Superior en pleno, con los criterios previamente establecidos, determina el nombramiento y posesión en el cargo.

El Estatuto General también define los requisitos para el acceso a los cargos de Vicedecano, Jefaturas de Departamento Académico y Jefatura de Centro de investigaciones, así como las responsabilidades y competencias de los mismos.

El Departamento de Desarrollo Humano, cuenta con los manuales e instructivos que cada dependencia debe seguir y se encarga de los procesos de selección, contratación, situaciones administrativas, permanencia, evaluación, remuneración del servicio, tramites y certificados. Conforme a la [Resolución Rectoral 21882 de 2006](#), se adopta el Manual de Responsabilidades con Modelo de Competencias y todos los cargos creados en la planta de cargos del nivel directivo, profesional, asistencial y técnico cuenta con la respectiva

ficha de asignación de Responsabilidades y Competencias, por ejemplo, cargos de nivel directivo: [Jefaturas de Departamento Académico](#), la [Jefatura de Centro de Investigaciones](#), los cargos de nivel asistencial: [Secretaria I](#), [Secretaria II](#) y [Secretaria III](#).

Mediante [Resolución Rectoral 38830](#) del 18 de junio de 2014, se creó el Comité de vinculación y contratación de personal para proyectos y necesidades transitorias de la Universidad, quien tiene la responsabilidad de verificar que se ajusten las contrataciones a la normatividad interna y se cuente con la partida presupuestal suficiente para suplir las necesidades transitorias.

En cuanto a las Coordinaciones de nivel administrativo, que se suplen con profesores ocasionales de tiempo completo o profesores vinculados en comisión administrativa, la asignación de responsabilidades de tipo administrativas y de gestión del programa, se hace conforme al [Estatuto General](#), [Estatuto Profesor](#), [Estatuto del Profesor Ocasional y de Cátedra](#), el [Estatuto de Bienestar](#), y la [Resolución 012 de 2013](#) del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que establece las descargas de horas del plan de trabajo de los profesores, para atender aquellos cargos que se requieren, mientras la Universidad adelanta su proceso de actualización de planta de cargos administrativo.

En lo referente a los Auxiliares Administrativos y Monitores del Sistema de Estímulos Académicos (SEA), las plazas son administrados directamente por la Vicerrectoría de Docencia, quien verifica el cumplimiento los criterios de selección, [la publicación de las convocatorias](#), las responsabilidades de los estudiantes convocados, el nombramiento, la remuneración y certificaciones. Están regulados por los [Acuerdos Superiores 295, 308 de 2005](#) y [343 de 2007](#). En el interior de las diferentes dependencias se seleccionan los candidatos conforme a lo establecido por la normatividad interna.

Así mismo se concibe dentro de los estímulos académicos la contratación mediante la figura Acta Compromiso, con este instrumento se asignan a los estudiantes funciones de apoyo en procesos administrativos. El ejercicio de sus labores son prácticas de carácter formativo, se trata a su vez de una manera de favorecer la sostenibilidad de los estudiantes en el programa. Cada dependencia o proyecto realiza de manera independiente la selección y asignación de responsabilidades. Este proceso se lleva a cabo en el archivo de la Unidad Administrativa y Financiera, encargada de los trámites referidos a la asignación presupuestal y pago.

Para el caso de los profesores de cátedra y cátedra-extensión, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, tiene un Banco de Hojas de Vida, abierto de manera permanente, las hojas de vida son enviadas al correo electrónico bancohvderechopolitica@udea.edu.co, mediante el Acuerdo 03 del Consejo de Facultad del 21 de febrero de 2014, se reglamenta la conformación del Banco de Hojas de Vida, indica el procedimiento para la valoración de hojas de vida, las cuales son evaluadas y compartidas con la Jefatura de Formación Universitaria, la Jefatura del Departamento de Prácticas y los Coordinadores de Área, quien ante las necesidades que surgen con la programación del semestre o actividades de extensión, someten a aprobación del Consejo de Facultad para su eventual contratación. La comunidad puede consultar la convocatoria [aquí](#).

- d. Cantidad y dedicación del talento humano para cubrir las necesidades del programa.**
- e) Formación y experiencia de quienes orientan la administración del programa.**



La planta de cargos administrativa de la Facultad obedece a los Acuerdos Superiores [03 y 04](#) del 22 de junio de 1982, luego mediante el [Acuerdo Superior 115](#) del 19 de mayo de 1997, reglamentado mediante [Resolución Rectoral 9392](#) de 30 de enero 1998 se permitió la vinculación de personal supernumerario para realizar actividades transitorias, ante el reconocimiento del crecimiento de las dinámicas universitarias, frente a una planta de cargos administrativos congelada. Finalmente mediante el [Acuerdo Superior 323](#) del 29 de agosto de 2006 se crea la planta de empleos temporales, como una manera de normalizar la situación de los empleados vinculados mediante la figura de supernumerarios y armonizar con la Ley 909 de 2004 por medio de la cual se regula el empleo público y la carrera administrativa.

Sin embargo, muchas de las actividades señaladas como transitorias se vuelven permanentes y por efectos de los relevos generacionales, se presentan vacancias definitivas, por lo que la Universidad opta por adelantar un estudio para la transformación institucional, inventariar los cargos y estudiar las necesidades de las unidades administrativas y las facultades, reforma que sólo se adelanta para las unidades administrativas y el diseño de Macroprocesos. En 2015 se adelanta la Convocatoria Pública de Méritos para proveer 110 cargos administrativos, mediante [Resolución Rectoral 39721 de 2015](#), convocatoria suspendida en mayo de 2015 mediante [Resolución Rectoral 40120 de 2015](#) y dada por terminada en noviembre de 2015 mediante [Resolución Rectoral 40681 de 2015](#), sin resolver las necesidades de las Facultades de reformar sus plantas de cargos y adaptarlas a sus realidades.

Dadas las dinámicas de crecimiento de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en términos académicos (número de estudiantes, número de programas) en relación con el diseño de la planta de cargos administrativos que permanece estática, esta dependencia ha recurrido a diversas estrategias: el uso de horas del plan de trabajo de profesores vinculados y ocasionales, los contratos de cátedra y las labores de estudiantes con estímulos académicos para atender las tareas de la administración del programa. Esto ha permitido alcanzar cierta suficiencia en número de personas y horas de dedicación destinadas a cubrir las necesidades del programa. Además, se ha optado por la reconfiguración y actualización de las funciones primarias a fin de atender a los nuevos retos que los programas académicos imponen, y por el apoyo proveniente de practicantes, auxiliares administrativos y monitores en el cumplimiento de las actividades propuestas por el programa.

En anexo se especifica el equipo de trabajo de la Facultad con el cual se cubren las necesidades administrativas del programa de Ciencia Política ([Ver Equipo de Trabajo Facultad](#))

Tabla 30. Integrantes del Comité Carrera del pregrado.

Nombres y Apellidos	Nivel Cargo /Tipo Vinculación Responsabilidad	Acto Nombramiento /Autorización	Dedicación Semanal
Didiher Mauricio Rojas Usma	Coordinador del pregrado	Plan de Trabajo Profesor vinculado	T Completo



Olga Lucía Zapata	Secretaria Comité de Trabajos de Grado	Profesora vinculada	T Completo
Jonathan Murcia	Coordinación de Prácticas	Profesor ocasional	T completo
Ana Victoria Vásquez	Coordinación de Área Básica	Profesora vinculada	T Completo
Rafael Rubiano	Coordinación de Área de énfasis profesional	Profesor vinculado	T Completo
Paola Posada	Coordinación de Área de Metodología	Profesora ocasional	T completo
James Granada	Representante del IEP ante el Comité de Carrera	Profesor ocasional IEP	T completo
Manuel Gómez	Representante de Los Egresados	–	–

Fuente: Elaboración equipo de autoevaluación.

Adicionalmente el pregrado cuenta con un cuerpo profesoral cualificado (ver Factor profesores).

Desde su inicio hasta ahora el programa ha contado con seis coordinadores, en la siguiente tabla se sintetizan algunos de sus datos que dan cuenta de su formación y experiencia:

Tabla 31. Coordinadores del Pregrado de Ciencia Política.

Nombre	Formación	Experiencia
Juan Carlos Arenas	Candidato a Doctor Universidad San Martín, Argentina, en Ciencia Política Maestría/Magister Universidad de Antioquia - UdeA en Ciencia Política Pregrado/Universitario Universidad de Antioquia - UdeA en Sociología	Fue profesor ocasional de la Facultad, ahora es profesor vinculado de tiempo completo del Instituto de Políticos. Integrante del grupo Estudios Políticos. Temas asociados a los partidos políticos y los sistemas electorales.
Luis Alfredo Atehortúa	Candidato a Doctor Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en Ciencias Sociales Maestría/Magister Universidad de Antioquia - UdeA en Ciencia Política Pregrado/Universitario Universidad De Antioquia - UdeA en Sociología	Fue profesor de tiempo completo de la Universidad del Cauca y de la Universidad Eafit, profesor ocasional de tiempo completo del IEP, actualmente es profesor vinculado de tiempo completo de la Facultad.
Javier Sánchez	Candidato a Doctor Universidad Externado de Colombia en	Profesor vinculado de tiempo completo de la Facultad. Integrante

	<p>Estudios Políticos Maestría/Magister Universidad Externado de Colombia Maestría En Análisis de Problemas Políticos Económicos Especialización Universidad De La SorbonneNouvelle Paris III Diplôme d'Études Approfondies (DEA). Études des sociétés latino-américaines. Institut des hautes études del Amérique latine (IHEAL) Especialización Instituto Nacional de Administración Pública en Economía y Administración del Sector Público. Pregrado/Universitario Escuela Superior De Administración Pública - Esap - Sede Bogotá Administración Pública</p>	<p>del grupo de investigación Estudios Internacionales.</p>
Lina Adarve Calle	<p>Doctora Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín Doctorado en Historia Maestría/Magister Universidad De Antioquia - UdeA Ciencia Política Pregrado/Universitario Universidad De Antioquia - UdeA Derecho</p>	<p>Profesora vinculada de tiempo completo de la Facultad. Fue Jefa del Departamento de Prácticas de la Facultad y luego de la coordinación del pregrado Jefa del Departamento de Formación Universitaria de la misma.</p>
Julián Muñoz	<p>Candidato a Doctor Universidad de Antioquia En Ciencias Sociales Maestría/Magister Universidad de Antioquia Ciencia Política Especialización Universidad Eafit Especialización en derecho penal Pregrado/Universitario Universidad De Antioquia - UdeA Derecho</p>	<p>Profesor ocasional tiempo completo de la Facultad, actualmente es profesor vinculado tiempo completo. Fue integrante del grupo de investigación Hegemonía, guerras y conflictos del IEP.</p>
Didiher Rojas	<p>Maestría/Magister Universidad De Antioquia - UdeA en Ciencia Política Pregrado/Universitario Universidad De Antioquia - UdeA en Psicología</p>	<p>Integrante del grupo Estudios Políticos del IEP y Gobierno y Asuntos Públicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Actualmente es profesor vinculado de tiempo completo de la Facultad.</p>

Finalmente, se presenta la formación y experiencia de quienes orientan la administración del Instituto de Estudios Políticos.



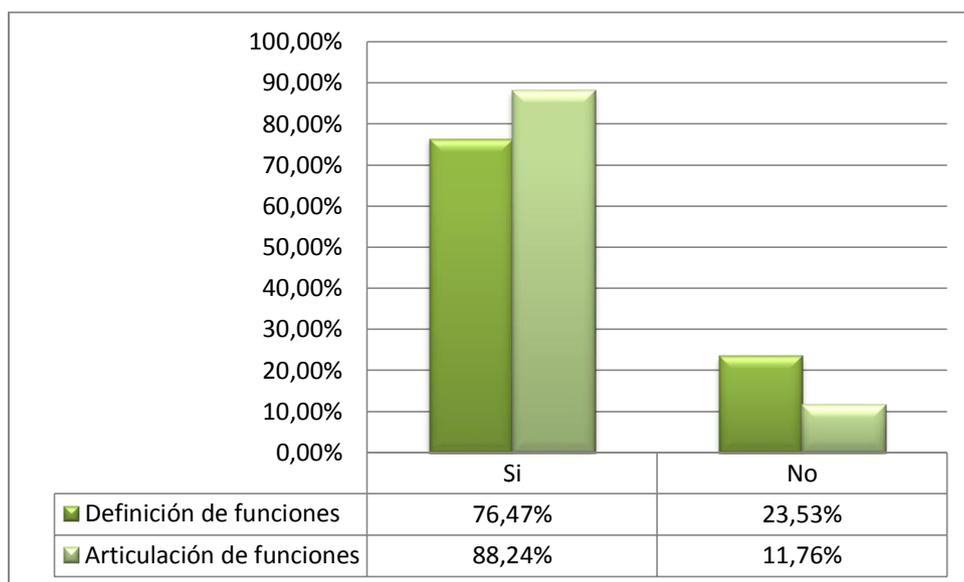
Tabla 32. Administración del Instituto de Estudios Políticos.

Cargo	Nombre	Formación académica	Experiencia profesional
Director	Juan Carlos Vélez Rendón	Historiador de la Universidad de Antioquia, Magíster en Historia de la Universidad Nacional, Doctor en Historia de la Universidad Nacional	Profesor vinculado de tiempo completo del IEP. Integrante del grupo de investigación Hegemonía, Guerras y Conflictos
Coordinación de Investigación	William Fredy Pérez Toro	Abogado de la Universidad de Antioquia. Magíster en criminología y en derecho público Universidad Autónoma de Barcelona	Profesor vinculado de tiempo completo del IEP. Fue Jefe del Centro de Investigaciones de la Facultad. Integrante del grupo de investigación Hegemonía, Guerras y Conflictos.
Coordinación de Posgrados y Extensión	María Ochoa Sierra	Antropóloga de la Universidad de Antioquia, Magister en Ciencia Política Universidad de los Andes	Profesora ocasional de tiempo completo del Instituto de Estudios Regionales, actualmente profesora ocasional de tiempo completo del IEP. Integrante del grupo de investigación Estudios Políticos
Dirección de la Revista Estudios Políticos	Deicy Patricia Hurtado Galeano	Socióloga de la Universidad de Antioquia, Magíster en Filosofía política de la Universidad de Antioquia	Profesora ocasional de tiempo completo del IEP Integrante del grupo de investigación Estudios Políticos
Director Grupo de Investigación	Wilmar Arley Martínez Márquez	Filósofo, Magíster en Filosofía	Profesor ocasional tiempo completo del IEP. Coordinador del grupo de investigación Hegemonía, Guerras y Conflictos
Director Grupo de investigación	Adriana María González Gil	Historiadora. Doctora en Estudios Latinoamericanos	Profesor vinculado de tiempo completo del IEP. Coordinadora del grupo de investigación Estudios Políticos.

e. Apreciación del personal administrativo del programa sobre la claridad de las funciones encomendadas, y sobre la articulación de sus tareas con las necesidades y objetivos de programa.

Al preguntar al personal administrativo del programa por sus funciones, el 76,46% señaló que sus funciones se encuentran claramente definidas frente a un 23,53% que considera no existe claridad en la definición de las funciones de su cargo. En relación con lo anterior, al indagar por la articulación de estas funciones a las necesidades y objetivos del programa el 88,24% identifican esa articulación, frente a un 11,76% que señala no están articuladas.

Gráfico 13. Apreciación del personal administrativo del programa sobre la claridad de sus funciones.



g. Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales.

A partir de un grupo focal en el que se incluyó una pregunta sobre este ítem, los profesores del pregrado de Ciencia Política consideraron como eficiente y eficaz tanto las capacidades del personal a cargo de la administración del Pregrado en aras del cumplimiento de las funciones misionales en docencia, investigación y extensión. No obstante y tal como puede evidenciarse en las calificaciones obtenidas en los ítems correspondientes a la disponibilidad y suficiencia de personal para el desarrollo de funciones académico administrativas, los profesores están de acuerdo en que no solo se requiere una formalización del pregrado de cargos del pregrado en aras de fortalecer y de distribuir de mejor manera las responsabilidades académicas del pregrado, sino también en la necesidad de que la Universidad cumpla finalmente con la asignación de plazas pendientes que le permitan al pregrado fortalecer aspectos identificados en este proceso de autoevaluación como oportunidades en áreas como la extensión y la proyección social del pregrado.

Del mismo modo los estudiantes en los espacios de socialización del PEP expresaron su preocupación por las condiciones contractuales de los profesores de cátedra y el exceso de labores de los profesores vinculados, por lo que se sumaron a las demandas de cumplimiento de la planta profesoral del pregrado ante la Universidad, no obstante, su reconocimiento a la calidad del pregrado hasta el momento.

Característica 34. Sistemas de comunicación e información

a. Existencia y utilización de sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación interna y externa el programa.

La Universidad de Antioquia, cuenta con una Estrategia de Comunicaciones Digital, descrita en el [Manual de Uso, Estilos y Procedimientos](#), con la cual se pretende la estandarización en los procesos de publicación de contenidos, la unificación de las estrategias de comunicación institucional en la web y la orientación de los comunicadores de las distintas dependencias, unidades académicas y sedes de la Universidad, para el manejo del Portal Universitario, Micrositios de las Facultades y Dependencias, UdeA Noticias y Redes Sociales.

La Oficina de Comunicaciones constituye una unidad de apoyo dentro de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, responsable de diseñar, implementar y centralizar la información y las estrategias de comunicación de los diferentes estamentos; difundir el acontecer de esta dependencia académica, a través de los medios internos y externos; realizar actividades inherentes al manejo de las relaciones con los públicos internos y externos, creando puentes de comunicación y buscando el fortalecimiento de la comunicación interna y externa; asesorar y colaborar con los miembros del claustro en propuestas y proyectos especiales que redunden en el beneficio de la Facultad; contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Facultad y velar por la conservación de la imagen corporativa de la Universidad.

Las informaciones internas y externas relacionadas con la actividad profesoral, estudiantil, académica, investigativa, de extensión, de bienestar, administrativa, de internacionalización, entre otras, relacionadas con el pregrado de Ciencia Política, de Derecho sede Medellín y regiones, programas de posgrado y extensión, se gestionan a través de los medios de comunicación con que cuenta la Facultad y de otros espacios que posibilitan la difusión y los procesos de comunicación, lo cuales se citan a continuación:

En anexo se especifican los medios de comunicación y el manejo de la información en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ([ver Medios de Comunicación y Manejo de Información](#)).

b. Existencia y efectividad de la página web institucional debidamente actualizada para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa.

El 27 de marzo de 2015, la Universidad de Antioquia migró su portal web a una nueva plataforma, soportada por 13 servidores, con un diseño atractivo y novedoso, centrada en la atención al ciudadano, alojada en la dirección: www.udea.edu.co



A esto se le denomina 'responsivedesign' o diseño adaptativo. En eso se basa esa nueva versión del Portal Universitario, que además contará con una plataforma tecnológica más robusta que la actual, pensada en el usuario, pues es adaptable a dispositivos móviles pues cuenta con una nueva herramienta de publicación de contenidos para enterarse más fácil de las novedades de la Alma Mater gracias a la reducción del número de clics para acceder a los contenidos. (Mercado, 2015)

Esta nueva plataforma incluye el servicio de correo electrónico, ligado a plataforma [Google Apps](#) Education donde la Universidad de Antioquia cuenta con servicios como Drive, Documentos, Classroom, Directorio UdeA, Firma UdeA y UdeA Aprende, que facilita la circulación de la información, trabajo colaborativo entre dependencias y posibilidades de interactuar mayor interacción entre profesores y estudiantes. Para acceder a estos servicios todos los estamentos de la Universidad de Antioquia, ingresan con su usuario y contraseña del portal a <http://correo.udea.edu.co>

La Universidad de Antioquia realizó capacitaciones dirigidas a estudiantes, profesores y empleados administrativos, para mostrar la utilidad de los diferentes recursos de la página web, además, tiene un link permanente "[Oriéntate en el nuevo Portal](#)" con indicaciones básicas de los contenidos y la opción [Boletín Aprende en Línea](#) con las instrucciones y descripción de aplicaciones e invitación a cursos.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, tiene su micrositio alojado en <http://derecho.udea.edu.co>, acorde con el [Manual de Uso, Estilo y Procedimiento](#), allí se encuentra la información actualizada, pertinente y de temas de interés institucional, académicos y sociales, con la siguiente estructura:

- Descripción de la Dependencia: reseña; misión; planes de acción; informes de gestión y estructura administrativa.
- Programas académicos de pregrado y posgrado: información general de los programas; calendario académico; planes de estudios; programas de las materias y procesos de admisión.
- Investigación: presentación del Centro de Investigación; grupos y semilleros de investigación; Colección Mejores Trabajos de Grado; actas del Comité Técnico de Investigaciones y actas del Comité de Trabajos de Grado.
- Extensión: servicios de asesoría y consultoría; redes y comunidades académicas en las que hace presencia la Facultad; servicios de la Unidad de Medios y Recursos y servicios del Departamento de Prácticas.
- Bienestar universitario: servicios de la Coordinación de Bienestar Universitario y recomendaciones para evitar accidentes de trabajo.
- Relaciones internacionales: servicios de la Coordinación de Relaciones Internacionales y convenios suscritos por la Facultad y la Universidad.
- Publicaciones y medios: presentación y enlace a los principales medios de comunicación de la Facultad.
- Directorio y atención al ciudadano: Allí aparecen el directorio telefónico de la Facultad y demás datos de contacto.
- Equipo administrativo: contiene el perfil de los integrantes del equipo administrativo con sus datos de contacto.
- Directorio de profesores: Figura el listado de profesores de tiempo completo con una breve descripción de su hoja de vida.



- Normativa institucional: actas, acuerdos y resoluciones de las diferentes dependencias de la Facultad.
- Departamento de Prácticas: presentación del Departamento de Prácticas y de los programas: Consultorio Jurídico “Guillermo Peña Alzate”, Centro de Conciliación “Luis Fernando Vélez Vélez”, Programa Centro de Atención Familiar (CAF), Programa Centro de Mediación, Programa de Atención a víctimas de la violencia, Consultorio Jurídico Al Barrio, Consultorio Jurídico Rural, Consultorio de Seguridad Social Integral, Programa de Protección jurídica a los animales, Programa Defensa del consumidor y asuntos comerciales, Observatorio en Contratación Estatal, Clínicas Jurídicas, Radio Consultorio Jurídico, QirisiaQawai y práctica alternativa institucional.
- Graduaciones: requisitos para la obtención de títulos de pregrado y posgrado en la Facultad; procedimiento para la inscripción a ceremonia colectiva de graduación y procedimiento para la solicitud de grado privado.
- Invitación a eventos: eventos con o sin entrada libre, actividades de formación continua y difusión de convocatorias internas y externas para docencia, investigación, extensión, movilidad y servicios de bienestar, entre otras.
- Artículos periodísticos sobre el diario acontecer de la Facultad y columnas de opinión de los integrantes de la misma.

c. La página web institucional incluye información detallada y actualizada sobre el currículo y los profesores adscritos al programa, incluyendo su formación y trayectoria.

En la página web se encuentra información detallada sobre los [Procesos Académicos](#), el [Plan de Estudios, la Malla Curricular](#). La información sobre los programas de los cursos está separada para los semestres [2006-2010](#) y [2015-1](#).

La Vicerrectoría de Docencia, a través de Gestión Documental y ante la necesidad de unificar programas de los cursos de pregrado, exige que anualmente se realice transferencia documental al Archivo General de los programas académicos de los cursos, a fin de facilitar los procesos de homologaciones y certificaciones sobre el contenido de las materias, en los procesos de movilidad nacional, internacional y estudios de posgrado en otras instituciones.

Finalmente, la formación, trayectoria y datos de contacto de los profesores adscritos al programa, pueden consultarse en la [página web](#) de la Facultad.

d. Sistemas de consulta, registro y archivo de la información académica de los estudiantes y los profesores adscritos al programa.

La Universidad de Antioquia cuenta con sistemas de información dirigidos a satisfacer cada necesidad: administrativa, financiera, académica, investigación y extensión. Tanto para su sede central, como para las sedes regionales.

La información académica de los estudiantes (ingreso, consulta, registro, actualización y archivo), está centralizada en la Oficina de Admisiones y Registro, que depende de la Vicerrectoría de Docencia, allí se utilizan los programas denominados MARES (Matrícula y Registro de Estudiantes), MOISES (Sistema de información de inscripción y selección de estudiantes), desde el cual se gestiona y certifica la información académica de los



estudiantes desde el momento en que son aspirantes hasta el grado. Las facultades ingresan a este sistema la información de grupos, cupos y horarios correspondientes a la programación semestral, en las fechas acordadas previamente con este departamento y pueden realizar consultas predeterminadas de horarios y datos básicos de estudiantes, para esta función sólo están habilitados el Vicedecanato, Secretaria de Regiones, Secretaria del Departamento de Prácticas. En caso de requerir informes adicionales deben solicitarse a Admisiones y Registro.

Los profesores a través del portal Web, con usuario y contraseña, administran los cursos en el sentido de determinar porcentajes de evaluación, número de evaluación e ingresar las respectivas calificaciones de los cursos. Sólo pueden realizar consultas de sus listas de clase por grupo, con los siguientes datos: cédula, nombres y apellidos y correo electrónico.

Los estudiantes pueden acceder a la información a través del portal Web, con usuario y contraseña o dirigirse directamente a la Oficina de Admisiones y Registro para tramitar certificados oficiales, de estado de matrícula, notas, historia académica, liquidación de matrícula, certificados para afiliación a EPS y Cajas de Compensación, entre otros.

En cuanto al manejo de la información relacionada con los profesores está centralizada en el Departamento de Talento Humano, quienes manejan todo lo relacionado con la asignación de categorías y remuneraciones, el registro, vinculación, pago de nómina, seguridad social y prestaciones sociales a los profesores vinculados y ocasionales. Tiene en físico el archivo correspondiente a cada profesor y empleado y se encarga de certificar la vinculación.

Los profesores pueden ingresar al portal WEB para consultar sus colillas de pago, obtener certificados laborales con o sin valor, certificados de ingresos y retenciones, entre otros.

Mediante el SIPE (Sistema de Información Personal), se gestiona la información de los profesores de cátedra adscritos al programa, contratación de profesores de cátedra y pagos de nómina a profesores de cátedra, ocasionales y vinculados, a la Facultad le corresponde ingresar la información para la contratación y el reporte de horas, se gestiona directamente en el Departamento de Desarrollo Humano, según las fechas previamente establecidas.

En el Decanato, el Departamento de Formación Universitaria, el Departamento de Prácticas, se almacena y actualiza en bases de datos la información de contacto de los profesores cada semestre y se entrega a la Coordinación de Comunicaciones a fin de incluirlas en las listas de distribución de comunicaciones.

e. Mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo.

La Universidad de Antioquia tiene centralizados la gestión documental, organización y seguridad de la información en las siguientes dependencias: Departamento de Admisiones y Registro, en el Departamento de Desarrollo Humano y en el Departamento de Gestión Documental. El acceso a los programas obedece a permisos de usuarios habilitados según responsabilidades asignadas a empleados y algunos profesores, con atributos de modificación o sólo de consulta.



Mediante la [Resolución Rectoral 38017 del 8 de noviembre de 2013](#), se adoptó el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia, dirigida a todos los servidores públicos y particulares que tienen acceso a diferente información sobre los deberes y derechos en el manejo de la información personal de los estudiantes, profesores, empleados y contratistas, con lo cual se buscan estándares de seguridad en el manejo de la información y respeto a las personas.

Las bases de datos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo que se elaboran y actualizan en el Decanato, Departamento de Formación Universitaria, Departamento de Prácticas y Coordinación de Comunicaciones, son utilizadas adecuadamente conforme a la política de tratamiento de datos personales y se utilizan sobre todo los correos electrónicos para comunicaciones de carácter académico y administrativo.

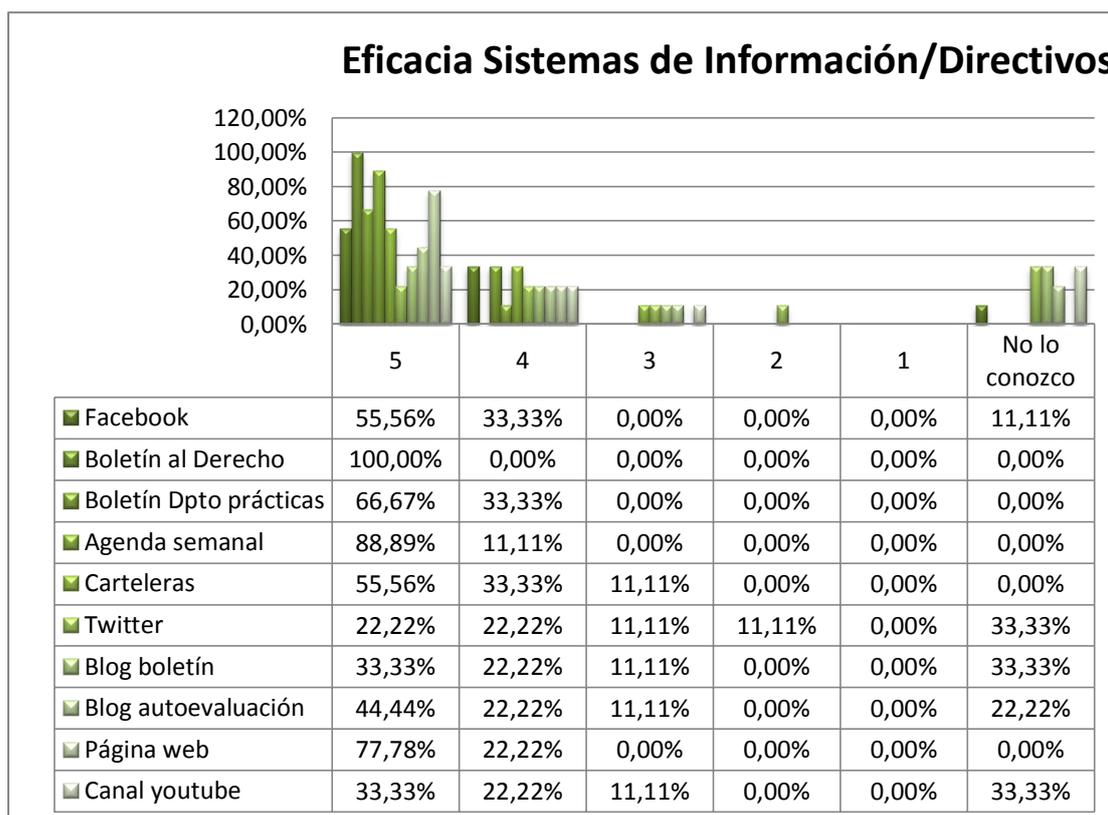
La Universidad de Antioquia, dispone de una serie de aplicativos diseñados a medida de las necesidades con los cuales se registra, actualiza y se asegura la información de los procesos académicos y administrativos indispensables para llevar a cabo sus funciones misionales. Se anexa descripción en anexo ([Ver Aplicativo para desarrollar los procesos académicos](#)).

f. Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información académica y de los mecanismos de comunicación del programa.

Los profesores, estudiantes, directivos y el personal administrativo calificaron la eficacia de los sistemas de información académica y medios de comunicación del programa de la siguiente manera:

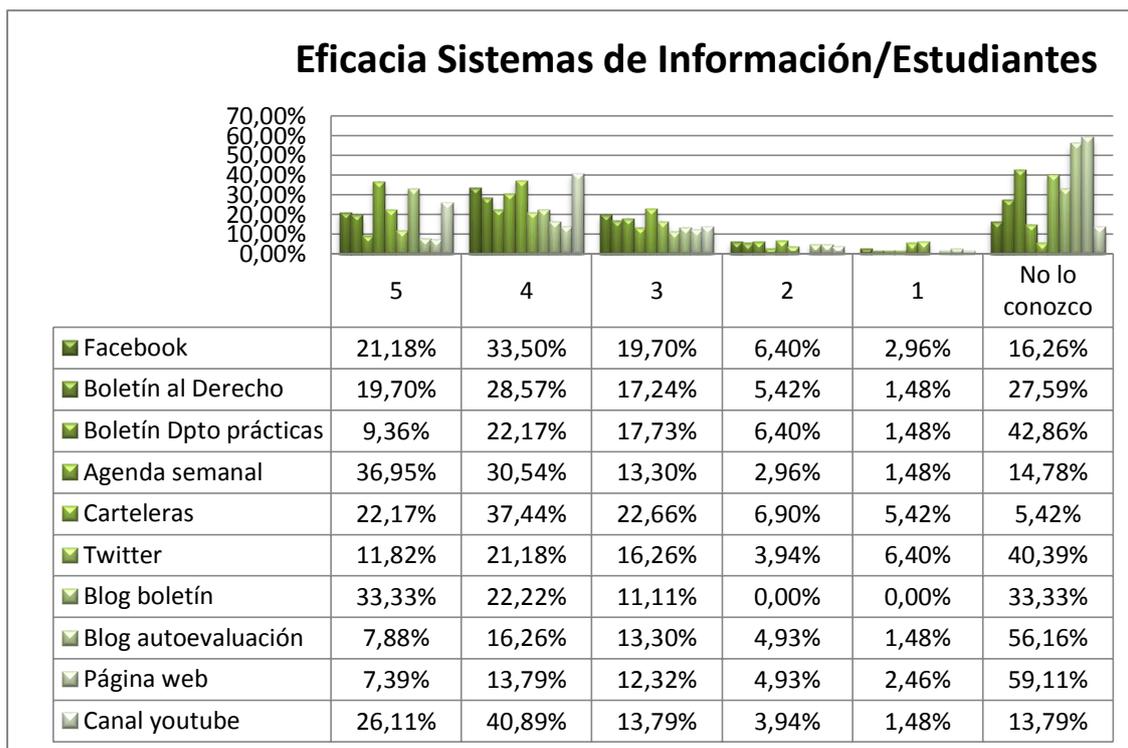
Directivos: La mayoría de los encuestados indicaron que conocen los sistemas de información y comunicación referidos en la encuesta: Facebook, Boletín al Derecho, Boletín Dpto prácticas, Agenda semanal, Cartelera, Twitter, Blog boletín, Blog autoevaluación, Página web y canal youtube. El total de los encuestados otorgando un puntaje de 5 conocen el Boletín al Derecho, en segundo lugar, se encuentra la Agenda Semanal calificada con 5 por el 88,89% y la página web con un 77,78%. Por otro lado, el Twitter, Blog Boletín y el Canal de Youtube son los menos conocidos por parte de los profesores, los tres con un 33,33% de los encuestados que dicen no conocerlos.

Gráfico 14. Apreciación de directivos sobre la eficacia de los sistemas de información.



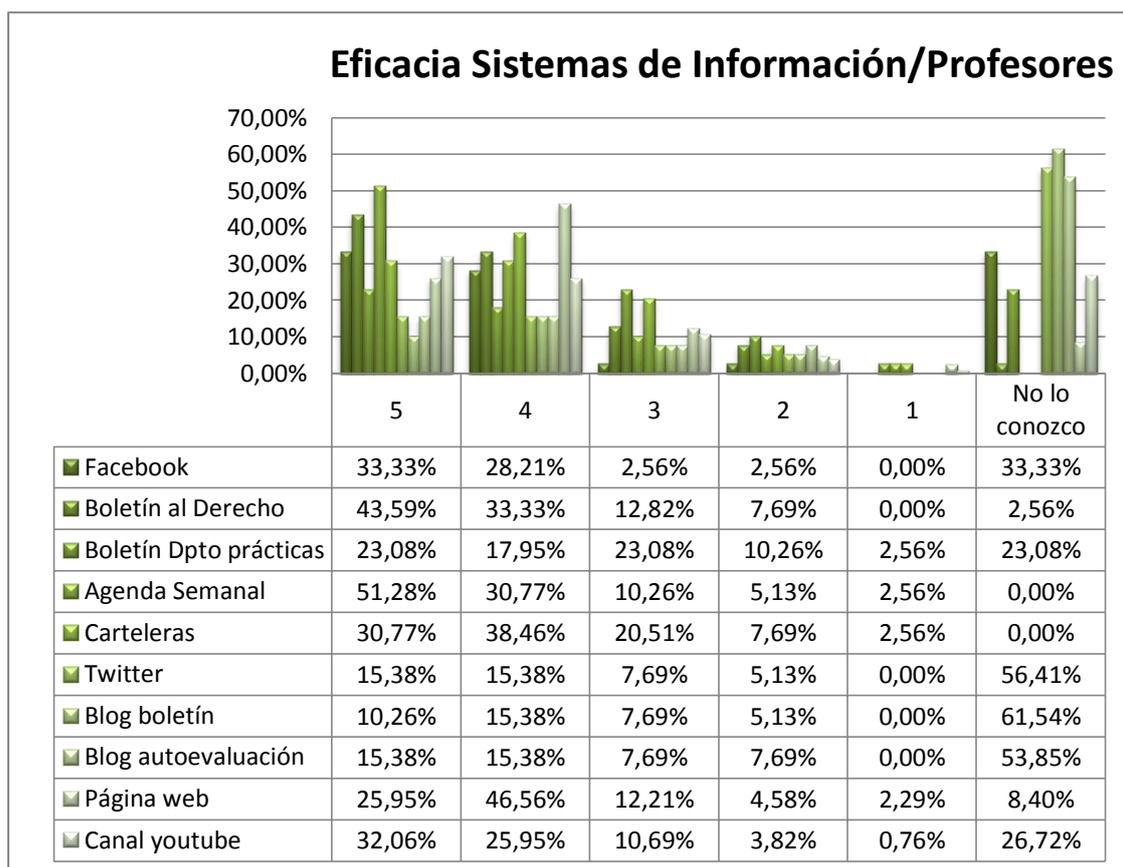
Estudiantes: A los estudiantes se les preguntó por la eficacia de los sistemas de información de la facultad: Facebook, Boletín al Derecho, Boletín Dpto prácticas, Agenda Semanal, Carteleras, Twitter, Blog Boletín, Blog Autoevaluación, Página Web y Canal Youtube. De estos los que tienen las más altas calificaciones son la agenda semanal con un 36,95% en 5, seguida del blog boletín con un 33,33% en 5, el canal de youtube con un 20,89% en 4 seguido de las carteleras con un 37,44% en 4, por su parte los menos conocidos son la página web (59,11%) y el blog de autoevaluación (56,16%).

Gráfico 15. Apreciación de estudiantes sobre la eficacia de los sistemas de información.



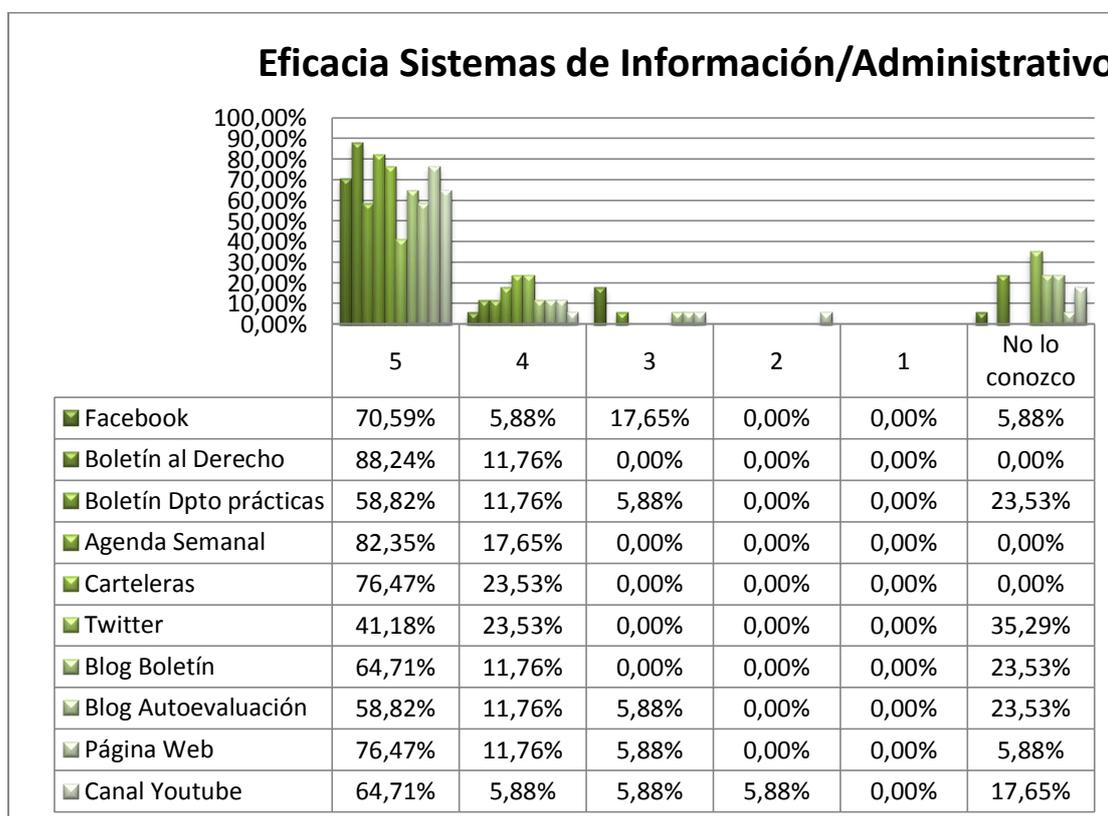
Profesores: Los profesores indican que es la Agenda semanal el medio más eficaz de comunicación, así lo indica un 51,28% de los encuestados que le da una puntuación de 5, el Boletín al Derecho en segundo lugar con un 43,59% de las respuestas de los encuestados en la opción 5, a este le sigue el Facebook con un 33,33% de las respuestas en 5. También se destaca la página web de la facultad con un 46,56% de las respuestas en la opción 4. Por otra parte, el medio de comunicación que menos conocen es el Blog del boletín 61,54%, en segundo lugar, el twitter con un 56,41% y finalmente el Blog autoevaluación con un 53,85%.

Gráfico 16. Apreciación de profesores sobre la eficacia de los sistemas de información.



El personal administrativo señala como el medio de comunicación más eficaz al Boletín al Derecho con un 88,24% de las respuestas de los encuestados en 5, seguido de la Agenda Semanal con un 82,35% y la página web y las carteleras se ubican en el tercer lugar con un 76,47% cada una. Los medios de comunicación menos conocidos por el personal administrativo son el Twitter (35,29%), el Boletín del Departamento de Prácticas (23,53%), Blog Boletín (23,53%) y el Blog Autoevaluación (23,53%).

Gráfico 17. Apreciación del personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información.



Fuente: Elaboración propia con base en encuestas del proceso de autoevaluación

g. Profesores, administrativos y estudiantes que confirman el acceso con calidad a los sistemas de comunicación e información mediados por TICS.

En el proceso de autoevaluación se identificaron varias ofertas de formación para docentes, estudiantes e investigadores realizadas por la Universidad con hacer un uso adecuado y una implementación efectiva de las TICS. Los profesores confirman que la oferta formativa que se hace a través de la Vicerrectoría de Docencia, el programa de capacitación Docente, la Escuela de Idiomas y en particular algunos cursos para el manejo de las plataformas Moodle y el desarrollo de proyectos de aula virtual permiten el acceso adecuado a la incorporación de nuevas tecnologías en sus labores misionales.

En el caso del pregrado se destaca el caso de los docentes vinculados, quienes durante su periodo de prueba asisten a diversos cursos obligatorios, entre ellos el diploma ofrecido por la Vicerrectoría de Docencia sobre el uso de la implementación en el aula de clase, y su promueve actualmente, desde la Facultad, el desarrollo de propuestas de cursos regulares y de extensión que incorporen tecnologías para ofrecer de manera virtual un programa o una agenda de formación que llegue más allá de los salones de clase.

En el plan de mejora del pregrado se contemplan acciones que apuntan a mejorar la implementación de las TICS por considerarlas fundamentales en la enseñanza de la Ciencia Política.

h. Existencia de estrategias que garanticen la conectividad a los miembros de la comunidad académica del programa, de acuerdo con la modalidad en que éste es ofrecido.

Los pregrados de la Facultad se ofrecen de manera presencial. La Universidad de Antioquia, invirtió en mejorar su plataforma de página web, servidores y conexión wi-fi en todas sus sedes, abierto a la comunidad en general, con el fin de garantizar la conectividad, para ello cuenta con [“un canal de 1Gbps, 267 puntos de acceso inalámbrico y 11.000 conexiones fijas”](#). Una de las estrategias para garantizar la conectividad está en que existen perfiles de usuarios, quienes deben ingresar al portal cautivo, para aceptar las condiciones de uso. Cuando los dispositivos reportan 30 minutos sin actividad, son desconectados para permitir el ingreso de más usuarios, garantizando con esta rotación la optimización de las conexiones inalámbricas, en términos de velocidad y cobertura.

Aunado a ello, los contenidos del Portal, cambiaron a tecnología WebSphere, desarrollado por IBM, lo que implica que es adaptable a los dispositivos móviles y ofrece una herramienta más ágil en la administración de contenidos y una plataforma más amigable para la navegación en la web(Web UdeA, 2015).

Finalmente, “la Universidad cuenta con 100 Mbps de uso exclusivo para la investigación a través de un canal especial para la SIU y con RUANA, la Red Universitaria Antioqueña, que establece conexiones de alta velocidad entre instituciones de educación superior para fines académicos” (Web UdeA, 2015).

Otros recursos adicionales son brindados por *Google Apps Education*, que posibilita el trabajo colaborativo y la interacción estudiante-profesor, plataforma a la cual pueden acceder todos los estamentos de la Universidad, el portal [Aprende en Línea](#) para cursos de extensión, desarrollado en la plataforma Moodle, administrado por el Programa de Integración de Tecnologías a la Docencia, de la Vicerrectoría de Docencia.

Adicionalmente el programa de Desarrollo Docente de la Vicerrectoría de Docencia, ofrece [cursos y talleres](#) a los profesores y personal administrativo, y la publicación del [Boletín aprende en línea](#), con información actualizada y dirigida a incentivar el uso de las TICs y a potencializar el uso de dispositivos móviles y aplicaciones para el apoyo a la labor docente e investigativa.

i. Mecanismos de comunicación para facilitar que la población estudiantil en toda su diversidad tenga acceso a la información.

Los mecanismos de comunicación que utiliza la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, son diversos: escritos, audiovisuales, en línea, por medios electrónicos, redes sociales, entre otros, lo que facilita que la población estudiantil en toda su diversidad tenga acceso a la información según sus propias necesidades o sus gustos y necesidades de información.



La Universidad de Antioquia a través, del Sistema de Bibliotecas, tiene los siguientes servicios para atender a población invidente:

“Programa de Voluntariado Préstanos tus ojos: con el fin de fomentar una cultura de solidaridad, el Sistema de Bibliotecas cuenta con el apoyo de un significativo grupo de personas, quienes de manera voluntaria dedican un espacio de su tiempo para leer y trabajar en el servicio para invidentes. La convocatoria para participar en este programa es permanente.

Colecciones en formatos alternativos: colección de textos literarios y científicos en formatos de audio, sistema Braille y electrónico.

Transcripción de textos al sistema Braille: a solicitud de los profesores y con el fin de apoyar su labor en el aula de clase, se realiza la conversión de textos académicos y exámenes al sistema de lecto-escritura Braille.

Tecnología adaptada para el acceso a Internet: acceso a todos los recursos electrónicos de la Biblioteca mediante el uso de computadores adaptados con un software lector de pantalla.

Teresias: Plataforma accesible de gestión de información en formatos inclusivos para personas con deficiencia visual. Una aplicación web creada para almacenar los textos académicos requeridos por los estudiantes con deficiencia visual de la Universidad de Antioquia. Las características de accesibilidad, los formatos de información que alberga y las posibilidades de acceso a esta plataforma, tanto vía web como teléfono móvil, la convierten en una alternativa que contribuye no sólo a incrementar el ingreso, sino también la permanencia en la educación superior de las personas con deficiencia visual, en el mediano plazo.

Tecnología para usuarios con baja visión: magnificador de texto para el acceso a todos los textos impresos disponibles en la Biblioteca para los usuarios con baja visión. Este servicio sólo se presta en la Sala Jorge Luis Borges, en el Primer Piso de la Biblioteca Carlos Gaviria Díaz, de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 6:00 p.m. Teléfono: 57 (4) 219 59 52, Correo electrónico: serviciosinvidentes@udea.edu.co (Web Biblioteca, UdeA, 2015).

Característica 35. Dirección del programa.

a. Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa sobre la orientación académica que imparten los directivos del mismo y sobre el liderazgo que ejercen.

Esta información fue obtenida a partir de un grupo focal, en él la apreciación que tienen los profesores sobre la orientación académica que imparten sus directivos y el liderazgo que ejercen existen dos opiniones al respecto: la primera de ellas, habla del desconocimiento sobre los procesos administrativos y la existencia de falta de respuesta a las solicitudes que se realizan; la segunda, apunta a un conocimiento y eficiencia de los procesos que se traducen en la respuesta efectiva a las necesidades y solicitudes que se presentan al programa.

Los directivos por su parte indican que se deben mejorar muchos procesos que se orientan desde la administración central, en muchos casos se generan dificultades para la generación de respuestas efectivas, también se resalta la falta de diálogo entre la administración central y las unidades académicas.



b. Lineamientos y políticas que orientan la gestión del programa, debidamente divulgados y apropiados por los directivos, profesores y personal administrativo del mismo.

Los lineamientos y políticas que orientan la gestión del programa se divulgan de manera permanente en el portal web de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, allí se encuentra [el plan de acción](#), el cual es coherente con los planes de carácter superior en la Universidad y se construye en la lógica de aportar al cumplimiento de las metas trazadas desde la Rectoría de la Universidad de Antioquia, tanto en el programa de Ciencia Política, como en los demás programas a cargo de la Facultad.

Así mismo, la rendición de cuentas es un principio rector de la transparencia de la gestión, por cuanto cada año se entrega a la comunidad el [Informe de Gestión](#), que se socializa con las diferentes instancias y estamentos, tales como: Consejo de Facultad, Consejo Superior, Rectoría y comunidad académica, luego son publicados, en el boletín Al Derecho, el Boletín de Prácticas de la Facultad, y permanecen visibles en la página web, donde además están disponibles los [Acuerdos, Resoluciones y las Actas del Consejo de Facultad](#), con los cuales se da cuenta de las decisiones académico-administrativas.

Finalmente, una de las propuestas de la Decana para el periodo 2014-2017, fue la de fortalecer la comunicación interna y generar transparencia en la gestión. Para ello se adelanta la iniciativa “Un tinto con la Decana”, institucionalizado el primer miércoles de cada mes, a las 10:00 a.m., en los cuales se han tratado los siguientes temas:

Tabla 33. Temas desarrollados en la iniciativa “Un tinto con la Decana”.

Fecha	Tema	Dirigido a
03 de junio de 2015	Administración de un Semestre Académico de Pregrado	Estudiantes
08 de julio de 2015	Clima Organizacional	Empleados
5 de agosto de 2015	Investigación	Estudiantes
2 de septiembre de 2015	Clima Organizacional	Empleados
7 de octubre de 2015	Convivencia	Estudiantes
4 de noviembre	Clima Organizacional	Empleados

Fuente: Tabla elaborada a partir de la información de los Boletines al Derecho, año 2015.

c. Documentos institucionales que establecen la forma de operación (procesos y procedimientos) de las distintas instancias relacionadas con la gestión del programa.

La Universidad de Antioquia, dada su naturaleza pública y centralización financiera y administrativa, cuenta con [Estatutos y Reglamentos](#) para la distribución de las diferentes competencias, funciones, recursos financieros y articulación de los programas con las diversas instancias académicas y administrativas, que intervienen en los diferentes procesos, para ello se tienen numerosos documentos institucionales acordes con la reglamentación externa e interna, diseñados y socializados por las Vicerrectorías, Direcciones, Desarrollo Institucional, Gestión Logística e Infraestructura, Gestión del Financiamiento, estos son algunos ejemplos, de los documentos disponibles en el portal: [procesos administrativos](#), [manuales institucionales](#), [manual de política](#), [lineamientos y prácticas contables](#), [sistema información financiera](#), [proceso contractual](#), [procedimientos](#)

[y guías](#), [instructivos y protocolos](#), [formatos](#) y [herramientas](#), entre otros, necesarios para cumplir las funciones misionales y administrativas de las Facultades, Escuelas e Institutos, los cuales pueden ser consultados por empleados y profesores, con usuario y contraseña en el portal. De igual modo, los aplicativos para desarrollar los procesos académicos y administrativos, tienen sus propios manuales y puede solicitarse capacitaciones sobre el manejo a la dependencia que los administra.

Como se mencionó en característica 34 literal e) de este informe, la Universidad de Antioquia cuenta con una serie de aplicativos para desarrollar los procesos académicos y administrativos, se remite a dicha tabla para no repetir información.

d. Mecanismos eficientes de participación de la comunidad académica en la gestión del programa.

La Facultad cuenta con el Consejo de Facultad y diversos comités que apoyan la labor académico-administrativa, a los cuales pueden pertenecer: estudiantes, egresados, profesores, empleados administrativos y directivos:

El *Consejo de Facultad*, es el espacio por excelencia para la participación de la comunidad académica en la gestión del programa, a través, del Representante de los Profesores, Representante de los Estudiantes y Representante de los Egresados, quienes cuentan con voz y voto, dentro de este órgano académico-administrativo.

La Representación Profesoral se ejerció de manera continua hasta el 19 de septiembre de 2011 [Acta 2011-27E](#) y mediante decisión del Claustro de Profesores, se asume la representación, como una “vocería”, en el sentido de que los profesores deben consultarle al Claustro, antes de comprometer su voto en asuntos profesoraes y de gestión del programa. En anexo se presenta la lista de los representantes profesoraes y voceros ante el Consejo de Facultad ([Ver Representante Profesoral](#))

En cuanto a la Representación Estudiantil, por decisiones y directrices del Movimiento Estudiantil de la Universidad de Antioquia, mediante la Oficina de Asuntos Estudiantiles-OFAE, ubicada en el Bloque 14-201 se tiene vocería abierta en el Consejo de Facultad y en momentos de coyuntura se han nombrado voceros transitorios ante el Consejo de Facultad, ejemplo de ello, la [Relatoría del 30 de noviembre de 2011](#), y Actas del Consejo de Facultad [2011-39E](#) y [2011-40](#), donde se evidencia la participación de los voceros en las reuniones del Consejo de Facultad, a partir del año 2012, no se continúa con su asistencia a los Consejos de Facultad, pero realizan solicitudes como colectivo desde la OFAE, para solicitar apoyo económico para su participación en actividades como la MANE y MAREA, y proyectos estudiantiles, como murales y organización de la oficina. Las peticiones que constan en actas del Consejo de Facultad correspondientes al periodo 2010-2015 se presentan en anexo ([Ver Peticiones Estudiantiles](#)).

La Representación por parte de los Egresados está establecida en el artículo 57 del Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 423 de 2014. Así se describen las calidades y procedimiento para la elección por periodos de dos (2) años. En las diferentes actas del Consejo de Facultad es posible verificar la asistencia y participación del representante de este estamento.



Tabla 34. Representación de los egresados en el Consejo de Facultad.

Nombre Representante Egresados	Periodo	Observación
Manuel Ballesteros Romero	2010-2012	Renuncia Acta 2011-06 del 7 de marzo.
Álvaro López Rojas, Principal Óscar Leandro Arango Posada, Suplente	No se hicieron presentes, Sin Representación de Egresados entre 7 de marzo de 2011 y 01 de octubre de 2012	Nombrados en Acta 2011-06 del 7 de marzo de 2011
Pedro Antonio Vásquez Monsalve, Principal Raúl Antonio Arango Piedrahita, Suplente	2012-2015	Convoca Resolución Decanato 160 del 17 de mayo de 2012. Inicia Acta 2012-30 del 1 de octubre de 2012, hasta el Acta 2015-06 del 16 de marzo de 2015
Hernán Ceballos Mesa, Principal Hernando Ceballos Restrepo, Suplente	2015-2017	Convocatoria Resolución Decanato 947 del 25 de agosto de 2014 Elección 17 de marzo de 2015 Inicia Acta 2015-08 del 26 de marzo

Fuente: Elaborado a partir de la revisión de Actas del Consejo de Facultad del periodo 2010-2015, con corte a diciembre de 2015.

Adicionalmente los profesores, egresados y estudiantes del programa tienen la oportunidad de participar en diversos comités de la Facultad, tal como se describe en anexo sobre otros comités de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas relacionados con el pregrado de Ciencia Política.

Factor 8: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN					
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			VALORACIÓN
		%	Escala de 1 a 5	Cualitativa	
CARACTERÍSTICA 33	40,00%	72%	3,6	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
CARACTERÍSTICA 34	20,00%	87%	4,4	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 35	40,00%	85%	4,3	ALTO GRADO	FORTALEZA
TOTAL FACTOR 8	5%	81,00%	4,1	ALTO GRADO	FORTALEZA

Existen políticas y criterios que orientan la gestión del programa. Las personas encargadas de la administración del programa son idóneas para el desarrollo de sus tareas, cuentan con formación académica y experiencia. Los procesos administrativos se han desarrollado con eficiencia y eficacia. Lo anterior, gracias al esfuerzo de los administradores de la Facultad e integrantes del pregrado que ha posibilitado un cierto grado de correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines misionales. Sin embargo, Los retos que tiene el pregrado en materia de docencia, investigación, extensión e internacionalización determinan la necesidad de avanzar en la configuración de una estructura académico administrativa suficiente y adecuada a sus necesidades.

FACTOR 9: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO.

El Acuerdo Superior No. 1 del 5 de marzo de 1994 -[Estatuto General de la Universidad de Antioquia](#)-, señala en su artículo 99 el compromiso institucional que tiene con sus egresados. Para conservar la vigencia de este vínculo la institución cuenta con el Programa del Egresado, adscrito a la Vicerrectoría de Docencia, creado mediante el [Acuerdo Superior 108 de marzo 3 de 1997](#) y el Comité de Egresados de la Universidad de Antioquia, instituido mediante [Resolución Rectoral 9465 de 1998](#). Desde el [Programa del Egresado](#) se les ofrece múltiples servicios a los que acceden desde la página web institucional, tales como: el registro de usuarios, servicios para egresados, beneficios, encuentro de egresados, oportunidades de empleo, asociaciones y grupos, promoción de la participación de los egresados, cooperación institucional, entre otros programas; así mismo y para fortalecer la comunicación con estos, se cuenta con el boletín electrónico "[Egresados en Red](#)" el cual suma más de 18 años de tradición brindando información actualizada sobre gestión universitaria y ofertando la realización de eventos académicos, culturales y sociales pensados en beneficio del egresado. Este boletín también es enviado vía email de forma mensual a cada egresado a fin de lograr una mayor articulación y difusión de la información.

Desde el año 2009 se *carnetizó gratuitamente* a los egresados con la [tarjeta cívica TIP](#), lo que les ha facilitado su ingreso a la Universidad y el acceso a los servicios que la institución ofrece a estudiantes, tales como: préstamo de material bibliográfico, ayudas audiovisuales, implementos deportivos, trámites ante las diferentes unidades académicas y administrativas, ingreso a las instalaciones universitarias, descuento en eventos para el egresado y su familia, además de posibilitarle la integración a los sistemas masivos de transporte Metro y Metroplús, entre otros servicios.

En la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas los egresados hacen parte permanente del *Consejo de Facultad* a través de un representante principal y uno suplente. Así mismo, los egresados hacen parte del *Comité de Carrera de Pregrado* y el *Comité de Extensión de la Facultad*, siendo su participación en estos órganos una oportunidad para expresar su apreciación sobre el programa, la Facultad y las reformas que se requieren según las necesidades y exigencias del entorno en que se desempeñan, así como para generar discusiones y proponer las adecuaciones necesarias para lograrlo.

Por otro lado, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas posibilita la formación y actualización permanente de sus egresados a través de actividades de formación como



congresos, diplomados, cursos, seminarios, entre otros, brindados por Extensión de la Facultad.

Característica 36. Seguimiento de los egresados.

a. Existencia de registros actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados del programa.

Es compromiso de la Universidad de Antioquia mantener actualizada la base de datos de sus egresados a fin de posibilitar una comunicación permanente y fluida con ellos, lo que cumple a través del *Programa del Egresado* y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas lo hace por intermedio de las *Oficinas de Extensión y Comunicaciones*. Para ello, la Facultad conserva en Excel la base de datos de sus egresados con: documento de identidad, número, nombre, programa, teléfono/celular, correo electrónico, sexo, fecha de inicio, fecha de grado, entre otros referentes. Esta base de datos es actualizada en forma periódica por parte de la oficina de Comunicaciones a medida que los estudiantes se van graduando y sirve de fuente para mantener activa la comunicación institucional entre la Facultad y sus egresados, facilitarles recibir información sobre educación continuada y actualización sobre el devenir académico y administrativo de la Facultad.

El Comité de Carrera del programa ha definido un plan de seguimiento con los egresados de Ciencia Política dentro del cual ya se han realizado las siguientes actividades:

- Encuentro con los egresados se realizó el pasado 24 de febrero de 2011. Se presentó el Programa de Egresados de la Universidad y se les invitó a agremiarse y a participar de manera permanente en las sesiones del Comité de Carrera, a través del representante de los egresados.
- Elaboración y actualización de una base de datos con teléfonos y correos electrónicos de contacto, así como con el título de su trabajo de grado y su ocupación actual.
- Apoyo para la formación de Asociaciones de Egresados.
- Diseño y aplicación de un instrumento dirigido a conocer la percepción general de los egresados sobre la pertinencia del Plan de estudios y la posible incorporación de nuevas asignaturas al mismo.
- Envío por correo electrónico de distintas ofertas laborales, así como de las convocatorias para programas de posgrado tanto en la Universidad de Antioquia como en otras universidades del país y del exterior.
- Envío de correos electrónicos con la invitación a conferencias, seminarios, foros y demás actividades de extensión que lleva a cabo el Pregrado de Ciencia Política y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Acompañamiento por parte de la jefatura de Extensión de la Facultad para el diseño de proyectos y actividades académicas conjuntas entre la Facultad y los egresados del programa de Ciencia Política.

Sobre la ubicación profesional de los egresados del programa, se tiene que de conformidad con las encuestas realizadas a los egresados y sobre información recopilada durante el proceso de autoevaluación, los campos laborales donde se desempeñan los politólogos del pregrado son el sector privado, entidades sin ánimo de lucro, ejercicio independiente de la profesión, diplomático, medios de comunicación. Por otro lado, sobresalen en la encuesta y la información recopilada los trabajos en el sector público, como profesor universitario e investigador social.

b. Correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa.

En el Proyecto Educativo del Programa de Ciencia Política -PEP-, se explicitaron el perfil del egresado y el perfil ocupacional, los cuales se mantuvieron vigentes en forma implícita por un amplio espacio de tiempo, sin que por ello pueda desconocerse su existencia y sentido como sello identificador de los estudiantes del programa de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.

El politólogo y la politóloga de la Universidad de Antioquia, luego de las herramientas adquiridas en su proceso formativo, podrá asumir, en contextos institucionales o de manera independiente, perfiles como:

- ❖ Asesoría y consultoría sobre asuntos políticos en contextos públicos y privados.
- ❖ Asesoría y mediación en conflictos, procesos de negociación y reconciliación.
- ❖ Desempeño profesional en entidades públicas o privadas.
- ❖ Liderazgo y participación en procesos de planeación y gestión social del desarrollo y políticas públicas.
- ❖ Liderazgo y acompañamiento de formas organizativas y de acción colectiva.
- ❖ Análisis Político.
- ❖ Investigación orientada al análisis de la realidad social y política.
- ❖ Docencia y formación en temas y problemas de estudio en materia política, y relacionados con ella.

Como se nota, el perfil del egresado se encuentra orientado por un marco de autonomía, pluralismo y flexibilidad. El egresado del programa de Ciencia Política cuenta con un amplio espectro para su desempeño profesional en diversos campos de acción derivados de competencias que le permite adaptarse a los diferentes medios en los cuales puede desempeñarse un politólogo como el sector público y privado, la docencia, la investigación, la asesoría, la consultoría.

Existe correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados del pregrado de Ciencia Política y el perfil de formación del programa, pues tal como se

desprende de las encuestas realizadas y de la información recolectada, la mayoría (el 76,31 %) de los egresados ejercen en el sector público, la docencia y la investigación, como se mencionó anteriormente, lo cual permite evidenciar que, en efecto, se desempeñan en cargos acordes con la carrera que estudiaron.

c. Apreciación de los egresados, empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación dada por el programa.

En el 2014, al celebrar la primera década de existencia del pregrado, fueron invitados varios egresados de distintas promociones a un foro que tenía la pretensión de hablar sobre el pregrado y sobre la labor que desempeñaban actualmente los egresados en el medio profesional. Dentro de la charla, es importante resaltar las palabras de la politóloga Sandra Bonilla, cuando luego de que cada uno contara su experiencia laboral, pudiera hacer la siguiente afirmación sobre cómo accedieron a sus empleos:

El común denominador hasta ahora ha sido el mérito, y eso es lo que quiero resaltar (...) y el mérito se consiguió en el aula, se consiguió con los maestros, se consiguió con las lecturas, se consiguió con la oportunidad en la Universidad de Antioquia, y ese referente, ese botón, esa insignia, es la que siempre prima en estos procesos. Era la primera vez que (la institución) convocaba un politólogo, y no lo convocó por un capricho, o porque digamos vamos a ver esto de qué se trata o cómo así que están egresando politólogos cada vez más, sino porque ya el mundo, las empresas, el sector público, las instituciones especialmente, descubrieron que este perfil que tenemos nosotros tanto del marco de comprensión de los fenómenos sociales y políticos, como la capacidad administrativa, que por supuesto debemos tener, y es una fortaleza que yo convoco en el pregrado, que sé que el énfasis es en investigación, pero hay esa necesidad de las prácticas académicas, esa necesidad de enfrentarse con las instituciones, porque es allí donde es posible la capacidad que tenemos de hacer interpretación de la teoría (Bonilla, 2014).

En las encuestas realizadas a los egresados, la gran mayoría (el 92,10%) se sienten orgullosos de pertenecer al pregrado y, de igual manera, consideran que el objetivo general del pregrado se ha cumplido. En las encuestas también sobresalen comentarios de los egresados como: “rescato sobremanera la capacidad de análisis y sentido crítico que, a partir del pregrado, desarrollamos quienes allí nos formamos”; “ha sido muy importante en mi vida profesional como coordinador editorial el haber entendido los lineamientos teóricos de las ciencias sociales, para una comprensión más completa de los textos que me toca acompañar para las publicaciones de la Escuela Nacional Sindical”; “me siento orgulloso en tanto he notado que los conocimientos que adquirí durante la carrera se corresponden con algunas de las exigencias (que me interesan) del campo laboral. Además, porque intuyo que por lo menos en la ciudad de Medellín, es el pregrado en ciencia política que ofrece la propuesta curricular más integral”.

Al preguntar a los empleadores y usuarios externos sobre los egresados del programa de ciencia política, todos (75 % lo califican de excelente, 25% de bueno) resaltan el buen desempeño, no solo en lo que tiene que ver con el compromiso ético, responsabilidad y la vocación, sino, también, por los conocimientos teóricos y conceptuales y por su integralidad y capacidad crítica. Para una información más detallada ([ver Encuesta Empleadores](#))

d. Apreciación de los egresados acerca de la forma como el programa favorece el desarrollo del proyecto de vida.

Diversos testimonios de egresados del programa de Ciencia Política permiten evidenciar la percepción que estos tienen sobre la calidad académica del programa así como la manera en que su profesionalización en una universidad pública ha favorecido el desarrollo de sus proyectos de vida al posibilitar, entre otros aspectos, que personas de bajos ingresos económicos accedieran al servicio de educación superior, lo que ha repercutido con profundos cambios en el proyecto de vida no solo de sus egresados sino de sus familias y comunidades, además, porque la formación con calidad que les brinda la Facultad ha posibilitado que se destaquen en el ámbito laboral independientemente del área o sector en que se desempeñen.

El egresado Arturo Alvarado, en el encuentro de egresados para conmemorar los diez años del pregrado, al hablar de su vivencia en el mismo, manifiesta la importancia que tuvo éste para empezar a formarlo como un sujeto político, un ciudadano consciente:

Yo estoy seguro de que la Ciencia Política, más que darme un título, lo que me dio fue consciencia (...) la Ciencia Política nos había despertado. Siempre coincidíamos en que antes de la Ciencia Política nosotros no éramos personas, es decir, ya después de conocer el pensamiento y tener explicaciones un poco más racionales de lo que era el estado actual de la sociedad, uno dice, ya entiendo, ya existo, ya soy una actor, ya puedo tomar una posición y, en esa medida, ya me sentía capaz de incidir en la sociedad (Alvarado, 2014)

Por otro lado, en las encuestas realizadas durante el proceso de autoevaluación, al hacer una pregunta abierta en la cual se invitaba a los egresados a manifestar cómo lo aprendido en el pregrado les había servido en el trabajo, dijeron que: “el pregrado proporciona herramientas que sirven para desempeñarse en diversas áreas laborales”; “la apuesta por una educación crítica y pública es una bandera ante la que no se puede claudicar”; “Me siento orgulloso (del pregrado) en tanto he notado que los conocimientos que adquirí durante la carrera, se corresponden con algunas de las exigencias (que me interesan) del campo laboral. Además, porque intuyo que por lo menos en la ciudad de Medellín, es el pregrado en ciencia política que ofrece la propuesta curricular más integral”; “rescato sobremanera la capacidad de análisis y sentido crítico, que, a partir del pregrado, desarrollamos quienes allí nos formamos”.

e. Utilización de la información contenido en el Observatorio Laboral para la Educación, como insumo para estudiar la pertinencia del programa.

Para la utilización de la información del Observatorio Laboral para la pertinencia del programa, se remite al numeral b de la característica 3 del factor 1.

f. Evidencia de los procesos de análisis de la situación de los egresados.

En la encuesta realizada a los egresados, el 41,73% manifiesta haber ingresado a la vida laboral en menos de 6 meses después de la graduación, el 26,31% entre 6 y 12 meses, el 7,89% entre 12 y 18 meses, el 5,26% más allá de los 18 meses y el 15,78% no ha ingresado - vale aclarar que en la encuesta no se preguntaba la fecha de egreso -. Estas cifras, muestran que el egresado del pregrado obtiene en poco tiempo empleo.



Por otra parte, y con el fin de complementar la información, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia actualmente está ejecutando un proyecto de investigación por parte de la Oficina de Extensión, que se denomina “*Caracterización laboral de los egresados de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia para los pregrados de Derecho y Ciencia Política –Sede Medellín (2009-2015) y Maestría en Derecho (2006-2015)*”, proyecto a partir del cual se pretende dar cuenta del impacto de los egresados en el medio social y académico.

Se señala dentro del marco teórico del citado proyecto de investigación:

“...Estos análisis, por ejemplo, son uno de los propósitos de la presente investigación que tiene como eje central, realizar un seguimiento a sus egresados en cuanto a su ubicación y en actividades que desarrollan en asuntos concernientes al logro de los fines de la institución y del programa, así como también, por su reconocimiento en la calidad de la formación recibida” (P.3)

Como objetivo general el proyecto pretende: Caracterizar la situación laboral de los egresados del pregrado de Derecho y de Ciencia Política (Años 2009-2015) y de la Maestría en Derecho (Años 2006-2015), de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.

En tanto que son objetivos específicos del mismo:

- Identificar las actividades y áreas en las que se desempeñan los egresados.
- Conocer los ingresos promedios por área de formación, género y sector económico de los egresados.
- Conocer la evolución de los egresados en el periodo de estudio.
- Analizar los determinantes de la inserción al mercado laboral de los egresados”.

Además, tal y como se lee en el proyecto de investigación, con la culminación de éste se espera obtener resultados como los siguientes: i) registros actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados en el periodo mencionado; ii) apreciación de los egresados sobre su proceso de formación; iii) apreciación de los egresados acerca de la forma como el programa favorece el desarrollo de su proyecto de vida; iv) identificar los que formen parte de comunidades académicas reconocidas, asociaciones profesionales, científicas o culturales en el ámbito nacional o internacional; v) identificar egresados que han recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.

Es de advertir que el proyecto de investigación al que se ha hecho alusión fue remitido al Comité Técnico de Investigación el pasado 7 de octubre de 2015, procediéndose a nombrarle jurados para su evaluación.

g. Mecanismos y estrategias para efectuar ajustes al programa en atención a las necesidades del entorno, evidenciados a través del seguimiento de los egresados.

Los cambios de la disciplina a nivel mundial y nacional, al igual que su posicionamiento dentro del mundo académico, han permitido que los cursos del pregrado se renueven en bibliografía y que, por lo tanto, empiecen a adquirir un carácter más politológico, haciendo énfasis en los enfoques y métodos más allegados a la ciencia política. Esto ha permitido que con los nuevos estudiantes se empiece a definir con mayor claridad su rasgo distintivo

y, en esa medida, se consolide la disciplina. A su vez, dicho posicionamiento ha llevado a nutrir al pregrado de más profesores politólogos de base y a que muchos de los profesores que tienen otra disciplina de base hagan su doctorado en ciencia política.

A su vez, la necesidad de tener una mejor articulación con el medio, percibida a través de la demanda de los estudiantes y las recomendaciones de los egresados, hizo que el pregrado viera la necesidad de pensar prácticas académicas para los estudiantes, las cuales, a futuro, se convierten en un posible nicho laboral para el mismo y en un ejercicio práctico provechoso para su formación politológica.

h. Estrategias que faciliten el paso del estudiante al mundo laboral

La Universidad de Antioquia, inquieta sobre el tema, adelantó el proyecto “*Desarrollo de competencias profesionales a través de evaluación participativa y la simulación utilizando herramientas web - DevalSimWeb*”. Tal como se lee en la página institucional <http://educacion.udea.edu.co/notieducacion/?q=node/113> consultada el día 10 de septiembre de 2015, la iniciativa del proyecto fue presentada por la Universidad de Cádiz, España, en asocio con otras universidades dentro de la Convocatoria Alfa III cofinanciada por la Comisión Europea, y presenta como objetivos principales para tres años: i) Reducir las tasas de deserción de los estudiantes universitarios, ii) *mejorar la inserción laboral* y iii) trabajar la evaluación como aprendizaje utilizando herramientas web y la simulación. Para su realización se consultó profesores universitarios, empresas del sector productivo y estudiantes, presentando un catálogo de 15 competencias para su depuración, resultando cinco (5) para la evaluación de competencias laborales: sentido ético; juicio analítico y crítico; resolución de problemas; trabajo en equipo; y toma de decisiones. El propósito es que los estudiantes tomen conciencia de lo que significan éstas y su participación y fijen criterios que les permita realizar tareas de calidad y adquirir competencias que puedan transmitir a la vida profesional. La Universidad realizó el cierre del proyecto a través de un seminario internacional realizado entre el 5 y el 7 de noviembre de 2014.

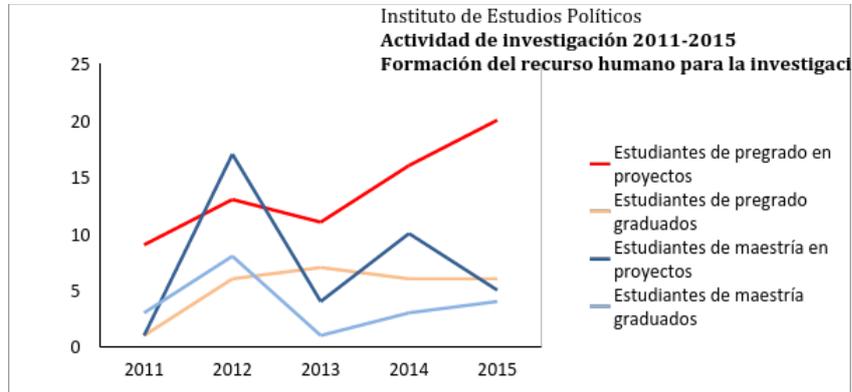
Adicionalmente, en la Facultad ofrece a los estudiantes *variada programación académica, deportiva, cultural, de crecimiento personal, etc*, desde los diferentes programas ofrecidos por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, así como por Bienestar Institucional y de la Facultad (Ver factor 7), por medio de los cuales se pretende contribuir en la formación integral de los estudiantes de Ciencia Política de la Facultad, de tal manera que su educación no solo se centre en una sólida formación académica, sino en la formación de personas con capacidad de trabajo en equipo y adaptación al medio en que se desenvuelven, contribuyendo eficientemente desde su área de conocimiento, a la sociedad en general.

En el pregrado de ciencia política ha sido fundamental como estrategia para facilitar el paso al mundo laboral que los estudiantes pertenezcan a semilleros y grupos de investigación tanto de la Facultad como del IEP, en donde se desempeñan como auxiliares de investigación, estudiante en formación o joven investigador. Estas oportunidades han sido fundamentales a la hora de cualificar la hoja de vida de los miembros del pregrado. Por otro lado, la implementación de las prácticas académicas en el pregrado es un proyecto que ha futuro se convertirá en nichos laborales de acuerdo a la buena participación de los egresados en las mismas.



Las siguientes gráficas muestran la participación de estudiantes y egresados del pregrado en investigaciones del IEP:

Gráfico 18. Participación de estudiantes y egresados en investigaciones del IEP.



Fuente: IEP, 2016

Gráfico 19. Participación de estudiantes en investigaciones del IEP.



Fuente: IEP, 2016

Gráfico 20. Participación de egresados en investigaciones del IEP.



Fuente: IEP, 2016

Estas tablas muestran que es significativa la presencia de estudiantes en las investigaciones del IEP y, a su vez, la de egresados. Por lo tanto, son una muestra de que ha sido efectiva la estrategia de iniciar a los estudiantes desde temprano en la investigación como futuro campo laboral.

Característica 37. Impacto de los egresados en el medio social y académico

a. Índice de empleo entre los egresados del programa.

En la encuesta realizada a los egresados, el 41,73% manifiesta haber ingresado a la vida laboral en menos de 6 meses después de la graduación, el 26,31% entre 6 y 12 meses, el 7,89% entre 12 y 18 meses, el 5,26% más allá de los 18 meses y el 15,78% no ha ingresado - vale aclarar que en la encuesta no se preguntaba la fecha de egreso -. De acuerdo con esa encuesta, el índice de empleabilidad corresponde al 84,22%

Estas cifras muestran que el egresado de ciencia política de la Universidad de Antioquia obtiene empleo de manera rápida, algo que es producto del buen desempeño de otros egresados y, por lo tanto, de la buena imagen en el medio.

b. Egresados del programa que forman parte de comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas en el ámbito nacional o internacional.

Tal como se ha manifestado en ocasiones anteriores, la mayoría de los egresados del pregrado de ciencia política se desempeñan en el campo académico e investigativo (76,31% de los encuestados). Por esto, una considerable parte de los mismos (28,94% de los encuestados) hace parte de grupos de investigación como Hegemonía, Guerras y Conflictos, del IEP; Estudios Políticos, del IEP; Cultura, Violencia y Territorio, del INER; Medio Ambiente y Sociedad - MASO-, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; miembros de la Asociación Internacional de Ciencia Política - IPSA - y de la Corporación Región.

c. Egresados del programa que han recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente

Luego de recolección de información, y debido a que gran parte de los egresados se mueven en el mundo académico, las distinciones o reconocimientos de los mismos han girado en torno a mejores graduados, becas para maestrías, distinción docente y mención especial o publicación de la monografía.

Sobre la publicación o mención especial por la monografía, es importante resaltar que 30 de ellas han recibido distinción ([Ver Trabajos de Grado Distinguidos](#)) y, las siguientes monografías, han sido publicadas en la [colección de mejores trabajos de grado](#): "Población desplazada en Medellín: acción colectiva y reivindicación del derecho a la ciudad, 2000-2009", de Jonathan Alejandro Murcia; "La diplomacia Pública, una estrategia china para el establecimiento de las relaciones con Colombia", de Luis Felipe Buitrago Pinedo; "Tierras despojadas, ¿derechos restituidos? (Des)encuentros acerca del problema de la tierra en Colombia en un escenario de "justicia transicional", de

Estefanía Luna Escalante; “La institucionalización de la ciencia política en la Universidad de Antioquia: actores, procesos, logros y desafíos”, de Luis Miguel Obando Tobón; “Tecnologías del poder en Guayaquil: el orden paralelo de la ilegalidad”, de Daniela Andrea Suárez Naranjo.

d. Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa.

Al preguntar a los empleadores y usuarios externos sobre los egresados del programa de ciencia política, todos (75% lo califican de excelente, 25% de bueno) resaltan el buen desempeño, no solo en lo que tiene que ver con el compromiso ético, responsabilidad y la vocación, sino, también, por los conocimientos teóricos y conceptuales y por su integralidad y capacidad crítica. Para una información más detallada ([ver Encuesta Empleadores](#)).

Factor 9: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO					
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			VALORACIÓN
		%	Escala de 1 a 5	Cualitativa	
CARACTERÍSTICA 36	57,00%	77%	3,9	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
CARACTERÍSTICA 37	43,00%	80%	4	ALTO GRADO	FORTALEZA
TOTAL FACTOR 9	7%	79%	3,9	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD

Los egresados dan cuenta de cómo el programa les brindó una formación de calidad que les ha posibilitado contar con las competencias requeridas para su ejercicio profesional. El plan de mejora representa la oportunidad para conocer mejor la situación de los egresados y sus dinámicas laborales, ya que se ha detectado la necesidad de utilizar instrumentos más precisos para hacerles seguimiento; en ese sentido el papel del representante de los egresados en el Comité de Carrera será determinante en la conservación y fortalecimiento de vínculos con los egresados.

FACTOR 10: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS.

Característica 38. Recursos físicos.

a. Espacios que se destinan al desarrollo de cada una de las funciones sustantivas a que se dedica el programa y de las áreas destinadas al bienestar institucional.



La Universidad de Antioquia cuenta con una amplia infraestructura universitaria, con sede en nueve subregiones²⁹ del Departamento de Antioquia y con presencia importante en Medellín (Ciudadela Universitaria, Robledo, Sede de Posgrados, Antigua Escuela de Derecho, Sede de la Plazoleta de San Ignacio, Edificio de Extensión). En la Ciudadela Universitaria, donde se llevan a cabo la mayoría de los procesos de docencia, investigación y extensión, cuenta con instalaciones propicias para actividades culturales (Teatro Camilo Torres, Museo), deportivas (canchas de baloncesto, microfútbol, tenis, fútbol, natación, artes marciales, entre otras) y académicas (biblioteca, aulas y auditorios).

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ubicada en el bloque 14 de la Ciudadela Universitaria posee quince aulas - nueve con equipos de proyección y computadores instalados³⁰ - con una capacidad promedio para cuarenta estudiantes; con una sala de cómputo que posee 50 computadores - todos con la instalación del programa SPSS, un software especializado en materia estadística - ; con un auditorio para 230 personas ubicado en el bloque 10 y con ocho aulas adicionales ubicadas en el edificio de la Antigua Escuela de Derecho, en el centro de la ciudad ([Ver Espacios Físicos Facultad](#)).

Ilustración 1. Mapa campus universitario.



²⁹ Bajo Cauca (Caucasia), Magdalena Medio (Puerto Berrío), Suroeste (Andes), Urabá (Turbo), Oriente (El Carmen de Viboral), Occidente (Santa Fe de Antioquia), Nordeste (Sedes Amalfi y Segovia), Suroriente (Sonsón) y Norte (Yarumal). Además funciona por medio de Convenios en Santa Rosa de Osos (Norte), en Envigado y en el Municipio de San Roque.

³⁰ Se cuenta con cuatro computadores portátiles y video proyectores para las aulas que no los tienen instalados.

Ilustración 2. Foto bloque 14.



Fuente: Pagina Web UdeA

Además, en el *Edificio Antigua Escuela de Derecho*, patrimonio arquitectónico de estilo neoclásico, ubicado en la Calle 49 # 42A - 39, Medellín, se encuentran aulas, oficinas administrativas, salas de cómputo, salas de audiencias, sala de estudio, oficinas de profesores y para la atención de usuarios, las cuales están destinadas a los programas del Departamento de Prácticas, proyección social, extensión y programas de posgrados.

Ilustración 3. Antigua escuela de derecho



Fuente: Pagina Web Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

En el edificio de Extensión se dispone de 30 puestos de trabajo, ubicados en las oficinas 401 y 404, donde funcionan proyectos especiales de extensión, oficinas de profesores y del equipo técnico de Autoevaluación.

Ilustración 4. Edificio de Extensión



Fuente: Pagina Web UdeA

b. Existencia y uso adecuado de aulas, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general.

El programa cuenta con el respaldo de la [Ciudadela Universitaria y sus sedes Alternas](#), para el desarrollo de sus funciones misionales y brindar bienestar a su comunidad.

Está localizada en la ciudad de Medellín, entre la calle 67 (Barranquilla) y la carrera 55 (Av. Del Ferrocarril) y se terminó de construir en 1966. Tiene una superficie de 287.467 m² y unos 133.942 m² de área construida, con zonas peatonales, áreas verdes y espacios abiertos. En su interior, además de los bloques de aulas, laboratorios y espacios administrativos, se encuentran el Museo Universitario, el Teatro Universitario Camilo Torres Restrepo, la Biblioteca Central y un amplio complejo deportivo. Hay una constante relación artística con las obras de maestros reconocidos de la plástica nacional como Francisco Antonio Cano, Jorge Cárdenas Hernández, Rodrigo Arenas Betancur, Salvador Arango, Enrique Grau, Eduardo Ramírez Villamizar, Alonso Ríos, Eladio Vélez y Marta Lucía Villafañe, entre otros. El Campus fue declarado bien de interés cultural de la nación, el 26 de julio de 2013, y es el único del país con esta categoría patrimonial. (Página Web UdeA)

Durante el periodo evaluado, la Universidad invirtió en mejorar su zona deportiva, entregando en octubre de 2013, las nuevas instalaciones del Coliseo Cubierto, “espacios construido 6.617 m² con espacios para la práctica de actividades como, artes marciales, tenis de mesa, danza, fútbol sala, voleibol y baloncesto, camerinos, aulas y espacio para 2.054 espectadores.” y tres placas polideportivas de uso múltiple, además, de las canchas de tenis, fútbol y zona húmeda. ([UdeA, 2014](#))

La Facultad cuenta con 1.927,5 m² construidos, en los cuales dispone de aulas, oficinas administrativas y de profesores, baños, salas de conferencias, auditorio, con una capacidad instalada de 816 sillas, para un promedio de 46 sillas por salón, los cuales son utilizados de manera adecuada y suficiente de acuerdo a las programaciones de semestre de los programas de Derecho, Ciencia Política, Posgrados y Extensión, el control y asignación de

los espacios está a cargo del Coordinador de Medios y Recursos, en el bloque 14, quien verifica la disponibilidad para los préstamos para diferentes actividades y reuniones de los estudiantes, profesores, grupos de estudio, entre otros. En la Antigua Escuela de Derecho, la verificación de la disponibilidad de aulas y manejo de llaves está a cargo de la oficina de Medios de la Escuela de Idiomas y el manejo y programación de oficinas a cargo de la Jefatura del Departamento de Prácticas.

En anexo se detalla la capacidad de los espacios físicos de la Facultad ([Ver Espacios Físicos Facultad](#)).

c. Existencia de planes y proyectos en ejecución para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas.

La Universidad de Antioquia, a través, del [Comité de Planta Física](#) y el [Departamento de Gestión de Logística e Infraestructura](#) (anteriormente Departamento de Sostenimiento), coordinan los planes y [proyectos](#) que se requieren para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física de la Universidad 2006-2016, acordes con el instrumento guía [Plan Maestro de Planta Física](#), cuyo propósito es el de programar y organizar las intervenciones que se requieren, en armonía con las normas técnicas, especificaciones arquitectónicas, [contextuales e históricas](#) de cada uno de los espacios. Desde esta oficina también se coordinan la asignación de personal de aseo, jardinería y vigilancia para todos los espacios de la Universidad.

Mediante el aplicativo [Soluciones UdeA](#) (anteriormente [HelpDesk](#)) se solicitan las reparaciones de tipo locativas, luminarias, de plomería, puertas, baños, instalación de tableros, mobiliarios, servicios técnicos, redes, telefonía e informática, entre otros, los cuales son [programados y atendidos](#) por el Departamento de Gestión de Logística e Infraestructura.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, apoya con un porcentaje de recursos propios las intervenciones que se adelantan conforme a los procedimientos y planos. Durante el periodo evaluado, se adelantaron las siguientes adecuaciones a la planta física:

Bloque 14:

Proyecto: “Adecuación red de datos en el proceso de plan de ordenamiento de la planta física. El valor del contrato es de treinta y un millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos ocho pesos (\$31.962.408), incluido el IVA.” ([Acta 2011-09](#))

Proyecto de inversión: “Mejoramiento de la infraestructura tecnológica y locativa de la oficina de profesores de cátedra del programa de derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas” “Valor del contrato Quince millones de pesos (\$15.000.000). ([Acta 2012-08](#))

Cambio de la cubierta (techos) y reforma de los baños de profesores en el cuarto piso del bloque 14, de acuerdo a los planos aprobados por el Comité de Planta Física, previo conocimiento y aprobación por el Claustro de Profesores. El valor total de la obra es de 390 millones de pesos, la Universidad asume 300 millones y la facultad 90 millones ([Acta 2013-01](#))



Adecuación y dotación de equipos de la Oficina 14-104 destinada para la Investigación, reunión de grupos, semilleros, administrada por el Centro de Investigaciones, compra de licencias Nvivo y Atlas Ti. ([Acta 2013-06](#))

Adecuación de instalaciones de energía para conexión de portátiles y cargadores en las mesas de estudio “las mesitas” del bloque 14. ([Acta 2013-14](#))

Edificio Antigua Escuela de Derecho:

“La adecuación de la sala de audiencias, costo total de la intervención es de 514 millones de pesos, El señor Rector ha sido consciente de que se trata de una inversión netamente académica del pregrado y que por tanto puede hacerse como un proyecto de Universidad, por lo cual se presentará en un proyecto estampilla de la Universidad y la Facultad cofinanciará con 90 millones.” ([Acta 2013-01](#), [Acta 2013-16](#)) En abril de 2015, entregaron el mobiliario, pero a 31 de diciembre de 2015, aún no ha sido instalado.

Durante el 2015, se realizaron modificaciones de las oficinas 112, 113 y 114, para cumplir con los requerimientos de la Auditoría de Calidad realizada por el ICONTEC, en el sentido de dar mayor privacidad a las salas de audiencias de conciliación, ([Acta 2013-19](#)) Lo que permitió una ampliación para el Centro de Conciliación en tanto aumentó dos puestos de trabajo para sus profesores y la adecuación de dos salas de audiencia con equipos modernos.

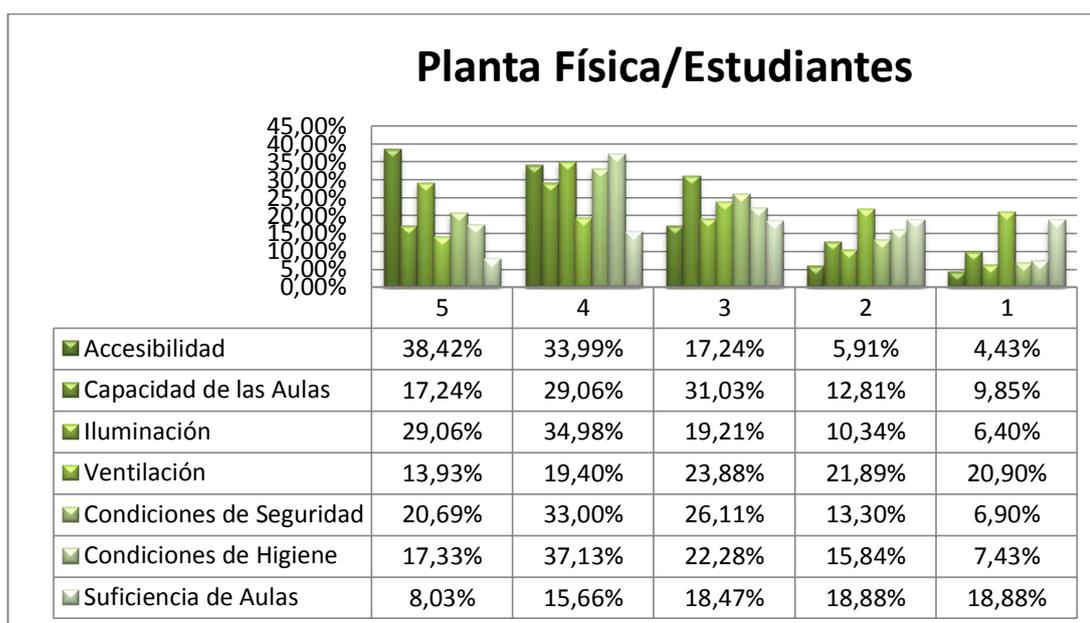
También se realizaron mejoras a la oficina 114 en términos de redistribuir el espacio para la atención de usuarios del Consultorio Jurídico, incrementando a 4 cubículos, 3 taquillas para citas, un espacio para el monitor y otro para el profesor. Así mismo, se organizó la Oficina 111 de Atención a Víctimas, separando la oficina en 4 cubículos para mejorar la atención a usuarios y se adelantaron las reparaciones en la oficina 101 de la Antigua Escuela de Derecho, que sufrió daños en septiembre de 2014 por efectos de las lluvias, esta oficina se habilitó nuevamente en julio de 2015.

d. Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre las características de la planta física, desde el punto de vista de su accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene.

Las características de la planta física desde su accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene fueron valoradas por estudiantes, profesores, directivos y personal administrativo de la siguiente manera:

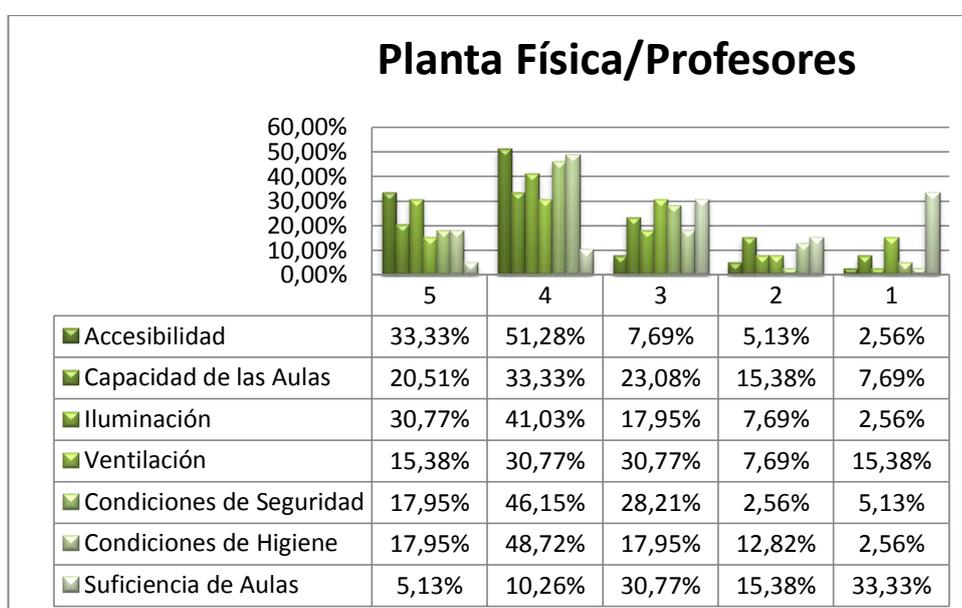
Estudiantes: A los estudiantes se les solicitó calificar la planta física de la Facultad según: Accesibilidad; Capacidad de las Aulas; Iluminación; Ventilación; Condiciones de Seguridad; Condiciones de Higiene; y Suficiencia de Aulas, la mayoría de los porcentajes se ubican en el nivel medio-alto de la escala, las mayores calificaciones se obtuvieron en materia de accesibilidad con un 38,42% en 5, seguidos de condiciones de higiene con un 37,13% en 4 e iluminación con un 34,98% en 4. Por otro lado, la ventilación obtiene los menores porcentajes con un 20,90% que la califica en 1 y un 21,89% que le otorga una calificación de 2.

Gráfico 21. Apreciación de estudiantes sobre la planta física.



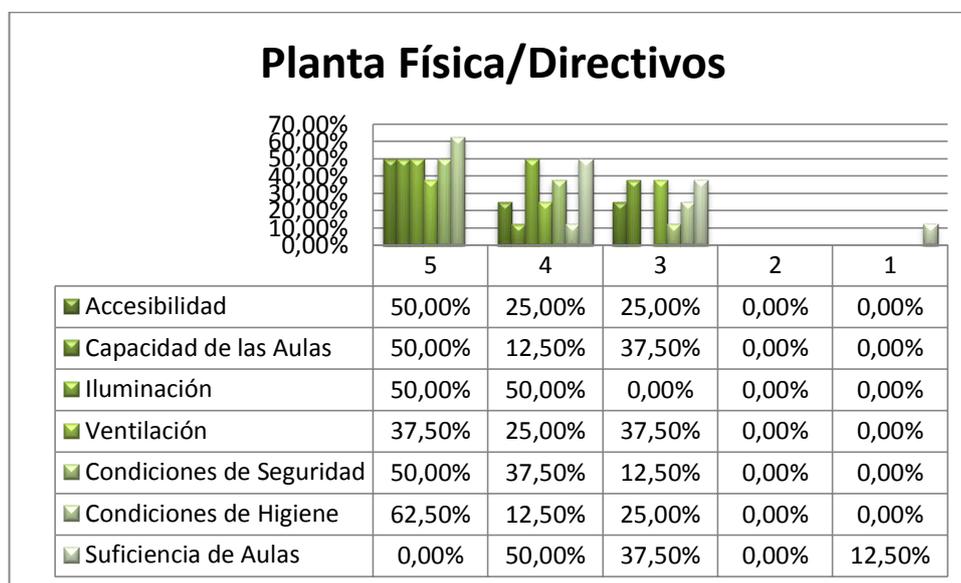
Profesores: Los profesores califican los criterios de la planta física con buenos puntajes, excepto la suficiencia de las aulas a la que un 33,33% otorga la calificación más baja 1. Por su parte, la accesibilidad cuenta con las valoraciones más altas, un 33,33% la valora con un 5 y un 51,28% con 4, en segundo lugar, se encuentra la iluminación con un 30,77% de los profesores encuestado que la califican con 5. También se destacan las condiciones de higiene, aquí un 48,72% de los encuestados las valoró con 4 y las condiciones de seguridad, también valoradas en 4 por un 46,15%.

Gráfico 22. Apreciación de profesores sobre la planta física.



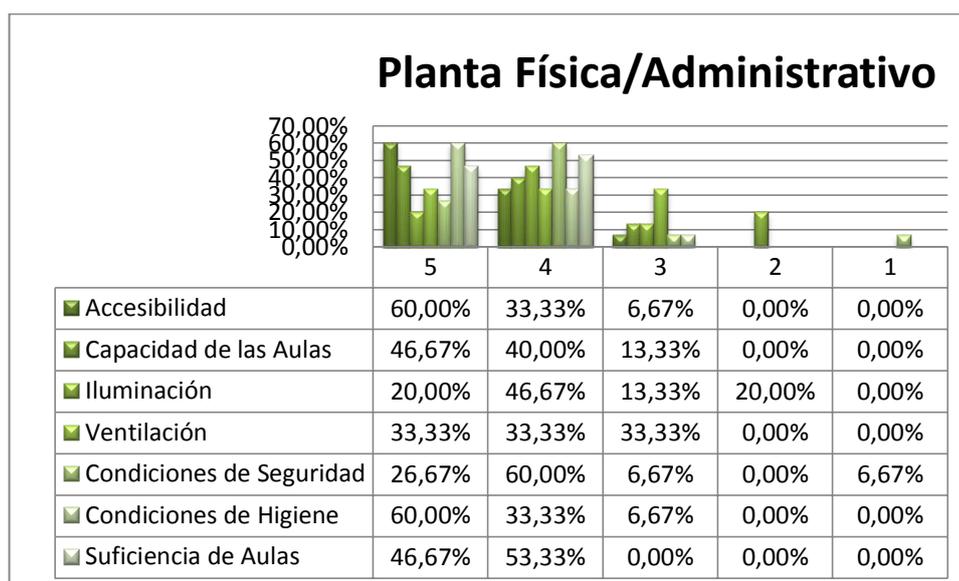
Directivos: En cuanto a las condiciones de la planta física los directivos valoran muy bien las condiciones de higiene con un 62,50% de los encuestados que la califican con 5, también valoran con la puntuación más alta las condiciones de accesibilidad, la capacidad de las aulas, iluminación y condiciones de seguridad, cada una de ellas con un 50% de los encuestados que las valoraron en 5. La suficiencia de las aulas cuenta con un 12,50% de los encuestados que le dieron el puntaje más bajo.

Gráfico 23. Apreciación de directivos sobre la planta física.



Personal administrativo: El personal administrativo valora con la calificación más alta la accesibilidad y las condiciones de higiene, ambas con un 60%, también son altamente valorados la capacidad de las aulas y la suficiencia de las aulas con un 46,67% cada uno. En las más bajas calificaciones se encuentran las condiciones de seguridad con un 6,67% y la iluminación la cual un 20% de los encuestados calificó con 2.

Gráfico 24. Apreciación del personal administrativo sobre la planta física.



e. Disponibilidad de infraestructura física para atender las necesidades académicas, administrativas y de bienestar, que sea coherente con la modalidad en que se ofrece el programa.

El pregrado de Ciencia Política se ofrece de manera presencial, las materias se programan de lunes a viernes de 6 a.m. a 9 p.m. y sábados de 8 a.m. a 12:00 m., y por niveles se utilizan los espacios del Bloque 14 en Ciudadela Universitaria y del Bloque 38 en Antigua Escuela de Derecho, ambos, cuentan con ascensor destinado a personas con movilidad reducida, oficinas administrativas y de profesores, aulas, salas de cómputo, auditorios, entre otros, por tanto, la infraestructura es suficiente para atender sus necesidades académicas y administrativas del programa.

Además de lo señalado en las características anteriores, el programa de Ciencia Política cuenta con el respaldo de toda la universidad, ya que es posible acceder a préstamo de aulas, auditorios y salas de cómputo en otras facultades para atender la programación semestral o emergente, y para brindarle a sus estudiantes espacios para el desarrollo de actividades deportivas, culturales, recreativas, de sano ocio, a través de su campus universitario y sedes cercanas como la SIU y Salud Pública.

Característica 39. Presupuesto del programa.

a. Origen, monto y distribución de los recursos presupuestales destinados al programa.

La Universidad de Antioquia, debido a su naturaleza pública y autonomía universitaria³¹, tiene presupuesto único, conforme al régimen del [Plan General de Contabilidad Pública](#).

³¹ “Los recaudos del Ente Autónomo Universitario, tienen como fundamentación legal las siguientes disposiciones: Ley 30 de 1992, Ley 122 de 1994, Ley 1321 de 2009, Ley 1607 de 2012, la Ordenanza 10 de 1994. Los Acuerdos Superiores que regulan la Extensión y la investigación en la Universidad.

Apropiaciones vigencia 2015: Ley 1737 de 2014, Decreto Presidencial 2710 de 2014. (AS431, 2014, art. 19)

El presupuesto se estima anualmente, con el aproximado de ingresos y egresos para ser ejecutado en la vigencia correspondiente, el origen y monto de los recursos provienen de diversas fuentes e incrementan el patrimonio, los ingresos se dividen en ingresos corrientes y recursos de capital:

Rentas Propias: ingresos corrientes derivados de la actividad misional: docencia, investigación y extensión.

Aportes: ingresos corrientes procedentes de la Nación, el Departamento y el Municipio.

Recursos de Capital: ingresos provenientes de rendimientos financieros, venta de activos, préstamos y prestación de servicios, a partir de 2015 pasa a llamarse **Transferencias Intrauniversitaria**

Tanto ingresos como egresos se manejan a través del Macroproceso Gestión del Financiamiento, adscrito a la Vicerrectoría Administrativa, con el apoyo de oficinas de Presupuesto, Tesorería, Cartera y Contabilidad, a fin de garantizar el manejo de los recursos sujetos a la normativa interna y al cumplimiento de las normas nacionales y se dividen en Fondos Presupuestales, donde se agrupan según sus orígenes y destinaciones específicas. Entre 2010-2014 se tenían los Fondos Generales, Fondos Especiales, Fondo de Bienestar, Fondo de Seguridad Social, a partir de 2015, y para armonizar con el nuevo Sistema Integrado de Información Financiera y Logística (SAP), se reconfigura el Fondo de Seguridad Social por Fondo de Salud (para atender lo referente al sistema de salud de la Universidad de Antioquia) y Fondo de Pensiones, se crea el Fondo Patrimonial para gestionar rentas propias, recursos de capital, venta de activos y donaciones. Fondos Externos para gestionar los recursos provenientes de convenios con instituciones externas. Fondo de Regalías para gestionar los recursos provenientes de regalías que tienen una destinación especial para proyectos de Ciencia y Tecnología.

Tabla 35. Fondos Presupuestales de la Universidad de Antioquia Presupuesto 2015.

Nombre del Fondo	Ingresos Proviene	Destinación	Monto (Millones de Pesos)
Fondos de Administración General Recursos para atender el funcionamiento de la Universidad en Cumplimiento de sus fines misionales.	Rentas propias originadas en matrículas e inscripciones. Aportes de la Nación, conforme a la Ley 30/1992 Ley 1324 de 2009 y Aportes del Departamento, Aportes de otros programas, rendimientos financieros, recuperación de cartera y venta de activos	Sueldos y salarios, prestaciones sociales, gastos generales, transferencias e inversiones.	349.379
Fondos de Apoyo a los Ejes Misionales Recursos propios obtenidos por generación o por gestión	Matrículas de posgrado, cursos de extensión, asesorías, consultorías, venta de bienes y servicios, devoluciones del IVA, Recursos de	Recursos necesarios para el cumplimiento de convenios y contratos, extensión,	413.553

	Estampilla Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor, empréstitos, aportes para convenios con entidades públicas y privadas, recursos de capital, recursos de la administración de pensiones, recursos del CREE Ley 1607/2012, Ley 1697/2014 y Decreto 1050/2014	investigación y las inversiones contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional, en lo que se refiere al pago de servicios personales, gastos generales, transferencias intrauniversitarias, servicio a la deuda pública e inversiones.	
Fondo de Salud (Anteriormente Fondo Seguridad Social) Garantizar la Administración y prestación eficiente, oportuna y adecuada del programa de Salud de la UdeA.	Cotizaciones de la Universidad y sus afiliados, recursos provenientes de las cotizaciones UPC y UPC adicional	Funcionamiento, servicios personales, gastos generales, transferencias intrauniversitarias, gastos de inversión, intereses y gastos financieros.	24.740
Fondo Bienestar Universitario - FBU Garantiza el ahorro y financiamiento de actividades dirigidas al bienestar integral de los Empleados. Sus excedentes se destinan al apoyo del programa de Bienestar Integral para estudiantes, docentes y empleados.	Actividad propia del FBU	Fines propios del FBU	26.800
Fondo Patrimonial Compuesto por 11 fondos especiales creados desde 1997.	Donaciones de entidades particulares, aportes UdeA con destinación específica, rendimientos financieros, patrimonio recibido de la liquidación del Fondo Acumulativo	Fomento a la Investigación, la capacitación de los empleados, becas estudiantes de escasos recursos,	3.947
Fondos Externos Administrar los recursos percibidos de entidades públicas o	Convenios suscritos para Programas de Extensión y Proyectos Especiales	Gastos para atender con destinación específica el	19.759

privadas como consecuencia de la firma de convenios, contratos de mandato y administración delegada. Con destinación específica de los cuales la UdeA es simple tenedor y administrador.		Programa de Extensión o los Proyectos Especiales suscritos.	
Fondos de Regalías Administración independiente de los recursos de la Ley 1530/2012	Sistema General de Regalías Ley 1530 de 2012 Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación	Programas definidos, visibilizados y aprobados por el órgano colegiado de Administración y Decisión OCAD	1.338
Total Presupuesto vigencia 2015			838.178

Fuente: [Acuerdo Superior 431 de 2014](#) que aprueba el presupuesto para el año 2015.

b. Mecanismos de seguimiento y verificación a la ejecución presupuestal del programa con base en planes de mejoramiento y mantenimiento.

El Consejo Superior Universitario aprueba los presupuestos y delega en el Rector, la liquidación y asignación presupuestal, las cuales pueden consultarse en la siguiente normatividad:

Presupuesto 2010: Resoluciones Rectorales: [29242](#), [29243](#), [29244](#), [29245](#)

Presupuesto 2011: Resoluciones Rectorales: [31487](#), [31488](#), [31489](#), [31490](#)

Presupuesto 2012: Resoluciones Rectorales: [33665](#), [33666](#), [33667](#), [33668](#)

Presupuesto 2013: Resoluciones Rectorales: [36200](#), [36201](#), [36202](#), [36203](#)

Presupuesto 2014: Resoluciones Rectorales [38102](#), [38103](#), [38104](#), [38105](#)

Presupuesto 2015: Resoluciones Rectorales [39563](#) y [39564](#)

Los mecanismos para el seguimiento, verificación y ejecución presupuestal se disponen mediante el [Estatuto Financiero](#), que regula los procesos presupuestales, contables de tesorería y todas las actividades de carácter financiero, los mecanismos de seguimiento y verificación se establecen desde la Vicerrectoría Administrativa.

El establecimiento del presupuesto garantiza el cumplimiento de las metas, objetivos y programas que se trazan en el plan de Desarrollo Institucional y los planes de acción de cada una de las Facultades, Escuelas e Institutos, quienes cada año reportan sus proyecciones conforme al plan de acción.

Adicionalmente la Universidad cuenta con las siguientes oficinas y comités encargados de implementar mecanismos de seguimiento y verificación de las labores administrativas y financieras de la Universidad:



Unidad de Auditoría Institucional: su misión es “Asesorar y acompañar a la alta dirección, realizar evaluación y seguimiento al sistema de gestión integral y fomentar la cultura del control en la Institución, para contribuir al mejoramiento de los procesos, al fortalecimiento del sistema de control interno y al logro de los objetivos institucionales; regidos por principios de objetividad, neutralidad, independencia y transparencia” en la página web, pueden consultarse [los planes de auditoría e informes](#).

Sistema de Control Interno: La Universidad actualizó su [Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014](#), acorde con el mandato constitucional y legal. La Ley 87 de 1993, define el control interno como "el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos”.

Control Interno Contable: La Universidad define su propósito: “Orientar a los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en las entidades públicas, mediante procedimientos de Control Interno Contable para que adelanten las gestiones administrativas necesarias que conduzcan a garantizar la producción de información con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.”.

Comité de Austeridad y eficiencia en el gasto, creado mediante [Acuerdo Superior 350 de 2007](#), y modificado en su composición por el [Acuerdo Superior 431 de 2014](#), tiene la finalidad de analizar e impulsar planes de austeridad de las dependencias y realizar estudios de eficiencia. Integrado por el Director de Gestión Financiera o Vicerrector Administrativo (quien preside), un representante del Consejo Superior Universitario, el Director de Desarrollo Institucional, el Director de Auditoría Interna, dos representantes del Consejo Académico, el Coordinador de una línea decisional (secretario) con reglamentación delegada en el Rector.

Comité Financiero, creado para analizar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de los recursos financieros. [Resolución Rectoral 24106 del 27 de abril de 2007](#).

Aplicativo ERP-SAP. La Universidad de Antioquia implementó el Sistema Integrado de Información Financiera y Logística [ERP - SAP](#), que centraliza el manejo de recursos, pasando del sistema de partidas presupuestales al sistema de partidas contables, el Departamento de Gestión de Viabilización Financiera, con el cual se pretende agilizar y contabilizar de manera más eficiente las diferentes transacciones que implican ingresos y egresos para la Universidad y sus unidades académicas. El presupuesto se maneja a partir de centros de costos gestores para cada unidad, facultad, escuela e instituto. Cada egreso está sustentado en los presupuestos que las dependencias establecen cada año y deben estar respaldados por un *Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)*, lo que garantiza que en cada vigencia se apropien los recursos necesarios para hacer frente a las diferentes actividades de investigación, extensión y bienestar propios de la Facultad.

Estatuto General de Contratación, [Acuerdo Superior 419 de 2014](#)³² y [Resolución Rectoral 39475 de 2014](#), establece los siguientes mecanismos de seguimiento y verificación en materia de contratación institucional: **1. Plan Anual de Compras** que lo define como “un instrumento informativo de proyección presupuestal que contenga como mínimo la lista de bienes, obras y servicios que la institución pretende adquirir y deberá ser consultado y aplicado obligatoriamente a cualquier proceso contractual por los responsables de todas las unidades académicas y administrativas.” (AS419, 2014, art. 16), aunque este plan no compromete a la Universidad a realizar todas las compras descritas, le permite adelantar la contratación de bienes y servicios y se constituye en un mecanismo de verificación de la ejecución presupuestal, ya que es requisito previo a las contrataciones la consulta del plan. **2. Consejo de Contratación**, encargado de generar las políticas de contratación institucional (AS419, 2014, art. 11). **3. Comité Técnico de Contratación** encargado de “conocer, aprobar, improbar, realizar recomendaciones y observaciones a los procesos de contratación, cuyo valor corresponda a la mediana y mayor cuantía” (AS419, 2014, art. 13) **4. Equipos Operativos** son responsables de todas las etapas de las diferentes modalidades y cuantías, de los procesos ejecutables para la habilitación tanto en la contratación como en interventoría. (AS419, 2014, art. 14) **5. Interventoría** La Universidad vigilará permanentemente la debida y correcta ejecución del objeto contratado, en los aspectos técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, a través de un interventor interno o externo. (AS419, 2014, art. 25)

Unidad de Atención al Ciudadano, mediante el [aplicativo](#) los ciudadanos pueden interponer denuncias y solicitar información sobre temas financieros, presupuestales y de contratación de la universidad, además desde esta oficina se maneja la política de transparencia en la información.

c. Distribución de la asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, proyección social, bienestar institucional e internacionalización que en forma directa o indirecta se reflejen en el programa.

La Distribución de los Fondos Generales y Fondos Especiales de la Universidad de Antioquia en el periodo 2010-2015, fue el siguiente:

Tabla 36. Egresos presupuestados en las Liquidaciones Presupuestales de los Fondos Generales y Fondos Especiales de la Universidad de Antioquia 2010-2015.

Detalle	2010	2011	2012	2013
Docencia	179.616.694.183	189.229.559.070	200.756.391.009	189.742.644.860
Investigación	62.396.945.716	59.695.973.483	60.834.408.116	61.359.268.796
Extensión	94.167.597.559	111.165.552.324	122.857.643.588	100.849.200.476
Bienestar	7.658.121.502	8.015.378.340	12.758.529.286	12.114.599.584
Apoyo Administrativo	121.131.135.521	120.262.677.715	154.726.741.661	153.269.812.936
Apoyo Académico	89.307.505.519	100.656.859.068	103.462.286.340	109.066.473.348

³² Deroga el Acuerdo Superior 095 de 1996 Estatuto de Contratación de la Universidad de Antioquia.

TOTAL EGRESOS	554.278.000.000	589.026.000.000	655.396.000.000	626.402.000.000
----------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------

Tabla 37. Egresos presupuestados en las Liquidaciones Presupuestales de los Fondos Generales y Fondos Especiales de la Universidad de Antioquia 2010-2015.

Detalle	2014	2015
Docencia	214.858.615.238	238.628.664.781
Investigación	63.908.417.090	70.978.676.939
Extensión	126.861.068.408	140.895.850.666
Bienestar	7.937.025.044	8.815.107.025
Apoyo Administrativo	163.753.576.692	181.869.818.512
Apoyo Académico	109.617.297.528	121.744.382.077
TOTAL EGRESOS	686.936.000.000	762.932.500.000

Fuente: Tomado de las Resoluciones Rectorales: 29242, 31487, 33665, 36200,38102, 39563

La destinación presupuestal se realiza mediante centros de costos gestores en cada una de las Facultades, Escuelas e Institutos, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, los centros de costos corresponden a la siguiente estructura: 3 primeros dígitos, identifican la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (218), el 4 y 5 dígito, identifican el tipo de fondo al que pertenecen: 01 Fondos Generales, 02 Fondos Especiales, el 6 dígito identifica la actividad del fondo: 1 Administración, 2 Docencia, 3 Investigación, 4 Extensión, 5 Bienestar, 6 Apoyo Académico, el 7 y 8 dígito corresponde al consecutivo dentro de la estructura correspondiente.

Corresponden a Fondos Generales, los siguientes centros de costos: 21801601 Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 21801202 Departamento de Formación Universitaria, 21801203 Derecho Privado, 21801204 Sec Der y Cie Po, 21801201 Departamento de Prácticas, 21801301 Centro de Investigaciones y a Fondos Especiales corresponde: 21802301 Centro Investigaciones, 21802401 Posgrados, 21802601 Facultad de Derecho.

Tabla 38. Asignación presupuestal Centros Gestores de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas 2010-2015.

Centro de Costos	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
21801201-3114	2.787.020.484	2.979.369.302	3.299.941.236	3.756.812.714	4.433.366.614	2.463.818.055
21801202-3111	4.994.573.294	5.327.255.692	7.119.497.276	8.140.558.704	8.730.372.496	4.608.634.782
21801203-3112	1.056.399.716	1.119.579.034	1.259.244.270	1.420.172.662	1.506.896.872	861.728.447
21801204-3113	1.351.403.128	1.408.220.574	1.622.765.332	1.275.013.940	1.110.433.912	595.166.681
21801301-3115	260.306.872	267.734.586	284.612.136	308.453.534	297.262.416	155.461.440
21801601-3110	1.058.408.906	1.075.777.096	1.131.446.992	1.118.820.546	1.176.833.922	478.143.006
21802601-8120	3.390.590.000	3.686.152.000	2.540.859.000	2.379.324.720	1.827.166.436	1.571.565.483
21802401-8850	378.037.000	468.900.000	416.314.000	494.796.000	1.420.721.555	849.469.355
21802301-8706	43.690.000	30.450.000	25.704.000	24.173.372	29.684.353	32.823.000
TOTAL GENERAL	15.320.429.400	16.363.438.284	17.700.384.242	18.918.126.192	20.532.738.576	11.616.810.249

Fuente: [Informe Ejecución Presupuestal](#), generado por Macroproceso Gestión del Financiamiento, Visibilización Financiera.

d. Porcentaje de los ingresos que la Institución dedica a la inversión en el programa.

El porcentaje de ingresos que la Institución dedica a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, oscila entre el 2.21% y 2.91% respecto al presupuesto unificado de fondos generales y especiales, porcentaje acorde con la capacidad instalada, los gastos de funcionamiento (Servicios Personales y Gastos Generales) y transferencias interuniversitarias, sin embargo, es importante indicar que la Facultad tiene el respaldo institucional para atender necesidades o contingencias que surgen en los semestres, puesto que los presupuestos son adicionados conforme se requiere, por ejemplo, en el cuadro anterior puede observarse cómo se incrementa anualmente el presupuesto asignado a la Facultad y cómo el incremento en el año 2014 se explica por la extensión del semestre académico 2014-2 (noviembre a mayo de 2015) y la aparente reducción presupuestal en el año 2015, se debe a que sólo se realizó un semestre académico (2015-1 entre junio de 2015 y febrero de 2016), en este sentido, las porciones presupuestales que no alcanzan a ser ejecutadas en la correspondiente vigencia regresan a los fondos de la Universidad y las adiciones presupuestales requeridas son atendidas mediante traslados de dichos fondos hacia los centros gestores de la facultad.

Es importante señalar que en los centros gestores de la Facultad, no manejan cuentas como Servicio a la Deuda, Recursos de Capital e Inversiones, toda vez, que como se señaló la Universidad de Antioquia, está bajo el régimen de Contabilidad Pública, su contabilidad y presupuesto son unificados y la competencia para definir el presupuesto anual está en cabeza del Consejo Superior Universitario y del Rector, al igual que las atribuciones que permiten comprar o vender activos, recibir y hacer donaciones, decidir portafolios de inversiones.

e. Capacidad del programa para generar recursos externos para el apoyo a sus funciones misionales.

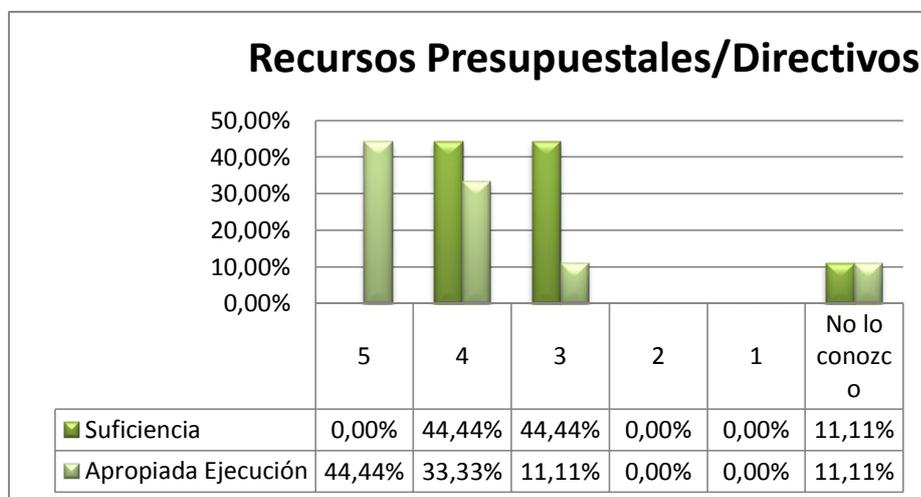
Según el presupuesto para el año 2015, el 41% de los ingresos corresponde a Rentas Propias de la Universidad de Antioquia provenientes de sus actividades misionales, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para ese mismo periodo presenta en su centro gestor de Posgrados y Extensión una capacidad de generar recursos propios del 6%.

Es importante tener en cuenta que en el Sistema de Contabilidad Pública, la naturaleza de la Universidad y de la Facultad, el centro de la preocupación no son los balances de resultados, sino los balances sociales, por ello, es posible que mediante la Coordinación de Posgrados y Extensión se programen y se lleven a cabo actividades totalmente gratuitas o en las cuales se otorguen cupos gratuitos para monitores, profesores y empleados administrativos, descuentos del 70% para estudiantes, del 30% para egresados, ingresos con los cuales se cubren los costos variables de las actividades, ya que nuestra misión y visión no van encaminadas a incrementar el patrimonio corporativo o a entregar excedentes económicos, sino a posibilitar la formación continua e integral de profesores, empleados, estudiantes y ofrecer opciones de acceso a capacitaciones, eventos y charlas al público en general, siempre dentro de la cultura del control del equilibrio presupuestal y contable.

f. Apreciación de directivos y profesores sobre la suficiencia de los recursos presupuestales de que se dispone en el mismo y sobre la ejecución presupuestal.

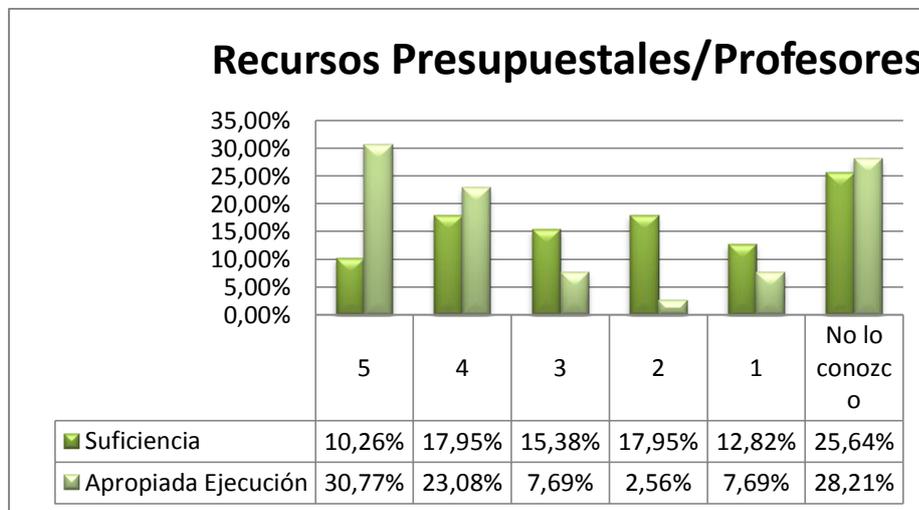
En cuanto a la suficiencia y a la apropiada ejecución de los recursos presupuestales con los que cuenta el programa los directivos indican que hay un nivel medio-alto de suficiencia expresado en la mayoría de las respuestas en las opciones 3 y 4 cada una con un 44,44%. En materia de la apropiada ejecución de los recursos se valora con la calificación más alta por un 44,44% de los directivos que respondieron la encuesta.

Gráfico 25. Apreciación de directivos sobre los recursos presupuestales.



Los profesores en materia de suficiencia de recursos indican que no tienen conocimiento de ello un 25,64%, seguido de un 17,95% que otorga las calificaciones de 2 y 4 a esta suficiencia. La apropiada ejecución de los recursos es calificada con la valoración más alta por un 30,77% de los profesores encuestados, seguida de un 28,21% que indica no tener conocimiento de ello.

Gráfico 26. Apreciación de profesores sobre los recursos presupuestales.



Fuente: Elaboración Propia con base en encuestas del proceso de autoevaluación

g. Existencia de estudio de viabilidad financiera del programa, que incluya un plan básico de inversión orientado a la consolidación del Proyecto Educativo.

No se tiene un documento que exponga la viabilidad financiera del programa, en términos de estudios de mercado, oferta y demanda, estudios financieros de costos, tasas de retorno, inversiones o plan de negocio, en razón de la naturaleza pública de la Universidad y, por otro lado, porque su viabilidad física, técnica, económica, social y temporal está garantizada por los Macroproceso Gestión del Financiamiento y Desarrollo Institucional, y el sistema presupuestal de la Universidad de Antioquia, el cual está compuesto por un plan financiero, el plan operativo anual de inversiones, y por el presupuesto general de la universidad, tal como lo indica el Estatuto Financiero:

ARTÍCULO 5. PLAN FINANCIERO. Será el instrumento de planificación y gestión financiera de la administración universitaria, y tendrá como base las operaciones efectivas de la Universidad, tomando en consideración las previsiones de ingresos, egresos, déficit y su financiación, compatibles con el flujo anual mensualizado de caja.

ARTÍCULO 6. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES. Estará conformado por los proyectos de inversión clasificados por el origen de los recursos, por la unidad ejecutora, y por los programas. Este plan guardará concordancia con el PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

ARTÍCULO 7. BANCO UNIVERSITARIO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN. Será el conjunto de programas y proyectos, seleccionados, registrados y sistematizados como viables por las dependencias de Dirección de la Universidad. Los Proyectos de Inversión estarán clasificados de acuerdo con las

Fuentes de Financiación y con las Unidades Ejecutoras. El Banco Universitario de Programas y Proyectos será coordinado por la Oficina de Planeación.

ARTÍCULO 8. ACUERDO SUPERIOR ANUAL DE PRESUPUESTO. El Acuerdo Superior Anual sobre el Presupuesto General será el instrumento para el cumplimiento de los programas del Plan de Desarrollo. (Acuerdo 350 de 2007)

h. Los planes de mejoramiento del programa se soportan en un presupuesto de apropiación programada.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a través de la Unidad Administrativa y Financiera (UAF), envía de manera anual la programación presupuestal de la Facultad al Departamento de Presupuesto, las asignaciones de recursos se organizan a partir de la [Matriz de Contribuciones](#), que tiene relación directa con el [Plan de Acción Institucional 2012-2015](#), puesto que los Decanos tienen la obligación de ajustar sus planes en consonancia con los objetivos estratégicos fijados a nivel institucional.

Las Iniciativas Estratégicas (I.E.) del [Plan de Acción de la Decanatura](#) permiten establecer apropiaciones y ejecuciones presupuestales acordes a la disponibilidad de recursos y a las necesidades de los programas y de la Facultad.:

- I.E. 01 Proyecto de mejoramiento de la calidad de los programas académicos.
- I.E. 02 Proyecto de creación del programa de Doctorado en Derecho
- I.E. 03 Proyecto de Implementación del nuevo plan de estudios del programa de Derecho
- I.E. 04 Proyecto de mejora del espacio físico para los programas de Pregrado.
- I.E. 05 Programa de Fortalecimiento de las capacidades de investigación en la Facultad
- I.E. 06 Plan estratégico de internacionalización para la Facultad
- I.E. 07 Programa para el fortalecimiento de las capacidades de extensión
- I.E. 08 Programa de generación de espacios para actividades culturales
- I.E. 09 Plan estratégico para la oferta de programas de formación en las regiones
- I.E. 10 Programa de fortalecimiento de la permanencia en los programas académicos
- I.E. 11 Proyecto de formulación de una propuesta de Reforma Administrativa Integral de la Facultad
- I.E. 12 Proyecto de creación y operación de la Unidad de Apoyo Pedagógico y Didáctico de la Facultad

Característica 40. Administración de recursos.

a. Manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con los planes de desarrollo, los planes de mejoramiento y el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.

Mediante el [Acuerdo Superior 255 de 2003](#), por medio del cual se expide el Reglamento de Planeación de la Universidad de Antioquia, a efectos del manejo de los recursos físicos y financieros acordes con los planes de desarrollo, establece que la Universidad debe comprometerse con un [Plan de Acción Institucional 2012-2015](#), que debe ser [aprobado por el Consejo Superior](#) y que debe estar en concordancia con el Plan de Desarrollo, los planes de acción corresponden con el periodo del rector y es integrado por los planes de las



unidades administrativas y académicas, allí se expresan los indicadores y metas anuales y el plan de financiamiento de los recursos que se requieren.

A su vez, cada año la Facultad concreta con el rector el respectivo plan de acción, en el cual se relacionan los objetivos estratégicos, metas y recursos necesarios para atender las necesidades propias del programa.

“Cuando en una unidad académica hubiere cambio de decano o director, el nuevo podrá, dentro de los tres meses siguientes a su posesión, solicitar al Rector la aprobación de ajustes al plan de acción vigente de la dependencia, sin salirse del marco del Plan de Acción Institucional, y con la recomendación del respectivo Consejo de la unidad” (AS255, art. 8, prr. 1)

b. Criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto y para la asignación de recursos físicos y financieros para el programa.

Los mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento al presupuesto se disponen mediante el [Estatuto Financiero](#), el cual establece un Sistema Presupuestal, compuesto por un Plan Financiero Anual y Plurianual, Plan operativo de inversiones y presupuesto anual. Se atiende a principios como: Planificación, Universalidad, Descentralización, Anualidad, Unidad de Caja, Programación Integral, Especialidad, y Equilibrio.

El Departamento de Gestión del Financiamiento, mediante la oficina de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, apoya en la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto. La Facultad a través de su Unidad Administrativa y Financiera, se encarga de establecer los enlaces y realizar las transacciones que permiten el manejo eficiente de los recursos en la Facultad, acordes con la normatividad interna y externa, que regulan ampliamente estos aspectos.

c. Evidencias de los controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos.

La Universidad de Antioquia, por ser un ente de carácter público, tiene los siguientes controles legales externos, que garantizan el manejo transparente de los Recursos, además de los controles ciudadanos y de la sociedad civil:

Procuraduría General de la Nación, ejerce control administrativo. Vigila el desempeño de las funciones de los servidores, las instituciones estatales y la contratación estatal. En la página web pueden consultarse [los fallos, conceptos y demás providencias](#) emitidos frente a la Universidad de Antioquia. Para el periodo evaluado 2010-2015 no se presentó ningún fallo.

Contraloría General de Antioquia, ejerce control fiscal. Los informes sobre hallazgos y planes de auditoría pueden consultarse directamente en la página web <http://www.cga.gov.co>.

Contaduría General de la Nación, se encarga de la regulación de la contabilidad para el sector público en el país. <http://www.contaduria.gov.co>



Departamento Administrativo de la Función Pública, dicta directrices administrativas y de políticas, en procura del mejoramiento continuo de las Instituciones Públicas y el desarrollo de sus servidores. <http://www.dafp.gov.co>

Sociedad Civil. Cualquier ciudadano puede ejercer control sobre el manejo transparente de los recursos. Ejemplos del control y seguimiento por parte de la sociedad civil, tenemos, la **Veeduría de la Universidad de Antioquia**, iniciativa del movimiento estudiantil con el apoyo de egresados, actualmente la presidenta es la egresada de derecho Sara Camila Navarro, además de la presencia de estudiantes de Derecho y Ciencia Política, tienen la finalidad de “construir en comunidad una universidad que obedezca a las necesidades de los estudiantes y la sociedad.” Cuenta con [sitio en Facebook](#) y en marzo de 2016 presentó el informe de [rendición de cuentas de 2015](#).

Así mismo, la Organización Transparencia por Colombia, mediante el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas (ITEP) buscan contribuir a la prevención de hechos de corrupción en la gestión administrativa del Estado, para el periodo 2013-2014, la Universidad de Antioquia se encuentra en el [primer lugar](#) del ranking de índice de transparencia de las Instituciones de Educación Superior, puede consultarse la [ficha técnica](#) en la página web.

En lo referente a los controles administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos están centralizados en las siguientes unidades de la Universidad de Antioquia:

Unidad de Auditoría Institucional, en la página web, se pueden consultar las evidencias de las [auditorías realizadas y planes de control](#).

Sistema de Control Interno, La Universidad de Antioquia, atendiendo a las disposiciones constitucionales³³ y normativas³⁴ que rigen el Control Interno en las entidades públicas, mediante [Resolución Rectoral 27137 del 5 de diciembre de 2008](#) declaró diseñado e implementado el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, el cual está en plena ejecución y recientemente atendiendo a la evolución del modelo se llevó a cabo la actualización, mediante [Resolución Rectoral 39562 de 19 de diciembre de 2014](#), donde se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014. La Oficina de Control Interno de la Universidad de Antioquia publica en la página web de la Universidad [los informes pormenorizados del Sistema de Control Interno](#), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 - Estatuto Anticorrupción. Los informes anuales ejecutivos anuales y la matriz de calificación MECI desde 2009.

Atención al Ciudadano, La Universidad de Antioquia, mediante [Resolución de Rectoral 37421 del 27 de junio de 2013](#) crea el equipo de atención al ciudadano, y adopta el manual de políticas y procedimiento de atención al ciudadano de la Universidad de Antioquia en cumplimiento de la Ley 1474 del 2011, orientada a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, la Ley 2641 de 2012, que establece las estrategias de lucha contra la corrupción y la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública Nacional, dispone en el

³³ Artículos 209 y 269 de la Constitución Política de Colombia.

³⁴ Ley 87 de 1993, Ley 489 de 1998, Decreto 2145 de 1999, Decreto 2842 de 2010, Decreto 943 de 2014, Ley 1712 de 2014, Decreto Reglamentario 103 de 2015,

siguiente link, de la información centralizada de [Planes, presupuestos, metas e indicadores de gestión](#), que facilitan el control por parte de la ciudadanía.

Programa Rendición de Cuentas, Se realizan [audiencias públicas](#) cada año para presentar el balance social y la Universidad de Antioquia en Cifras: es un espacio de interlocución entre las instancias directivas de la Universidad, los servidores públicos y la ciudadanía en general. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza y garantizar el ejercicio del control social a la administración de la Universidad”

Control Administrativo y Financiero de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ejerce control de los recursos a través del Consejo de Facultad, ya que allí se toman las decisiones sobre contratación de profesores, eventos, movilidad profesoral y estudiantil, convenios, contratos comerciales, viáticos, entre otros. Adicionalmente la Unidad Administrativa y Financiera (UAF), se encarga de brindar el apoyo para realizar los trámites conforme a la normatividad interna de la Universidad, así mismo, atendiendo la [Resolución Rectoral 30900 de 2010](#), que delega en los ordenadores del gasto, la obligatoriedad de la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Antioquia, se encarga de al orden del día: Planes de acción en los sistemas propios de la universidad, relación contractual mensual, relación contractual de pedidos al exterior, cierre presupuestal, procesos judiciales, procesos financiados por la banca o donaciones, expedientes y carpetas con los contratos, plan operativo, y demás documentos objetos de la rendición de cuentas.

Finalmente, la Decana y su equipo de trabajo presentan la ejecutoria del plan de acción el cual es reflejo de las necesidades de las dependencias, ante el Consejo de Facultad, el Consejo Superior Universitario y Rectoría. Anualmente se entregan informes de Gestión, las evidencias de las reuniones de socialización del informe, pueden consultarse los siguientes [Boletines Al Derecho](#): 62 de 2011, 72 de 2012, 83 de 2013, 95 de 2014, 106 de 2015, en los cuales se indica la fecha de evento dirigido a la comunidad académica y la disponibilidad del informe en la página web.

d. Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la equidad en la asignación de recursos físicos y financieros para el programa.

Con base en la estructura del sistema presupuestal de la Universidad, la existencia de centros de costo para las Facultades que son comunes a los programas de las facultades dificulta un acceso preciso a la pregunta por la distribución equitativa de los recursos. La información recopilada da cuenta de que a pesar de los graves problemas de la financiación de la Universidad pública el pregrado de Ciencia Política accede, como los demás programas de la Facultad, a los recursos financieros necesarios para su funcionamiento; es por ello que al momento de referirse a los recursos profesores y directivos coinciden en la necesidad de que la Universidad discrimine con mayor claridad la proporción de recursos que entrega a cada programa, pero a su vez reconoce que no depende de dicha claridad un aumento en la asignación de los mismos ni es tampoco esto indicador de que se haga una inadecuada gestión de los mismos. Basándonos en los resultados del Factor del proceso de autoevaluación que indaga sobre la gestión de recursos, podemos afirmar que existe un acuerdo entre profesores y estudiante en el nivel de la adecuada gestión de los recursos de la Facultad, entre ellos los que se destinan al programa de ciencia política. Dicho ítem recibió una calificación de 5 y un cumplimiento

del 100% en la ponderación, lo que arroja una buena calificación a propósito de este aspecto de la autoevaluación.

Factor 10: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS					
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			VALORACIÓN
		%	Escala de 1 a 5	Cualitativa	
CARACTERÍSTICA 38	40,00%	80,00%	4	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 39	40,00% %	88,00%	4,4	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 40	20,00% %	100%	5	ALTO GRADO	FORTALEZA
TOTAL FACTOR 10	5%	89%	4,4%	MEDIANO GRADO	FORTALEZA

La autoevaluación del programa revela una eficiente y transparente gestión de los recursos financieros y un adecuado uso de los recursos físicos disponibles. Esto sin desconocer las carencias de carácter presupuestal que han afectado a la Universidad de Antioquia, por su condición de institución pública.

PONDERACIÓN, EVALUACIÓN Y PLAN DE MEJORA

La realización de un ejercicio de ponderación acorde con los propósitos definidos para el proceso autoevaluación con fines de acreditación del programa de Ciencia Política ha seguido la metodología propuesta por el Comité Central de Acreditación de la Universidad de Antioquia, quien realizó la agrupación jerarquizada de factores asignando los siguientes porcentajes y valores para cada factor:

Tabla 39. Agrupación jerarquizada de factores.

Grupo 1	
Procesos académicos	70%
Profesores	
Investigación y creación artística y cultural	
Estudiantes	
Misión, Visión y proyectos Institucional y del Programa	
Grupo 2	
Visibilidad nacional e internacional	15%
Impacto de los egresados en el medio	
Grupo 3	
Bienestar institucional	15%
Organización, administración y gestión	
Recursos Físicos y Financieros	

Al ponderar de manera intragrupal, la Universidad ha asignado el siguiente puntaje a cada factor del grupo, y ha definido una justificación general.

Tabla 40. Ponderación intragrupal.

Grupo 1		
Procesos académicos	20%	70%
Profesores	18%	
Investigación y creación artística y cultural	15%	
Estudiantes	12%	
Misión, Visión y proyectos Institucional y del Programa	5%	
Grupo 2		
Visibilidad nacional e internacional	8%	15%
Impacto de los egresados en el medio	7%	
Grupo 3		
Bienestar institucional	5%	15%
Organización, administración y gestión	5%	
Recursos Físicos y Financieros	5%	

En atención a los anteriores parámetros, el programa de Ciencia Política definió una valoración para las características y aspectos a evaluar, en la que se reconoce su condicionamiento no solo a la naturaleza pública de la institución, sino especialmente a las particularidades, propósitos y lineamientos básicos del Programa, definidos y declarados en su Proyecto Educativo. Por tanto, la valoración o ponderación de las características y de los aspectos a evaluar, refleja la importancia que el programa les asigna para el cumplimiento de sus objetivos, de sus principios y fundamentos, y de su prospectiva en consideración al carácter dinámico de los procesos formativos que la Facultad desarrolla y de acuerdo con su intención de mejora. Estos postulados, se armonizan con la metodología que en general se ha acogido para el desarrollo de los procesos de autoevaluación, es decir, están en consonancia con los enfoques técnico y político que han orientado la construcción del informe de autoevaluación y con dimensiones: descriptiva, analítica, interpretativa, explicativa y proyectiva, que sugieren el trabajo sobre una organización en evolución y desarrollo (Salinas, 2015).

En consecuencia, en la asignación de valores a las características y a los aspectos a evaluar se ha otorgado un mayor valor a aquellos aspectos o indicadores que tienen una mayor

relación con el Programa y que dependen directamente de este, y por el contrario, se ha asignado un menor valor a aquellos aspectos que se consideran como de naturaleza institucional porque las decisiones sobre su desarrollo dependen fundamentalmente de la Universidad, y han sido a su vez, objeto de revisión y evaluación en los procesos de acreditación institucional que han derivado en el reconocimiento de la Universidad como una Institución de alta calidad. La justificación de esta ponderación de conformidad con estos criterios se presenta en la Tabla que se adjunta para consulta online ([Ver Justificación](#)); igualmente se anexa la Tabla de Calificación ([Ver Tabla de Calificación](#)) que se deriva del ejercicio de ponderación.

Finalmente, a través de los enlaces de anexos puede accederse a la matriz sobre acciones prioritarias articuladas al Plan de Mejoramiento y Mantenimiento del programa de Ciencia Política ([Ver Plan de Mejoramiento](#)) producto de las recomendaciones de Pares colaborativos, así como de las iniciativas emprendidas en el marco del proceso de autoevaluación y los resultados aquí consignados. Con el fin de ilustrar de manera sintética lo interrogado en este ítem ponemos a continuación una síntesis del resultado de la calificación en una escala de 1 a 5 de los factores y características a evaluar contemplados en esta evaluación.

Tabla 41. RESUMEN DE CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.

RESUMEN DE CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.					
Factor 1: MISIÓN, VISIÓN, PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y DEL PROGRAMA					
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			VALORACIÓN
		%	Escala de 1 a 5	Cualitativa	
CARACTERÍSTICA 1	20,00%	95%	4,8	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 2	40,00%	95%	4,8	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 3	40,00%	68%	3,4	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
TOTAL FACTOR 1	5,00%	86%	4,3	ALTO GRADO	FORTALEZA
Factor 2: ESTUDIANTES					
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			VALORACIÓN
		%	Escala de 1 a 5	Cualitativa	
CARACTERÍSTICA 4	17,00%	100%	5	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 5	25,00%	77%	3,8	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
CARACTERÍSTICA 6	33,00%	80,00%	4	ALTO GRADO	FORTALEZA

CARACTERÍSTICA 7	25,00%	89,00%	4,4	ALTO GRADO	FORTALEZA
TOTAL FACTOR 2	12,00%	87,00%	4,4	ALTO GRADO	FORTALEZA
Factor 3: PROFESORES					
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			VALORACIÓN
		%	Escala de 1 a 5	Cualitativa	
CARACTERÍSTICA 8	11,00%	90%	4,5	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 9	11,00%	76%	3,8	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
CARACTERÍSTICA 10	22,00%	76%	3,8	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
CARACTERÍSTICA 11	17,00%	78%	3,9	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
CARACTERÍSTICA 12	11,00%	80%	4	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 13	6,00%	63%	3,1	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
CARACTERÍSTICA 14	6,00%	83%	4,2	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 15	17,00%	77%	3,8	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
TOTAL FACTOR 3	18,00%	78,00%	3,9	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
Factor 4: PROCESOS ACADÉMICOS					
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			VALORACIÓN
		%	Escala de 1 a 5	Cualitativa	
CARACTERÍSTICA 16	15%	85%	4,3	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 17	10%	85%	4,3	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 18	15%	100%	5	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 19	13%	85%	4,2	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 20	10%	88%	4,4	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 21	5%	84%	4,2	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 22	10%	80%	4	ALTO GRADO	FORTALEZA

CARACTERÍSTICA 23	10%	64%	3,2	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
CARACTERÍSTICA 24	5%	92%	4,6	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 25	5%	91%	4,5	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 26	3%	72%	3,6	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
TOTAL FACTOR 4	20,00%	84%	4,2	ALTO GRADO	FORTALEZA
Factor 5: VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL					
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			VALORACIÓN
		%	Escala de 1 a 5	Cualitativa	
CARACTERÍSTICA 27	50%	76%	3,8	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
CARACTERÍSTICA 28	50%	81%	4,1	ALTO GRADO	FORTALEZA
TOTAL FACTOR 5	8,00%	79,00%	3,9	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
Factor 6: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y REACCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL					
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			VALORACIÓN
		%	Escala de 1 a 5	Cualitativa	
CARACTERÍSTICA 29	53%	90%	4,5	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 30	47%	97%	4,7	ALTO GRADO	FORTALEZA
TOTAL FACTOR 6	15%	93%	4,6	ALTO GRADO	FORTALEZA
Factor 7: BIENESTAR INSTITUCIONAL					
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			VALORACIÓN
		%	Escala de 1 a 5	Cualitativa	
CARACTERÍSTICA 31	40,00%	91%	4,5	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 32	60,00%	86%	4,3	ALTO GRADO	FORTALEZA
TOTAL FACTOR 7	5%	89%	4,5	ALTO GRADO	FORTALEZA
Factor 8: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN					
	% DE	CALIFICACIÓN			

	PONDERACIÓN	%	Escala de 1 a 5	Cualitativa	VALORACIÓN
CARACTERÍSTICA 33	40,00%	72%	3,6	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
CARACTERÍSTICA 34	20,00%	87%	4,4	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 35	40,00%	85%	4,3	ALTO GRADO	FORTALEZA
TOTAL FACTOR 8	5%	81,00%	4,1	ALTO GRADO	FORTALEZA
Factor 9: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO					
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			
		%	Escala de 1 a 5	Cualitativa	VALORACIÓN
CARACTERÍSTICA 36	57,00%	77%	3,9	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
CARACTERÍSTICA 37	43,00%	80%	4	ALTO GRADO	FORTALEZA
TOTAL FACTOR 9	7%	79%	3,9	MEDIANO GRADO	OPORTUNIDAD
Factor 10: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS					
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN			
		%	Escala de 1 a 5	Cualitativa	VALORACIÓN
CARACTERÍSTICA 38	40,00%	80,00%	4	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 39	40,00% %	88,00%	4,4	ALTO GRADO	FORTALEZA
CARACTERÍSTICA 40	20,00% %	100%	5	ALTO GRADO	FORTALEZA
TOTAL FACTOR 10	5%	89%	4,4%	MEDIANO GRADO	FORTALEZA
TOTAL PROGRAMA	100%	85%	4,23	ALTO GRADO	FORTALEZA

Con base en la anterior calificación, puede evidenciarse y conocerse la calificación total del programa de Ciencia Política, la cual da cuenta de los logros, oportunidades y aspectos a mejorar del mismo. Como puede verse en la tabla, la obtención de una nota total de 4.23 evidencia los esfuerzos del pregrado de Ciencia Política por mantener desde su creación la fortaleza de los procesos académicos, la investigación formativa, el bienestar universitario y en general, sus objetivos y metas de formación expuestos en detalle en su Proyecto Educativo de Programa. Luego de dicha calificación son retos para el pregrado asuntos

como la extensión, el contacto y acompañamiento a sus egresados y el fortalecimiento y formalización de su estructura académico-administrativa. Cada uno de estos aspectos, así como la apuesta por mantener la calidad y rendimiento de los aspectos evaluados que evidencian fortaleza, están consignados en el documento de plan de mejora del pregrado el cual cuenta con el apoyo y compromiso de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia; igualmente, del trabajo arduo de profesores, estudiantes, egresados, empleados y directivos que no sólo acompañaron este proceso evaluativo, sino que se aprestan a incorporar la cultura de la autoevaluación como una herramienta necesaria para aportar no sólo al pregrado de Ciencia Política sino a la disciplina en general.

